



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de septiembre de 2018

número 72

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CUOTAS por concepto de Ingresos propios, pago de Servicios Escolares, septiembre 2018 de la Universidad Politécnica de Ramos Arizpe. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 326/2018	Sucesorio Intestamentario	Herminia Castañuela Puente	(2ª Pub)	5
Exp. 343/2016	Sucesorio Intestamentario	Pedro Balderas Monsiváis	(2ª Pub)	5
Exp. 396/2018	Sucesorio Intestamentario	Luz Divina González Morejón	(2ª Pub)	5
Exp. 00403/2018	Sucesorio Intestamentario	Rosalío Paredes Reyes	(2ª Pub)	5
Exp. 408/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Velazquez Alvarado	(2ª Pub)	6
Exp. 414/2018	Sucesorio Intestamentario	Ramona de la Cruz Plata	(2ª Pub)	6
Exp. 426/2018	Sucesorio Testamentario	Jorge Armando Navarro Aguilera	(2ª Pub)	6
Edicto	Sucesorio Testamentario	Abrahana Monsivais Castillo	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Héctor Federico Ponce Zepeda	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	María del Rosario Ovalle Rodríguez	(2ª Pub)	7
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	María Guadalupe García Villarreal	(2ª Pub)	7
Exp. 301/2018	Ordinario Civil	Domingo A. Zorrilla	(2ª Pub)	8
Exp. 452/2015	Ordinario Mercantil	Rafael Juárez Lozano	(2ª Pub)	8
Exp. 1998/2017	Divorcio	Oralia Saucedo López	(2ª Pub)	8
Exp. 143/2016	Ejecutivo Civil	Víctor Hugo García Melgar	(1ª Pub)	9
Exp. 117/2014	Ordinario Civil	Ramón Valero Salazar	(1ª Pub)	9
Exp. 307/2011	Especial Hipotecario	Rubén Alejandro Aceves Pérez	(1ª Pub)	10
Exp. 308/2018	Sucesorio Intestamentario	Adelaido Sifuentes Cisneros	(1ª Pub)	10
Exp. 347/2018	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Saldivar Pérez	(1ª Pub)	10
Exp. 358/2018	Sucesorio Testamentario	Reyes Villanueva Rangel	(1ª Pub)	11

Exp. 374/2018	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Contreras Gonzalez	(1ª Pub)	11
Exp. 390/2018	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Treviño Angeles	(1ª Pub)	11
Exp. 399/2018	Sucesorio Intestamentario	María de los Ángeles Rocha de la Rocha	(1ª Pub)	11
Exp. 400/2018	Sucesorio Intestamentario	Virgilio González Nañez	(1ª Pub)	11
Exp. 401/2018	Sucesorio Intestamentario	Modesta García Nava	(1ª Pub)	12
Exp. 404/2018	Sucesorio Testamentario	Paul Bradley	(1ª Pub)	12
Exp. 416/2018	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Martínez Guzman	(1ª Pub)	12
Exp. 419/2018	Sucesorio Testamentario	Aurelia Mendoza Viuda de Castillo	(1ª Pub)	12
Exp. 427/2018	Sucesorio Intestamentario	Ana Yudith Lira Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 429/2018	Sucesorio Intestamentario	Pablo Sergio Pérez	(1ª Pub)	13
Exp. 439/2018	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Rendón Álvarez	(1ª Pub)	13
Exp. 466/2018	Sucesorio Intestamentario	José de Jesús Sánchez de la Peña	(1ª Pub)	13
Exp. 603/2017	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Herrera Ramórez	(1ª Pub)	13
Exp. 799/2013	Civil Hipotecario	José Ignacio Valdez Aguilar Amante	(1ª Pub)	14
Exp. 1328/2009	Civil Ordinario	Francisco Alejandro Rodríguez Cavazos	(1ª Pub)	14
Exp. 1341/2009	Ordinario Civil	Estrellita Eguia Meza	(1ª Pub)	15
Exp. 1405/2007	Ordinario Civil	San Juana Margarita Rodríguez Torres	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolinar Aguilar Eguia	(1ª Pub)	15
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elva Sandra González Martínez	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Alvarado Flores	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	María de los Dolores García Reyes	(1ª Pub)	16
Exp. 255/2017	Ordinario Civil	Luis Raúl Hernandez Sánchez	(1ª Pub)	17
Exp. 433/2017	Ordinario Civil	Asociación Coahuilense de Colonos, A.C.	(1ª Pub)	17
Exp. 1735/2018	Rectificación de Acta	Marcelo Rodriguez Davila	(1ª Pub)	18
Exp. 02072/2016	Rectificación de Acta	Maria Guadalupe Peres Valdes	(1ª Pub)	18

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 460/2018	Sucesorio Intestamentario	Luis Perez Rodríguez	(2ª Pub)	18
Exp. 00724/2018	Sucesorio Intestamentario	Octaviano Dávalos Cervantes	(2ª Pub)	19
Exp. 00733/2018	Sucesorio Testamentario	Alma Rosa Perez Herrera	(2ª Pub)	19
Exp. 00811/2017	Sucesorio Testamentario	Andrea González Gonzalez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Castellanos Romero	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lilia García Ortiz	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Mario Castellanos García	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Castillo Perez	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulita Mendez Solis	(2ª Pub)	21
Exp. 00965/2017	Ordinario Civil	Cesar Hernández de los Santos	(3ª Pub)	21
Exp. 00815/2018	Sucesorio Intestamentario	Miguel Hernandez Martinez	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Armando Gonzalez Saldua	(1ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Florencia Gonzalez Torres	(1ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Maria Gomez Martinez	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Alvarado Ortiz	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Lira Chavarria	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Reyes Ortiz Padilla	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Carmona Lira	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Angelica Esparza Rios	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 380/2018	Sucesorio Intestamentario	Benito Salazar Salazar	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amanda de la Rosa Ortega	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santos Hernández Mendoza	(2ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raul Portillo Ferriño	(2ª Pub)	27

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 260/2018	Sucesorio Intestamentario	Pedro Polendo Ríos	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Angelica Santos Gomez	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carmen Vaquera Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Edith Oralia Cárdenas Chapa	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Alfonso Martínez Rodríguez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jesús Alvarado Muñoz	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Candelario Campos Rosales	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Reyes Dominguez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Ventura Hernandez Morquecho	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco Perez Campos	(2ª Pub)	30

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Lucio Favela	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan García Fabela	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Isable Espino Herrera	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	María Oralia Midobuche Garza	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Flores Cancino	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuela Villanueva Velazquez de Chapa	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maxima Jaime Ramírez	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Alberto Ramírez Carreon	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pablo Rodolfo Cadena García	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Petra Carbajal Hernández	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Aguirre	(2ª Pub)	32
Exp. 600/2009	Ordinario Civil	Sandra Luz Méndez González	(3ª Pub)	33
Exp. 26/2018	Sucesorio Intestamentario	Elisa Mondragon Ritchie	(1ª Pub)	33
Exp. 527/2018	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Hernández Muñoz	(1ª Pub)	34
Exp. 770/2018	Rectificación de Acta	Alfonzo Aguado Lopez	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felipe Domínguez Ayala	(1ª Pub)	34
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Flores Sánchez	(1ª Pub)	35
Aviso	Sucesorio Testamentario	Mario Alberto Caballero Rios	(1ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Salazar Lozano	(1ª Pub)	35

DISTRITO DE ACUÑA

Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Rodríguez Flores	(2ª Pub)	36
--------	-------------------------	------------------------	----------	----

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 390/2018	Sucesorio Testamentario	Irma Cruz Martínez	(2ª Pub)	36
Exp. 402/2018	Sucesorio Intestamentario	Julio Flores Soto	(2ª Pub)	37
Exp. 421/2018	Sucesorio Intestamentario	Jesús Heriberto Lopez Aguilar	(2ª Pub)	37
Exp. 504/2018	Sucesorio Intestamentario	Gloria García Cansino	(2ª Pub)	37
Exp. 523/2018	Sucesorio Intestamentario	Emmaly Sandoval Saucedo	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurelia Ovalle Ramírez	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Eulalio de la Paz Escareño	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Bautista Sotelo	(2ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María de Lourdes Gonzalez Rodríguez	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Caldera Zuñiga	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Everardo Enriquez	(2ª Pub)	40
Exp. 00177/2018	Ordinario Civil	Margarita de la Fuente de Smithy	(3ª Pub)	40
Exp. 225/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(3ª Pub)	41
Exp. 238/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(3ª Pub)	41
Exp. 487/2014	Demanda	Catalina Pimentel Zamarripa	(3ª Pub)	41
Exp. 537/2018	Especial Hipotecario	Aguilar Gordillo Lose Luis	(3ª Pub)	42
Exp. 539/2018	Especial Hipotecario	Aguayo Carrillo Claudia Jazmin	(3ª Pub)	44
Exp. 541/2018	Especial Hipotecario	Acosta Cambranis Rey Jesús	(3ª Pub)	44
Exp. 542/2018	Especial Hipotecario	Aban Lopez Loedy Guadalupe	(3ª Pub)	46
Exp. 543/2018	Especial Hipotecario	Aban Lopez Loedy Guadalupe	(3ª Pub)	50
Exp. 544/2018	Especial Hipotecario	Aban Lopez Loedy Guadalupe	(3ª Pub)	53
Exp. 647/2017	Ordinario Civil	Guanos y Fertilizantes de México	(3ª Pub)	54
Exp. 690/2015	Ordinario Mercantil	Maria de Lourdes Romero Puente	(3ª Pub)	54
Exp. 2394/2018	Especial Hipotecario	Tiscareno Baltazar María de Lourdes	(3ª Pub)	55
Exp. 2395/2018	Especial Hipotecario	Morales Vaga Victor	(3ª Pub)	56
Exp. 2397/2018	Especial Hipotecario	Amaro Duran Norberto	(3ª Pub)	57
Exp. 268/2012	Especial Hipotecario	Miguel Ángel García Rodríguez	(2ª Pub)	59
Exp. 570/2017	Especial Hipotecario	Antonio Armando Ramírez Galván	(2ª Pub)	60
Exp. 128/2018	Usucapion	Juan Manuel Gallegos Salcido	(2ª Pub)	60
Exp. 294/2018	Ordinario Civil	Ramon Saenz Armendariz	(2ª Pub)	61
Exp. 461/2017	Ordinario Civil	Romulo Leobardo de la Paz Gomez	(2ª Pub)	61
Exp. 540/2018	Especial Hipotecario	Alvarez Guzman Miguel Angel	(2ª Pub)	61
Exp. 555/2018	Especial Hipotecario	Apolinar Muoz Helmmmer	(2ª Pub)	62
Exp. 558/2018	Especial Hipotecario	Aguirre Barousse Juan Anotnio de Jesús	(2ª Pub)	63
Exp. 574/2018	Especial Hipotecario	Gutierrez Quiroz Juan Francisco	(2ª Pub)	63
Exp. 687/2014	Ejecutivo Mercantil	Jesus Ramon Garcia Colores	(2ª Pub)	64
Exp. 2447/2018	Especial Hipotecaria	Adauta Bernal Florentino	(2ª Pub)	64
Exp. 308/2018	Sucesorio Testamentario	Manuela Juarez Jaquez	(1ª Pub)	66
Exp. 386/2018	Sucesorio Intestamentario	J. Jesús López Alvarado	(1ª Pub)	66
Exp. 459/2018	Sucesorio Intestamentario	Ema Olivia Santoyo Rivera	(1ª Pub)	66

Exp. 474/2018	Sucesorio Testamnetario	Margarito Nuñez Ochoa	(1ª Pub)	67
Exp. 546/2018	Sucesorio Testamentario	María de la Luz Livas Canales	(1ª Pub)	67
Exp. 548/2018	Sucesorio Intestamentario	Conseulo Flores Lazcano	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Dominga Ordaz Trejo	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Concepcion Veyna Herrera	(1ª Pub)	68
Exp. 22/2017	Perdida de la Patria Potestad	Silvia Alicia Martínez Hernández	(1ª Pub)	69
Exp. 334/2016	Especial Hipotecario	Agosto Cazarin Violeta	(1ª Pub)	69
Exp. 414/2017	Ordinario Civil	Juan Manuel Rivera Soto	(1ª Pub)	76
Exp. 981/2018	Ordinario Civil	Godoy Salazar Jorge Enrique	(1ª Pub)	76
Exp. 1998/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Flores Adolfo	(1ª Pub)	93
Exp. 1999/2018	Especial Hipotecario	Acevedo Ramos Laura	(1ª Pub)	97
Exp. 2000/2018	Especial Hipotecario	Acosta Elizondo Danny Odethe	(1ª Pub)	101
Exp. 2024/2018	Especial Hipotecario	Adame Pacheco Diana	(1ª Pub)	107
Exp. 2025/2018	Especial Hipotecario	Acuña Pardo Rosa Elena	(1ª Pub)	111
Exp. 2026/2018	Especial Hipotecario	Aguillon Olvera Joel Enrique	(1ª Pub)	114
Exp. 2973/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Macias Dalia Karina	(1ª Pub)	118
Aviso	Inicio de Funciones	Federico Alberto Garza Ramos	(1ª Pub)	119

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 134/2017	Sucesorio Intestamentario	Faustino Hernandez Velazquez	(1ª Pub)	119
Exp. 359/2018	Sucesorio Testamentario	Jesús Gutierrez Vazquez	(1ª Pub)	119

**CATALOGO DE CUOTAS POR CONCEPTO DE INGRESOS PROPIOS
PAGO DE SERVICIOS ESCOLARES SEPTIEMBRE 2018**

Vigencia a partir de su Aprobación por la H. Junta Directiva

CONCEPTO	COSTO VIGENTE	*TARIFA VIGENTE S.M.
PROCESO DE ADMISIÓN PARA ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO (EXAMEN DE ADMISIÓN + ITEP DIAGNOSTICO)	\$ 680.00	7.69578995
INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO	\$ 280.00	3.16885469
REINSCRIPCIÓN CUATRIMESTRAL	\$ 280.00	3.16885469
CUOTA CUATRIMESTRAL	\$ 2,200.00	24.898144
MULTA POR PAGO EXTEMPORANEO	\$ 220.00	10% SOBRE LA CUOTA CUATRIMESTRAL
CERTIFICADO DE ESTUDIOS PARCIAL	\$ 423.50	4.79289271
CONSTANCIA DE CRÉDITOS APROBADOS	\$ 77.00	0.87143504
CONSTANCIA DE ESTUDIOS	\$ 77.00	0.87143504
HISTORIAL ACADÉMICO	\$ 98.50	1.09234948
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL DE ESTUDIANTE	\$ 154.00	1.74287008
REPOSICIÓN DE TARJETA DE ACCESO TAG	\$ 154.00	1.74287008
KÁRDEX	\$ 121.00	1.36938792
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE 200 COPIAS	\$ 126.00	1.42588461
FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN DE 100 COPIAS	\$ 75.00	0.84880036
RECURSAMIENTO O REGULARIZACIÓN	\$ 972.00	11.0004527
CURSO ESPECIAL	\$ 1,237.00	13.9905473
EVALUACIÓN A TÍTULO DE COMPETENCIA	\$ 1,590.50	10.0002263
***GUÍA ITEP (INTERNOS)	USD \$12	
***ITEP DIAGNOSTICO (INTERNOS)	USD \$12	
***ITEP CORE (INTERNOS)	USD \$30	
***ITEP PLUS (INTERNOS)	USD \$50	
***CERTIFICACIÓN ITEP (INTERNOS)	USD \$80	
***GUÍA ITEP (EXTERNOS)	USD \$14	
***ITEP DIAGNOSTICO (EXTERNOS)	USD \$14	
*** ITEP CORE (EXTERNOS)	USD \$60	
*** ITEP PLUS (EXTERNOS)	USD \$100	
***CERTIFICACIÓN ITEP (EXTERNOS)	USD \$160	
**PROCESO DE TITULACIÓN	\$ 5,130.00	58.0579448

* Salario Mínimo Vigente en la Zona Geográfica Única \$88.36.

** Expedición de título, certificado, constancia de servicio social y acta de recepción.

*** Tipo de cambio vigente en la fecha que se realice el pago.

Respecto a los pagos de Derechos Estatales y Derechos Federales, estos deberán efectuarse de forma separada al pago de trámites administrativos, a través del sistema de pago que indique la instancia respectiva.

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **326/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de HERMINIA CASTAÑUELA PUENTE, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMÉNEZ LÓPEZ.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **343/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de PEDRO BALDERAS MONSIVÁIS y DIAMANTINA CASTRO CAMPOS, promovido por FRANCISCA BALDERAS CASTRO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 14 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **396/2018** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de Luz Divina González Morejón, también conocida como Luz Divina González de Córdova, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a las doce horas del día trece de septiembre de dos mil dieciocho, a deducirlos, la denunciante es: Claudia Esther Córdova González.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente **00403/2018** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROSALÍO PAREDES REYES, denunciado por Martha Alicia Cárdenas Sierra; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las diez horas del día jueves veinte de septiembre de dos mil dieciocho, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 16 de Agosto de 2018

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **408/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO VELAZQUEZ ALVARADO, promovido por ZANDRA LETICIA HERNANDEZ MORELOS, BARDO NAYAR y DEYSI de apellidos VELAZQUEZ HERNANDEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las OCNE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 10 de agosto de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **414/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMONA DE LA CRUZ PLATA, promovido por VIRGILIO BUSTOS MEDINA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 14 de agosto de 2018.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **426/2018** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO promovido a bienes de JORGE ARMANDO NAVARRO AGUILERA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 10:00 horas del 27 de septiembre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Martha Loreto García y otros. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.
NOTARIA PÚBLICA No. 96.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a bienes de la señora **ABRAHANA MONSIVAIS CASTILLO**, quien falleció el día el día 07 del mes de mayo del año 2005, promovido por MARGARITA MIRANDA MONSIVAIS, en su carácter de Albacea. A quien se le declara como Unica y Universal Heredera de dicha sucesión, el Notario que actua y da fe estipulo que se omita la Junta de Herederos pero que en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Salttillo, Coahuila a 02 de Julio de 2018
LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL.

NOTARÍA PÚBLICA No. 91.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADA BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL Notaria Pública Número (91) Noventa y Uno en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, con despacho ubicado en la calle Mariano Matamoros número (742-1) setecientos cuarenta y dos interior uno, de la zona centro de esta ciudad. HAGO CONSTAR: Que en fecha (15) quince de Agosto del (2018) dos mil dieciocho, ante mí, comparecieron las CC. ANALAURA, MÓNICA GRISSEL Y PATRICIA ARLENIS de apellidos PONCE GONZÁLEZ a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes de su señor padre el **C. HÉCTOR FEDERICO PONCE ZEPEDA**, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, mismas que comparecieron en su carácter de únicas con derecho a heredar; Asimismo señalando las (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018, para que se presenten ante esta NOTARIA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la Entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. BLANCA NELLY GUAJARDO VILLARREAL

NOTARIO PÚBLICO NOVENTA Y UNO.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 44.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito Licenciado JESUS ELIZONDO SOLIS ,Notario Público número 44, del Distrito Notarial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente relativo al Procedimiento SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de **MARIA DEL ROSARIO OVALLE RODRIGUEZ**, también conocida como MARIA DEL ROSARIO OVALLE DE SANCHEZ, se ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de INTERNET, del tribunal superior de justicia en el estado de Coahuila , por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el procedimiento a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: Los señores FRANCISCO RUBEN SANCHEZ OVALLE, JESUS ENRIQUE SANCHEZ OVALLE, JUANA MARIA ROSARIO SANCHEZ OVALLE, ROSA MARIA LORENA SANCHEZ OVALLE y LUIS GONZALO SANCHEZ OVALLE , y convocándolos a la Junta de Herederos a las catorce horas del día jueves (27), veintisiete de septiembre del 2018, en la calle Michoacán Número 481, Colonia República Norte en esta Ciudad.

EL TITULAR DE LA NOTARIA 44

LIC. JESUS ELIZONDO SOLIS

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 82.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (20) veinte de agosto de (2018) dos mil dieciocho, compareció ante el suscrito Notariolos C.C. MARCO ANTONIO y GERARDO DE JESUS de apellidos GUADARRAMA GARCIA a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de su esposa e hija, la señora **MARIA GUADALUPE GARCIA VILLARREAL**; misma que comparecieron en su carácter de albacea y herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA el día 20 de septiembre a las 10:00 horas, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores dela de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 21 de agosto de 2018.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el JUICIO ORDINARIO CIVIL de Usucapión, bajo el expediente número **301/2018**, promovido por FELIPE CALVILLO RODRÍGUEZ en contra de DOMINGO A. ZORRILLA y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de DOMINGO A. ZORRILLA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **452/2015**, juicio Ordinario mercantil, promovido por la Licenciada Mónica Abigail López Cisneros, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de Banco Nacional De México, Sociedad Anónima, Integrante Del Grupo Financiero Banamex, en contra de Rafael Juárez Lozano y Celia Ramírez Colombo De Juárez, se dictaron dos autos que a lo conducente dicen: Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho. Visto el escrito de cuenta, y anexo que se acompaña, agréguese a sus antecedentes; se tiene al actor dándose por notificado del estado procesal que guardan los presentes autos, y como lo solicita, se señalan las trece horas del día martes siete de agosto de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 522, de la calle Uranio, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 10, de la manzana número 25, de la colonia Bonanza de esta ciudad, con una superficie de 135.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada; al Sur 7.00 metros y colinda con calle Uranio; al Oriente 16.00 metros y colinda con lote 11; y al Poniente 16.00 metros y colinda con lote 9; inscrito bajo la partida 9344, libro 94, sección I, de fecha nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro; en la cantidad de \$366,000.00 (Trescientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil. Saltillo Coahuila de Zaragoza, a los veinte días de julio de dos mil dieciocho. Visto el estado procesal y en atención al acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha dieciocho de julio del año en curso, se declaró inhábil la primer semana del mes de agosto, que comprende los días del seis al diez de agosto del presente año, por el cambio de domicilio del Juzgado de mi adscripción, se señalan de nueva cuenta las nueve horas con treinta minutos del día dos de octubre de dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia en los términos precisados en fecha veinticuatro de mayo de dos mil dieciocho, en la inteligencia de que el presente acuerdo debe ser notificado en forma personal, a quienes deben comparecer a la audiencia y con los apercibimientos decretados en dicho acuerdo...rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 16 de Agosto de 2018

Lic. Rosa Blanca Hernández González

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

de Primera Instancia en Materia Mercantil

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció JOSÉ RAMÓN GARCÍA ESCOBEDO, en cuanto haya lugar en derecho, promoviendo JUICIO DE DIVORCIO, en contra de ORALIA SAUCEDO LÓPEZ, dentro de los autos del expediente **1998/2017** admitiéndose la demanda, y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de la parte demandada, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de la parte demandada ORALIA SAUCEDO LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, así como en el Portal Electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que en este Juzgado se radicó el juicio ya mencionado; haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 20 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada MARÍA DE LOURDES JIMÉNEZ MARTÍNEZ.
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente **143/2016**, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por la Licenciada Claudia Lorena González Rivera Apoderada Jurídica de Jorge Alejandro Yáñez Casas, en contra de Víctor Hugo García Melgar; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una diligencia que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Tercera Almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno denominada “Los Pinos E” en Rancho “Cañada Ancha” en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 1,876.82 metros cuadrados, inscrito bajo la partida 214922, libro 2150, sección I de fecha siete de octubre de dos mil ocho, con las siguientes medidas y colindancias: 0-1 N 72GR15MIN E 115.65 M camino viejo a Ramos Arizpe, 1-2 S 56GR15MIN W 48.20 M carretera de los Pinos a Ramos Arizpe, 2-3 S 49GR59MIN W 34.55 M carretera de los Pinos a Ramos Arizpe, 3-4 S 31GR59MIN W 20.00 M carretera de los Pinos a Ramos Arizpe, 4-0 N 46GR56MIN W 45.15 M fracción No. 1 de los Pinos propiedad del señor José García Rdz. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$3'160,000.00 (tres millones ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.), y el remate en tercera almoneda será sin sujeción a tipo, pero no podrá rematarse en un valor menor al treinta por ciento 30%, del avalúo señalado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de SIETE en SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron.- DOY FE...Tres firmas ilegibles.”

Saltillo, Coahuila, a 03 de septiembre de 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 7 Y 18 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **117/2014**, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por INFONAVIT en contra de Ramón Valero Salazar, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las diez horas del día viernes cinco de octubre de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 131 de la calle Polux, construida sobre el lote de terreno número 9, de la manzana 22 del Fraccionamiento La Estrella de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; área privativa 131 MZ-22,L-9, al noreste en 15.00 metros con área privativa 123; al noroeste en 2.650 metros con calle Polux; al suroeste en 5.50 metros con área común; al noroeste en 4.350 metros con área común; al suroeste en 9.50 metros con área privativa 137; al sureste en 7.00 metros con lote 19. *-vivienda duplex MC-100 *-la superficie de las áreas privativas del lote miden 162.15 metros *- la superficie del área común del lote mide 47.85 metros se localiza al frente de las áreas privativas, de uso exclusivo, sirve de cajón de estacionamiento, área verde y acceso al condominio, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 922407, folio 304321, ID 1, libro 1010, partida 100974, sección I de fecha uno de febrero de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$503,000.00 (quinientos tres mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil...”

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 7 Y 18 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **307/2011**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Licenciado Ricardo Garduño González en su carácter de Apoderado Jurídico de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC en contra de Rubén Alejandro Aceves Pérez y Teresa Romero Aguayo; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó un auto que en lo conducente dice: “se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 830-A de la calle Avenida San Isidro, construida sobre el lote de terreno marcado con el número 1, de la manzana 44 de la colonia San Isidro, de la ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 202.58 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 77854, libro 779, sección I de fecha tres de julio de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 18.03 metros y colinda con Avenida San Isidro; al sur mide 17.88 metros y colinda con lote número 03; al oriente mide 10.16 metros y colinda con area común de circulación y al poniente mide 12.50 metros y colinda con lote número 01. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$2,286,000.00 (dos millones doscientos ochenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Torreón, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Torreón, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto al C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Torreón, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose cinco días más en razón de la distancia; lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil. Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2018

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 7 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **308/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de ADELAIDO SIFUENTES CISNEROS y MARÍA DE LA LUZ HILARIO VELERIO, también conocida como MA. DE LA LUZ HILARIO VALERIO, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1062 del Codigo Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **347/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de María de Jesús Saldivar Pérez, denunciado por Rosa María Villanueva Saldivar, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con caracter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **358/2018**, relativo al juicio sucesorio Testamentario a bienes de Reyes Villanueva Rangel, denunciado por Rosa María Villanueva Saldivar, la C. Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter de interina ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VÁSQUEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **374/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FRANCISCO JAVIER CONTRERAS GONZÁLEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **390/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO TREVIÑO ANGELES, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que los denunciados son ALICIA E IRMA de apellidos TREVIÑO ANGELES.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **399/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA DE LA ROCHA, quien también se ostentaba como MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA CANO Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ROCHA VIUDA DE CANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta, para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **400/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de

VIRGILIO GONZALEZ NAÑEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es VIRGILIO RAFAEL GONZALEZ GUAJARDO.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **401/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MODESTA GARCÍA NAVA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, y que el denunciante es GERARDO SÁNCHEZ ACEVEDO.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **404/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de PAUL BRADLEY, promovido por PATRICIA LAURA VALDÉS GARCÍA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA LUNES VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

Saltillo, Coahuila a 20 de Agosto de 2018

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **416/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ALFONSO MARTÍNEZ GUZMAN, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **419/2018**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de AURELIA MENDOZA VIUDA DE CASTILLO, promovido por ROSA CARMEN MORALES CASTILLO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES ONCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Saltillo, Coahuila a 28 de Agosto de 2018

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **427/2018**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de ANA YUDITH LIRA RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de ese Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho

EL C. SECRETARIO

LIC. LUIS ARGENIS LUNA CRUZ.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **429/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de PABLO SERGIO PÉREZ LIRA y YESENIA BRIONES ORDÓÑEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos, para que si su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **439/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE LEONARDO RENDÓN ÁLVAREZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **466/2018** relativo al Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO promovido a bienes de JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ DE LA PEÑA y CATALINA TOVAR MONSIVAIS se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:00 horas del 04 de octubre de 2018, haciéndoles saber que denunció: Martha Catalina Sánchez Tovar y otro. Conste.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **603/2017**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de ERASMO HERRERA RAMÍREZ, promovido por AMANDA DEL LLANO HERNANDEZ, y otros el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 22 de Febrero de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
 (RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **779/2013**, relativo al Juicio Civil Hipotecario promovido por el licenciado Ricardo Garduño González, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de José Ignacio Valdez Aguilar Amante, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice:

“...se señalan las nueve horas del día viernes cinco de octubre de dos mil dieciocho, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación ubicada en calle Circuito Travertino número 6, edificada sobre el lote 11 de la manzana 4 del Fraccionamiento Residencial 21 del Municipio de Matamoros, Coahuila, con una superficie de 174.95 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 78878, libro 789, sección I de fecha seis de agosto de dos mil siete, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 10.00 metros y colinda con lote 8; al sur mide 10.00 metros y colinda con Circuito Trevertino, al este mide 17.50 metros y colinda con lote 10 y al oeste mide 17.50 metros y colinda con lote 12.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Matamoros, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Matamoros, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Por otra parte, y en virtud de que el bien inmueble a rematar se encuentra ubicado en la ciudad de Matamoros, Coahuila, con los insertos necesarios, líbrese atento exhorto el C. Juez Competente con Jurisdicción en dicha ciudad, a fin de que en auxilio de las labores de este juzgado, proceda a fijar los edictos en la tabla de avisos del juzgado de la localidad y en la de la oficina fiscal municipal de Matamoros, Coahuila, y se amplía el plazo para la publicación de los edictos concediéndose un día más por cada cincuenta kilómetros o fracción; lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES.
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 7 Y 18 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del Juicio Civil Ordinario, expediente número **1328/2009**, promovido por INFONAVIT en contra de FRANCISCO ALEJANDRO RODRIGUEZ CAVAZOS, se fijan las se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1701, DE LA CALLE 11, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 54, DE LA MANZANA NUMERO 104, DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD MIRASIERRA ETAPA 2, SEXTA PARTE, DE ESTA CIUDAD, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS, RUMBOS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 52. AL SUR MIDE 14.50 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 56. AL ORIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON PASILLO DE SERVICIO. AL PONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE 11, INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO LA PROPIEDAD DE SALTILLO, BAJO LA PRELACION 939227, FOLIO 355171, ID 1, LIBRO 1490, PARTIDA 148926, SECCION 1, valuada en autos en la cantidad de \$383,670.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil.

EL SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ.

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1341/2009**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de ESTRELLITA EGUIA MEZA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECISÉIS DE OCTUBRE DE AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: manzana número 68, lote número 16, casa A, del fraccionamiento Lomas del Refugio, ubicado en esta ciudad, y la construcción de la casa habitación marcada con el número 339, de la calle Maracaibo, del citado fraccionamiento, colonia: Lomas del Refugio de esta ciudad, con una superficie de 84.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, mide 6 metros y colinda con la calle Maracaibo; al sur, mide 6 metros y colinda con el lote 33; al oriente, mide 14 metros y colinda con el lote 17, casa B y al poniente, mide 14 metros y colinda con lote 16, casa B; inmueble valuado en la cantidad de \$224,000.00 (doscientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de agosto de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **1405/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de SAN JUANA MARGARITA RODRÍGUEZ TORRES y JOSÉ ARMANDO BALLARDO GARCÍA CARMONA, la Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con carácter interina, licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO, señaló las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE JUEVES VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: inscrito bajo la prelación 935581, folio 57271, ID 1, libro 821, partida 820077, sección I, consistente en: casa habitación número 168, de la Calle Cima de Cervantes, la cual se encuentra construida sobre lote 12, de la manzana "B", de la unidad habitacional "Residencial Cima de Virreyes", de ésta Ciudad, con una superficie de 70.65 metros cuadrados, con los siguientes, linderos, rumbos y colindancias: al norte, en 6.00 metros con lote 13; al sur, en 6.00 metros con lote 11; al oriente, en 10.00 metros con propiedad de transportes Santa Fe y al poniente en 10.00 metros con Calle Cima de Cervantes; area privada (casa 12) consta de cochera, sala, comedor, cocina, patio de servicio, 2 recamaras y un baño completo, distribuido en dos plantas; indiviso casa 12 el 1.2309648%, que le corresponde conforme a tabla de indiviso, inmueble valuado en la cantidad de \$236,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LICENCIADO JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ.

(RUBRICA)

7 Y 18 SEP

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (24) veinticuatro del mes de julio del (2018) dos mil dieciocho,

comparecieron ante mí los CC.MARIA SEGOVIA LOERA, ANTONIO, VICTOR MANUEL Y LUZ MARIA, todos de apellidos AGUILAR SEGOVIA, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **APOLINAR AGUILAR EGUIA**, quien falleció el día (20) veinte de marzo del (2009) dos mil nueve, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo ala C. MARIA SEGOVIA LOERA con domicilio ubicado en la Localidad denominada Mesón del Norte (Santa María), Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado. DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN.

NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:00) diez horas del día de hoy viernes (31) treinta y uno del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018) ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACON, NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y CINCO (85), en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ELVA SANDRA GONZALEZ MARTINEZ**, en el que comparecen los señores VICTOR HUGO RAMOS SUAREZ y VICTOR HUGO RAMOS GONZALEZ, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA al señor VICTOR HUGO RAMOS SUAREZ, con domicilio en la casa marcada con el número 364 de la calle Arquitecto Mariano Gonzalez de la Colonia Brisas Jardín Código Postal 25169 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO A LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 04 DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2018, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN

NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha (27) veintisiete del mes de agosto del (2018) dos mil dieciocho, comparecieron ante mí los CC. HUMBERTO BERLANGA BERLANGA, MARIA DE LOS LAGOS, MARIA GUADALUPE, HUMBERTO DE JESUS, MA. INES, JOSE LUIS, RAMIRO, ROSA ELVIA, DORA ELIA, DORA IMELDA, NORMA ALICIA, ANA CRISTINA Y ANGELICA MARIA, todos de apellidos BERLANGA ALVARADO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes de la señora **JUANA ALVARADO FLORES**, quien falleció el día (24) veinticuatro del mes de mayo del (2018) dos mil dieciocho, en la ciudad de Saltillo, Coahuila.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de herederos, y nombran como Albacea Definitivo ala C. ROSA ELVIA BERLANGA ALVARADO con domicilio conocido ubicado en calle Margarita Talamás sin número, San Antonio de Las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. MARIELA MARTÍN MONTEMAYOR.

NOTARIA PUBLICA No. 59, SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaria se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Testamentario a Bienes la señora **MARÍA DE LOS DOLORES GARCÍA REYES**, quien falleció, el día trece (13) de Mayo del año dos mil doce (2012), en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, promovido por el C. Jorge Arturo Arellano García, quien comparece como hijo de la "De Cujus". Por lo cual se señalan las DOCE (12:00) HORAS DEL DIA TRES (03) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con

fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en Portal Electronico destinado para ello.

A T E N T A M E N T E:

Licenciada Mariela Martín Montemayor
Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **255/2017**, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por MARÍA DE LOS ÁNGELES PEÑA MARTÍNEZ, en contra de LUIS RAÚL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el diecinueve de julio del dos mil dieciocho, en donde se ordena hacer saber al codemandado RAÚL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ lo siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora MARÍA DE LOS ÁNGELES PEÑA MARTÍNEZ, no acreditó el primero de los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente: TERCERO. Se absuelve a LUIS RAÚL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ y al DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, de las prestaciones que les fueron reclamadas. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución, no ha lugar a hacer especial condenación en gastos y costas en esta instancia a la parte actora. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS a la diversa codemandada LUIS RAÚL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la licenciada FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Doy fe. Rúbricas.

Saltillo, Coahuila, 04 de Septiembre de 2018
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO
(RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **433/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, en contra de ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C., el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, dictó la sentencia definitiva el veintisiete de abril de dos mil dieciocho, en donde se ordena hacer saber ala demandada ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C., lo siguiente: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada. SEGUNDO. La parte actora ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que los demandados ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C., y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, no comparecieron a juicio, en consecuencia: TERCERO. Se declara que ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ, ha adquirido por usucapión y, por ende, se ha convertido en propietario de un bien inmueble el inmueble consistente en: Casa habitación construida sobre el lote 11 de la manzana 281 de la calle Laureles número 354 del fraccionamiento Ignacio Zaragoza, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.00 metros con lote 10, al sur 18.00 metros con lote 12, al oriente 8.00 metros con calle Laureles y al poniente 8.00 metros con lote 36; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 30632 prelación 871038, folio 263266, libro 307 sección I. CUARTO. Una vez que la presente resolución sea ejecutable, previa su protocolización ante el Notario Público que al efecto sea designado, inscribese en la Oficina Registradora del Registro Público de este Distrito, previa cancelación de los antecedentes registrales y sírvale de título de propiedad al accionante adquirente ANTONIO SALAZAR MONTAÑEZ. QUINTO. Se manda cancelarla partida número 30632 prelación 871038, folio 263266, libro 307 sección I del dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cinco. SEXTO. No se hace especial condena en gastos y costas. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la actora y al demandado DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE SALTILLO con fundamento en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil, y por EDICTOS ala diversa codemandada ASOCIACIÓN COAHUILENSE DE COLONOS, A.C., de conformidad con lo dispuesto por el numeral 781 del cuerpo de leyes en cita, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila, 14 de mayo de 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RUBRICA) 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En los autos del Expediente número **1735/2018**, relativo al JUICIO FAMILIARESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE ESTADO CIVIL, promovido por MARCELO RODRIGUEZ DAVILA, en contra de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTRO DE PUBLICO ADSCITO Rectificación del Acta de Matrimonio número 504, Libro número 4, Tomo número 3, en la Foja número 104, de fecha (31) treinta y uno de Diciembre de (2014) dos mil catorce, levantada ante la fe del C. Oficial Tercero del Registro Civil con residencia en esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como lugar de nacimiento de la suscrita “ Localidad de Monterrey, municipio Monterrey, estado Nuevo León, país México”, siendo que el lugar de nacimiento es “ Laredo Texas, Estados Unidos de Norteamérica”, en el acta... se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado y en la tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del plazo de DIEZ DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Asi, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA JASMINJUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interino, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con el Secretario LICENCIADO LUIS FERNANDO MARTINEZ LORES, que autoriza y da fe.

Salttillo, Coahuila, a 27 de Agosto de 2018
SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO
Licenciado LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES
(RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente numero **02072/2016**, relativo al RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MARÍA GUADALUPE PERES VALDES en contra del OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA, COAHUILA, DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Adscrita a los Juzgados Civiles y Familiares, la ciudadana licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial De Saltillo, ordeno se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO numero 00080, Libro 1, Tomo 1, Foja 37 de fecha 12 de Abril de 1939, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde dice NOMBRE MA. GUADALUPE PERES VALDES, SE ASIENTE CORRECTAMENTE COMO MARÍA GUADALUPE VALDEZ PÉREZ, y donde dice fecha de nacimiento 15 de Marzo de 1939, debe ser; 11 de Diciembre de 1939; por lo cual se ordena publicar el presente extracto de demanda por una sola vez tanto en el Periódico Oficial Del Estado, así como en la tabla de avisos de la oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, la cual deberán hacer dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.-

Salttillo, Coahuila; a 08 de Febrero de 2018.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
LIC. SANDRA JUÁREZ BAUTISTA
(RUBRICA) 7 SEP

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **460/2018**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS PEREZ RODRIGUEZ Y CANDIDA QUINTERO RODRIGUEZ, el Juez de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha nueve de mayo de dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente: “Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los uno con al autor de la sucesión..”

Monclova, Coahuila, a 04 de Junio de 2018.
EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00724/2018**, relativo al juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de OCTAVIANO DÁVALOS CERVANTES, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto del dos mil dieciocho, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto OCTAVIANO DÁVALOS CERVANTES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos María Del Rosario Flores Maldonado, Juana María, María Del Rosario, Octaviano, Jorge Alberto y Karla Verónica de apellidos Dávalos Flores.”

Monclova, Coahuila a 09 de Agosto del 2018.

SECRETARIA ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00733/2018** relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ALMA ROSA PEREZ HERRERA, así como que falleció el 18 de Abril de 2018 en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 09 de Agosto del 2018

Secretaria Interina de Acuerdo y trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad FELIX CERVANTES GONZÁLEZ, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ANDREA GONZÁLEZ GONZALEZ, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00811/2017**. Manifiesta el compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Herederos a sus hijos de nombres MICAELA LORENZA, ORALIA, MARÍA GUADALUPE, MARÍA DEL CARMEN, FÉLIX, ERASMO, CANDELARIO, RAÚL, RAMIRO, VÍCTOR, FELIPE Y MANUEL todos de apellidos CERVANTES GONZÁLEZ. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 11 de Junio de 2018

El Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.****NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 05 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores **ALBERTO CASTELLANOS ROMERO** y **DELFINA GARCIA SANDOVAL**, también conocida en vida con el nombre de Josefina García Sandoval, denunciado por la señora **GUADALUPE CASTELLANOS GARCIA**, en su carácter de hija única, quien se ha propuesto así misma para fungir

como albacea de dicha sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (16:00) horas del segundo día hábil siguiente a la fecha de la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el día 13 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **BLANCA LILIA GARCIA ORTIZ**, denunciado por los señores CARLOS ALMENDAREZ GARCIA, ADRIAN ALMENDAREZ GARCIA, HECTOR ALMENDAREZ GARCIA y MARIA ALEJANDRA ALMENDAREZ GARCIA, en su carácter de hijos de la autora de la Sucesión y que han propuesto a la señora MARIA ALEJANDRA ALMENDAREZ GARCIA, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a 08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 4 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes del señor **JOSE MARIO CASTELLANOS GARCIA**, denunciado por las señoras GUADALUPE RODRIGUEZ RODRIGUEZ VIUDA DE CASTELLANOS, REYNA PURIFICACION, KARINA TERESITA y KARLA MARIA todas de apellidos CASTELLANOS RODRIGUEZ, en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijas del Autor de la Sucesión, respectivamente; y que proponen a la señora GUADALUPE RODRÍGUEZ RODRIGUEZ VIUDA DE CASTELLANOS, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por las denunciantes, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.

NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, de Monclova, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado día 7 de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **MARIA TERESA CASTILLO PEREZ**, denunciado por los señores JESUS HERNANDEZ CASTAÑEDA, GUILLERMO HERNANDEZ CASTILLO y JOSE LUIS HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de Cónyuge Supérstite e hijos de la autora de la Sucesión, respectivamente, y que han propuesto al señor JESUS HERNANDEZ CASTAÑEDA, para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, según corresponda; así mismo que se han señalado las (18:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga lugar en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y la recepción de la Información Testimonial, ofrecida por los denunciados, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
NOTARÍA PÚBLICA No. 38, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. Licenciado ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR, NOTARIO PUBLICO NUMERO 38, en ejercicio en el Distrito Notarial, con domicilio en el despacho marcado con el número 612 Sur de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mí cargo, se inició el pasado 1º. de Junio del año en curso, el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora **PAULITA MENDEZ SOLIS**, denunciado por el señor JESUS RANJEL TORRES, en su carácter de Cónyuge Supérstite, quien se ha propuesto asimismo para fungir como Albacea de dicha Sucesión, convocando a todos los que se consideren con igual o mayor derecho a la herencia, así como a los acreedores de la Autora de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos, según corresponda, señalando las (17:00) horas del segundo día hábil siguiente a la última publicación de éste Edicto, en el Periódico Oficial del Estado, para que tenga verificativo en ésta Notaría a mi cargo la Junta de Herederos y el desahogo de la Información Testimonial, ofrecida por el denunciante, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1045 fracción II, 1065, 1127 y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

Monclova, Coah., a08 de Agosto del 2018.

LIC. ADRIAN ALFONSO LOPEZ AGUILAR.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y OCHO.
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 LOAA-640613-KS5.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A CESAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS.

En el expediente numero **00965/2017**, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por DON GASTON ZERTUCHE ACHA, en contra de CESAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, se dictaron dos autos de fechas veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete y seis de agosto del dos mil dieciocho, que en lo conducente dicen:

“...Monclova, Coahuila a veintiocho de noviembre del dos mil diecisiete. Por recibido el escrito de cuenta, documentos y copias simples que se acompañan, fórmese expediente y regístrese en el Libro de gobierno bajo el número estadístico que le corresponda; téngase a DON GASTON ZERTUCHE ACHA, por demandado a CÉSAR HERNÁNDEZ DE LOS SANTOS, así como a MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ AGUIRRE... sobre las prestaciones a que se refiere en el de cuenta. Con fundamento en los artículos 19, 40, 383, 384, 389 fracción III, 390, 393, 395 y relativos del Código Procesal Civil de Coahuila; en este acto el suscrito Juez declaro bajo protesta de decir verdad que conozco los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva de quien debe juzgar y que en el presente caso cumplo con ellos y en caso contrario me sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen; en tales condiciones y examinada que fue la demanda de cuenta y documento que se acompaña, se concluye que la misma, reúne los requisitos exigidos por el artículo 384 del Código en cita, por lo que se admite la demanda en la vía y forma propuesta, de consiguiente con las copias simples de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado al demandado y emplácese a juicio... Se tiene al actor por señalando como domicilio para oír y recibir

notificaciones el ubicado en calle Juárez número 305 Norte de la Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, designando como abogado patrono al licenciado JOSE LUIS TORRES VAZQUEZ, en los términos del párrafo tercero de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil..."

"... Monclova, Coahuila a seis de agosto del dos mil dieciocho. Por recibido el escrito de cuenta, y teniéndose por exhibidas copias certificadas del Exhorto 82/2017, a las cuales se les otorga valor probatorio pleno con fundamento en lo dispuesto en el artículo 514 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, y con las cuales se tiene por acreditado que se han realizado gestiones para concretar el emplazamiento de CESAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, sin obtener resultados favorables al respecto; con fundamento en los artículos 210 correlacionado con el artículo 221 fracción III del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, dado que de dichas constancias se advierte la negativa u ocultamiento del demandado, como se solicita por la parte actora, se ordena emplazar por edictos a CESAR HERNANDEZ DE LOS SANTOS, publicándose éstos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial, otro periódico de los de mayor circulación, haciéndose saber que debe presentarse dentro de un término de treinta días a contestar la demanda entablada en su contra, contados a partir del día siguiente de la publicación del tercer edicto ordenado, haciéndole saber que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y de los documentos exhibidos con ésta. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma el licenciado JOSÉ ALBERTO DÁVILA GUERRA, Juez de Primera Instancia adscrito al Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, actuando con la licenciada IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO, Secretaria del Juzgado que autoriza. DOY FE. En la misma fecha se listó el acuerdo de Ley. Conste..."

Monclova, Coahuila a 09 de agosto del 2018.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **00815/2018**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL HERNANDEZ MARTINEZ, quienes falleció el 07 de Abril del 2010, en la Ciudad de Frontera, Coahuila en esta ciudad.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 31 de Agosto del 2018

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARIA PUBLICA NO. 26, FRONTERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARMANDO GONZALEZ SALDUA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA JUANA ROMO FLORES Y SUS HIJAS CLAUDIA PATRICIA, SANDRAN ELIZABETH Y MAYRA ALEJANDRA DE APELLIDOS GONZALEZ ROMO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **FLORENCIA GONZALEZ TORRES**, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES HELIBERTO CANTU GONZALEZ, NORMA LETICIA CANTU GONZALEZ, JORGE ALBERTO CANTU GONZALEZ, GABRIELA ELIZABETH CANTU GONZALEZ y SANDRA VERONICA CANTU GONZALEZ, Y LOS HIJOS DE LA HEREDERA PREMUERTA (MARIA ELENA CANTU GONZALEZ) MIGUEL ANGEL BORREGO CANTU, CELSA ALEJANDRA BORREGO CANTU Y MIGUEL ALEJANDRO BORREGO CANTU, COMO DESCENDIENTES Y COMO ALBACEA LA SEÑORA SANDRA VERONICA CANTU GONZALEZ; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 18:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.****NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **JUANA MARÍA GOMEZ MARTINEZ**, PROMOVIDO POR LOS C.C.PEDRO AGUILAR PICAZO, LUZ MARIA AGUILAR GOMEZ, MARIA DE LOS ANGELES AGUILAR GOMEZ, JOSE JAVIER DURAN GOMEZ E ISIDRO SALGADO GOMEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP

**LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.****NOTARIA PÚBLICA NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 20 (veinte) días del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **MARIA TERESA ALVARADO ORTIZ**, también conocida como MA. TERESA ALVARADO ORTIZ y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑORA MARIA TERESA ALVARADO ORTIZ, también conocida como MA. TERESA ALVARADO ORTIZ.

2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECIOCHO).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- RAYMUR FUENTES ALVARADO.

4.- ALBACEA.- RAYMUR FUENTES ALVARADO CON DOMICILIO EN CALLE SEXTA, NÚMERO 1610, COLONIA CIUDAD DEPORTIVA, MONCLOVA, COAHUILA.

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 03 de Septiembre del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 15 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO 2018, COMPARECIERON ANTE MI: LA C. HERMILA CASTAÑEDA VAZQUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DEL **SR. PEDRO LIRA CHAVARRIA** ACAECIDO EL DIA 20 DE FEBRERO DEL 2001 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERA EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 28 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

AOGD-740924-738

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIA PÚBLICA NO. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Boulevard Francisco I. Madero No. 15, Esquina con Calle Tegucigalpa, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 20 (veinte) del mes de Agosto del año 2018 (dos mil dieciocho), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes del SEÑOR **REYES ORTIZ PADILLA** y para los efectos del Artículo 1127

Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- SEÑOR REYES ORTIZ PADILLA.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE AGOSTO DEL AÑO 2018 (DOS MIL DIECICOHO).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN, también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN y LA C. MARCELA GUADALUPE ORTIZ AGUILAR.
- 4.- ALBACEA.- SEÑORA.- MARIA ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN, también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN.
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- MARIA ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN, también conocida como MA. ANTONIETA AGUILAR ARREGUIN CON DOMICILIO EN CALLE FRANCISCO VILLA, NÚMERO 1305, COLONIA 1 DE MAYO C.P 25760, EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I. MADERO NO. 15, ESQUINA CON CALLE TEGUCIGALPA, DE LA COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 03 de Septiembre del 2018.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-3605163K6.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ROGELIO CARMONA LIRA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA SANTA EUNICE MARTINEZ MARTINEZ, Y SUS HIJOS ROGELIO CARMONA MARTINEZ, JESUS CARMONA MARTINEZ, SANTA NOHEMI CARMONA MARTINEZ, AURORA GUADALUPE CARMONA MARTINEZ, JOSE INOCENCIO CARMONA MARTINEZ, MANUEL ARMANDO CARMONA MARTINEZ, LAURA ELIZABETH CARMONA MARTINEZ, CLAUDIA GUADALUPE CARMONA MARTINEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 25 DE AGOSTO DE 2018.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN.

NOTARIA PUBLICA No. 15, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHOCOMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORESEMMA OFELIA AGUILAR ESPARZA, EDMUNDO URIEL AGUILAR ESPARZA Y JUDITH ELIZABETH DE JESUS AGUILAR ESPARZAA INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **ROSA ANGELICA ESPARZA RIOS**, ACAECIDA EL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOS Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCIÓN Y EN LA CUAL SE NOMBRA ALBACEA ALA SEÑORAEMMA OFELIA AGUILAR ESPARZA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDEROS UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS

PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA VIERNESVEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICIO, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga. SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN

NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE Y
DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUSA-470527 SA4

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **380/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO SALAZAR SALAZAR, denunciado por SONIA FERRER MORÍN, JESÚS ELIUD, SONIA PATRICIA, GABRIELA LILIANA y LUIS ALFONSO de apellidos SALAZAR FERRER, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 16 DE JULIO DE 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MANUEL RODRIGUEZ MORIN, en su carácter de esposo e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa la C. **AMANDA DE LA ROSA ORTEGA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MAGDALENA HERNANDEZ MENDOZA, en su carácter de hermana e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su hermano

la **C. SANTOS HERNANDEZ MENDOZA**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (12) DOCE DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 20 de Agosto del 2018

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.
NOTARIA PUBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la **C. RAUL PORTILLO FERRIÑO**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de “un lote de terreno urbano ubicado al Noreste de la Ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila con una superficie total de 2,596.38 M2 con las siguientes medidas y colindancias: DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 mide 21.39 metros y colinda con Calle Niños Héroe; DEL PUNTO 2 AL 3 mide 96.51 metros y colinda con Calle Sin Nombre; DEL PUNTO 3 AL 4 mide 69.58 metros y colinda con Calle sin Nombre; DEL PUNTO 4 AL 1 mide 163.59 metros y colinda con Calle Prolongación Santa Rosa. Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de Agosto del 2018

LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.

DATF7712238C2.

(RÚBRICA)

28 AGO 7 Y 18 SEP

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

Que en el expediente número **260/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Pedro Polendo Ríos denunciado por María Catalina Espinoza Garza, Pedro, Alma Rosa y Priscilla de apellidos Polendo Espinoza por auto de veinticinco de abril del año en curso, el licenciado Mario Alberto Rosales Hernández, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio intestamentario a bienes de Pedro Polendo Ríos, quien falleció en la ciudad de Eagle Pass, Texas; el treinta y uno de julio de dos mil dieciséis; tenía como generales: Nacionalidad: Mexicana; Estado Civil: casado; de sesenta y siete años de edad. Convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH; A 07 DE AGOSTO DE 2018

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 01 de junio de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora

ANGELICA SANTOS GOMEZ y/o ANGELICA SANTOS, promovido por LOS C.C. HECTOR G. SANTOS, MARTHA G. ARROYO, FAUSTINO SANTOS JR y MARICELA ESQUEDA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 4 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 24 de marzo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **CARMEN VAQUERA RODRIGUEZ**, promovido por LOS C.C. JOSÉ GONZÁLO Y MARIO FRANCISCO de apellidos VAQUERA CEDILLO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de enero de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **EDITH ORALIA CÁRDENAS CHAPA**, promovido por LOS C.C. ÁLVARO DE JESÚS PÉREZ TREVIÑO CÁRDENAS, EDITH MARÍA PEREZ TREVIÑO Y CARDENAS y CLAUDIA MARÍA PÉREZ TREVIÑO Y CÁRDENAS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 05 de marzo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **GUSTAVO ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ**, promovido por LAS C.C. OLGA GUILLERMINA, TERESA EUGENIA y NORMA EMILIA de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 04 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JESÚS ALVARADO MUÑOZ**, promovido por LOS C.C. RICARDO ALDO DE ALVARADO GUTIÉRRE y AZENETH DINORAH ALVARADO GUTIÉRREZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 14 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes dela señor **JOSE CANDELARIO CAMPOS ROSALES**, promovido por LOS C.C. ALMA ROSA RODRIGUEZ SEGURA, SILVIA LORENA, TERESA DE JESUS, ELSA GUADALUPE, JOSE MANUEL de apellidos CAMPOS RODRIGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 04 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de los señores **JOSE REYES DOMINGUEZ** y **SOCORRO ESPINOZA TORRES**, promovido por LA C. VERONICA REYES ESPINOZA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 11 de abril de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSE VENTURA HERNANDEZ MORQUECHO**, promovido por LAS C.C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GARCIA y SANDRA LUZ CASTILLO MORQUECHO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN FRANCISCO PEREZ CAMPOS**, promovido por LAS C.C. MARINA PEREZ FLORES Y MARIA AURORA PEREZ FLORES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. HERIBERTO M. FUENTES MACIEL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En esta Notaria Pública número (17) Diecisiete a mi cargo, con fecha 16 de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), a petición de la C. CANDELARIA ARACELY DE LEON HUITRON, se inicio Procedimiento Sucesorio In testamentario Extrajudicial a bienes de su esposo **JUAN LUCIO FAVELA**, que falleciera en la Ciudad de Piedras Negras Coahuila, en fecha 14 de Agosto del año 2016, se propone como albacea de la Sucesión a la C. CANDELARIA ARACELY DE LEON HUITRON, con Domicilio en calle 13 de Julio 103, colonia San Anselmo de Piedras Negras Coahuila. Por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1127, en relación con el 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las publicaciones de (2) dos edictos de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De-cujus, para que se presenten a deducirlo según corresponda.

Piedras Negras Coahuila a 16 de Agosto del año 2018

LICENCIADO HERIBERTO M. FUENTES MACIEL
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECISIETE
 DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 AVE 16 DE SEPTIEMBRE 309 FRACC LAS FUENTES
 PIEDRAS NEGRAS COAHUILA
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 29 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JUAN GARCIA FABELA**, promovido por LAS C.C. YOLANDA CONTRERAS ORDAZ y MA. ELIA GARCIA CONTRERAS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
 NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de marzo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores **MARIA ISABEL ESPINO HERRERA** y **MARTIN TRILLO CAMACHO** promovido por LOS C.C. JUAN y JOSE ANGEL de apellidos TRILLO ESPINO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de

Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARIA ORALIA MIDOBUCHE GARZA**, promovido por EL C. ROGELIO CANTU DE HOYOS. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 07 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MANUELA FLORES CANCINO**, promovido por LA C. MARINA PEREZ FLORES Y MARÍA AURORA PEREZ FLORES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 27 de marzo de 2013, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MANUELA VILLANUEVA VELAZQUEZ DE CHAPA**, promovido por LOS C. C. DELMA, LETICIA, HECTOR HUGO Y RAMIRO de apellidos CHAPA VILLANUEVA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 7.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 03 de noviembre de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la

señora **MAXIMA JAIME RAMIREZ**, promovido por LA C. APOLONIA CASTRUITA JAIME. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de Abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 30 de mayo de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **OSCAR ALBERTO RAMIREZ CARREON**, promovido por LA C. BERTHA ALICIA CARREON GONZALEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 05 de junio de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 18 de abril de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **PABLO RODOLFO CADENA GARCÍA**, promovido por LOS C.C. ALEJO MANUEL SAUCEDO ORTIZ y MARIANA BARBOZA GOMEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 26 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 21 de noviembre de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **PETRA CARBAJAL HERNANDEZ**, promovido por LOS C.C. JAVIER SANCHEZ NAVA y JAVIER SANCHEZ CARBAJAL. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 7.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 12 de enero de 2018, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **RICARDO AGUIRRE y/o RICARDO AGUIRRE SOUQUET** promovido por LAS C.C. JOSEFINA YAMANAKA GALVAN, KATIA ITZEL y REBECA ZUCCEL de apellidos AGUIRRE YAMANAKA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 24 de abril de 2018.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE NO. 600/2009**

SANDRA LUZ MENDEZ GONZALEZ
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha 12 de agosto de 2009, se tuvo inicialmente a Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, por demandado en la vía ordinaria civil a Sandra Luz Méndez González; y por auto de fecha 05 de febrero de 2014 se tuvo por justificando la cesión onerosa de créditos hipotecarios y derechos litigiosos, celebrada por Scrap II, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, como cedente y Ckd Activos 5, Sociedad Anónima de Capital Variable, como cesionaria, respecto del crédito contenido en el documento base de la acción ejercitada en el presente procedimiento; las prestaciones reclamadas son las siguientes:

- A).- El vencimiento anticipado del plazo para el pago del crédito a que se refiere el contrato de otorgamiento de crédito y constitución de garantía hipotecaria, mismo que se acompaña como título base de la acción.
- B).- Por el pago de 133.489 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal, concepto que at día 30 de abril de 2009, equivale a la cantidad de \$222,381.99, la que deberá actualizarse en la fecha en que se liquide el pago.
- C).- Por el pago de los intereses ordinarios que se han generado de acuerdo a lo establecido en el propio contrato base de la acción, los que serán cuantificados en la etapa de ejecución de sentencia.
- D).- Por el pago de los intereses moratorios que se han generado mas to que se sigan venciendo hasta la total liquidación del adeudo, los que serán cuantificados en la ejecución de sentencia.
- E).- Para efecto de obtener el pago de las prestaciones que se reclaman, demando que en su oportunidad se venda el inmueble hipotecado a que se refiere el documento base de la acción y que adelante en el capítulo de hechos describiré.
- F).- Por el pago de gastos y costas que origine este juicio.

Por auto de fecha 15 de febrero de 2018, se ordeno emplazar a Sandra Luz Méndez González, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber, que deberá presentarse ante el Juzgado Segundo de Primera instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del plazo de 45 días, contados a partir del día siguiente de la ultima publicación del referido edicto, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 19 DE FEBRERO DE 2018
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE,

LIC. GRACIELA SÀNCHEZ MARTÌNEZ

(RUBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO
EXPEDIENTE 26/2018**

Que en el expediente numero **26/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISA MONDRAGON RITCHIE; por auto de fecha (22) veintidós de enero de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de ELISA MONDRAGON RITCHIE, quien falleció el día 10 DE FEBRERO DE 2017, y tenía como generales las siguientes: estado civil soltera, de (65) sesenta y cinco años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se

consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE 527/2018

Que en el expediente numero **527/2018**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ; por auto de fecha (13) trece de agosto de (2018) dos mil dieciocho, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Rio Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordeno hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de RICARDO HERNÁNDEZ MUÑOZ, quien falleció el día 3 DE DICIEMBRE DE 2017, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (58) cincuenta y ocho años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el Juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE AGOSTO DE 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTINEZ CASTILLO.

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 770/2018

El señor ALFONZO AGUADO LOPEZ, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial al Ciudadano OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA DE FUENTE MUNICIPIO DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA su RECTIFICACION DEL ACTA DENACIMIENTO, número 483, de fecha 28 de diciembre de 1967, en la que se asentó de forma errónea, el lugar, la fecha y el mes de nacimiento, así como una letra en el nombre, siendo lo correcto ALFONZO AGUADO LOPEZ, quien nació en Eagle Pass Texas, Estados Unidos de América, el 19 de mayo de 1967; por auto del cuatro de julio del año en curso, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación “EDICTOS EN LINEA” del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”

NEGRAS, COAHUILA A 10 DE JULIO DEL 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. JUANA CECILIA LOPEZ SALAZAR.

(RUBRICA)

7 SEP



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

El señor JUAN DOMINGUEZ AMADOR, con domicilio en la Calle Lucio Dávila número 501, en la Colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, en su calidad de co-heredero, y en nombre y representación de sus hermanos MELITON DOMINGUEZ AMADOR, EFRAIN DOMINGUEZ AMADOR y CIPRIANO DOMINGUEZ AMADOR, se presentó a DENUNCIAR ante esta Notaria Publica Numero (2) Dos de este Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en la Avenida 16 de Septiembre número 314, del Residencial Las Fuentes, de esta Ciudad de Piedras Negras, Estado de Coahuila, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **FELIPE DOMINGUEZ AYALA** y TEREZA AMADOR, también conocida como TERESA AMADOR DE DOMINGUEZ, quienes fallecieron el primero el día 10 de Octubre de 1998 y la segunda el día 23 de Diciembre de 1996, ambos en esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, aceptando las partes la Herencia, nombrándose Albacea y Ejecutor Intestamentario al señor JUAN DOMINGUEZ AMADOR, quien acepto dicho cargo, anunciando su propósito de formular inventario y avalúo, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlos, según les corresponda el día 30 de Octubre de 2018 a las 12:00 horas, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila, se hace del conocimiento público por medio de (2) Dos publicaciones en el Periódico Oficial del Estado, de (10) Diez en (10) Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

PORR-641108-E76.

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ANGEL FLORES SANCHEZ**, que otorga la señora INOCENCIA JUAREZ MUÑOZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Bahia Azul número 228 de la colonia Palmas 2 de esta ciudad de piedras negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 2, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 14 de Agosto de 2018, se presentó los señores SOFIA CHAPA GONZALEZ, SOFIA CABALLERO CHAPA y MARTIN RIGOBERTO NAVARRO MORENO, con domicilio en Calle Sabino Número 101 en el Fraccionamiento La Retama de esta Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, las dos primeras por sus propios derechos como herederas y el tercero en su calidad de Albacea y Ejecutor Testamentario, las dos primeras como únicas y universales herederas, solicito el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **MARIO ALBERTO CABALLERO RIOS**, quienes aceptaron la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 3 de Octubre de 2018 para la celebración de la Junta de Herederos, por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1126 Párrafo II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace del conocimiento público por medio de Dos publicaciones en Periódico Oficial del Estado, de Diez en Diez días.

Piedras Negras, Coahuila, a 14 de Agosto de 2018.

LIC. RAMON POPE RODRIGUEZ.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS

AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 314

EN EL RESIDENCIAL LAS FUENTES,

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, C.P. 26010

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.

NOTARIA PUBLICA No. 10, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **OLIVIA SALAZAR LOZANO**, que otorga la señora LAURA OLIVIA SANCHEZ en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea con domicilio el ubicado en calle Román Cepeda número 718 Sur de la colonia Buena Vista de esta ciudad de

Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 16 de Agosto de 2018

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.
NOTARIA PUBLICA No. 10, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número diez del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en la ciudad de Zaragoza, Coahuila, y con domicilio en el despacho marcado con el número 510 de la calle Zaragoza sur Zona Centro, HAGO CONSTAR: Que dentro del expediente número 1/2018 relativo a la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL a bienes del **C. JESUS RODRIGUEZ FLORES**, promovida ante el suscrito Notario por Las señoras **MARÍA DE JESUS Y MARÍA IGNACIA** ambas de apellidos **RODRIGUEZ EUFRACIO**, quienes tienen sus domicilios en Calle Mariano Escobedo Numero 1265 Colonia Benito Juárez de esta ciudad, con fecha 06 de Agosto del año 2018, en su carácter de hijas y herederas, se tiene por radicado el Procedimiento de referencia para los efectos del trámite concentrado establecido por el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles de Coahuila las actuaciones extrajudiciales los cuales iniciaron ante la Notaría Pública número diez, del Distrito Notarial de Acuña, con residencia en Zaragoza, Coahuila.

Advirtiéndose que no hay constancia de que se hubiese efectuado la publicación del edicto en el Periódico Oficial del Estado y en las Oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas y la Administración de Correos de ciudad Acuña, Coahuila, así como en la Oficina de la Tesorería Municipal de esta Ciudad, se ordena la publicación de estos edictos por dos veces con un intervalo de 10 (diez) días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los Acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio a deducirlas según corresponda, así mismo se señalan las 10:00 (diez horas) del día 18 de Septiembre del actual para que tenga verificativo el Juicio extrajudicial Testamentario a bienes del señor **JESUS RODRIGUEZ FLORES**, de acuerdo a lo que establece el artículo 1130 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E

ZARAGOZA, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DEL 2018.

LIC. SERGIO ROBERTO MALTOS VILLARREAL.

NOTARIO PUBLICO No. DIEZ.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

DISTRITO DE TORREÓN

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha diecinueve de julio de dos mil dieciocho, se presentaron los C.C. **SORAYA GUADALUPE Y ALFREDO ERNESTO** de apellidos **GRAHAM CRUZ**, a denunciar el fallecimiento de **IRMA CRUZ MARTINEZ**, quien falleció el día 20 de septiembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **390/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen en su carácter de testamentarios de la de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 16 DE AGOSTO DEL 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP

JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó JOSEFINA LICERIO FACIO, a denunciar la muerte sin testar de JULIO FLORES SOTO, en su carácter de cónyuge supérstite del de cujus; al reunir los requisitos de ley, con fecha nueve de agosto de dos mil dieciocho, se dio trámite al presente procedimiento, radicándose bajo el número de expediente **402/2018**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presente en el Juicio a deducirlos según corresponda, señalando las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la declaratoria de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón, Coahuila, 20 de agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. GEORGINA ONTIVEROS CASTRUITA

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciocho de julio de dos mil dieciocho, se radicó un expediente número **421/2018** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JESUS HERIBERTO LOPEZ AGUILAR y REYNA XOCHITL GONZALEZ MARTINEZ denunciado por EDEN HERIBERTO y ADAN GUSTAVO de apellidos LOPEZ GONZALEZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une a los de cujus es el de hijos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 16 de Julio del 2018, compareció FAROKH ETEMAD AMINI ABRISHAMINI en su carácter de apoderado jurídico de MA. DEL CARMEN GARCÍA CANSINO, a denunciar el fallecimiento de GLORIA GARCÍA CANSINO, quien falleció el día 01 de Julio de 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **504/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que une a su poderdante con la de cujus es el de hermana, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2018.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia en fecha 25 de Junio del 2018, comparecieron ADRIAN EDUARDO LÓPEZ BORROEL Y ALEJANDRA CÁRDENAS SANDOVAL, a denunciar el fallecimiento de EMMALY SANDOVAL SAUCEDO, quien falleció el día 12 de Enero de 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario bienes de dicha persona, bajo el expediente número **523/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de esposo e hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE AGOSTO DE 2018
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. JESUS DE LEON TELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JESUS DE LEON TELLO, titular de la Notaría Pública número 34 para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hago constar que mediante acta fuera de protocolo número 20 de fecha 13 (trece) de Agosto del (2018) dos mil dieciocho, ha comparecido ante Mí el señor RAUL MEDINA OVALLE a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario Acumulado a bienes de la señora **AURELIA OVALLE RAMIREZ** quien falleció en esta ciudad, el día 23 de Febrero del 2008, Habiendo otorgado su ultima disposición Testamentaria mediante la Escritura Pública número (número 14 (catorce) con fecha 07 (siete) de Febrero de 2008 (dos mil ocho) ante el Licenciado Hesiquio De la Garza López Notario Público número 40 (cuarenta) en ejercicio para esta ciudad de Torreón, Coahuila siendo designado albacea el señor RAUL MEDINA OVALLE, quien acepta el cargo conferido, manifestando el compareciente que acepta la herencia instituida a su favor reconociendo sus derechos hereditarios.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, de conformidad con lo que dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. JESUS DE LEON TELLO
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 34
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. JESUS DE LEON TELLO.
NOTARIA PUBLICA No. 34, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado JESUS DE LEON TELLO, Titular de la Notaría Pública número 34, para el Distrito Notarial de Torreón con domicilio en Calle Sertoma número 100, de la Colonia Nueva Los Angeles de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 21, de fecha 13 de Agosto del 2018, ha comparecido ante Mí la señora MARIA DE LA LUZ DE LA PAZ SANTOS a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **EULALIO DE LA PAZ ESCAREÑO** quien falleció en esta ciudad el día 13 de Marzo del 2001, y **SOFIA SANTOS VALERO**, quien falleció en Mazapil, Zacatecas el día 09 de Abril de 1996, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna, proponiendo ser designada albacea en virtud de ser la Unica descendiente de los de cujus.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

LIC. JESUS DE LEON TELLO
NOTARIO PUBLICO NO. 34
(RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 77 EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 06 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES SUSANA BAUTISTA CARRILLO, MARIA ANTONIA BAUTISTA CARRILLO, JOSE LUIS BAUTISTA CARRILLO, GERARDO BAUTISTA CARRILLO, MA DEL SOCORRO BAUTISTA CARRILLO, VIOLETA DELGADO BAUTISTA, CARMEN MARIA DELGADO BAUTISTA, ERIKA MORENO BAUTISTA, GERARDO MORENO BAUTISTA, MARTHA LILIANA MORENO BAUTISTA Y MARIA PATRICIA HERNANDEZ BAUTISTA A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES **MARCELINO BAUTISTA SOTELO** Y VICENTA CARRILLO PEREZ, FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL PRIMERO DE ELLOS EL DÍA 07 DE ABRIL DEL AÑO 1997 Y EL SEGUNDO 06 DE JUNIO DEL 2001, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACION.

TORREÓN, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2018

LIC. SANDRA CECILIA GARCIA AGUIRRE

NOTARIA PUBLICA NO. SETENTA Y SIETE

DISTRITO DE TORREON

AV. ZULOAGA NO. 19

INTERIOR 2

COL. LOS ANGELES

TORREON, COAH.

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JORGE ALEJANDRO FLORES GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN FLORES GONZALEZ Y GABRIELA FLORES GONZALEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DE LOURDES GONZALEZ RODRIGUEZ**, quien falleció en esta ciudad, el 24 de Mayo del 2018. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 9:00 horas del día 5 de Julio del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 12 de Septiembre del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15

(RÚBRICA)

24 AGO Y 7 SEP



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 15.

TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores JUAN EDUARDO PEREZ CALDERA, FERNANDO PEREZ CALDERA, FLAVIO PEREZ CALDERA, MARIA DEL ROSARIO PEREZ CALDERA, MARIA LILIANA PEREZ CALDERA, JUANA BERTHA PEREZ CALDERA, MIGUEL ANGEL PEREZ CALDERA Y JOSE DIONISIO PEREZ CALDERA, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA DEL ROSARIO CALDERA ZUÑIGA**, quien falleció en esta ciudad, el 19 de Octubre del 2016. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 26 de Junio del 2018. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ante el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Diario Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 10 de Septiembre del 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON: LA SEÑORA ELSA MAYNEZ PEREZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSA MAYNEZ Y TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSA MAYNEZ DE ENRIQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ESPOSA Y EN SU CARÁCTER DE HIJOS LOS SEÑORES ELSA ROCIO ENRIQUEZ MAYNEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELSA ROCIO ENRIQUEZ MAYNES, SANDRA ANGELICA ENRIQUEZ MAYNEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO SANDRA ANGELICA ENRIQUEZ MAYNES, MARIA CECILIA ENRIQUEZ MAYNEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **RAMIRO EVERARDO ENRIQUEZ CASAS** TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMIRO ENRIQUEZ CASAS Y TAMBIEN CONOCIDO COMO RAMIRO ENRIQUEZ Y ENTREGO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL SR. RAMIRO EVERARDO ENRIQUEZ CASAS. 2).- ACTA DE MATRIMONIO DEL SR. RAMIRO EVERARDO ENRIQUEZ CASAS CON LA SRA. ELSA MAYNEZ PEREZ. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS COMPARECIENTES. EN LA RADICACION DEL JUICIO LOS COMPARECIENTES SE DECLARARON HEREDEROS UNIVERSALES. LA SRA. MARIA CECILIA ENRIQUEZ MAYNEZ EN SU CARÁCTER DE ALBACEA MANIFIESTA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PRIVADA ALCANFORES 170, COL. TORREON JARDIN, C.P. 27200, TORREON, COAHUILA. LA ALBACEA ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIO Y AVALÚO DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
 NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
 AV. ZULOAGA NO. 19
 COL. LOS ANGELES
 TORREON, COAH.
 (RÚBRICA) 24 AGO Y 7 SEP



JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Expediente número **00177/2018**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, promovido por **MARÍA DE JESÚS ORONA FAVELA**, en contra de **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITHY OTROS**, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

“Torreón, Coahuila, a trece de julio de dos mil dieciocho.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado **MARIA DE JESUS ORONA FAVELA**, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada: **MARGARITA DE LA FUENTE DE SMITH, CECILIA DE LA FUENTE DE SEPULVEDA, JOSEFINA DE LA FUENTE DE FARIAS Y MERCEDES DE LA FUENTE DE STOFFEL HOY DE COMEAU**; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberán comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- **NOTIFIQUESE Y LISTESE.**- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada **MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado **EDUARDO LOPEZ PEREZ**, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DE 2018
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

En los Autos del Expediente número **225/2018** que corresponde al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION promovido por HIGINIO GARCIA MORALES Y EVANGELINA ROBLES MORALES en contra de RAMON SEANZ ARMENDARIZ Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDA
SE DICTO UN AUTO QUE COPIADO A LA LETRA DICE:

Torreón, Coahuila, a ocho de agosto del año dos mil dieciocho. Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con el carácter de Abogado patrono de la parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUZGADO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO **238/2018**, PROMOVIDO POR LA C. AMANDA GAETA SOTO, en contra de los C:C: RAMON SAENZ ARMENDARIZ, LUIS HERRERA ESPINOZA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, POR AUTO DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTOS SIENDO EL SIGUIENTE:

“Torreón, Coahuila, a ocho de agosto del año dos mil dieciocho.

Agréguese a sus antecedentes el escrito del Licenciado FRANCISCO JESUS VILLOBOS VELASCO, abogado patrono de la parte actora, se le tiene por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y LUIS HERRERA ESPINOZA; en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Jueza Tercera de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Secretario de Acuerdo y Tramite, que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles rúbricas.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 10 DE AGOSTO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

CATALINA PÍMMENTEL ZAMARRIPA
P R E S E N T E.

Expediente 487/2014

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES en contra de CATALINA PIMENTEL ZAMARRIPA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada CATALINA PIMENTEL ZAMARRIPA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 487/2014.

Torreón, Coah., a 13 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ
 (RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUILAR GORDILLO LOSE LUIS, ALARCON GARCIA JAVIER ALONSO, ALARCON PACHECO MIGUEL ANGEL, ALCANTAR GALVAN ISRAEL YAMIL, ALMAGUER DE LA ROSA DIANA KARINA, ALONSO DURON JORGE, ALONSO YEPEZ ANA LUISA, ALVARADO AVILA FRANCISCO, ALVARADO SALAZAR MARIA ESTHER, ALVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO, ARMENTA GONZALEZ MARGARITA ADELAIDA, ARREOLA CARRASCO MANUEL, ARRIAGA ZALETA ILIANA NATIVIDAD, ARTEAGA MACHUCA JUAN DE DIOS, ASPEITIA DURAN JACQUELINE BRISSETTE, AVILA AVIA VERONICA GUADALUPE, BARBOZA RODRIGUEZ JOSE LUIS, BARROSO NUEZ JOSE ANGEL, BAUTISTA VEGA MIGUEL ANGEL, BAZAN ALVAREZ JESUS TRINIDAD, BENITEZ MARTINEZ SAUL, BRITO ALVARADO JOSE JESUS, BUENROSTRO PEREA ERNESTO, BUSTOS HERNANDEZ BRENDA ITZEL, CABRERA HERNANDEZ ROBERTO, CABRERA RAMOS ENDY MARICRUZ, CAMPOS TORRES ROBERTO, CARRILLO FELIX JOEL ADRIAN, CASTAEDA LOPEZ FRANCISCO, CASTILLEJOS HERNANDEZ BEATRIZ, CASTILLO DE LEON MAURO ALBERTO, CASTILLO JIMENEZ JOSE JAVIER, CASTILLO SALGADO JUAN GERARDO, CASTILLO TARANGO JORGE ANTONIO, CASTRO CENTENO HILDA ARACELY, CASTRO MARAVILLA HILDA, CEL JUAREZ RONY ALEJANDRO, CHABLE GUERRERO PEDRO FRANCISCO, CHACON LEDEZMA JUAN FRANCISCO, CONTRERAS ZUIGA JESUS FIDEL, CORTEZ RODRIGUEZ BRENDA ANGELICA, CRUZ ARRIAZOLA CARMELO, CRUZ CHAVEZ JESUS, CRUZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, DE ALBA CISNEROS LAURA GABRIELA, DE LA ROSA SALAZAR JESSICA GUADALUPE, DE SANTIAGO GARCIA JUAN ANDRES, DEANTES CEBALLOS JUAN ANTONIO, DEL ANGEL HERNANDEZ JUAN JOSE, DEMIS SEGURA SERGIO, DIAZ FRIAS SALOMON, DIAZ MEDINA LUCIA CONCEPCION, DOMINGUEZ MARTINEZ JESUS, DRE BASTIDA EVARISTO, ERIVES LOPEZ MARTHA AZUCENA, ESCOBEDO NABOR MARIA ESTHER, ESCOBEDO SANCHEZ JOSE ANGEL JONATHAN, ESPARZA ARELLANO JUAN CARLOS, ESPINOZA CABRIALES OLGA, ESPINOZA TORRES FELICITAS MARIA, ESQUIVEL GODINEZ SUSANA, ESTRADA FRESNILLO IVAN DE JESUS, ESTRADA SIDA SILVIA ELIZABETH, FAJARDO VELAZQUEZ JAVIER, FLORES BARRON ROSALIO, FLORES GARIBAY YANNET, FLORES HERNANDEZ BRENDA ALEJANDRA, FLORES PEREZ MANUELA, FRAUSTO CARDONA MIRNA CAROLINA, FUENTES ALCAL ARTURO ERMILO, FUENTES CALDERON FRANCISCO, GALEANA PATRICIO RANULFO, GALINDO LEYVA JOSE IGNACIO, GALLARDO MEDINA ALBERTO, GALLO CHAVEZ ESTELA NATALY, GALVAN MONTOYA LUIS HUMBERTO, GAMBOA CRUZ SIXTO, GAMBOA ORTIZ APOLONIO, GAONA NUEZ JOSE FRANCISCO, GARCIA BANDA MARINA DOLORES, GARCIA FERNANDEZ ADRIANA, GARCIA GARCIA JULIO CESAR, GARCIA GORDILLO MARIANO, GARCIA GUTIERREZ HIPOLITA, GARCIA JIMENEZ MARTHA ANASTACIA, GARCIA LEON ALEJANDRO HUMBERTO, GARCIA MARTINEZ GUSTAVO, GARCIA MENDOZA DAMASO, GARCIA TREVIO ISIDRO, GARDUO BERNAL ERENDIRA ADRIANA, GARZA ALANIS JESUS, GARZA ALFARO CESAR GUILLERMO, GARZA GONZALEZ CINTYA ELIZABETH, GOMEZ DELGADO MARTINA, GOMEZ GARCIA ALVARO, GOMEZ GARCIA CARLOS, GOMEZ VIDAL PAOLA ELIZABETH, GONZALEZ CHAVEZ MEDARY MOISES, GONZALEZ GUERRERO GABRIEL ANGEL, GONZALEZ RODRIGUEZ MIGUEL ARMANDO, GONZALEZ URIBE ESTANISLADA, GRIMALDO CALDERON ELISEO, GUERRERO ALVAREZ HILDA GLORIA, GUEVARA BADILLO ALFONSO BENJAMIN, GUEVARA ESCAPITA JULIO CESAR, GUILLEN VAZQUEZ GABRIELA, GUTIERREZ LIEVANO ROBERTO MARGARITO, HERNANDEZ GARCIA JORGE ALBERTO, HERNANDEZ GOMEZ CAROLINA, HERNANDEZ HERNANDEZ GRABIEL ALEJANDRO, HERNANDEZ MARRUFO CESAR, HERRERA CHAVEZ ELIZABETH, IBARRA GONZALEZ ARTURO XAVIER, IPIA CUEVAS JOSE MARCOS, JACQUEZ CAMACHO HECTOR MANUEL, JAUREGUI TORRES CRISTINA, JERONIMO FLORES OBISPO, LARES CHAVEZ NELSON EVERARDO, LEON ESTRADA JORGE LUIS, LEVARIO VALDEZ PEDRO, LEYVA NAVARRETE GUADALUPE, LIMON SUSTAITA OSCAR, LOPEZ AGUIRRE PRISCILA ELIZABETH, LOPEZ BAUTISTA ARMANDO, LOPEZ CEPEDA ROLANDO, LOPEZ CUEVAS BLANCA ESTHELA, LOPEZ DONLUCAS JOSE ANGEL, LOPEZ MARTINEZ DIANA ARACELY, LOPEZ PECH LUIS ARTEMIO, LOPEZ RAMIREZ JOSE ALBERTO, LOPEZ ROBLES JOSE TAYVE ERASMO, LOPEZ RODARTE JUAN DIEGO, LUJAN RAMOS MARCO ANTONIO, LUNA CAMARILLO JULIO CESAR, MALERVA SALAS ARTURO, MANCILLA JUAREZ MARCELINO, MAR MORENO

SERGIO, MARIN TUYUB NOEMI DEL CARMEN, MARQUEZ ARTEAGA NESTOR JESUS, MARTINEZ ALVAREZ JUAN CESAR, MARTINEZ CANTU SANJUANA MARIBEL, MARTINEZ RAMIREZ DELIA, MARTINEZ ROSADO MILDRED SUJEY, MARTINEZ RUIZ GREGORIO, MARTINEZ SANCHEZ LUIS ALBERTO, MARTINEZ TORRES JOSE LUIS, MATA GAMBOA ANA LAURA, MENDEZ MENGELLE MARIA CAROLINA, MENDOZA CORREA ALFREDO, MEZA ALMONTE DIEGO ARMANDO, MOLINA MEZA LIBORIO, MONARREZ CHAPARRO HORACIO, MONCADA GALLEGOS FRANCISCO JAVIER, MONSIVAIS ZAVALA ARMANDO JAIR, MONTAÑO MACIAS VICTOR JOEL, MONTELONGO ACHUZ JOSE BALTAZAR, MONTEL COTA NESTOR JAVIER, MONTOYA RODRIGUEZ NAYELI, MORALES CORONA JUAN CARLOS, MORENO HERNANDEZ ELVIA REYNA, MORENO RAMIREZ URAZ TLALOC, MUOZ LARA GERARDO, MUOZ RODRIGUEZ HUMBERTO MANUEL, MURILLO JACINTO EDGAR, NAVA MORALES JUAN ALFONSO, NAVARRO FLORES YASIR ELEAZAR, NAVARRO RAMIREZ ROSA MARIA, NOROA GUEVARA VERONICA, OCEGUEDA CANTU RAMON ANDRES, OLIVARES BETHACOURT ERICKA MARIA, OLVERA CORONADO PEDRO, OROZCO DELGADO ROBERTO CARLOS, ORTEGA MELENDEZ JESUS MANUEL, ORTIZ PEREZ SILVIA, OSORIO CARDENAS PERLA, PACHECO MONTOYA MARIA DE LOS ANGELES, PADRON MARTINEZ ALMA NOHELIA, PERALES GARCIA FELIPE, PEREZ AGUIRRE KARLA CYNTHIA, PEREZ ALANIZ JAVIER, PEREZ FIERRO BLANCA LOIDA, PEREZ FLORES ABRAHAM GUILLERMO, PEREZ HERNANDEZ JUAN, PINEDA PEREZ JAIME, PLIEGO CITALAN BRAULIO IGNACIO, POMPA ARMENDARIZ EUGENIO, RAGA RIOS SANDRA GUADALUPE, RAMIREZ ARIAS MARIA DEL CARMEN, RAMIREZ GOMEZ KARLA DANIELA, RAMIREZ RAMIREZ BERENICE, REYES CABRIALES MARCOS, REYES CASTILLO ISRAEL, REYES GONZALEZ CESAR ADRIAN, REYES LLANAS ANA MARIA, REYES MACIAS MARIA DE LOURDES, REYES REYNA JESUS RICARDO, REYES ZUIGA YULIANA JUDITH, RICO IZARRARAS CESAR, RIOS GUTIERREZ YANETT, RIOS JALOMO ANA MILAGROS, RIVERA DE LEON MARIA FERNANDA, RIVERA LARA EVA GUADALUPE, ROBLES HERNANDEZ FRANCISCO HUMBERTO, ROBLES MARTINEZ MARIA DE JESUS, ROCHA RESENDIZ IGNACIO, RODRIGUEZ AGUILAR FRANCO, RODRIGUEZ ESPINOZA LUIS EDGAR, RODRIGUEZ GARZA JUAN DE DIOS, RODRIGUEZ GODINEZ JUAN, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE ALFREDO, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ MELENDEZ LINA, RODRIGUEZ PEINADO ROLANDO, RODRIGUEZ RIVERA VICENTE NATAN, RODRIGUEZ ROCHIN MARIA INDIRA, RODRIGUEZ TOVAR DOLORES, RODRIGUEZ VERDUGO PIER ORLANDO, RODRIGUEZ VILLANUEVA EFRAIN NOE, RODRIGUEZ ZAVALA ISIDRO, ROSAS CASTILLO ELVIS, ROSETE PALMA CHRISTIAN, RUIZ LARA HUGO, SAENZ ZUIGA OMAR, SALAZAR MARTINEZ DANIEL ALEXANDER, SALAZAR MONTELONGO CLAUDIA VERONICA, SALAZAR MORENO MARIO ALBERTO, SALDIERNA CASTILLO MARITZA YUBUCANDA, SALDIVAR DE LEON HUMBERTO GUADALUPE, SANCHEZ ALVARADO BRISIA, SANCHEZ CHAVEZ MA SILVIA, SANCHEZ DOMINGUEZ HUGO, SANDOVAL DIAZ ARTURO TADEO, SANDOVAL ZUNIGA IGNACIO, SANSON BERMUDEZ J JESUS, SANTILLANA BARRERA PORFIRIO ALEJANDRO, SEGURA SALINAS HUGO, SERVANDO RAFAEL REYES DELGADO, SIERRA HERNANDEZ NAZARIO RIGOBERTO, SILLAS LAMAS ROSAURA, SOLIS GUERRERO EDUARDO, SOLIS HERRERA VERONICA NOEMI, SOLORIO RAMIREZ MARCO ANTONIO, SOLORIO SALGADO MARIA DEL CARMEN, SOSA MEDINA ILLIAM GILBERTO, SOTO LIMA ZULEMA, SOTO RUIZ MARIA DEL CARMEN, SUAREZ REYES JUAN GABRIEL, TELLEZ CASTILLO OMAR ALEJANDRO, TELLEZ SOLIS EUSTOLIA, TIBURCIO AGUILAR ROSA, TOLEDO SERVIN EDNA PALMIRA, TOLOSA OROZCO UILIAN UVALDO, TORRES NAVARRETE GUSTAVO, TORRES PEREZ JUAN CARLOS, TOVAR RUIZ JOSE RAUL, TOVAR VAZQUEZ ADAN HIPOLITO, TREJO ABAN JOSE FELIPE, TREVIO MORENO EDGAR, UVALLE POOL JOSE LUIS, VALDES SAUCEDO ANDRES, VALDEZ FLORES JOSE ALFREDO, VASQUEZ AMBROSIO VICTOR MANUEL, VAZQUEZ AGUILAR JOSE RAMON, VAZQUEZ CASANOVA ISIDRO, VAZQUEZ ESQUIVEL JOSE SECUNDINO, VAZQUEZ LORES JESUS GODOFREDO, VAZQUEZ MARENTES SANDRA ELIZABETH, VAZQUEZ MARTINEZ AURORA, VAZQUEZ PASTRANA EDUARDO, VAZQUEZ REYES GERARDO, VELAZQUEZ ESPINO MARIBEL, VENEGAS VAZQUEZ JESUS VALENTIN, VERASTEGUI GARCIA ANGEL OCTAVIO, VIEYRA PRADO JOSE ELIAS, VILLANUEVA CAMPOS PATRICIA, VILLASANA DEL VALLE RAFAEL, VILLEGAS ABURTO MA DE LOS ANGELES, VILLEGAS CHAVEZ RODOLFO, VIVANCO HERNANDEZ MARICELA, YAEZ MATA JESUS GUILLERMO, YAEZ VILLASTRIGO YARATZED, ZAMBRANO SALAZAR JUAN ENRIQUE, ZAMORA GONZALEZ ARTURO, ZAMORA MARTINEZ ANGEL UZZIEL, ZAPATA SERRATOS MARCOS, ZAVALA CERDA MARISOL, ZAVALA MORALES ANA ISABEL

En los autos del Expediente número **537/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

AGUAYO CARRILLO CLAUDIA JAZMIN, AGUILAR BUSTAMANTE LUIS ANTONIO, AYALA GUERRECA JOSE GUSTAVO, BUJANDA CHACON ESTEBAN, CASTAEDA GONZALEZ JOSE ALBERTO, CERVANTES MARTINEZ ALFONSO, CHAVEZ BEJARANO PEDRO, CHAVEZ MUIZ ERIK ROBERTO, DIAZ GALLEGOS MIGUEL ANGEL, ESTEBAN MARTINEZ EMILIO, FIERRO ELIAS MIGUEL RODOLFO, GARCIA SALAZAR CARMEN LIZETH, GRAJEDA HERNANDEZ NANCI, HERNANDEZ PALACIOS JORGE ALBERTO, HERRERA TAMAYO HECTOR, JUAN ESPINO ORTIZ, LAGUNES ZUIGA MARGARITA, LOPEZ LOPEZ JOSE GUADALUPE, MARTINEZ VILLARREAL JUAN MANUEL, MATIAS SERRANO MARI CARMEN, MONTANTES LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, PERALES LERMA EDGAR DAVID, PERALTA GALVAN GLADYS YOMAIRA, PEREZ BERNAL JOSE BRUNO, RIVERA BERMUDEZ OLGA PATRICIA, SALAZAR RUBIO HERMAN ISAAC, SUAREZ JESUS EDUARDO. En los autos del Expediente número **539/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ACOSTA CAMBRANIS REY JESUS, ACOSTA VALLES ARACELY, AGUILAR RODRIGUEZ ISAIAS, AGUILERA OLVERA MARIA ELENA, AGUIRRE NAVARRETE CARMEN, AHUMADA OCHOA ANNETT CAROLINA, ALCACIO CUELLAR MARIA CRISTINA, ALDAPE VEGA LUIS EDUARDO, ALEJANDRE PANIAGUA MARCO ANTONIO, ALVARADO MONICA ENRIQUETA, ALVARADO TORRES MARIA ANA, ALVARES GONZALEZ SOCORRO, ANDRADE ESPINOSA RODOLFO, ARAIZA JIMENEZ CORAL MARIA, ARIAS MORENO MARTHA ANDREA, ARIAS MUOZ MA GUADALUPE, ARMENTA GONZALEZ MARGARITA ADELAIDA, ARREDONDO ZEPEDA LIBORIO, ARREOLA CARRASCO MANUEL, ARRIOJA LEON MONICA DEL CARMEN, ASENSIO GONZALEZ BETANIA, AVENDAO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, AVILA ESTRADA JESSICA MARIA LUISA, AYON CABRERA ILDEFONSO, BADACHI ALCANTAR GABRIELA ABDULIA, BASTIDAS ARMENTA CARLOS VENTURA, BELTRAN BUSTAMANTE CECILIA GUADALUPE, BELTRAN MARTINEZ ERNESTO, BENITEZ MARTINEZ SAUL, BORBON GONZALEZ CYNDI YOLANDA, BORBON MORENO ERNESTO ALONSO, BRISEO COSSIO MIGUEL ENRIQUE, BURGOS MONTAO MIGUEL ANGEL, BUSTAMANTE PADILLA ALEJANDRINA, CAMACHO CORTES JOSE ARMANDO, CANO ALBORNOZ DEYSI MARICELA, CANTO MARIN GASPAR ALFONSO, CARRASCO BALDERRAMA MANUEL ANTONIO, CARRILLO RAMIREZ ERICK RODOLFO, CARRILLO TERAN SERGIO HUGO, CARRILLO VITE FELIPE DE JESUS, CASTEL MEJIA MARIA DEL ROCIO, CASTELLANOS SAUCEDO SILVIA GUADALUPE, CASTILLO ALVAREZ NATALIA, CASTILLO BARRAZA YESENIA, CASTILLO VELAZQUEZ MIGUEL ANGEL, CASTRO COSIO CECILIO, CEPEDA COVARRUBIAS LEONEL, CHI RAMOS MARIA NOEMI, CHIN VICTORIN JOSE LEONARDO, CISNEROS GUTIERREZ MILAGROS JAZMIN, COLUNGA HERNANDEZ TEODARDO, CONTRERAS DIAZ MARIA DEL CARMEN, CORREA GIL JOSE EDUARDO, CORTEZ RODRIGUEZ BRENDA ANGELICA, CRUZ BRAULIO LUIS ALBERTO, CRUZ SEGURA PABLO, CRUZ SOSA INES, DE LA CRUZ CORDOVA EDUAR, DELGADO LOPEZ JOSE LUIS, DIAZ GUZMAN JOEL, DIAZ MORENO MISAEL DE JESUS, DOMINGUEZ DEL REAL ANAIS ELVIRA, DUARTE MALDONADO RAFAEL ALEJANDRO, ESCALANTE GONZALEZ FRANCISCO DANIEL, ESCUDERO YAEZ GABRIELA, ESPINOSA TREJO JULIO CESAR, ESPINOZA COTA ANGELINA, FAJARDO VELAZQUEZ JAVIER, FALCONI HERNANDEZ FERNANDO JULIAN, FRANCO MENDOZA TOMAS, FRANCO VALDIVIA JUAN CARLOS, FUENTES GUERRA ERIKA ALICIA, GALLARDO MEDINA ALBERTO, GAMBOA ORTIZ APOLONIO, GARCIA NOLASCO GRISELDA, GARCIA ROSAS JOSE ROBERTO, GARZA ALANIS JESUS, GARZA ALFARO CESAR GUILLERMO, GAYTAN RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, GOMEZ IBARRA PATRICIA, GOMEZ MARTINEZ JOSE LUIS, GOMEZ OROZCO SALVADOR, GOMEZ SANTIZ GABRIEL, GOMEZ TORRES LUZ ORALIA, GONZALEZ ALONSO ISABEL, GONZALEZ ERIVES ROSA ELVIRA, GONZALEZ PALOMARES JOSE, GONZALEZ RAMIREZ BARUC, GONZALEZ ZAPATA ALFREDO, GRIMALDO CALDERON ELISEO, GUADARRAMA HERRERA MARX, GUERRA ORTEGA LUIS JAIME, GUERRERO OLIVARES ALMA

LETICIA, GUERRERO PEREZ ANTONIO, GUTIERREZ MARTINEZ MARTHA GUADALUPE, GUTIERREZ SEPULVEDA JUAN GABRIEL, HERMOSILLO BARRAGAN LUIS ALBERTO, HERNANDEZ CARDONA JOSE ALEJANDRO, HERNANDEZ GARCIA GAMALIEL, HERNANDEZ MENDOZA GERARDA GUADALUPE, HERNANDEZ RESENDIZ JOSE RODOLFO, HERRERA CHAVEZ VALENTE, HERRERA GONZALEZ RAYMUNDO RAUL, HILARIO CEPEDA MARIO ANTONIO, IBARRA GONZALEZ ARTURO XAVIER, IBARRA ORTIZ LUIS, JASSO CAPITAN PABLO ANGEL, JAVIER JUAREZ SAULO, JIMENEZ PEREZ MARTINA, JIMENEZ SAUCEDO JOSE GILBERTO, JIMENEZ TELLEZ SALVADOR, KEMPIZ DE LA CRUZ ARTURO, LARA GOMEZ DIEGO CESAR, LAZCANO SALAZAR ARACELI, LEAL ZECEAS AURELIO, LEPE MERIDA GERARDO, LOPEZ BLANCO KARINA GUADALUPE, LOPEZ BRAVO JUAN ALBERTO, LOPEZ LIMON CESAR ULISES, LOPEZ LOPEZ ASUNCION DEL JESUS, LOPEZ PEUELAS JOSE NABOR, LOPEZ SANCHEZ DANIEL OMAR, LOPEZ SANTOS LIZETH MINERVA, LOPEZ SINOHUI JUAN CARLOS, LUNA LOPEZ JOSE LUIS, MADRID SAUCEDO SUSANA, MALDONADO PEREZ JOSE ANTONIO, MARINES BELTRAN ERIKA, MARQUEZ RESENDIZ ANTONIO DE JESUS, MARTINEZ ANTONIO RAFAEL, MARTINEZ CASTRUITA ESTELA, MARTINEZ CHOCOTECO ALFREDO, MARTINEZ VEGA SOCORRO, MASCORRO ZAPATA ROEL ARELLY, MAYORQUIN PEREZ VERONICA, MEJIA HERNANDEZ ISMAEL, MEJIA ROJAS VICTOR MANUEL, MELENDEZ CORDOVA MARIO ALBERTO, MENDEZ MENGELLE MARIA CAROLINA, MENDIVIL YESCAS JORGE LEONARDO, MENDOZA PACHECO EDITH ARLETH, MENDOZA VALENCIA REYNA GUADALUPE, MEZA SALAZAR ANNEL AMERICA, MOLINA CASTAEDA MA DE LOS ANGELES, MONTIEL COTA NESTOR JAVIER, MUNOZ GARCIA JOSE JORGE, MUOZ MURRIETA JESUS ANTONIO, MUOZ RODRIGUEZ HUMBERTO MANUEL, NAVARRETE CARRILLO JENY IVONNE, NORIA PALMA CARLOS DANIEL, NUEZ ALVARADO MA DEL RAYO, OLACHEA ESCALANTE AGUSTIN ADALBERTO, OLIVARES VERDUZCO ALMA PATRICIA, OLIVAS CARDENAS PATRICIA, OLVERA CORONADO PEDRO, OLVERA CURIEL ARTURO, OROZCO MURRIETA JOSE ALFREDO, ORTEGA MELENDEZ JESUS MANUEL, ORTIZ MIRELES SURI SARAHÍ, OSORIO CARDENAS PERLA, PACHECO MONTOYA MARIA DE LOS ANGELES, PANTOJA ARGAEZ CARLOS MIGUEL, PATRON CARMONA REYNA GUADALUPE, PEA FONTES CARMEN LETICIA, PEA LORA MARITZA FERNANDA, PECH CAUICH MARIO MARTIN, PERALES GARCIA FELIPE, PERALES GARCIA MARTHA LILIA, PEREZ ARMAS JOSE MANUEL, PEREZ MEZA JOSE DE JESUS, PEREZ REYES CONCEPCION LORELHY, PEREZ TELLEZ SABINO MARGARITO, PION LEON ANTONIA, PLAZA AZPILCUETA ROBERTO, PRADO HERNANDEZ GRACIELA, QUINTAL ROSADO CARMINIA GUADALUPE, RAMIREZ AGUILERA ROSA ISELA, RAMIREZ RIVERA ADRIANA DEL CARMEN, RAMIREZ VERDEJO JUANA, REYES RIVERA SANTOS, REYNOSO MARTINEZ FLORENTINO, RICO IZARRARAS CESAR, RIVERA GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, RIVERA HERNANDEZ EUTILIO, ROBLES HERNANDEZ FRANCISCO HUMBERTO, ROCHA FELIX ALBERTO DAVID, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ CAMPOS JOSE SOTERO, RODRIGUEZ DOMINGUEZ JUAN SERGIO, RODRIGUEZ FLORES EFRAIN, RODRIGUEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, RODRIGUEZ GODINEZ JUAN, RODRIGUEZ HERNANDEZ BLANCA ESTHELA, RODRIGUEZ ROBLES FABIOLA PATRICIA, ROJAS GUMERCINDO, ROJO GARCIA ABRAHAM, ROSADO TORRES BERTOLDO, ROSAS CASTILLO ELVIS, RUAN PRADO LUCIA GUADALUPE, RUIZ DE LIMA JOSE ROSENDO, RUIZ PALACIOS LUIS ANTONIO, SALAZAR AMADOR MARINA, SALAZAR ESCAMILLA RIGOBERTO, SALAZAR MONTELONGO CLAUDIA VERONICA, SANCHEZ CACH ILBERTH, SANCHEZ MARQUEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ ORTIZ LUIS ROLANDO, SANCHEZ SALOME SABINA, SANDOVAL DIAZ ARTURO TADEO, SANTIAGO GONZALEZ EDUARDO, SARMIENTO LARA MARCOS ALEJANDRO, SAUCEDO VILLALOBOS JOSE JESUS, SILVA GARCIA MARIA SOLEDAD, SOLIS HERRERA VERONICA NOEMI, SOTELO AVALOS JOEL, TAPIA CASTRO SAUL ALEJANDRO, TAPIZ ANGULO LUIS ENRIQUE, TARAZON MUOZ MANUEL IGNACIO, TORRES CALDERON ARMANDO, TORRES CONTRERAS FRANCISCO, TORRES GOMEZ ARTURO, TORRES NAVARRETE GUSTAVO, TORRES ROMERO FERNANDO, TORRES SARAO GABRIEL DAVID, TORRES TERRAZAS JORGE ARTURO, TRUJILLO VAZQUEZ BRADY EMMANUEL, VALDES SAUCEDO ANDRES, VALENZUELA MARTINEZ FRANCISCO, VASQUEZ AMBROSIO VICTOR MANUEL, VAZQUEZ AGUILAR JOSE RAMON, VAZQUEZ GONZALEZ JAVIER LEOPOLDO, VAZQUEZ YAEZ JOSE ALBERTO, VEGA COTA JUAN DE DIOS, VEGA FUENTES SAUL ABELINO, VELARDE MARIEZ FRANCISCA GLORIA, VELAZQUEZ CHAVEZ BLANCA ESTHELA, VELAZQUEZ DE ALBA MARIA EVANGELINA, VILLALOBOS COTA MATIAS, VILLANUEVA CAMPOS PATRICIA, VILLANUEVA HERNANDEZ GENARO, VILLEGAS ABURTO MA DE LOS ANGELES, YAEZ FERNANDEZ CYNTHIA LIZETH, YOCUPICIO YOCUPICIO NORA EDEL, ZATARAIN MEJIA PEDRO IVAN, ZURITA NAVA ALONDRA.

En los autos del Expediente número **541/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABAN LOPEZ LOEDY GUADALUPE, ACOSTA GARCIA MARIA CRISTINA, ACOSTA TERRAZAZ REBECA, AGUILAR FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, AGUILAR GARCIA RAMIRO, AGUILAR GORDILLO LOSE LUIS, AGUILAR GUZMAN EDITH MARGARITA, AGUILAR HERNANDEZ LUIS FERNANDO, AGUILAR PEREYRA MARIA DE JESUS, AGUILAR PIA EDUGIS, AGUILAR QUIJANO JESUS ALEXANDER, AGUILAR SALAZAR DAYANE CLAUDETTE, AGUILAR SALCEDO LUIS OMAR, AGUILERA BRAVO BRENDA LILIANA, AGUIRRE DE JESUS IRMA, AGUIRRE OSORIO RUBEN ALFREDO, AHUMADA TORRES ILBER, ALARCON GARCIA JAVIER ALONSO, ALCARAZ VALDEZ MARTIN FILOMENO, ALEJO PEREYRA DANIEL EDUARDO, ALIRE VILLAR ZULEMA, ALMAGUER DE LA ROSA DIANA KARINA, ALMANZA BELTRAN MARCO ANTONIO, ALONSO YEPEZ ANA LUISA, ALVARADO AVILA FRANCISCO, ALVARADO LOZOYA ROSA MARIA, ALVAREZ LOPEZ JOSE ANTONIO, ALVAREZ MORENO MARIA TOMASA, ALVAREZ ROSALES RITO EDEL, AMADOR ROMERO CESAR ERNESTO, AMAYA MEZA ROSA AIDA, AMAYA SOTO GLORIA HELI, AMILLANO HARO MARIA MAGDALENA, ANDRADE ALVAREZ CAROLINA DEL SOCORRO, ANDRADE REYES SALVADOR, ANGULO GUTIERREZ ARMANDO, ANTONIO HERVERT ABIMAEI, ARAGON FIGUEROA JOSE LUIS, ARANDA MARRUFO JUAN RAUL, ARENAS PEREZ SERGIO LUIS, ARROYO RAMIREZ DANY DE JESUS, ARTEAGA MACHUCA JUAN DE DIOS, ARVIDE NAVA CARLOS RODRIGO, ASPEITIA DURAN JACQUELINE BRISSETTE, AVALOS DELGADO JOSE, AVILA FELIX GUADALUPE, AVILA ORTIZ ANA MARIA, AVILA REYNA MARIA EVELIA, AVILES ALMADA RODRIGO, AYALA HUERTA ELIZABETH, AYALA HUICOZA MARICELA, AYALA MARTINEZ SARA IRENE, AYALA TAVARES POLICARPIO, BAAS RAMIREZ RAFAEL ENRIQUE, BAJECA LOPEZ MARIA IMELDA, BALAM MEDINA JOSE ASTERIO, BALDENEGRO GARCIA MANUEL ALBERTO, BALDERAS GALINDO ANGEL MARIO, BALDERRAMA FLORES JOSUE ISSAC, BARAJAS MEDINA GALETIA AZENETH, BARBOZA CABRERA JOSE ANTONIO, BARBOZA RODRIGUEZ JOSE LUIS, BARRAGAN JUAREZ CARLOS RAFAEL, BARRANCAS CAZARES JESUS ALONSO, BARRIOS RODRIGUEZ RUFINA, BARRON RUIZ JORGE LUIS, BARROSO NUEZ JOSE ANGEL, BASILIO VICENCIO CLEMENCIA, BAUTISTA LOPEZ DOMINGA, BAUTISTA VEGA MIGUEL ANGEL, BECERRA SERRANO JOSE ANTONIO, BEJARANO ESCARCEGA ALFONSO TOMAS, BERMUDEZ SOBERANES EDUARDO, BERRA PEREZ NOEMI, BETANCOURT JUAREZ CHRISTIAN ANTONIO, BOBADILLA OCHOA SILA, BOLAOS LOPEZ LUIS ENRIQUE, BOBOLLA DUARTE MARIA DEL ROSARIO, BUELNA ESTRELLA VYLMA SUGGEY, BUELNA ORTEGA CESAR JESUS, BUENROSTRO PEREA ERNESTO, BURGOS SONOQUI JUAN ADAN, BUSTOS HERNANDEZ BRENDA ITZEL, BUZAME SIQUEIROS MYRNA GUADALUPE, CABRERA HERNANDEZ ROBERTO, CABRERA ROSEL EUGENIA CLAUDETT, CALDERON VILLEGAS VERA LUCIA, CAMACHO LUNA CESAR, CAMACHO MAYORAL RICARDO, CAMACHO PEREZ ALEXI, CAMPA GARCIA JULIAN, CAMPAS URIAS MARIA INES, CAMPOS REYES GERARDO DANIEL, CAMPOS TORRES ROBERTO, CAN ORTEGA ELIZABETH, CANO ARZOLA NORMA, CANTU ARAUJO BERNARDO, CANTU RODRIGUEZ JOSE ABEL, CARBALLO JIMENEZ PAOLA, CARDENAS PORTUGAL BENJAMIN FERNANDO, CARDEO GUTIERREZ MANUEL, CARRASCO JUAREZ VICTOR DANIEL, CARRAZCO MARTINEZ RAMON ANTONIO, CARREO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CARREON COLUNGA NANCY VERONICA, CARRERA REYES ISMAEL, CARRILLO FELIX JOEL ADRIAN, CARRILLO INTERIAN MARIA PETRONA, CARRILLO OROPEZA JAVIER ROMAN, CARRIZALES ALONSO VICTOR ALEJANDRO, CASTAEDA LOPEZ FRANCISCO, CASTILLEJOS HERNANDEZ BEATRIZ, CASTILLO ARCE ESAU, CASTILLO CHACON RUSBEL, CASTILLO JIMENEZ JOSE JAVIER, CASTRO CENTENO HILDA ARACELY, CASTRO LOPEZ JUAN, CAZAREZ MARTINEZ BERTA LETICIA, CEDEO TINOCO ELIZABETH, CERVANTES APARICIO MARIO ALBERTO, CERVANTES MORALES ESTELITA IRMA, CHABLE GUERRERO PEDRO FRANCISCO, CHACON LEDEZMA JUAN FRANCISCO, CHACON MORENO ADELAIDA, CHAN CABALLERO MANUEL MARTIN, CHARLES MONTALVO JOSE ANGEL, CHAVEZ CALDERON FRANCISCO JAVIER, CHAVEZ LUNA LETICIA, CHAVEZ MARTINEZ SANDRA VICTORIA, CHIM CHUC FRANCISCO SANSON, CLEMENTE CRUZ ADRIAN, COCHEMEA ROMERO AMBROSIO, COLIO MARISCAL JORGE LORENZO, CONCHA CHALE FLABIO EPIFANIO, CONDE FLORES JOSE RODOLFO, CONSTANTINO ROCHA HUGO ADRIAN, CONTRERAS YURIDIA ISABEL, CONTRERAS CORTES ALEJANDRA RUBI, CONTRERAS RAGGI PEDRO, CONTRERAS ZUIGA JESUS FIDEL, COPAL MENDOZA BENITA, CORDERO JACKSON JAVIER, CORDOBA RIVERA EDNA PATRICIA, CORDOVA CORDOVA DANIEL, CORRAL CORRAL ALAN PAUL, CORTES SAN JUAN EMMANUEL, COTA BERNAL ISIDRO, COVARRUBIAS ROSALES JOSE RICARDO, COX MATUS HECTOR FERNAND, CRUZ CRUZ FRANCISCO, CRUZ FLORES MARIA DE LOS ANGELES, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CRUZ OLARTE RONALDO, CRUZ OSUNA HUMBERTO ARIEL, CRUZ PEREZ MARTIN DE JESUS, CUPUL DZUL ERIK GERARDO, DE ALBA CISNEROS LAURA GABRIELA, DE LA CRUZ CRUZ DIEGO ARMANDO, DE LA FUENTE LOPEZ RAFAEL, DE LA ROSA SALAZAR JESSICA GUADALUPE, DE LA ROSA ZARAGOZA CANDELARIO, DE SANTIAGO GARCIA JUAN ANDRES, DEANTES CEBALLOS JUAN ANTONIO, DEL ANGEL GONZALEZ RAMON, DEL ANGEL HERNANDEZ JUAN JOSE, DIAZ ARENAS ROGELIO ARMANDO, DIAZ FRIAS SALOMON, DIAZ MEDINA LUCIA CONCEPCION, DOMINGUEZ RIVAS BEATRIZ EUGENIA, DRE BASTIDA EVARISTO, DUARTE DEL REAL MARIA LIDIA, DUARTE ENRIQUEZ IDALIA, EGUIA HERRERA ADOLFO, ELIZALDE CHAVEZ MARIO IVAN, ENCINAS VILLA GILDA, ENRIQUEZ

JONGUITUD FELIPE, ESCOBAR GOMEZ LUIS ALBERTO, ESCOBEDO NABOR MARIA ESTHER, ESCOBEDO SANCHEZ JOSE ANGEL JONATHAN, ESPINOSA SANCHEZ ROSA GUADALUPE, ESPINOZA BURGOIN RAMIRO VIRGINIO, ESPINOZA CRUZ VICENTE, ESPINOZA GUERRA CLARA, ESPINOZA LEAL ISMAEL ERNESTO, ESPINOZA ROBLES FELIPE, ESQUEDA CASTRO AIDEE ELIENAI, ESQUIVEL GODINEZ SUSANA, ESTRADA FRESNILLO IVAN DE JESUS, ESTRADA SIDA SILVIA ELIZABETH, FAZ SOTO ESTHER GUADALUPE, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA SIMPLICIA, FERRERA MENDEZ MARIA DEL CARMEN, FLORES BARRON ROSALIO, FLORES BAUTISTA FLORENTINO, FLORES CRUZ BRENDA GUADALUPE, FLORES DIAZ LUCIANO SILVERIO, FLORES DOMINGUEZ VICTOR, FLORES GARIBAY YANNET, FLORES HERNANDEZ BRENDA ALEJANDRA, FLORES MEDIANO CARLOS MARIO, FLORES MONTES ALEJANDRO, FLORES PEREZ MANUELA, FLORES REYES MARIA CONCEPCION, FRANCO MENDIOLA HIGINIO, FRANCO RAMIREZ LUZ AURORA, FRAUSTO CARDONA MIRNA CAROLINA, FUENTES ALCAL ARTURO ERMILO, FUENTES CALDERON FRANCISCO, GALINDO LEYVA JOSE IGNACIO, GALLO CHAVEZ ESTELA NATALY, GALVAN BENITEZ JOSE ANGEL, GALVAN MONTOYA LUIS HUMBERTO, GALVAN SAUCEDO DIANA VICTORIA, GAMBOA SALAZAR AURELIO, GAONA NUEZ JOSE FRANCISCO, GARCES ORTEGA MACARIO, GARCIA AVILA MARIA TERESA, GARCIA CANDELARIO DULCE ESMERALDA, GARCIA CORPUS ILDIBERTA, GARCIA FERNANDEZ ADRIANA, GARCIA GOMEZ RENE MANUEL, GARCIA GORDILLO MARIANO, GARCIA GUTIERREZ HIPOLITA, GARCIA HERNANDEZ EMILIO DE JESUS, GARCIA HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE, GARCIA MACIAS CESAR ALEJANDRO, GARCIA MARTINEZ GUSTAVO, GARCIA MATA JESUS MANUEL, GARCIA PEREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA REYES KARINA, GARCIA RIZO JULIO CESAR, GARCIA RODELA LUIS RAUL, GARCIA TREVIO ISIDRO, GARCIA ZUIGA PABLO ALBERTO, GARDEA CONTRERAS ALEJANDRO, GARDUO BERNAL ERENDIRA ADRIANA, GARZA GAMEZ BEATRIZ ADRIANA, GARZA GONZALEZ CINTYA ELIZABETH, GARZA LEIJA OSCAR, GASTELUM SANDOVAL SILVIA VANESSA, GATICA OLMEDO ANGUSTIA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH, GODINEZ ARRIQUIVE SERGIO JAVIER, GOMEZ ALDANA DAVID, GOMEZ ALMANZA JORGE FRANCISCO, GOMEZ DELGADO MARTINA, GOMEZ GARCIA CARLOS, GOMEZ HERNANDEZ SANDRA AZUCENA, GOMEZ MONTOYA ANA BERTHA, GOMEZ OZUNA FRANCISCO, GOMEZ TRUJILLO RICARDO, GOMEZ VAZQUEZ HAYDEE JOSEFIN, GOMEZ VIDAL PAOLA ELIZABETH, GONGORA PACAB LOIDA ELIZABETH, GONZALEZ ALDAPE ALEJANDRO, GONZALEZ BARRON PATRICIA SELENE, GONZALEZ CHAVEZ MEDARY MOISES, GONZALEZ FLORES MARISOL, GONZALEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ GOMEZ KEVIN ALBERTO, GONZALEZ GUERRERO GABRIEL ANGEL, GONZALEZ LOPEZ ANA TERESA, GONZALEZ LUNA RICARDO, GONZALEZ MEDINA MIGUEL ANGEL, GONZALEZ NICOLAS JAVIER, GONZALEZ RAMIREZ CARLOS ISAAC, GONZALEZ RIVERA BRENDA, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSUE, GONZALEZ RODRIGUEZ MIGUEL ARMANDO, GONZALEZ ROJO LIZBALDO, GONZALEZ RUIZ RUTH, GONZALEZ TAMEZ OSVALDO, GONZALEZ URIBE ESTANISLADA, GRACIA GONZALEZ OLGA LYDIA, GRAJEDA MARTINEZ GUSTAVO, GRANADOS RANGEL JOSE GILBERTO, GUAJARDO LIRA BRENDA MARGARITA, GUERRA HERRERA ANA LUISA, GUERRA SAENZ ALONDRA YAZMIN, GUERRERO ALVAREZ HILDA GLORIA, GUERRERO ANDRADE SUSANA, GUERRERO CASTAEDA HOMERO, GUERRERO JARA FRANCISCO JAVIER, GUERRERO JESUS ANGEL, GUEVARA ESCAPITA JULIO CESAR, GUIDO BARON OSVALDO, GUILLEN VAZQUEZ GABRIELA, GUTIERREZ LIEVANO ROBERTO MARGARITO, GUTIERREZ REYES LUIS ALONSO, GUTIERREZ RUBIO BERTHA, GUZMAN MARIN LUIS LEONCIO, HERNANDEZ BARAJAS CELIA YADIRA, HERNANDEZ CAMPOS FABIOLA, HERNANDEZ CASTAEDA MAURO, HERNANDEZ CASTILLO LUCIANO, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ CISNEROS JULIO IGNACIO, HERNANDEZ CORDOVA CYNTHIA ZULEMA, HERNANDEZ FLORES RUBEN, HERNANDEZ GARCIA GAUDENCIO, HERNANDEZ GOMEZ CAROLINA, HERNANDEZ HERNANDEZ GRABIEL ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON, HERNANDEZ LARA JOEL, HERNANDEZ LOPEZ CITLALI TUTULI, HERNANDEZ MARRUFO CESAR, HERNANDEZ MORENO SAN JUANITA, HERNANDEZ MUIZ ELIZABETH, HERNANDEZ NUEZ CARLOS DANIEL, HERNANDEZ PUEBLA MARIO ARMANDO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE MIGUEL, HERNANDEZ REYES JOSE ROBERTO, HERNANDEZ RUBIO JOSE, HERNANDEZ SOTO OSCAR ARTURO, HERNANDEZ URIBE CARLOS VALENTIN, HERRERA CHAVEZ ELIZABETH, HERRERA HERNANDEZ LEYDA, HINOJOSA ESPARZA SANJUANITA OTILIA, HINOJOSA MARTINEZ OSCAR MARIO, HOIL CASTILLO EDIN MELCHOR, HUERTA FLORES ROSA ISELA, IBARRA FLORES JUAN CARLOS, IBARRA MARTINEZ EDGAR RAUL, IBARRA ORTIZ JOSE RAYMUNDO, INFANTE MARTINEZ JOSE LUIS, IRIGOYEN YEPEZ EMMANUEL ALEJANDRO, IZAGUIRRE MARTINEZ ARACELY GUADALUPE, JACQUEZ CAMACHO HECTOR MANUEL, JARAMILLO QUINTANA ANA KAREN, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JAUREGUI TORRES CRISTINA, JERONIMO FLORES OBISPO, JIMENEZ BLANCO MARIA ELENA, JIMENEZ CALDERON SONIA, JIMENEZ DE LA MORA GAUDENCIA, JIMENEZ MATA CARLOS ALBERTO, JIMENEZ MORENO RAFAEL, JIMENEZ TREVIO ANSELMO, JUAREZ DORAME ILLIAM ALAN, JUAREZ LOPEZ LIDIO, JURADO LEOS ADRIAN, JURADO MARIN FRANCISCO, LAGUNA LEON GILDARDO, LARA ESPINO EDUARDO ENRIQUE, LARA PATIO MARIBEL, LARES CHAVEZ NELSON EVERARDO, LEAL GONZALEZ CARLOS, LEAL HERNANDEZ RAFAEL, LEMUS VILLAGOMEZ XIMENA SUSANA, LEYVA GARCIA NORA FABIOLA, LEYVA MARTINEZ EDIVINO, LEYVA NAVARRETE GUADALUPE, LIMON MONGOY ANGELICA JANETH, LIMON SUSTAITA OSCAR, LINDO CONTRERAS ELIAS MIGUEL, LIZARRAGA ESTRADA FLORENTINO, LIZARRAGA VENEGAS ALEIDA CELINA, LON ORDUO GRISELDA, LOPEZ BAUTISTA ARMANDO, LOPEZ CAN ILMA PATRICIA, LOPEZ CASTILLO JOSE CARLOS, LOPEZ CEPEDA ROLANDO, LOPEZ HERNANDEZ PABLO, LOPEZ JACOBO BARBARA ISELA, LOPEZ JACOBO JONATHAN ALEJANDRO, LOPEZ JIMENEZ ANAIZ, LOPEZ LOPEZ SIDRONIO, LOPEZ MARTINEZ DIANA ARACELY, LOPEZ

MONREAL JORGE ALBERTO, LOPEZ OLIVAS JESUS FRANCISCO, LOPEZ ORTEGON MARTHA ESTHELA, LOPEZ PABLO EDUARDO, LOPEZ PECH LUIS ARTEMIO, LOPEZ PUENTES LORENZA, LOPEZ RAMOS SELENE ENDOLIN, LOPEZ REYES OSBALDO, LOPEZ RIVAS YADIRA, LOPEZ RODARTE JUAN DIEGO, LOPEZ RUIZ JOSE, LOPEZ SORTIBRAN JESUS ISIDRO, LOPEZ TORRES FORTUNATO, LOYA HERNANDEZ JESUS ELEUTERIO, LOZANO ALVAREZ MIGUEL ANGEL, LOZANO GUERRERO GLADYS, LUGO ESPINO OMAR RICARDO, LUNA CAMARILLO JULIO CESAR, LUNA TREJO YURIDIA, LUTZ GARCIA SERVANDO ALONSO, MACEDO SANCHEZ ROBERTO ARTURO, MADRIGAL VILLANUEVA JAVIER, MALDONADO PEREZ ENRIQUE, MALDONADO ROCHA LIZBETH, MANCILLA JUAREZ MARCELINO, MANZO GARNICA RAMON, MAR MORENO SERGIO, MARIN NAVARRO LUZ ADRIANA, MARRUFO RAMIREZ ROSA IRMA, MARTINEZ ALVARADO RAMIRO, MARTINEZ ALVAREZ JUAN CESAR, MARTINEZ BANDA VIVIANA SARAHI, MARTINEZ BARRAZA MARQUIEL HAMMURABI, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CANTU ROGELIO, MARTINEZ CANTU SANJUANA MARIBEL, MARTINEZ GUERRA JUAN PABLO, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ LOERA VIRGINIA, MARTINEZ LOPEZ SUSANA OBDULIA, MARTINEZ MARTINEZ FELIX, MARTINEZ MATA LORENA, MARTINEZ OJEDA RAMON, MARTINEZ ROBLES ADRIANA, MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS GUILLERMO, MARTINEZ ROSADO MILDRED SUJEY, MARTINEZ ROSALES LETICIA, MARTINEZ ROSILES OSCAR ENRIQUE, MARTINEZ RUIZ GREGORIO, MARTINEZ SALDAA YOLANDA, MARTINEZ TORRES JOSE LUIS, MARTINEZ ZAMARRON MARIA MAGDALENA, MATA GAMBOA ANA LAURA, MATA URBINA RICARDO, MAYORGA MARTINEZ JESUS, MEDINA GANDAR VERONICA, MEDRANO ROMAN RICARDO IVAN, MENA GONGORA REYNA MARIA, MENDEZ BORBON JESUS EDUARDO, MENDEZ GERVAICIO ARTURO GABRIEL, MENDEZ OVALLE MARIA GUADALUPE, MENDO GONZALEZ FILIBERTO, MENDOZA CORREA ALFREDO, MENDOZA LOPEZ MARIA FERNANDA, MENDOZA PASOS FRANCISCO ROSARIO, MENDOZA RODRIGUEZ VALENTIN, MENDOZA VILLARREAL JUAN PEDRO, MERAZ LIZCANO ENDOLYNE, MEZA ALMONTE DIEGO ARMANDO, MEZETA LOPEZ YANIRA DE FATIMA, MILAN GIL ERIKA DEL CARMEN, MILLAN BUENO CARLOS ALBERTO, MIRANDA AVILA DAVID LEONEL, MIRANDA CASTRO ADRIAN, MIRANDA PEREZ SARAHI MARCELA, MIRANDA ZARATE JESUS ROBERTO, MOLINA MEZA LIBORIO, MONARREZ CHAPARRO HORACIO, MONFORTE KIN ROGER DE JESUS, MONSIVAIS ZAVALA ARMANDO JAIR, MONTANO AGUILAR CESAR, MONTAO MACIAS VICTOR JOEL, MONTELONGO ACHUZ JOSE BALTAZAR, MONTOYA CAMACHO CARMEN SORAYA, MONTOYA RODRIGUEZ NAYELI, MOO DZUL LUIS ARMANDO, MORALES BORBON JOSE ANDRES, MORALES FABIAN MARIA ISABEL, MORALES LOPEZ ALMA ROSA, MORALES PINEDA EZEQUIEL, MORALES SANCHEZ ERI MAURICIO, MORALES VAZQUEZ SANDRA PATRICIA, MORENO FLORES ANGEL AUGUSTO, MORENO HERNANDEZ ELVIA REYNA, MORENO HOYOS VICTORIA, MORENO RAMIREZ URAZ TLALOC, MORENO REYES MAYRA IRAZEMA, MORENO RUIZ SIMON, MORENO ZAMORA LEOBARDO, MUJICA VELAZQUEZ EVA MARIA, MUOZ LARA GERARDO, MURRIETA GARCIA MARIA DEL REFUGIO, NATAREN BAUTISTA GILBERTO, NAVA MORALES JUAN ALFONSO, NAVARRO FLORES YASIR ELEAZAR, NAVARRO RAMIREZ ROSA MARIA, NAVARRO SERRANO LUIS ENRIQUE, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOVELO BARCO LILIA DENALY, NUEZ HERRERA ELIZABETH, NUEZ SOLIS REYNA CRISTINA, NUNEZ LUNA VERONICA, OCHOA RAMOS HECTOR MANUEL, OLIVARES BETAHCOURT ERICKA MARIA, OLIVARES PEREZ GRISELDA, OLIVARES RAMOS OMAR, OLIVO MACIAS BEATRIZ, ONTIVEROS LLANES SERGIO, ORANTES RAMIREZ EDITH ANGELICA, ORDUO ROSAS JESUS ALEJANDRA, OROPEZA BALLADO MANUEL ALBERTO, OROSIO SEGURA MAYRA CRISTINA, ORTIZ HERNANDEZ MARCELINA, ORTIZ PEREZ SILVIA, ORTIZ RIOS ABEL, ORTIZ VENTURA IRAZEMA, OSORIO PEREZ JOSE LUIS, OVALLE BRIONES HERMELINDA, OVALLE DELGADO RAMONA, PACHECO HERRERA MILDRED HODET, PACHECO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PACHECO TELLEZ RICARDO ARTURO, PADILLA ESCANDON RICARDO, PADILLA RUIZ JUANA KARINA, PADRON MARTINEZ ALMA NOHELIA, PALMA CASTILLO MARIA KUNTI, PALOMARES PRADO JORGE ESTEBAN, PALOMO SALAZAR ROSENDO RAINIE, PANIAGUA VILLANUEVA JOSE ANGEL, PAREDES ZARATE JUAN CARLOS, PARRA NAVA LEONEL ANTONIO, PARRA SANTILLAN JULIA, PEA ALONZO ADRIANA, PEA GRANADOS LAURA ELENA, PEA VIDAA FRANCISCO JAVIER, PEAFLOR HERNANDEZ RUBEN OMAR, PECH KU JUAN GABRIEL, PECH NAHUAT JOSE ARSENIO, PERAZA CIME GABRIEL EDUARDO, PEREZ AGUIRRE KARLA CYNTHIA, PEREZ CASTILLO RAUL, PEREZ CASTILLO RAY FERNANDO, PEREZ CEN SUEMI SUGEY, PEREZ CRUZ JOSE GUADALUPE, PEREZ DZUL ROGER ALBERTO, PEREZ ESTRADA MARIA DEL CARMEN, PEREZ FRANCISCO TOMAS, PEREZ GOMEZ BRENDA ISABEL, PEREZ HERNANDEZ JUAN, PEREZ JUVERA GERARDO, PEREZ LOPEZ MARIO AMBROSIO, PEREZ MONJE GUADALUPE, PEREZ REYES FERNANDO, PEREZ SANCHEZ ENRIQUE JAVIER, PEREZ SOLIS ROSALBA, PESQUEIRA VALDEZ CHRISTIAN IVAN, PIEDAD REYES MARGARITA, PIMENTEL CHAVEZ ZAID, PINEDA PEREZ JAIME, PLIEGO CITALAN BRAULIO IGNACIO, POLANCO CAMPOS MARINO, POMOL AGUAYO DIEGO RODRIGO, PRADO MIRANDA MAYRA MAYELY, PREZA RAMIREZ ROBERTO ADRIAN, QUIJADA LEON LUIS CARLOS, QUINTANA SALDIERNA ARMANDO, RAGA RIOS SANDRA GUADALUPE, RAMIREZ ALVARADO OMAR KARIM, RAMIREZ APARICIO ERIK BERTO, RAMIREZ BAEZ JUANA MARIBEL, RAMIREZ BAZALDUA MAGALY, RAMIREZ CANTU MARIA TRINIDAD, RAMIREZ CONDE VIANNEY, RAMIREZ GOMEZ KARLA DANIELA, RAMIREZ LOZANO CARLOS GENARO, RAMIREZ RAMIREZ BERENICE, RAMIREZ REYNOZA MA TERESA, RAMIREZ VAZQUEZ JUAN ANTONIO, RAMOS DE JESUS JUANITA, RAMOS PABLO MARCELINO, RAMOS SOLIS NORMA ELIZABETH, RANGEL GUTIERREZ FRANCISCO ANTONIO RICAR, REJON CANUL REYMUNDO, REYES CABRIALES MARCOS, REYES ESCALANTE MARIA DE LOS ANGELES, REYES GALLEGOS BLANCA PATRICIA, REYES GONZALEZ CESAR ADRIAN, REYES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, REYES MARCELINO AMPARO, REYES MARTINEZ ROMAN, REYES PACHECO LUIS ALBERTO, REYES

REYNA JESUS RICARDO, REYES ZUIGA YULIANA JUDITH, REYNA MENDOZA MA REFUGIO, RIOS GUTIERREZ YANETT, RIOS JALOMO ANA MILAGROS, RIOS NAVARRO RENE GERARDO, RIVERA AGUIRRE JESUS, RIVERA CASTILLO REYNALDO, RIVERA CRUZ CONSUELO, RIVERA DE LEON MARIA FERNANDA, RIVERA DIAZ HERMINIA, RIVERA ENCINAS JORGE ALBERTO, RIVERA GOMEZ BLANCA ESTHELA, RIVERA IZAOLA MARIA DEL CARMEN, RIVERA LARA EVA GUADALUPE, RIVERA MUOZ ARMANDO, RIVERA TORRES MARTIN OMAR, ROBLES MARTINEZ MARIA DE JESUS, ROCHA RESENDIZ IGNACIO, RODRIGUEZ AGUERO LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ AGUILAR FRANCO, RODRIGUEZ ALDANA NORA BEATRIZ, RODRIGUEZ CAUDILLO JOSE LUIS, RODRIGUEZ ESPINOZA FRANCISCO JAVIER, RODRIGUEZ ESPINOZA LUIS EDGAR, RODRIGUEZ ESQUIVEL JOSE JUAN, RODRIGUEZ GIL JOSE, RODRIGUEZ GUERRERO JORGE ARMANDO, RODRIGUEZ HERNANDEZ JUANITA BERENICE, RODRIGUEZ LAZCANO JESUS ALEJANDRO, RODRIGUEZ MELENDEZ LINA, RODRIGUEZ MORALES ROBERTO, RODRIGUEZ NUEZ YOLANDA, RODRIGUEZ OBANDO GABRIELA, RODRIGUEZ PEINADO ROLANDO, RODRIGUEZ PEREZ JESUS, RODRIGUEZ PRADO JOSE LUIS, RODRIGUEZ ROBLEDO OSVALDO NICOLAS, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ROLANDO, RODRIGUEZ SANCHEZ HECTOR, RODRIGUEZ VERDUGO PIER ORLANDO, RODRIGUEZ ZAVALA ISIDRO, ROJAS ALVARADO NICOLAS, ROJAS DUARTE GUADALUPE, ROJAS MENDOZA JUAN JOSE, ROJAS VERDUZCO MARELI JULIBETH, ROJO HERNANDEZ ADAN ENRIQUE, ROJO MORA RUBEN, ROMO CASTRO ADOLFO, RONQUILLO PORRAS MARTIN, ROSADO LARA JULIO ANTONIO, ROSALES AMARO SARA JANET, ROSALES BLANCO MARCOS TULIO, ROSAS MIL LILIANA, ROSAS PEREZ GABRIEL, ROSETE PALMA CHRISTIAN, RUIZ CASTILLO ELSA JOSEFINA, RUIZ CUELLAR ARMANDO, RUIZ GARCIA ANTONIO DE JESUS, RUIZ LARA HUGO, RUIZ RAMIREZ LEODEGARIO RAMON, RUIZ RENDON SBEYDY OMARA, RUIZ SALAS MARIA IVONNE, SAENZ ZUIGA OMAR, SALAS NUEZ FIDEL, SALAZAR BELIZ ISIDRO, SALAZAR MARTINEZ DANIEL ALEXANDER, SALAZAR VALDEZ SERGIO EZEQUIEL, SALAZAR VARELA NATALIA ANAHI, SALDAA CONEJO RODOLFO, SALDIVAR DE LEON HUMBERTO GUADALUPE, SALGADO RODRIGUEZ JULIO CESAR, SALINAS MEDINA FERNANDO, SALVADOR SAN MARTIN VENANCIO, SAN MARTIN ROSAS ULICES, SANCHEZ ALVAREZ FRANCISCO, SANCHEZ CHAVEZ MA SILVIA, SANCHEZ GOMEZ KARMAN FARRIOL, SANCHEZ RAMOS CLAUDIA, SANCHEZ RAMOS ROMELIA, SANCHEZ SAMANIEGO JAQUELINE, SANCHEZ ZARATE MICAELA, SANDOVAL RUIZ ROSAURA, SANDOVAL ZUNIGA IGNACIO, SANSON BERMUDEZ J JESUS, SANTES HERNANDEZ SANDRA, SANTILLAN PEREZ MAURICIO, SANTILLANA BARRERA PORFIRIO ALEJANDRO, SANTOS PEREZ LUIS ENRIQUE, SAUCEDO MARTINEZ OSIEL IVAN, SERGIO GOMEZ DIAZ, SERNA RAMIREZ SERGIO GUSTAVO, SESMA CARRERAS CAROLINA, SIERRA HERNANDEZ NAZARIO RIGOBERTO, SILLAS LAMAS ROSAURA, SILVA GUTIERREZ CYNTHIA BERENICE, SOLANO HARO VERONICA, SOLARES TOLENTINO RODOLFO, SOLIS ALVARADO HUMBERTO ANTONIO, SOLIS GUERRERO EDUARDO, SOLORIO SALGADO MARIA DEL CARMEN, SOSA GONZALEZ GLORIA RUTH, SOTO GONZALEZ ALEJANDRO CESAR, SOTO RUIZ MARIA DEL CARMEN, SOTO RUIZ ROSSY MAYEL, SUAREZ REYES JUAN GABRIEL, TAMARIZ ORTEGA IRING HUMBERTO, TANORI LABORIN LUIS JESUS, TELLEZ CASTILLO OMAR ALEJANDRO, TELLEZ SOLIS EUSTOLIA, TELLO GONGORA ELIAS MANUEL, TIBURCIO AGUILAR ROSA, TINAL CHAVEZ JULIAN JAVIER, TOLEDO SERVIN EDNA PALMIRA, TOLOSA OROZCO UILIAN UVALDO, TORRERO FERNANDEZ EDUARDO, TORRES GONZALEZ PABLO FRANCISCO, TORRES HEREDIA ALEJANDRO, TORRES HERRERA JUAN MARTIN, TORRES MORONES JUAN ANTONIO, TORRES PEREZ JUAN CARLOS, TORRES SOLIS DAVID, TOVAR JUAREZ LINDA YANET, TOVAR VAZQUEZ ADAN HIPOLITO, TREJO ABAN JOSE FELIPE, TREJO GUZMAN JOSE ARTURO, TRUJILLO JIMENEZ JESUS HIGINIO, UC NOH DELFINA ARGELIA, UGALDE JIMENEZ MARIA ADRIANA, ULLOA VILLARRUEL JUAN CARLOS, URBANO MEZA GUSTAVO ADOLFO, URBINA GARCIA JOSE FRANCISCO, URIARTE SARABIA DINORAH, US ORDOEZ NERY ESTHER, UVALLE POOL JOSE LUIS, VALDES VILLARREAL ROLANDO, VALDEZ ARAUJO MAURICIO ALEJANDRO, VALDEZ FLORES JOSE ALFREDO, VALDEZ GARCIA ROSENDA MARIELA, VALDEZ RAMIREZ ANABEL, VALDOVINOS PEREZ JOCELYN, VALENZUELA BUSTAMANTE LORENA, VALENZUELA CAZAREZ ISABEL CRISTINA, VALENZUELA FRIAS NORA LUZ, VALENZUELA MARQUEZ ZAIRA EDITH, VALLEJO MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, VALVERDE HERNANDEZ SOL YESENIA, VARGAS SANDOVAL REY FELIPE, VAZQUEZ CASANOVA ISIDRO, VAZQUEZ COLUNGA JUAN PABLO, VAZQUEZ ESQUIVEL JOSE SECUNDINO, VAZQUEZ HERRERA FELIX HIRAM, VAZQUEZ LORES JESUS GODOFREDO, VAZQUEZ MARTINEZ AURORA, VAZQUEZ PASTRANA EDUARDO, VAZQUEZ PAZ MOISES, VAZQUEZ PEREZ CARLOS FRANCISCO, VAZQUEZ SALINAS CASIMIRO, VEJAR LOPEZ ZULMA CECILIA, VELA CHAC MAURICIO ALEXANDER, VELARDE BADACHI BLANCA GABRIELA, VELAZQUEZ ESPINO MARIBEL, VELAZQUEZ HERNANDEZ LUIS HECTOR, VELDERRAIN BRACAMONTES ARIANA BERENICE, VENEGAS VAZQUEZ JESUS VALENTIN, VERA SOLORZANO MARCOS AURELIO, VERASTEGUI GARCIA ANGEL OCTAVIO, VERDEJO LOPEZ ISMAEL, VERNI RODRIGUEZ MONICA, VIDALES GARCIA VICTORIA, VIEYRA PRADO JOSE ELIAS, VILLALON SALAZAR MARIA DE LOURDES, VILLANUEVA CHAVEZ GILBERTO, VILLARREAL GAXIOLA LORENA CELMIRA, VILLARREAL MARTINEZ JUAN CARLOS, VILLASANA DEL VALLE RAFAEL, VILLEGAS BEDOLLA MA CANDELARIA, VILLEGAS BOLAOS OSCAR, VILLEGAS CANTERO ERNESTO, VILLEGAS CHAVEZ RODOLFO, VILLEGAS MARTINEZ MARCOS RUBEN, VITAL CHAVEZ MA ALEJANDRINA, YAEZ MATA JESUS GUILLERMO, YAEZ VILLASTRIGO YARATZED, YOCUPICIO MAYO MARIA DE JESUS, ZAMBRANO SALAZAR JUAN ENRIQUE, ZAMORA GONZALEZ ARTURO, ZAMORA GUTIERREZ GABRIEL, ZAMORA JUAREZ CELIA, ZAMORA MARTINEZ ANGEL UZZIEL, ZAPATA GARCIA MELVA LIDIA, ZAPATA SERRATOS MARCOS, ZARAGOZA MARTINEZ PEDRO, ZAVALA CHAIRES JUAN ANTONIO, ZAVALA GARCIA ROSA MARIA, ZAVALA MORALES ANA ISABEL, ZUIGA MONTES SAMUEL, ZUIGA PACHECO ROXANA LUZ.

En los autos del Expediente número **542/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ABAN LOPEZ LOEDY GUADALUPE, AGUERO ALVAREZ JESUS, AGUERO DURAN MARIA DEL CARMEN, AGUILAR FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, AGUILAR GARCIA RAMIRO, AGUILAR GORDILLO RODULFO ISMAEL, AGUILAR LEIJA MARIA ROSALINDA, AGUILAR PIA EDUIGIS, AGUILAR SALAS RUBEN, AGUILAR SALAZAR DAYANE CLAUDETTE, AGUILAR VAZQUEZ IGNACIA DEL CARMEN, AGUIRRE OSORIO RUBEN ALFREDO, AHUMADA TORRES ILBER, AISPURIO REYES MARIA ELENA, ALCARAZ VALDEZ MARTIN FILOMENO, ALEJO PEREYRA DANIEL EDUARDO, ALMANZA BELTRAN MARCO ANTONIO, ALMANZA HERNANDEZ MARIBEL, ALMANZA RINCON ROBERTO, ALVARADO HERNANDEZ PATRICIA ARACELI, ALVARADO TORRES MARIA ANA, ALVARADO VILLARREAL CLEMENTE, ALVAREZ CAMPOS RODOLFO, ALVAREZ IBARRA JOSE ANGEL, ALVAREZ ROSALES RITO EDEL, ALVIZO ZAPATA MA MARTINA, AMAYA MEZA ROSA AIDA, AMAYA SOTO GLORIA HELI, APARICIO GARCIA JOSE ANTONIO, ARAGON CASTRO YULENNY ANAHI, ARAIZA ARTECHE AIDE, ARAIZA ESCOBEDO RAUL, ARANA FLORES SANDRA LORENA, ARANDA MARRUFO JUAN RAUL, AREVALO FIERRO MARIA DOLORES, ARREDONDO MEDINA JESUS EMILIO, ARRIAGA MONDRAGON VERONICA, ARRIOJA LEON MONICA DEL CARMEN, ARVAYO MARTINEZ RIGOBERTO, ATILANO GONZALEZ LAURA ESMERALDA, AVILA FELIX GUADALUPE, AVILA MORALES RUBEN DE, AVILES ALMADA RODRIGO, AYALA GARCIA LAURA CECILIA, AYALA HUICOZA MARICELA, AYALA MOROYOQUI GILBERTO, AYALA TAVARES POLICARPIO, AYON LUZANIA MANUELA, BAAS RAMIREZ RAFAEL ENRIQUE, BAJECA LOPEZ MARIA IMELDA, BALAM MEDINA JOSE ASTERIO, BALDENEGRO GARCIA MANUEL ALBERTO, BALDERAS BOCANEGRA JORGE ALBERTO, BALDERAS SOLIS MARIA DEL CARMEN, BALDERRAMA FLORES JOSUE ISSAC, BALLESTEROS FIGUEROA VERONIA, BARRAGAN JUAREZ CARLOS RAFAEL, BARRON RUIZ JORGE LUIS, BASILIO VICENCIO CLEMENCIA, BEJARANO ESCARCEGA ALFONSO TOMAS, BENITEZ NAVARRETE AMADO, BETANCOURT JUAREZ CHRISTIAN ANTONIO, BOBADILLA OCHOA SILA, BOJORQUEZ JIMENEZ HUMBERTO NORIEL, BORBOLLA DUARTE MARIA DEL ROSARIO, BORBON MORENO ERNESTO ALONSO, BOZADA PEREZ CLAUDIA, BREACH RAMIREZ CECILIA ELISA, BRIONES RAMIREZ MARCOS RAFAEL, BUELNA ESTRELLA VYLMA SUGGEY, BUELNA ORTEGA CESAR JESUS, BURGOS SONOQUI JUAN ADAN, BUSTAMANTE ESCOBEDO SANJUANA, BUSTAMANTE RAMIREZ IMELDA, BUSTOS PACHECO OBED, BUZAME SIQUEIROS MYRNA GUADALUPE, CABELLO REYES BENJAMIN, CALDERON VILLEGAS VERA LUCIA, CAMACHO GOMEZ JOSE JULIAN, CAMACHO PEREZ ALEXI, CAMPAS URIAS MARIA INES, CAN ORTEGA ELIZABETH, CANCINO AGUILAR JOSE, CANDIA GUTIERREZ MARTHA REFUGIO, CANTU ARAUJO BERNARDO, CARBALLAL AGUILAR JOSE FLORENTINO, CARDENAS ALMEDA FERNANDO, CARDENAS PONCE MERCEDES, CARDENAS SANCHEZ MARIA ISABEL, CARDEO GUTIERREZ MANUEL, CARRASCO BALDERRAMA MANUEL ANTONIO, CARRAZCO MARTINEZ RAMON ANTONIO, CARREO MARTINEZ JOSE ALEJANDRO, CARRERA REYES ISMAEL, CARRILLO FERNANDEZ IRENE SONIA, CARRILLO INTERIAN MARIA PETRONA, CASANOVA PAREDES LIBRADA, CASTILLO ARCE ESAU, CASTRO ANDRADE JOSE DE JESUS, CERVANTES MARTINEZ OSVALDO, CERVANTES MORAN JACQUELINE, CHAN CABALLERO MANUEL MARTIN, CHARLES MONTALVO JOSE ANGEL, CHAVEZ LUNA LETICIA, CHAVEZ MACHIRE CARLOS RODOLFO, CHAVEZ MARTINEZ LUIS RENE, CHAVEZ MARTINEZ SANDRA VICTORIA, CHAVEZ SANCHEZ JUAN MARTIN, CHIM CHUC FRANCISCO SANSON, CHIN VICTORIN JOSE LEONARDO, CISNEROS GONZALEZ GUADALUPE, COBOS LOZADA MIGUEL, COCHEMEA ROMERO AMBROSIO, CONCHA CHALE FLABIO EPIFANIO, CONDE FLORES JOSE RODOLFO, CONTRERAS YURIDIA ISABEL, CONTRERAS CORTES ALEJANDRA RUBI, CONTRERAS LUNA FRANCISCO, CORDOBA RIVERA EDNA PATRICIA, CORONA CHAVEZ IVAN GERMAN, CORRAL CORRAL ALAN PAUL, COVARRUBIAS LEONEL ALONSO, COX MATUS HECTOR FERNAND, CRUZ BAUTISTA RICARDO, CRUZ BERNAL ALVARO, CRUZ CHAVEZ JESUS, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CRUZ GARCIA LORENZO ANTONIO, CRUZ HERNANDEZ ANA LAURA, CRUZ OSUNA HUMBERTO

ARIEL, CRUZ PEREZ MARTIN DE JESUS, DAVILA ESCAMILLA RICARDO, DAVILA GONZALEZ HUMBERTO, DE LA CRUZ CORDOVA EDUAR, DE LA FUENTE LOPEZ RAFAEL, DE LA ROSA MONSIVAI MAURA YESENIA, DE LEON BERRIEL RAQUEL, DELGADO ORTEGA VICTOR, DELGADO RODRIGUEZ ALMA ALICIA, DELGADO RODRIGUEZ JAIME, DELGADO SALAS FILIBERTO, DIAZ DZUL ALTER JESUS, DIAZ IBARRA CRUZ IGNACIO, DIAZ LORETO ERICK ANTONIO, DIAZ PALLOTTA FERMIN FRANCISCO, DIAZ ROMERO CELIA, DOMINGUEZ CANALES PABLO, DOMINGUEZ DEL REAL ANAIS ELVIRA, DOMINGUEZ RIVAS BEATRIZ EUGENIA, DUARTE DEL REAL MARIA LIDIA, DUARTE ENRIQUEZ IDALIA, DURAN MARTINEZ MARIA MARCELA, DURAN MONTIEL RITA, DZUL YAM MARCOS ALBERTO, ELIZALDE CHAVEZ MARIO IVAN, ENCINAS VILLA GILDA, ENRIQUEZ JONGUITUD FELIPE, ESCALANTE VALENZUELA ELIO IVAN, ESPINOSA AGUILAR ZAIDA ARACELI, ESPINOZA ACOSTA JUAN CARLOS, ESPINOZA BURGOIN RAMIRO VIRGINIO, ESPINOZA CRUZ VICENTE, ESPINOZA GUERRA CLARA, ESPINOZA LEAL ISMAEL ERNESTO, ESPINOZA MORELOS REYNALDO ALEJANDRO, ESPINOZA OROZCO JUAN MANUEL, ESPINOZA PEREZ JOSE, ESPINOZA ROBLES FELIPE, ESQUIVEL MORALES ANTONIO, ESTRADA GUZMAN GERMAN, ESTRADA GUZMAN JORGE ALEJANDRO, ESTRADA MURUA CRISTINA, ESTRADA TIRADO JUAN MANUEL, FAUSTO GRAJEDA GUADALUPE JUNUENT, FERNANDEZ CASTAEDA LUIS ENRIQUE, FERNANDEZ MUZQUIZ SANDRA LUCILA, FERNANDEZ RODRIGUEZ MARTHA SIMPLICIA, FERRERA MENDEZ MARIA DEL CARMEN, FIGUEROA ORTIZ JUAN PABLO, FIGUEROA PEREA MYRNA LIZETH, FIGUEROA SALAZAR HECTOR, FLORES DIAZ LUCIANO SILVERIO, FLORES DOMINGUEZ VICTOR, FLORES MEDIANO CARLOS MARIO, FLORES VALLE RICARDO, FRAIRE HERNANDEZ ADRIAN, FRANCO RAMIREZ LUZ AURORA, FRAYJO TRUJILLO LUCAS, FRIAS GONZALEZ RAMON SALVADOR, FRIAS MONTES RAFAEL ALONSO, FUENTES ALCAL ARTURO ERMILO, FUENTES MEX JOSE EDUARDO, GALAVIZ BURGOS JOSE ALFREDO, GALVAN BENITEZ JOSE ANGEL, GAMBOA SALAZAR AURELIO, GAMEZ SALAS CARLOS JESUS ALEJANDRO, GANDARA CANO SUSANA, GARCIA CANDELARIO DULCE ESMERALDA, GARCIA ENRIQUEZ MARTINA, GARCIA GOMEZ RENE MANUEL, GARCIA HERNANDEZ OSCAR ENRIQUE, GARCIA LUJAN RUBEN, GARCIA MALDONADO CHRISTIAN AGNI, GARCIA PEREZ MIGUEL ANGEL, GARCIA POOL RAFAEL CELESTINO, GARCIA ROSAS JOSE ROBERTO, GARZA LEIJA OSCAR, GARZA RAMOS IDILIO HUMBERTO, GASTELUM DOMINGO, GASTELUM SANDOVAL SILVIA VANESSA, GATICA OLMEDO ANGUSTIA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH, GIL CARRIOLA GERARDO, GIL RASCON EDUARDO, GOMEZ ALDANA DAVID, GOMEZ ALMANZA JORGE FRANCISCO, GOMEZ GARCIA FRANCISCO PAUL, GOMEZ HERNANDEZ LETICIA, GOMEZ HERNANDEZ SANDRA AZUCENA, GOMEZ LOPEZ ADRIAN, GOMEZ MONTOYA ANA BERTHA, GOMEZ OZUNA FRANCISCO, GONGORA CARDEA JORGE RICARDO, GONGORA ONTIVEROS DELFINA BEATRI, GONZALEZ CARDENAS CRISTINA, GONZALEZ COTA ALBA ALEGRIA, GONZALEZ ERIVES ROSA ELVIRA, GONZALEZ GARCIA CARLOS ALBERTO, GONZALEZ GARCIA JOSE LUIS, GONZALEZ IBARRA GILBERTO, GONZALEZ LUNA RICARDO, GONZALEZ MARTINEZ JESUS, GONZALEZ REYES ANGEL, GONZALEZ ROJO LIZBALDO, GRAJEDA MARTINEZ GUSTAVO, GUADARRAMA TORRES ARTURO, GUAJARDO LIRA BRENDA MARGARITA, GUERRA SAENZ ALONDRA YAZMIN, GUEVARA ESCAPITA JULIO CESAR, GUTIERREZ ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ HERNANDEZ OSALDO, GUTIERREZ REYES LUIS ALONSO, GUZMAN BANDA AMELIA, HEREDIA AGUILAR HECTOR JOAQUIN, HERNANDEZ AVELAR HUMBERTO, HERNANDEZ BARRAGAN DIEGO FELIX, HERNANDEZ CAMPOS FABIOLA, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ CORDOVA CYNTHIA ZULEMA, HERNANDEZ CRUZ GUILLERMO, HERNANDEZ GALEANA PEGGY DE LOS ANGELES, HERNANDEZ HERNANDEZ RAMON, HERNANDEZ LARA JESUS, HERNANDEZ LOPEZ CITLALI TUTULI, HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO, HERNANDEZ MARTINEZ EUSEBIO, HERNANDEZ NUEZ CARLOS DANIEL, HERNANDEZ OCAO RICARDO ARTURO, HERNANDEZ RAMIREZ JOSE MIGUEL, HERNANDEZ SOTO OSCAR ARTURO, HERNANDEZ TOLEDO VICTOR HUGO, HERNANDEZ URIBE CARLOS VALENTIN, HERRERA ACHACH CARLOS MATEO, HERRERA HERNANDEZ LEYDA, HERRERA LUJAN IGNACIO, HINOJOSA MARTINEZ OSCAR MARIO, HOIL CASTILLO EDIN MELCHOR, IBARRA ORTEGA RAMON ALAN, IRIGOYEN YEPEZ EMMANUEL ALEJANDRO, IRUEGAS MEZA PEDRO GABRIEL, ISLAS LUNA MARIA GABRIELA, JAIME LARA EVELIA, JAQUEZ ALANIZ JOSE, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JAVIER JUAREZ SAULO, JIMENEZ BLANCO MARIA ELENA, JIMENEZ CALDERON SONIA, JIMENEZ DE LA MORA GAUDENCIA, JIMENEZ MENDOZA GREGORIA GRISELDA, JUAREZ DORAME ILLIAM ALAN, JUAREZ LOPEZ LIDIO, LAGUNA LEON GILDARDO, LAGUNES CORTEZ JORGE, LARA GONZALEZ FAUSTO, LEAL GONZALEZ CARLOS, LEON AGUERO CARLOS ALBERTO, LEON GONZALEZ ZUJEY CRISTINA, LEYVA GARCIA NORA FABIOLA, LIMON MONGOY ANGELICA JANETH, LINDO CONTRERAS ELIAS MIGUEL, LIZAMA MARRUFO MANUEL JESUS, LON ORDUO GRISELDA, LOPEZ ALCARAZ ABRAHAM ALEJANDRO, LOPEZ BELTRAN JUAN, LOPEZ HERNANDEZ BERTHA, LOPEZ JACOBO BARBARA ISELA, LOPEZ JIMENEZ ANAIZ, LOPEZ LOPEZ MARTINA, LOPEZ LOPEZ SIDRONIO, LOPEZ MONTES ALBERTO, LOPEZ OLIVAS JESUS FRANCISCO, LOPEZ ORTEGON MARTHA ESTHELA, LOPEZ RAMOS SELENE ENDOLIN, LOPEZ REYES OSBALDO, LOPEZ RIVAS YADIRA, LOPEZ TORRES FORTUNATO, LOPEZ TORRES LUZ ELENA, LOPEZ VALENZUELA ALBERTO, LOZANO ALVAREZ MIGUEL ANGEL, LOZANO SOLIS MARIA ELENA, LUTZ GARCIA SERVANDO ALONSO, MALAGON CAMACHO VICTOR MANUEL, MALDONADO PEREZ ENRIQUE, MANRIQUEZ CRUZ JORGE OMAR, MARRUFO RAMIREZ ROSA IRMA, MARTINEZ ALVARADO FRANCISCO JAVIER, MARTINEZ BANDA VIVIANA SARAH, MARTINEZ BARRAZA MARQUIEL HAMMURABI, MARTINEZ CANTO JOSE LUIS, MARTINEZ CANTU ROGELIO, MARTINEZ GONZALEZ ARMANDO, MARTINEZ GUERRERO SALVADOR, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO, MARTINEZ LOPEZ SUSANA OBDULIA, MARTINEZ OJEDA RAMON, MARTINEZ ROBLES ADRIANA, MARTINEZ ROSALES LETICIA, MARTINEZ SALDAA YOLANDA, MARTINEZ SANCHEZ FELIX, MARTINEZ TREJO BONIFACIO, MARTINEZ VALENZUELA

ZENON, MAYORQUIN PEREZ VERONICA, MAZA GARCIA ERIKA, MEDINA DOLORES RUBEN, MEDINA GANDAR VERONICA, MEDINA RUIZ SALVADOR, MENA GONGORA REYNA MARIA, MENA MILLANES MARTHA, MENDEZ CRUZ ALEJANDRO, MENDEZ FERNANDEZ ENRIQUE ANDRES, MENDEZ TORRES DANIEL, MENDOZA PACHECO EDITH ARLETH, MENDOZA PASOS FRANCISCO ROSARIO, MENDOZA SANCHEZ SABAS, MENESES FELIX NOE, MILAN GIL ERIKA DEL CARMEN, MIRANDA ALVARADO MARTIN, MIRANDA AVILA DAVID LEONEL, MIRANDA ZARATE JESUS ROBERTO, MOCTEZUMA LOPEZ ELVIA, MONCIVAIS CASTILLO ELENA, MONFORTE KIN ROGER DE JESUS, MONTALVO TOVAR JOSE GENARO, MONTAO MACIAS VICTOR JOEL, MONTAO PEREYDA JOSE ARNOLDO, MONTES JARAMILLO JOSE ALEJANDRO, MONTTOYA CAMACHO CARMEN SORAYA, MONTTOYA LOPEZ MARCOS, MOO DZUL LUIS ARMANDO, MORALES BORBON JOSE ANDRES, MORALES DOMINGUEZ ELVIA YECENIA, MORALES FABIAN MARIA ISABEL, MORALES LOPEZ ALMA ROSA, MORALES QUNTANA ERICK, MORENO AGUILAR FELIPE ANGEL, MORENO FLORES ANGEL AUGUSTO, MORENO HOYOS VICTORIA, MORENO ISLAS ELIGIO, MORENO MACHADO CRISTOBAL, MOROYOQUI ESCALANTE ISIDRO, MOYA MORENO JEFFRY JOVANNY, MURRIETA GARCIA MARIA DEL REFUGIO, NAJERA RAMIREZ JOSE LUIS, NARVAEZ FRANCO ANA MARGARITA, NAVARRETE ESTRELLA JOSE FRANCISCO, NAVARRO SERRANO LUIS ENRIQUE, NAVARRO VALENZUELA REY GUADALUPE, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOVELO BARCO LILIA DENALY, NUEZ ESQUER MARIA DEL ROSARIO, NUEZ MENDOZA MARIA ANTONIETA, NUEZ SOLIS REYNA CRISTINA, NUNEZ LUNA VERONICA, OCHOA IBARRA MARIA VIRGINIA, OCHOA OLAI DULCE RAMOS, OLEA ARVIZU LAURA OLIVIA, OLIVAS MORENO MA LOURDES, OLVERA CURIEL ARTURO, ONTIVEROS VALENZUELA JAIME, OROSIOS SEGURA MAYRA CRISTINA, ORTEGA VALERA MARCO ANTONIO, ORTIZ VENTURA IRAZEMA, OVALLE BRIONES HERMELINDA, OVALLE DELGADO RAMONA, PABLO HERNANDEZ HILARIA, PACHECO HERRERA MILDRED HODET, PACHECO RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PADILLA ESCANDON RICARDO, PALACIOS MIRANDA ISMAEL, PALAFOX COTA SIMON, PALOMO SALAZAR ROSENDO RAINIE, PANIAGUA VILLANUEVA JOSE ANGEL, PAREDES ZARATE JUAN CARLOS, PARRA NAVA LEONEL ANTONIO, PAYAN NARVAEZ ROGELIO, PEA ALONZO ADRIANA, PEA LORA MARITZA FERNANDA, PEAFLOR HERNANDEZ RUBEN OMAR, PERAZA CIME GABRIEL EDUARDO, PEREZ ALFONSO JESUS ALBERTO, PEREZ CRUZ JOSE GUADALUPE, PEREZ CUEVAS OLIVIA, PEREZ DZUL ROGER ALBERTO, PEREZ MENDOZA ISIDRO DEL CARMEN, PEREZ RUELAS SIMON, PEREZ SIMUTA ALVARO, PEREZ UC LUIS ARCANGEL, PEREZ VAZQUEZ EVELINA, PESQUEIRA VALDEZ CHRISTIAN IVAN, PIMENTEL CHAVEZ ZAID, PLASCENCIA VELAZQUEZ MANUEL, POLANCO CAMPOS MARINO, POMOL AGUAYO DIEGO RODRIGO, PONCE DE DIOS DANIEL, PORTILLO HERNANDEZ JOSE INES, PORTILLO PEREZ LORETO, PRADO MIRANDA MAYRA MAYELY, QUIJADA LEON LUIS CARLOS, QUINTAL HERRERA NESTOR VICENTE DEL JESUS, QUIONEZ SOTO ROGELIO HERIBERTO, RAMIREZ ALCANTAR SERGIO, RAMIREZ APARICIO ERIK BERTO, RAMIREZ CANTU MARIA TRINIDAD, RAMIREZ CARRASCO FRANCISCO, RAMIREZ ESPINOZA ADALBERTO, RAMIREZ LOPEZ JUAN ALEJANDRO, RAMIREZ ROMERO RAFAEL, RAMIREZ VALERIO YARLA BETZABETH, RAMIRO MONTENEGRO MARIA DEL SOCORRO, RAMOS MARTINEZ ALEJANDRO, RAMOS PABLO MARCELINO, RANGEL MARTINEZ JOSE LUIS, RASCON OCAO NAYELY PATRICIA, REJON CANUL REYMUNDO, RENDON PULIDO JOSE LUIS, RENTERIA SALDIVAR EDITH GRISELDA, RESENDEZ MUOZ MA DEL CARMEN, REYES ESCALANTE MARIA DE LOS ANGELES, REYES FLORES MARTHA PATRICIA, REYES GARCIA ESAU, REYES IZAGUIRRE ISRAEL, REYES PACHECO LUIS ALBERTO, REYNA MENDOZA MA REFUGIO, REYNAGA ROBLES MIGUEL ANGEL, REYNOSO VELAZQUEZ GUADALUPE, RICALDE HERNANDEZ LUIS FELIPE, RIVERA CASTILLO REYNALDO, RIVERA DIAZ HERMINIA, RIVERA IZAOLA MARIA DEL CARMEN, RIVERA URIAS SONIA YUDITH, RODAS GONZALEZ MARIA DOLORES, RODRIGUEZ AGUERO LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ ALCANTAR FLOR ALEJANDRA, RODRIGUEZ ALDANA NORA BEATRIZ, RODRIGUEZ ALVARADO JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ CUADRAS JESUS HUMBERTO, RODRIGUEZ GIL JOSE, RODRIGUEZ GUTIERREZ LAURA ELENA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROGELIO, RODRIGUEZ LARA SANDRA LETICIA, RODRIGUEZ MONSIVAIS GONZALO, RODRIGUEZ MONTEJO YESSICA MARISOL, RODRIGUEZ PAREDES SIXTO RUBEN, RODRIGUEZ VILLEGAS JESUS FRANCISCO, ROJAS ALVARADO NICOLAS, ROJAS DUARTE GUADALUPE, ROJAS VERDUZCO MARELI JULIBETH, ROJO GARCIA ABRAHAM, ROJO HERNANDEZ ADAN ENRIQUE, ROMAN FLORES FRANCISCO CANDELARIO, ROMERO CONCHAS NANCY GUADALUPE, ROMERO FELIX INES, ROMERO GARCIA MARTHA ELENA, ROMO CASTRO ADOLFO, ROSADO LARA JULIO ANTONIO, ROSALES BLANCO MARCOS TULIO, ROSAS MIL LILIANA, RUAN PRADO LUCIA GUADALUPE, RUIZ RAMIREZ LEODEGARIO RAMON, RUIZ SALAS MARIA IVONNE, SABIDO SOSA LUIS JORGE, SAENZ RAMOS JAIME, SALAS CRUZ REYNA, SALAZAR BELIZ ISIDRO, SALAZAR VALDEZ SERGIO EZEQUIEL, SALAZAR VARELA NATALIA ANAHI, SALDAA LOPEZ JUAN, SALGADO FONSECA SAN JUANA, SALINAS MEDINA FERNANDO, SAMUEL MEZA SALDANA, SANCHEZ CASTAEDA JOEL, SANCHEZ CONTRERAS ALEJANDRO, SANCHEZ JIMENEZ AMADOR, SANCHEZ RAMOS ROMELIA, SANCHEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ RODRIGUEZ MARTIN, SANDOVAL ARMENTA JOSE RUBEN, SANTANA MANCILLA EZEQUIEL, SANTIAGO FELIPE MARIA ELENA, SANTIAGO PEREZ ISMAEL, SANTOS LOPEZ ROBERTO, SANTOS MARQUEZ ELIA, SARABIA RODRIGUEZ ALMA LILIA, SARMIENTO LARA MARCOS ALEJANDRO, SEGOVIA RAMIREZ ANA CRISTINA, SEGURA CRUZ NORMA LETICIA, SERNA SOTO ISRAEL, SESMA CARRERAS CAROLINA, SILVA GAMEZ EDNA VANESSA, SILVA MARTINEZ SANJUANA, SOLANO HARO VERONICA, SOSA MEDINA ILLIAM GILBERTO, SOTO FIGUEROA JORGE ALBERTO, SOTO RUIZ ROSSY MAYEL, TALAVERA OLIVO JUAN CARLOS, TANORI PERALTA SUSANA CRISTINA DANAE, TAPIA CONCEPCION IGNACIO, TELLO GONGORA ELIAS MANUEL, TIJERINA MARTINEZ JUAN CARLOS, TIRADO RODRIGUEZ JOHANNA IRASEMA, TORRERO

FERNANDEZ EDUARDO, TORRES AVILES ROBERTO, TORRES HERRERA JUAN MARTIN, TORRES MORONES JUAN ANTONIO, TORRES PUENTE MARIA GUADALUPE, TORRES SOLIS DAVID, TREJO ABAN JOSE FELIPE, TRUJILLO QUEZADA RICARDO, UC NOH DELFINA ARGELIA, URBINA TORRES ANTONIO, URIAS ROJAS MARIA GABRIELA, URIBE RUELAS ERNESTO, URQUIDEZ DOMINGUEZ FRANCISCO, US ORDOEZ NERY ESTHER, VALDEZ ARAUJO MAURICIO ALEJANDRO, VALDEZ GARCIA ROSENDA MARIELA, VALDEZ HABAS HEIDI JANETH, VALDEZ IRVING DANIEL, VALDEZ MORENO JOEL, VALDEZ RAMIREZ ANABEL, VALENCIA LOPEZ MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA BUSTAMANTE LORENA, VALENZUELA CAZAREZ ISABEL CRISTINA, VALENZUELA FRIAS NORA LUZ, VALENZUELA GOMEZ JESUS ALBERTO, VALENZUELA MEZA ROSARIO, VALENZUELA MUOZ RAMON ESTEBAN, VALLE ORTEGA AMELIA, VALLEJO SAN MIGUEL SANDRA GUADALUPE, VALVERDE HERNANDEZ SOL YESENIA, VAQUERA ORTIZ FEDERICO, VARGAS VIDAA MANUEL GERARDO, VASQUEZ LOPEZ HELIO, VAZQUEZ MEDINA BENJAMIN, VAZQUEZ PAZ MOISES, VELA CHAC MAURICIO ALEXANDER, VELAZQUEZ BORBON PEDRO JOSE, VELAZQUEZ HERNANDEZ LUIS HECTOR, VELDERRAIN BRACAMONTES ARIANA BERENICE, VERDE ARAIZA LORENA, VERDEJO LOPEZ ISMAEL, VERDUGO SOLIS PERLA ALEJANDRA, VILLEGAS CANTERO ERNESTO, VILLEGAS MARTINEZ MARCOS RUBEN, VITAL CHAVEZ MA ALEJANDRINA, VITELA GUZMAN MARIA MARGARITA, YOCUPICIO MAYO MARIA DE JESUS, YOCUPICIO YOCUPICIO NORA EDEL, ZAMORA GUTIERREZ GABRIEL, ZAPATA AGUILERA FAVIOLA ISABEL, ZAVALA CHAIRES JUAN ANTONIO, ZAZUETA FIERRO HECTOR FABIAN, ZAZUETA TAMAYO KAREN YASMIN, ZEPEDA GARCIA ORALIA, ZUNIGA RODRIGUEZ JUAN JOSE

En los autos del Expediente número **543/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ

(RUBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ABAN LOPEZ LOEDY GUADALUPE, AGUILAR FIGUEROA FRANCISCO JAVIER, AGUILAR SALAZAR DAYANE CLAUDETTE, AGUIRRE OSORIO RUBEN ALFREDO, ALCARAZ VALDEZ MARTIN FILOMENO, ALVAREZ ROSALES RITO EDEL, ANDRADE DEL ANGEL ROCIO, BAAS RAMIREZ RAFAEL ENRIQUE, BAUTISTA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, BETANCOURT JUAREZ CHRISTIAN ANTONIO, BOBADILLA OCHOA SILA, CAMPAS URIAS MARIA INES, CARDEO GUTIERREZ MANUEL, CARRAZCO MARTINEZ RAMON ANTONIO, CASTILLO JIMENEZ MARIO, CHAN CABALLERO MANUEL MARTIN, CHAVEZ MARTINEZ SANDRA VICTORIA, CHIM CHUC FRANCISCO SANSON, CHIN VICTORIN JOSE LEONARDO, COCHEMEA ROMERO AMBROSIO, CONCHA CHALE FLABIO EPIFANIO, CORDOBA RIVERA EDNA PATRICIA, CORTEZ SANTIAGO JOSE GERARDO, CRUZ GARCIA JANETH CAROLINA, CURIEL SIFUENTES ALEJANDRO, DIAZ ROMERO CELIA, DOMINGUEZ RIVAS BEATRIZ EUGENIA, DUARTE DEL REAL MARIA LIDIA, ENCINAS VILLA GILDA, ESPINOZA CRUZ VICENTE, ESPINOZA LEAL ISMAEL ERNESTO, FLORES DOMINGUEZ VICTOR, GALVAN BENITEZ JOSE ANGEL, GARCIA CANDELARIO DULCE ESMERALDA, GERARDO CAMPOS LILIA JUDITH, GOMEZ OZUNA FRANCISCO, GONGORA CARDEA JORGE RICARDO, GONZALEZ LUNA RICARDO, GRAJEDA MARTINEZ GUSTAVO, GUAJARDO BARCENAS AMPARO, GUTIERREZ ESPINOSA FRANCISCO JAVIER, GUTIERREZ REYES LUIS ALONSO, HERNANDEZ CAMPOS FABIOLA, HERNANDEZ CHAVARRIA NORMA GUADALUPE, HERNANDEZ CORDOVA CYNTHIA ZULEMA, HERNANDEZ MARTINEZ JUSTO MANUEL, JAUREGUI HERNANDEZ FRANCISCO JAVIER, JUAREZ LOPEZ LIDIO, LAGUNA LEON GILDARDO, LEYVA GARCIA NORA FABIOLA, LOPEZ MARTINEZ J COSME, LOPEZ REYES OSBALDO, LUTZ GARCIA SERVANDO ALONSO, MAR CORONA MARIA DELIA, MARTINEZ GUERRERO ANTONIO, MENA MILLANES MARTHA, MENDOZA PASOS FRANCISCO ROSARIO, MONTAÑO MACIAS VICTOR JOEL, MORALES TORRES CORNELIO, MOROYOQUI ESCALANTE ISIDRO, MURRIETA GARCIA MARIA DEL REFUGIO, NOH CIMA JORGE ENRIQUE, NOVELO BARCO LILIA DENALY, NUEZ ESQUER MARIA DEL ROSARIO, NUEZ SOLIS REYNA CRISTINA, OLMOS CRUZ ELDA, PADILLA ESCANDON RICARDO, PALOMO SALAZAR ROSENDO RAINIE, PANIAGUA VILLANUEVA JOSE ANGEL, PEREZ CRUZ JOSE GUADALUPE, PEREZ SANCHEZ JOSE, PIMENTEL CHAVEZ ZAID, POLITO BAUTISTA NATIVIDAD, PRADO MIRANDA MAYRA MAYELY, QUINTAL HERRERA NESTOR VICENTE DEL JESUS, RAMIREZ CANTU MARIA TRINIDAD, REYES RUIZ JUAN CARLOS, RIVERA IZAOLA MARIA DEL CARMEN, RODRIGUEZ AGUERO LUZ DEL CARMEN, RODRIGUEZ

NUEZ YOLANDA, ROJAS VERDUZCO MARELI JULIBETH, ROMO CASTRO ADOLFO, RUIZ GARCIA OSCAR, SESMA CARRERAS CAROLINA, SOTO RUIZ ROSSY MAYEL, TORRERO FERNANDEZ EDUARDO, TORRES MORONES JUAN ANTONIO, UC NOH DELFINA ARGELIA, VALENZUELA CAZAREZ ISABEL CRISTINA, VALVERDE HERNANDEZ SOL YESENIA, VAZQUEZ PAZ MOISES, VELDERRAIN BRACAMONTES ARIANA BERENICE, YOCUPICIO MAYO MARIA DE JESUS, ZAVALA CHAIRES JUAN ANTONIO.

En los autos del Expediente número **544/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A.

En los autos del expediente **647/2017**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DE JESÚS TORRES CARDONA en contra de GUANOS Y FERTILIZANTES DE MÉXICO, S.A., AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y VIVIENDA POPULAR, SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A., Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fecha DIECISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la diversa demandada SOCIEDAD MEXICANA DE CRÉDITO INDUSTRIAL, S.A., mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 09 DE AGOSTO DE 2018
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **690/2015**, que corresponde al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de la Ciudadana MARIA DE LOURDES ROMERO PUENTE; El Ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO RAMOS AGUILAR, Juez Tercero De Primera Instancia En Materia Mercantil del Distrito Judicial de Torreón Coahuila, ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada SANJUANA CONTRERAS MORENO, que autoriza y da fe, ordenó se sacara a remate pública almoneda el bien inmueble consistente en un bien inmueble ubicado en: "FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE VIA LISBONA NÚMERO 797 DEL FRACCIONAMIENTO ROMA, III TERCERA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8 DE LA MANZANA 4, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 168.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 10.50 METROS, COLINDA CON CALLE AAL SUR MIDE 10.50 METROS, COLINDA CON EL LOTE 9, AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS, COLINDA CON CALLE H; Y AL PONIENTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7, REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 4091, FOJA 185, LIBRO 25-D, SECCIÓN I DE FECHA 10 DE JULIO DE 1992 EN FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE LOURDES ROMERO PUENTE, POR ADQUISICIÓN, sujeto a ejecución en este juicio, mandándose anunciar su venta por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS,

en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de los mayor circulación de esta Ciudad, así como en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$965,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y se señalan las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, para lo que se tenga verificativo en el local de este Juzgado la DILIGENCIA DE REMATE.

Torreón Coahuila, a 09 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
ADSCRITA AL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. SANJUANA CONTRERAS MORENO

(RÚBRICA)

28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2394/2018

EDICTO

TISCARENO BALTAZAR MARIA DE LOURDES, AGUILAR NUÑEZ GUILLERMO, AGUIRRE ORTIZ RICARDO, ALFARO ROSAS RAFAEL, ALMAZAN MIRAMONTES CARLOS FABIAN, ALONSO OLALDE ADRIANA, ALVARADO JUAREZ JOSE LUIS, ALVAREZ BEDOLLA MAYRA GUADALUPE, ANAYA CABRIALES OSCAR FABIAN, ANGULO GARCIA JESUS, AQUINO MENDOZA MARCO ANTONIO, ARAUJO VALDERRAMA JOSUE ABRAHAM, ARCE BORBOLLA THELMA LETICIA, ASTORGA MENDOZA CERVANDO, AYALA SANCHEZ NICOA, BAEZA CARDENAS JULIETA, BARROS DELGADO SILVIA, BERNAL BECERRA NORMA, BETANCE QUINTANA MARIBEL, BIFANO MERCADO MAXIMINA CATALINA, BON BERRELLEZA OMAR GERARDO, CALZADA ALVAREZ VICTOR, CARBAJAL PADRON DANIEL, CARMONA MARTINEZ MARIA ISABEL, CERVANTES ROBLES ISRAEL, CHAVARRIA CISNEROS MARIA DE LOS ANGELES, CHAVEZ CRUZ LUCIO JAVIER, CHAVEZ POMPA CARLOS ALFONSO, CHAVEZ VELOZ CRISTIAN ENEDIT, CHE CRUZ VICTOR MANUEL, CONDES CASTELLANOS JOSE LUIS, CONTRERAS CHULIM JULIAN, CONTRERAS ZARATE MARTIN, CRUZ MOYA JESUS, DE LA VEGA HUITRON MARIO ALEJANDRO, DIAZ MENDOZA ANGEL LEODEGARIO, DOMINGUEZ MENESES ALAN JESUS, ESCOBAR HUERTA EDGARDO, ESTEVES HERNANDEZ LEOPOLDO ADRIAN, EUAN TUN CESAR REY, FLORES CISNEROS MONICA, FRANCO VILLA BLANCA ESTELA, GALLARDO ABARCA SHARON KARINA, GARCIA MONTES JORGE ARTURO, GARCIA RAMIREZ ERASMO, GARCIA TORRES SAMUEL EDUARDO, GARZON GONZALEZ JOSE VALDEMAR, GASTELUM SOLIS SERGIO EMMANUEL, GIRON TAPIA VALERIO ALONSO, GODINEZ MARTINEZ VICENTE JESUS, GOMEZ COLON MARIA DEL ROCIO, GOMEZ TREJO PALACIOS FELIPE DE JESUS, GONZALEZ HERNANDEZ ALICIA, GONZALEZ SANCHEZ MARTINA, GONZALEZ VALENCIA EDUARDO, GONZALEZ VARGAS LAURA VERONICA, GUADALUPE SAAVEDRA PEDRO, GUTIERREZ FLORES OLGA CRISTINA, GUTIERREZ SOLANA MOISES, GUZMAN VILLALOBOS JOSE ANTONIO, HERNANDEZ ESPARZA JOSE MARTIN, HERNANDEZ GOMEZ JOSE ANTONIO, HERNANDEZ GONZALEZ J JESUS REFUGIO, HERNANDEZ MARTINEZ NICOLAS, HERNANDEZ MENDEZ LEOPOLDO, HERNANDEZ ORTIZ RAYMUNDO, HERNANDEZ RAMOS VERONICA, HERNANDEZ SOTO ISRAEL, HERRERA CARRILLO IVETTE, JIMENEZ CALIZ JORGE, KAUIL GONGORA GUILLERMINA DE FATIMA, LARIOS MARTINEZ YOLANDA, LARIOS MORENO JESUS ROBERTO, LEON CASTAÑEDA RAMON, LLANES RAMOS MERARI ARTURO DE JESUS, LOPEZ CORDERO MARIBEL, LOPEZ DE LA ROSA REYES DANIEL, LOPEZ HIDALGO LEOBARDO ABRAHAM, LOPEZ LIRA MARIA DE LOURDES, LOPEZ LOPEZ JOAQUIN EDUARDO, LOPEZ MIRANDA YURIRIA ADRIANA, LOPEZ PEÑALOZA SILVESTRE, LOPEZ RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, LOYA GALAN ANTONIA, LUCATERO BARRAGAN EUNICE, LUJAN LOYA VICTOR EDUARDO, MALDONADO REYES ROMAN, MARMOLEJO ALVAREZ JUAN FRANCISCO, MARTINEZ MUJICA DAVID, MARTINEZ PEÑA HILARIO, MARTINEZ ROBERTO JOSE, MARTINEZ SORIA EDUARDO, MARTINEZ URBINA FELIX, MARTINEZ VAZQUEZ MARCO ANTONIO, MAYORAL LUNA ADRIANA, MEDIANO PARRA MAURILLO, MEDRANO GUTIERREZ ALEJANDRO, MEJIA ROMERO JOSE LUIS, MENDOZA CARRILLO MARISOL, MENDOZA VELAZQUEZ DIEGO, MEZA GONZALEZ MARIA LOURDES, MILLAN GUZMAN JOSE ALBERTO, MOLINA SOTO DANIEL EFRAIN, MONDRAGON MARTINEZ GABRIEL, MONTAÑEZ ELIAS ROSALVA, MONTES MATA ROBERTO, MONTIEL TAPIA JOSE LUIS, MORALES HERNANDEZ ALMA DELIA, MORALES VAZQUEZ RUBEN HUMBERTO, MORAN PICO FELIX, MORENO LARA JUAN JOSE, MORENO MEDINA LOAMY JOSUE, MUÑOZ CEBALLOS RENE, MURCIO BAUTISTA ARTURO, NARANJO REAL DULCE MARIA, NAVARRO MANZANARES REYNA MARIA, NAVARRO SOSA MIGUEL GREGORIO, NICANOR MACEDO JAVIER, NICANOR PEREZ MIGUEL ANGEL, NIETO PRADO ELIAS, OCHOA VILLEGAS JUAN IVAN, OROZCO TORRES GLORIA LETICIA, ORTEGA SILVA FRANCISCO DAVID, PALMA HERNANDEZ ELVIRA, PANO ESTRADA GRACIELA, PAT CEBALLOS SEIDY MAGALY, PATRACA CORTES MARCO ANTONIO, PEDRAZA HADAD ESTELA BEATRIZ, PEREZ TORRES JULIO IVAN, PEREZ ZUBIA CESAR ALFREDO, PICHARDO ALONSO MIGUEL, PICON REYES JUAN MANUEL, PORTILLO NORIEGA ROCIO DEL CARMEN, QUINTERO FONSECA LAURA ESTELA, QUIÑONES FELIX ABRAHAM, RAMIREZ GARCIA EDGAR OSALDO, RAMIREZ RODRIGUEZ FRANCISCO, RANGEL LANDEROS BENEIDA, REGALADO JIMENEZ RAUL, REYES GRANADOS BLANCA ESTELA, RIOS PEREZ MA SOCORRO, RIOS PEREZ ROBINSON, RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANDRES BENJAMIN, ROJAS MARTINEZ ILIANA BERENICE, ROMERO GONZALEZ OSCAR, ROMERO MARTINEZ SILVIA IVONNE, SALAS PEREZ NORMA ANGELICA, SALAZAR LOPEZ NORMA

ALICIA, SALINAS ALMAZAN IVAN, SANCHEZ CONCEPCION ALEJANDRO, SANCHEZ RODRIGUEZ GUADALUPE LORENA, SANCHEZ SOMOZA IVAN, SANTILLANES REGALADO JOSE RAMON, SILVA LOPEZ JESUS FELIPE, SOLANO CALVILLO DEYSI, SOSA GUTIERREZ OSCAR URIEL, SOTO VAZQUEZ SAUL, SUAREZ JIMENEZ MARIA SILVIA, TIBURCIO SOTO AZUCENA, TOLENTINO LOPEZ MALAQUIAS, TORIBIO ROSAS GABRIEL, TORRES MAURICIO MARIA DOLORES, URBANO MORA MARIA CRISTINA, VALDEZ FLORES JOSE GABRIEL, VALDEZ VALENZUELA MARTHA OLIVIA, VAZQUEZ PACHECO IGNACIO, VAZQUEZ PEREZ ARACELI, VEGA GARCIA GRACIELA, VELARDE TIRADO JOSE ANGEL, VERA CAMARILLO JOSE LUIS, VIEYRA DIAZ ADRIANA, VILLA CONTRERAS MARTINA, VILLANUEVA SOSA ERIKA SINDY, YANEZ GARCIA OSCAR Y ZAMUDIO ROBLES ROSA ADRIANA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado BERNARDO ALFONSO SOLIS HERNANDEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2394/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2395/2018

EDICTO

MORALES VAGA VICTOR, ACEVEDO ROSALES JOSE GUADALUPE, AGUIRRE RODRIGUEZ ABEL, ALVAREZ ZAMARRIPA FELIPE DE JESUS, ANGUIANO OROZCO PEDRO, ARELLANO RAMIREZ JUAN ALBERTO, ARMENDARIZ CASTELLANO PERLA GABRIELA, CAMACHO MALACARA ERNESTINA, CARMONA NAVA JOSE MANUEL, CARRASCO MARTINEZ ARTURO, CARRASCO PEREZ MARIA ISABEL, CASTAÑEDA ALMADA JUAN MANUEL, CASTILLO MARTINEZ JULIO CESAR, CASTRO GUERRERO DAVID, CORDERO GONZALEZ LUIS ALBERTO, DAVILA GUZMAN ALICIA, DE LA CRUZ PACHECO JOSE ALFREDO, DE LEON MACIAS IVONNE EDITH, DE LUNA RODRIGUEZ JOSE INES, DIAZ DURAN JAVIER, DOMINGUEZ FERNIZA GEORGINA, DURAN RAMIREZ APOLONIO, ESCOBAR ESQUIVEL PEDRO, ESPARZA TAPIA GENARO, ESQUIVEL SALAS RAYMUNDO, FLORES LOZANO PABLO ALFONSO, FLORES VALADEZ JULIO ENRIQUE, FRANCO ORZUA MARIA GUADALUPE, GAITAN HERNANDEZ ANA VELIA, GALVAN RODRIGUEZ AMERICA ERIKA, GAMEZ RODRIGUEZ RUBEN HIRAM, GARCIA YAÑEZ DALIA YAZMIN, GAYTAN DIAZ CLAUDIA, GAYTAN GALLEGOS EMETERIA, GONZALEZ GALVAN DACIA ABIGAIL, GONZALEZ GARCIA JESUS, GONZALEZ MENDEZ JUAN ADRIAN, VELEZ CHACON LAURA PATRICIA, GONZALEZ PECINA RODOLFO, GONZALEZ QUIROZ JULIAN, GONZALEZ SANCHEZ MARIA GUADALUPE, GUTIERREZ CHAVEZ LUIS GERARDO, GUTIERREZ SALINAS PAOLA ARIZBETH, HERNANDEZ BARAJAS GUADALUPE ALEJANDRA, HERNANDEZ CHACON CONSUELO, HERNANDEZ CHAVEZ FRANCISCA ELIZABETH, HERNANDEZ OVALLE VICTOR ALBERTO, HERNANDEZ RODRIGUEZ LUIS SALVADOR, INSAUSTI RAMOS MARIA LUISA, JIMENEZ HERNANDEZ TOMAS, JIMENEZ MELENDEZ FLOR GUADALUPE, LANDAVERDE LEDESMA NAYELI, LARA HERNANDEZ AZAEL, LAUREANO NEYRA CLAUDIA DENISSE, LOPEZ TORRES JUAN JOSE, MANZANAREZ DAVILA CARLOS JAVIER, MARTINEZ CAVAZOS MIREYA, MARTINEZ MUÑOZ CARLOS DANIEL, MARTINEZ OVALLE CARLOS, MARTINEZ PARRA SONIA MAYELA, MELENDEZ YEBRA SALVADOR, MESTA RANGEL OSCAR OMAR, MONTA EZ RIVAS JOSE CRUZ, MUÑIZ REYES VANESSA YAZMIN, MUÑOZ NUÑEZ VICTOR MANUEL, ORTA ARAMBULA GLADIS GUADALUPE, PALOMINO RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN, PERALES NUÑEZ JOSE FABIAN, PERALTA REYNA JOSE ABEL, PEREZ DAVILA JUAN MANUEL, PEREZ GARZA FIDENCIO, PEREZ MOLINA ERIK DAGOBERTO, PIEDRA GONZALEZ ALDO ERIK, PORTILLO JUAREZ EVER, RAMIREZ MARTINEZ LETICIA, RAMIREZ SEGOVIA CESAR ISMAEL, RAMOS CASTILLO BENITO, RANGEL QUEZADA EVA, RENTERIA IBARRA ELVIRA, RODRIGUEZ AGUILAR SILVIA VERONICA, RODRIGUEZ DE LUNA MOISES, RODRIGUEZ MARTINEZ GLADYS, ROMERO CARRILLO EDGAR, ROMO GARCIA HECTOR ELIEZER, RUBIO AVALOS GILBERTO GUILLERMO, SANCHEZ AVILA JORGE LUIS, SANCHEZ GUEVARA MARIA TERESA, SANCHEZ HERNANDEZ SORAIDA, SANCHEZ RAMOS HUGO HUMBERTO, SANCHEZ RIVERA ROSA ELIA, SANTIESTEBAN SENA RUTH ARACELI, SIFUENTES SANCHEZ MONICA, SOLORZANO DE LEON EMILIANO, TELLEZ CABRERA MERCEDES, TONCHE MEDINA BRENDA JUDITH, VALENZUELA CASTRO ESTELA ALEJANDRA, VAZQUEZ MENDOZA JUAN, VAZQUEZ PEREZ DIANA ANGELICA, VERA HERNANDEZ EULALIO, VILLAGRANA GUTIERREZ BIBIANA JUDIT, VILLANUEVA ABREGO FRANCISCO ISRAEL, ZAVALA ANGULO JORGE Y ZUÑIGA ESCOBEDO CARMEN LUCIA.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2395/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

Exp. 2397/2018

EDICTO

AMARO DURAN NORBERTO, ABARCA GUTIERREZ ROBERTA, ACENCIO PRIEGO MANUEL, ACEVEDO GALVAN JOSE LUIS, ACOSTA MUÑOZ GILDA LOURDES, ACOSTA PUCH DARBIN, AGAMA JIMENEZ MISAEL, AGUILAR ARGUELLO IRIS LILIANA, AGUILAR LOPEZ DANIEL, AGUILAR PUPPO ADRIANA, AGUILAR URIAS GUILLERMO GIOVANI, AGUILAR VELAZQUEZ ENRIQUE, AGUILAR ZARAGOZA MIGUEL ANGEL, AGUILERA GOMEZ INGRID DARIEN, AGUIRRE LOYA JESUS HIPOLITO, ALCALA RAMIREZ MARCO ANTONIO, ALCANTAR RUIZ ADELINA, ALCANTARA MARCELO JUAN PEDRO, GONZALEZ GARCIA CAROLINA, ALCANTARA MARQUEZ VIANNEY BERENICE, MAYEN MUNGUIA GABRIEL, ALCOCER SANCHEZ WENDY CARIDAD, ALEJANDRE DELGADO OSCAR, MENA ROSADO MARTHA IMELDA, ALEJANDRO GUTIERREZ OVANDO, ALFARO CASTILLA JOSUE MIGUEL, ALONSO ORTEGA PEDRO ANTONIO, ALONZO HERRERA MARGARITA E, ALVAREZ CONSUELO DEL ROSARIO, ALVAREZ RAMIREZ MA INES, ALVAREZ SANCHEZ RAFAEL, AMADOR ANGUAS ELIZABETH, AMAÑO MENDOZA FERNANDO, BARRON GARCIA CLAUDIA ANGELICA, AMARO ACAUÑA SERGIO HERNAN, ANCHEITA RODAS JOSE FRANCISCO, ANGUAS GOMEZ MARIA ELIZABETH, ANTONIO JIMENEZ TILA DEL PILAR, CAN POLANCO JESUS FELIPE, ARANDA MEDINA GASPAS ULISES, ARCOS SANCHEZ ADA, ARGAEZ HERRERA MANUEL ANTONIO, AVALOS RIZO JUAN CARLOS, AYALA PIMENTEL JOSE MANUEL, AYALA PUGA CHRISTIAN GIDDIANI, AZUARA MORENO JESSICA LILIANA, BAEZA LUNA MATILDE, BALBOA GONZALEZ FLORENTINO, BALLINAS SOLIS BERTHA GUADALUPE, BARAJAS REBOLLEDO ERICA, BARBOSA GUARDADO ANGELICA, BARBOSA MORENO MARIA DE JESUS, BARRERA PISTE ELSY MERCEDES, BAUERLE VARGAS FERNANDO CLAUS, BAUTISTA CHI ALEJANDRO, BECERRA GUILLEN GABRIELA, BECERRA OROZCO BLANCA ORALIA, BENAVIDES ROMERO ZAIDA NOHEMI, BERZUNZA ALONSO ROSA MARICELA, BLANCO GONZALEZ OSIRIS ERLINDA, BONILLA TZUC CARLOS DAMIAN, BORRAZ FLORES VICTOR HUGO, BRAMBILA ALVAREZ ADALBERTO, BUSTAMANTE RUIZ EDGAR JESUS, MEZA ANDRADE ARMENIA ALBERTINA, CABRERA MENDEZ GABRIELA, CAMACHO AGUILAR JOSE, CAMARENA CISNEROS MANUEL EDUARDO, RAMIREZ CHAVEZ ELIZABETH, CAMARGO HERRERA LOURDES DE LOS ANGELES, CAMPOS ENCISO MAYRA, CAMPOS LOERA LUIS HUMBERTO, CAMPUZANO DOMINGUEZ EMMANUEL, CAN SOBERANIS LEONARDO DE JESUS, CANCHE MARTIN JORGE FRANCISCO, CANCHE PACHECO CARMEN LETICIA, CANO BRITO ELIO NOE, CANTO RAMIREZ LOURDES ARISAIL, CANUL SANSORES MARIO ALBERTO, CARBALLO DAVILA JOSE FRANCISCO, CARRILLO LLERENAS RAMON, CARRILLO ROMERO RAFAEL AGUSTIN, CASTILLO LOPEZ JUAN ANTONIO, CASTILLO PERALTA AUREOLA DEL SOL, CASTILLO ROMERO IGNACIA DOMENICA, CASTILLO UBALDO ELOI ROMAN, CASTILLO UICAB MARIO ARMANDO, CASTREJON GALLEGOS JORGE DANIEL, CASTRO CARNERO MARIA DEL ROSARIO, HOLGUIN RAMIREZ RAUL GERARDO, CASTRO COTA ANGELICA MARIA, CASTRO PAVON MAURICIO JOSE, CAUICH ESTRELLA JOSE ORLANDO, CAZAREZ AGUILAR MA. GUADALUPE, CEN PECH MELBA BEATRIZ, CENTENO PAZ JORGE ARMANDO, CENTURION RIOS HUMBERTO DEL JESUS, CERVANTES MEJIA KARLA YADIRA, CERVERA VIDRIALES GUSTAVO, CHAN ORTIZ JOSE ARMANDO, CHAVEZ ALVAREZ RAYMUNDO, CHAVEZ HERNANDEZ ROGELIO, CHAVEZ ORTIZ MARCOS ENRIQUE, CHAVEZ RAMIREZ ROSA ASUNCION, CHI RAMIREZ PABLO, CHI XOOL JUAN FERNANDO, CISNEROS SANCHEZ KENIA VIRIDIANA, ORNELAS SAINZ VICTOR, COCOM PALOMAR LIGIA LETICIA, COLLI CARRILLO MARIA DE LOS ANGELES, CONIC CU WILBERT DEL CARMEN, CONTRERAS MARTINEZ JOSE JAVIER, CONTRERAS ROMERO ROSALINA, CORDOVA DE LA CRUZ ENRIQUE SANTIAGO, CORNEJO SALGADO ANGELICA CORAL, CORONA YEPEZ IVAN OMAR, COSIO MADRIGAL ROCIO BELEN, COYOC ISLAS KARINA DEL CARMEN, CRUZ LOPEZ FERNANDO, CRUZ PALOMAR RAFAEL, CRUZ ROMERO LAURA DEL CARMEN, DAVILA BARRAGAN JOSE ANDRES, DE LA CRUZ JIMENEZ GABRIELA DEL CARMEN, DE LA CRUZ MENDOZA FRANCISCO JAVIER, DE LA ROSA PINOT VICTOR HUGO, DE LA TORRE RUIZ BLANCA ROSA, DELGADO OLIVEROS SANDRA EULALIA, DELGADO PADILLA JOSE ALEJANDRO, DELGADO RODRIGUEZ JUAN, DIAZ LOPEZ BRAULIA GUADALUPE, DIAZ LOPEZ FRANCISCO, SOTO CHAVEZ ARACELI, DIAZ PEREZ RUBEN, DIAZ SANCHEZ ELEAZAR, DOMINGUEZ CORZO ADRIAN, ROSALES MODESTO MELINA

MORAIMA, DUARTE LEON JUAN MANUEL, DUARTE VAZQUEZ ERNESTO, DURAN RAMIREZ JUAN CARLOS, DZUL YAH MARIA EVANGELINA, ENDO SANCHEZ MARIA ANGELICA, SANCHEZ LOPEZ SALVADOR, ENRIQUEZ BAUTISTA IRENE DEL JESUS, ESPINOSA ESPINOSA MIGUEL ANGEL, ESPINOSA GONGORA JOAQUIN ALEJANDRO, ESPINOZA URIBE JORGE, EVANGELISTA LEDEZMA ROSITA ELIZABETH, ESTRADA CAMPOS EDGAR ALEJANDRO, ESTRADA MIRANDA GUADALUPE, ESTRELLA REYES SHEILA DANILU GUADALUPE, FAUSTO MEZA JOSE FELIX, FELICIANO FIGUEROA HUGO, FERNANDEZ VACA AMADO, FLORES CHAN MIRIAN ESTHER, FLORES DOMINGUEZ JOSE ALFREDO, FLORES GALAVIZ EVA GABRIELA, FLORES MARQUEZ OSCAR ARMANDO, GALARZA VIZCARRA MARIA DEL ROSARIO, GALINDO FELIX JESUS ANTONIO, GALLARDO ANGULO NORMA LUCIA, GALLARDO GOMEZ MERCEDES, GALLARDO VILLALOBOS MA DE LOURDES, GALVAN SANCHEZ GUADALUPE, GARCIA ALVAREZ DAMARIS MELINA, GARCIA AVALOS ULISES, GARCIA CENTENO SALVADOR, GARCIA DURAN ISAAC, GARCIA GONZALEZ ERNESTO, GARCIA MORALES ALMA JENNY, HERNANDEZ JIMENEZ RUPERTO, GARCIA RENTERIA MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ MARES J REFUGIO, GOMEZ ALEJO CHRISTIAN OSIEL, GOMEZ LUNA SONIA GABRIELA, GOMEZ SALAZAR JOSE FERNANDO, GONZALEZ AGUILAR ADRIANA, PEREZ GOMEZ LEONCIO PATRICIO, GONZALEZ AGUILERA MA ALEJANDRA, NAVARRO FARRE CHRISTIAN ISRAEL, GONZALEZ CUEVAS RAQUEL, GONZALEZ GOMEZ JOSE ANGEL, GONZALEZ JIMENEZ ARIOSTO ALFONSO, GONZALEZ LOPEZ JAVIER, GONZALEZ PERALTA JUAN JOSE, GONZALEZ PEREZ ALBERTO, GONZALEZ VAZQUEZ VIRGILIO, GONZALEZ WONG FREDY, GUADALUPE CARRILLO SANCHEZ, GUILLEN PEREYRA FABIOLA, GUILLEN RODRIGUEZ EVA JACET, GUTIERREZ CASTRO MANUEL SALVADOR, GUTIERREZ DE LOERA HUGO, GUTIERREZ GARCIA CESAR, GUTIERREZ PEREYRA AMARILIS DEL SOCORRO, GUTIERREZ RAMOS VICTOR HUGO, GUZMAN GUZMAN ELSI, HAAS GONZALEZ CLAUDIA LEONOR, HAU CHAN JESUS NAZARENO, HERNANDEZ ACHACH MARIA GRISEL, HERNANDEZ CAMACHO LISSETH CITLALLI, HERNANDEZ CASTILLO CESAR ARIEL, HERNANDEZ CONTRERAS RITA SAN JUANA GUADA, MORENO LOPEZ MARCELO, HERNANDEZ DIAZ LUCILA, HERNANDEZ GARCIA ZULEMA, HERNANDEZ HERNANDEZ OMAR SALVADOR, HERNANDEZ HERNANDEZ ROSA, MARTINEZ CID JUAN, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE SIXTO, HERNANDEZ MUÑOZ JOSE MA, HERNANDEZ OROZCO YANETH HERMINIA, HERRERA NAVARRETE BLANCA MARGARITA, HERRERA PUERTO EDIE ROMAN, HIDALGO VALDEZ MIRIAN, HILERIO MORALES DAVID, HUCHIN CHI CARLOS RICARDO, HUCHIN COBOS CANDELARIO MIGUEL, IX ARGAEZ DELIA DEL SOCORRO, JERONIMO DE LA CRUZ AMPARO, JIMENEZ ORTIZ MANUELA DEL JESUS, JUAREZ CARRILLO ISAC, KOYOC NAAL ISRAEL, KU DZUL BARTOLOME, LEDO RAMIREZ JUAN PABLO, MUÑOZ SILVA ERIKA CRUZ, LEON PEREZ MIGUEL ANGEL, LEYVA LEYVA ALEXANDER, VAZQUEZ PEREZ MARIA GUADALUPE, LLANES BORGES RONEY BEDER, LOPEZ BARRAGAN FELIPE DE JESUS, RUBIO HERNANDEZ MA GUADALUPE, LOPEZ HERNANDEZ ANGEL, LOPEZ MAYORAL FEDERICO, LOPEZ NUÑEZ SERGIO, LOPEZ PERALTA JOSE OSCAR, LOPEZ PERALTA RICARDO, LOPEZ RINCON JOSE MIGUEL, LOPEZ RUIZ ARMANDO, LORENA ACAÑA FELIX ENOC, LUGO BARREDA JOSUE NATIVIDAD, LUPERCIO CONTRERAS DULCE MARIELA, MACIAS SANDOVAL MARIA CAROLINA, MADRIGAL CAMPOS HUGO, MADRIGAL DIAZ VERONICA PATRICIA, MAGALLANES TALANGO JORGE, MAGNO GUZMAN JAVIER, MALDONADO FERNANDEZ HERMELINDA, MARROQUIN ESPINOSA OLGA LILIA, MARTIN CAMPO YESENIA GISSELY, MARTINEZ DIAZ GRACIELA, MARTINEZ DOMINGUEZ JOSEFINA, VAZQUEZ FLORES DAVID, MARTINEZ ESCOBAR PRISCILA, MARTINEZ ESCOBEDO JOSE ANTONIO, MARTINEZ LIEVANO ROGELIO ALBERTO, MARTINEZ LOPEZ FERNANDO, MATA MARTINEZ JOSE OSVALDO, MAY CAMPOS ANGEL HUMBERTO, MAY HERNANDEZ JOSUE, MAY ROSADO RAMON CANDELARIO, MAZA JIMENEZ RUBEN, MEDINA GARCIA MARIA ANTONIETA, MEDINA SAUCEDO DIANA ALICIA, MEDRANO RIOS CLAUDIA, MEJIA AGUAYO ANA GABRIELA, MEJIA RIVERA BLANCA ESTELA, MENDEZ QUIJANO VICTOR MANUEL, MENDOZA AGUILAR ARLETTE PATRICIA, MENDOZA ROMERO RAFAEL ARTURO, MENDOZA SANTIAGO JUAN MANUEL, MENDOZA ZAVALA JORGE DEL JESUS, MEX CASTRO BENITO, MIAM POOT PEDRO DAMIAN, MIRAMONTES DE LA MORA CELSO ALBERTO, MOLINA ESCOBAR RAMIRO, MOLINA LEON JULIO CESAR, MOLINA PEREZ JUAN MAURICIO, MONRROY ELIAS OFELIA, MONRROY MICHEL FLORENCIA, MONTELONGO ESTRADA CRISTINA, MORA HERRERA LIDYA, MORA REYES LUIS ALBERTO, MORALES DIAZ CATALINA GUADALUPE, MORALES ROMERO MANUEL, MORAN BLANCO EZEQUIEL, MOSQUEDA BA OS MARQUELIA GUADALUPE, MUCUL SANTIAGO LEONARDO, MUKUL MEDINA FREDY ERNESTO, MUÑOZ LOMELI ESPERANZA DE LOURDES, MUÑOZ RENDON LILIA EUGENIA, MURGUIA MUNGUIA LORENA, MURILLO MORALES CESAR, NIETO AGUILAR OSIRIS, NOH CORONADO SERGIO GERARDO, NUCAMENDI GOMEZ CLAUDIA GABRIELA, NUÑEZ COLLI SAYDI GUADALUPE, NURICUMBO GARCIA OCTAVIO, OCA A JULIO CESAR, OLIVAS VALENZUELA ROSARIO, ORDAZ CALVO ALFREDO DE JESUS, OROZCO CAAMAL FRANCISCO JAVIER, ORTEGA HERNANDEZ JOSE, ORTEGA PERALES JUAN MARTIN, ORTEGON CRUZ CHUINA LICET, ORTIZ CORTES JULIO CESAR, ORTIZ HERNANDEZ RICARDO, ORTIZ NIETO RAYMUNDO, OSCAR ANGEL PALMA YEH, OVANDO SOLIS INES ABRAHAM, PADILLA AGUILAR ALMA DELIA, PADILLA MIER JULIO ANTONIO, PAGEZ SALVADOR WILBERTH LIZANDRO, PALACIOS MURGUIA JOSE CRUZ, PALMA CRUZ BEATRIZ, PASTOR ALVARADO JAIME YUNUEN, PE A RODRIGUEZ MARIA ANABELLY, PECH ALVAREZ GLORIA MARIA, PECH COCOM JOSE AURELIO, PECH COLLI LORENZO, PECH LARA ELIAS, PELAYO CASILLAS JOEL, PELAYO SANCHEZ EDELMIRA, PENAGOS HURTADO MARTHA JANETH, PEREZ FELICIANO RAQUEL, VARGAS ROSALES MANUEL, PEREZ FIGUEROA JANETH, PEREZ HERNANDEZ RAFAEL, PEREZ MORALES HERAY ANTONIO, PEREZ MORALES WILLIAM ADOLFO, PEREZ REYES ARTURO, PIMENTEL ZAIMEZ MIRIAM, POOL VALLE ALBA NOEMI, POPOMEYA DE LOS SANTOS YANETH AZUCENA, PRUDENCIO ALEJO GONZALO, PUC YEH RENE OSVALDO, RADILLO CASTILLO MA XOCHILT, RAIGOSA GONZALEZ CANDELARIO RAMON, RAMIREZ BANECO JORGE

ALBERTO, RAMIREZ DOMINGUEZ ROSA MARIA, RAMIREZ LOPEZ CONSUELO, RAMIREZ ORTIZ SELENE AIME, RAMIREZ PEREZ MARTHA LIZETH, RAMIREZ PINEDA LUCIANA, RAMOS MEJIA OLGA, RANGEL DE LOS SANTOS ROSA, SAAVEDRA PASTEN JOSE LUIS, REYES GONZALEZ LETICIA, RINCON AGUIRRE GLORIA ELIZABETH, RINCON DELGADO IRMA KARINA, RIOS LOPEZ MARIA ARLET, RIVAS CABRERA MARIA TERESA, RIVERA RUIZ SERGIO ALEJANDRO, ROBLEDO FARIAS ELVA GABRIELA, ROBLERO MARROQUIN ELIEZER, ROCHE LARA SERGIO IVAN, RODAS SANCHEZ ANGELICA MARIA, RODRIGUEZ CRISTOBAL JAIME, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE PEDRO, RODRIGUEZ MACIAS RIGOBERTO, RODRIGUEZ MATOS RICARDO ARTURO, RODRIGUEZ OLVERA NORMA ALICIA, RODRIGUEZ ORTEGA KARINA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MATEO, RODRIGUEZ TOSCANO CRUZ MANUEL, RODRIGUEZ VAZQUEZ LILIA MARGARITA, RODRIGUEZ VIDAL ANA LAURA, ROMERO CERNAS ANA REBECA, ROQUE ALVAREZ EZEQUIEL, ROSADO NAAL GUADALUPE MARTINA, ROSALES LLAMAS NOLBERTO, ROSAS RAMIREZ MARIA LORENA, RUIZ GUIZAR BLANCA MARGARITA, RUIZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, RUIZ LOPEZ KARLA IRONDEL, RUIZ LOPEZ LORENZO, RUIZ MUZULE EDGAR YAHIR, RUIZ TUN JOSE LUIS, SALAZAR CAMPOS NERY ARACELY, SALAZAR RIVAS KAREN DENISSE, SALAZAR URIAS CEYLA VIRIDIANA, SAMAYOA ALFARO ROBERTO, SANCHEZ ALDANA GONZALO GABRIEL, SANCHEZ BARRERA MELBA ROSA, SANCHEZ CARDENAS KARLA ELVIRA, SANCHEZ FLORES DAVID, SANCHEZ OCHOA YULIANA NOEMI, SANCHEZ PELAYO DAVID, SANCHEZ SAVI ON MANUEL JONATHAN, SANTIAGO MARTINEZ HILARIO, SARMIENTO CRUZ SANTANA, SAUCEDO JARAMILLO ROBERTO ULISES, SEGURA CACHON SERGIO ENRIQUE, SERRANO MARES JOSE CESAR ARMANDO, SOL GOMEZ CARLOS, SOLANO MERIDA JAIME, SOLIS SOLORZANO LUZ MARIA, SOLORIO LOPEZ ANTONIO, SOLORZANO GOMEZ ROSA, SOLORZANO NAVARRO OMAR ENRIQUE, SOSA HERNANDEZ JOSE JONAS, TALAVERA ROSITA MARIA, TEJEDA ALVAREZ SANDRA CAROLINA, TOALA MENDOZA GERMAN, TOLEDANO CANCHE LEYDI ELIZABETH, TOLOSA PINEDA JUAN DIEGO, TONDOPO HERNANDEZ ANDREA, TORRES ALCANTAR HECTOR MANUEL, TORRES BARAJAS ARIANA MAVIEL, TORRES RODRIGUEZ RAFAEL, TORRES ROMERO JOSE MAURO GUADALUPE, TOVAR LOPEZ JOSE ANTONIO, TREJO DEL CARPIO ILBER GUDIEL, TRILLO FLORES FABIOLA JUDHIT, TUYUB QUIJANO WILLIAN ENRIQUE, UC MEDINA GEOVANY GABRIEL, UC TEC JUAN MANUEL, UICAB ACOSTA JOSE LORENZO, URIBE GARIBAY ABIGAIL, VADILLO MUKUL FREDI MARTIN, VALDEZ FRANCO FANI ROSA, VALENCIA MALDONADO MANUEL, VALLEJO RAMIREZ GLORIA, VARELA PERALTA ALMA YOLANDA, VARGAS AVILA ERNESTO EDUARDO, VAZQUEZ AREVALO RICARDO, VAZQUEZ GOMEZ JOSE ABEL, VAZQUEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO, VELASCO TREJO ANTONIO, VELAZQUEZ MENDEZ MADELY DEL CARMEN, VELAZQUEZ PEREZ SOFIA ESTHER, VICENTE RUIZ ZULEMA GUADALUPE, VILLAGRANA DE AVILA JUAN MANUEL, VILLARINO RAMON YOAAN, VIRGEN PE A JULIO CESAR, VIRGEN SANCHEZ SANDRA JANNETH, VIVAS ALBORNOZ MARTIN, XAMAN AKE ESTELA DEL CARMEN, YAH OSCAR ALBERTO Y ZUÑIGA MONTA O JORGE ARMANDO.

P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada IRMA ESQUIVEL LOPEZ, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número **2397/2018**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de **QUINCE DIAS**, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 20 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RÚBRICA) 28-31 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, tramitado bajo el expediente **268/2012**, promovido por RAMÓN MONTELONGO MARRUFO en contra de MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ y NORMA IRENE DÍAZ VALENZUELA, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, mediante auto de fecha ocho de junio del año en curso señaló **LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 6, MANZANA 143, DEL EJIDO CINCO DE MAYO MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 248.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 15.80 METROS CON LOTE 5; AL SURESTE 15.90 METROS CON CALLE NICARAGUA; AL SUROESTE 15.40 METROS CON LOTE 8; AL NOROESTE 15.80 METROS CON LOTE 14 Y 15; UBICACIÓN: ZONA 1 ESTADO DE DURANGO; INSCRITO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA 8438, TOMO 32-A, SECCIÓN ESCRITURAS PRIVADAS, COMPRAVENTA, DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2000, A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RODRÍGUEZ.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$427,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, DEBIÉNDO LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE,

TORREÓN, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO.

(RÚBRICA)

28 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **570/2017**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR JOSE ENRIQUE RAMIREZ FLORES en contra de ANTONIO ARMANDO RAMIREZ GALVAN, LAURA GARCIA CABELARIS, EL LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

1.- RUBI 64-A, LOTE 17, MANZANA 34, DE LA COLONIA RESIDENCIAL DEL NORTE DE ESTA CIUDAD, AREA COMUN DE 37.56 METROS, AREA PRIVATIVA DE 32.44 METROS², CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 6.40 METROS CON LOTE 16, AL SURESTE EN 6.55 METROS CON CASA 64, AL NORESTE, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.05 METROS DE SUROESTE A NORESTE EN 1.30 METROS, DE SURESTE A NOROESTE EN 2.95 METROS CON AREA COMUN AL SUROESTE DE SURESTE A NOREOESTE EN 2.05 METROS CON AREA COMUN, EN 1.15 METROS DE SURESTE A NOROESTE EN 2.95 METROS CON AREA COMUN.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1915, FOLIO 9, LIBRO 12-F, SECCION I DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1993, A FAVOR Y DOMINIO DE ANTONIO ARMANDO RAMIREZ GALVAN.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2018

SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

28 AGO Y 7 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Expedinete No. 128/2018

JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado VIVIENDA TRADICIONAL S.A. DE C.V. en contra de JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cortejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al demandado JUAN MANUEL GALLEGOS SALCIDO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado, lo anterior dentro del expediente número 128/2018.

Torreón, Coah., a 10 de Julio de 2018

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 294/2018

EDICTO

C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana MARIA REYNA BARRIOS MACIAS por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION a RAMON SAENZ ARMENDARIZ y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y corteadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácele al demandada RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 294/2018.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
 CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. RICARDO GARCÍA MORENO
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

Expediente No. 461/2017

EDICTO :

C. ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano JOSE ISABEL MARTINEZ MESTA por sus propios derechos y por demandando en la VÍA ORDINARIO CIVIL USUCAPION a ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada ROMULO LEOBARDO DE LA PAZ GOMEZ y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda instaurada en su contra, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 461/2017.

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL
 JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. RICARDO GARCIA MORENO.
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ALVAREZ GUZMAN MIGUEL ANGEL, AMEZQUITA FLORES SERGIO, APANGO CARDENAS RODRIGO MIGUEL, ARELLANO ARELLANO MARIA GUADALUPE, ARREOLA ARANA JOSE FRANCISCO, BENITEZ PEDRO BERNARDINO, CABELLO MORALES BRAULIO FERMIN, CALVO GARCIA JOSE ERNESTO, CHAVEZ VILLEDA ROCIO, CORTES CANO DANIEL, CRUZ LOPEZ ISRAEL ALFONSO, DE LA LUZ ANGELES ARMANDO, FIGUEROA GUADARRAMA ANABEL BEATRIZ, GARCIA BLANQUET DANIEL, GARCIA ESTRADA LUIS DAVID, GARCIA SOLORZANO GERARDO, GONZALEZ CONTRERAS JULIA, HEREDIA MEZA HILDEBERTHA, HERNANDEZ BASURTO ALDO, HERNANDEZ GONZALEZ ALVARO MANUEL, HERNANDEZ MENESES SOFIA ELIZABETH, HERNANDEZ SANTA ROSA JUANA TERESA, HUERTA MONROY MARIA DEL CONSUELO, LOPEZ ROMERO JEANETTE, LOPEZ ROMERO JORGE, MARMOLEJO LOPEZ MARIA DE LOURDES, MEJIA ARROYO LUIS

CESAR, MENDOZA RIOS JOSE JUAN, MIRANDA GARCIA CUAUHEMOC OSCAR, MONDRAGON PINON EDUARDO, MORENO ROMERO MA. CELIA, MUOZ SOLIS CARLOS ALBERTO, NAVA LUNA FERNANDO, PACHECO FLORES JOSE ENRIQUE, PALOMINO EVANGELISTA LUIS MATEO, PARRA HERNANDEZ JESUS ALVARO, PEREZ CRUZ JOSE ALFREDO, RAMIREZ HERNANDEZ HERIBERTO, RAMIREZ RESENDIZ JAVIER, RAMOS MARTINEZ JOSE LUIS, REYES MARTINEZ YESENIA, RODRIGUEZ DIAZ RAUL, ROSARIO MALDONADO EDGAR, SANCHEZ ACU#A OSCAR, SANCHEZ ICAZA FIDENCIO, SANCHEZ LINARES RENATO, TOSCUENTO LOPEZ RIGOBERTO, TRUEBA BAEZ MARIA MARCELA, URREA RAMOS JOSE OMAR, VARGAS ARREORTUA JUAN CARLOS.

En los autos del Expediente número **540/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

APOLINAR MUOZ HELMMER, ARAMBULA BARRAZA ANGEL OCTAVIO, ARENAS SERGIO, BASILIO SIMBRON ANTOLIN, CANIZALES MONCADA MARIA TRINIDAD, CARDENAS RAMIREZ GERARDO, CASTOR ITRAGO ELIAS ANTONIO, CRUZ DOMINGUEZ MOISES, DEL ANGEL CRUZ FABIOLA, DIAZ RODRIGUEZ HILDA ALEJANDRINA, FERNANDEZ DAVILA ANGEL JESUS, GALICIA BELTRAN EDUARDO, GARCIA ZAPATA ALICIA, GOMEZ CRUZ NORMA ANGELICA, GOMEZ CUELLAR EDMUNDO, GONZALEZ MACIAS SANDRA, GONZALEZ MENDOZA CESAR ALEJANDRO, GONZALEZ ORTEGA EZEQUIEL, GONZALEZ PEREZ JOSE, GUERRA LOPEZ YADIRA, GUERRERO RUIZ JUAN CARLOS, GUTIERREZ JIMENEZ ISRAEL, HERNANDEZ MIGUEL PEDRO, JIMENEZ GARCIA JAVIER, JUAREZ FIGUEROA HORTENCIA, JUAREZ HERNANDEZ PATRICIA VERONICA, LEDEZMA VELA ALMA LETICIA, LLANAS TORRES ERNESTO, LOPEZ GAXIOLA JESUS RENE, MARTINEZ CAMPOS MARIA DE JESUS, MARTINEZ RUIZ EDGAR, MATEO MONTIEL EUTIQUIO, MUOZ PACHECO CARLOS RENE, NARVAEZ ROMERO JOSE ANDRES, NUEZ LARA MA MAGDALENA, NUEZ VILLASANO ALVARO, ORENDAY ELIAS CLAUDIO, ORTEGA SALAS JOSE DANIEL, PARRA MUOZ CYNTHIA ROSALVA, PEDROZA ESCALERA MARIO, PEREZ GALVAN RUBEN, PEREZ QUEZADA DIEGO ARMANDO, POLICARPO CRUZ JORGE, PONCE SAINZ ILYANA YUNETH, RAMIREZ RODRIGUEZ MIGUEL, REYES GONZALEZ RAFAEL, ROBLES ALVARADO PERLA ARACELY, RODRIGUEZ MARIO ANTONIO, RODRIGUEZ DEL ANGEL YANETH, ROMAN BAHENA MARIBEL, SALAZAR ALVAREZ ALBERTO, SAN ELIAS ALVINEDA FELIPE, SANCHEZ HERNANDEZ DANIEL, SANDOVAL GOMEZ JUAN FRANCISCO, SANROMAN SOTO JUAN CARLOS, SAUCEDO GONZALEZ ROSA MARIA, SERRA AYECH IVAN ORLANDO, SILVA BANDA ANA YESSICA, SOLANO VARGAS MARTHA BALBINA, TEPOX SOSME JUAN, TREJO LEDEZMA ANGEL, VEGA ESQUEDA FERNANDO, VILLANUEVA CUEVAS JOSE ALBERTO, VILLARREAL MARTINEZ CARMEN VIRIDIANA, VILLARREAL MARTINEZ HECTOR HUGO, ZAMORA OLVERA RAYMUNDO. En los autos del Expediente número **555/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

A T E N T A M E N T E,
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de agosto de 2018
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
 (RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

AGUIRRE BAROUSSE JUAN ANTONIO DE JESUS, AGUIRRE MARTINEZ LORENZO, ALCARAZ CORDERO CARMEN KARINA, ALVARADO VARELA SILVIA, ALVAREZ HERNANDEZ RODRIGO ALEJANDRO, ARAGON MORAZA GABRIEL, ARENAS JAQUEZ ELVIRA, ARIAS VIRGINIA, BAEZA ZAPATA JOSE DOLORES, BALDERAS CRISPIN ROSALBA, BOVADILLA ZU#IGA FIDENCIA SOCORRO, BUSTOS PACHECO DIEGO ARMANDO, CAMPOS MEDINA OMAR JESUS, CARRANZA DELGADO JOSE CARMEN, CASTA#EDA RODRIGUEZ ITZEL ALEJANDRA, CASTELLANO CABALLERO JULIA, CAZARES MELENDEZ PASCUAL, CERVANTES HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, CHAIREZ ROBERTO AARON, CHAVEZ DE LA ROCHA MIGUEL ANGEL, CHAVEZ FLORES MA CONCEPCION, CHAVEZ VAZQUEZ SERGIO ADRIAN, CORTEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CRUZ CAMARILLO MARTHA VERONICA, DE LA CRUZ HERNANDEZ ALFREDO SALVADOR, DE LA O REYES ESTEPHANY, DERAS JUAREZ EDGAR, DIAZ MARTINEZ BRENDA YUDIT, DOMINGUEZ HERMOSILLO NOBEL, DOMINGUEZ HERNANDEZ MARIA DE JESUS, DUARTE LINARES LUIS ARTURO, DURAN SILVA BELZABETH, ECHAVARRIA GONZALEZ GERMAN, ESPINO LIRA GUADALUPE, ESPINO ZAMARRON ANA GABRIELA, ESTRADA MARA#ON HEIDY ELIZABETH, FLORES DIAZ EDUVIGES, FLORES ESQUIVEL IVONNE AZUCENA, FLORES MARTINEZ EDGAR, FRANCO GONZALEZ JESUS, GARCIA CARRILLO MARIA GUADALUPE, GARCIA CHAVEZ CARLOS ANTONIO, GARCIA RITA MARCOS, GOMEZ LOPEZ MARIA CRISTINA, GONZALEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, GONZALEZ RIBON FREDDY, HERNANDEZ ENRIQUEZ CARLOS RAMON, HERNANDEZ MARIN ROGELIO, HERNANDEZ MOLINA LORENA, HERNANDEZ RUVALCABA MARIA LUISA, HERRERA GUERRERO MARGARITA, JIMENEZ CRUZ ARTURO, LAVORIN OLIVAS JOSE JESUS, LOPEZ HINOJOSA RICARDO, LOPEZ LIRA MARICELA, LOPEZ QUIRINO MANUEL GUADALUPE, LOZANO LOZANO ROBERTO DANIEL, MARTINEZ CRUZ ERIKA KARINA, MARTINEZ DE LA PAZ SANTIAGO, MARTINEZ GARCIA ANGEL, MARTINEZ JIMENEZ MARIA JOSEFINA, MARTINEZ SANCHEZ JUAN PABLO, MARTINEZ SIERRA EDUARDO, MENDOZA CORONADO IRMA, MENDOZA EGUIA LUIS ALBERTO, MONSIVAIS VARGAS OLGA LIZETH, MORALES FRANCISCO BENJAMIN, MORENO VARGAS ELIAS, NAVA VERA BERENICE ABIGAIL, OJEDA MARTINEZ SANTOS JAVIER, ORIGINALES SILVA JUAN, ORONA AGUILERA RAUL, PARGA NAVARRO MARTIN ALONSO, PE#A GARCIA PAVEL ALEJANDRO, PEREZ FLORES JESUS, RAMIREZ IBARRA JOSEFINA, RAMIREZ TREJO ANGEL, RAMOS FRIAS MARIA GUADALUPE, RAMOS MACIAS FLOR ANAIS, REYES GARCIA OLGA LIDIA, REYES SORIANO EDUARDO, RIVERA RODRIGUEZ HUMBERTO, RODRIGUEZ CASTILLO RICARDO, RODRIGUEZ GUILLEN MARIA ESTHER, RODRIGUEZ LOPEZ SUSANA, RODRIGUEZ VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, ROMO RAVELO GLORIA, ROSALES PIEDRA CLARA LUCERO, ROSAS MENDOZA NADIN ANTONIO, RUBIO HERNANDEZ OLGA LIDIA, RUVALCABA GUZMAN GUADALUPE MARTIN, SALAS BRIONES JOSE MANUEL, SALAS RODRIGUEZ MARIANA, SALGADO RIVERA JULIO CESAR, SANCHEZ BARRIENTOS JOSE CARLOS, SANCHEZ CAMACHO GIOVANNI, SIERRA CASTRO OLEGARIO, SIERRA RUBIO FILIBERTO, SILVA ALVARADO IRIS ELIZABETH, SILVA BENITA, SILVA RAMIREZ MA ABUNDIA, SOLANO PORTELA YULIANA FABIOLA, SOSA MERCADO MARINA, TORRES AGUILAR SILVIA., TORRES MAXIMINO JORGE, TORRES SALAZAR HECTOR FABIAN, VALDEZ SOTO MANUEL DE JESUS, VALLES JAIME MANUEL, VALLES PEREZ NORMA, VAZQUEZ GALVEZ PATRICIA OFELIA, VELOZ SORIANO RENE, VILLALPANDO FRANCO SERGIO DANIEL, VILLEGAS SANTILLANO MARIA ISABEL. En los autos del

Expediente número **558/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.****TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

GUTIERREZ QUIROZ JUAN FRANCISCO, RODRIGUEZ CHAVEZ ALMA ROSA, FERRER REYES RAMON, TLAHUEL SANCHEZ FERNANDO, SILVA GALICIA BLANCA ESTELA, MORENO CASTRO JOSE MANUEL, ROJERO HERNANDEZ SERGIO, DE LA CRUZ VASQUEZ SILVIA, CARRIZALES MACIAS RICARDO, DE HOYOS SANCHEZ HERACLIO, OROZCO RUEDA ARACELI, NICOLAS VASQUEZ ETHEL VIANEY, PADILLA VASQUEZ CARLOS

ALEJANDRO, RODRIGUEZ RUIZ CECILIA, LOPEZ GARZA ELIDA, RODRIGUEZ ESCOBEDO MARTHA PATRICIA, COBOS SANTIAGO GONZALO, HERNANDEZ ALEGRIA SUSANA, SANTILLAN CASTAON FABIAN, ACEVES CHAVEZ HECTOR MANUEL, CAMPOS CERVANTES LEOBARDO, TORRES TEYES MA DEL ROSARIO, MORALES SERNA MANUEL ENRIQUE, RAMIREZ CRISOSTOMO CONCEPCION, ACOSTA GARCIA JUAN ALBERTO, PAZ GARCIA ARRIGAN, VILLA DURON VICTOR MANUEL, GONZALEZ COTA IVAN CESAREO, CALDERON FIERRO ARTURO, ROBLES ORTEGA SARA ROSARIO, BITALANAYA MARIA ALEJANDRA, LOPEZ GARCIA JESUS JAIME, ATHIE CISNEROS RAUL, CORTES RIVERA ROCIO SELENE, OLEA FUENTES FAUSTINO, BERTHELY LAZO JORGE ALFONSO, CASTILLO VIDAL LUIS, IGLESIAS HERNANDEZ EFRAIN, CONTRERAS ZUIGA RAUL, MORALES Y LOPEZ LAURA CECILIA. En los autos del Expediente número **574/2018**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INFONAVIT, en contra de los arriba mencionados,, con fecha VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO 2018, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora sus domicilios, se ordenó emplazar por edictos a los demandados, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de QUINCE DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de Agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
(RUBRICA) 4-7 Y 14 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente **687/2014**, que corresponde al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN MARTÍNEZ CELADA, en contra de JESÚS RAMÓN GARCÍA COLORES, la Juez Segunda Interina de Primera Instancia en Materia Mercantil, en el Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se notificara por medio de Edictos a los diversos acreedores BANCO DE MÉXICO COMO FIDUCIARIO DEL GOBIERNO FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI) e HIPOTECARIA MEXICANA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos haciéndoles saber el estado de ejecución que guarda el juicio ejecutivo mercantil respecto al inmueble ubicado en: "CALLE TOCANTINS-CERRADA DEL GRANIZO NÚMERO 320-18 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13, MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN LEANDRO ROVIROSA WADE, EN ESTA CIUDAD, PLANTA BAJA 42.218 METROS CUADRADOS, PLANTA ALTA 26.51 METROS CUADRADOS", para que si a sus intereses conviene, dentro de término de tres días, que se empezaran a contar a partir del día siguiente al de la última publicación efectuada, intervenga en el avalúo y subasta del inmueble antes mencionado, así como para que designe sus peritos, así como para que acredite la existencia y vigencia de su gravamen, en los términos señalados por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil dieciséis, lo anterior para los efectos legales correspondientes. Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES CONSECUTIVAS, en el Periódico Oficial y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón Coah., a 13 de Enero de 2017.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RUBRICA) 4-7 Y 11 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Exp. 2447/2018

E D I C T O

ADAUTA BERNAL FLORENTINO, AGUILAR MURGUIA ORALIA, AGUIRRE BERNAL PATRICIA, AGUIRRE CHAVEZ LIZBETH, AGUIRRE SANCHEZ DANIEL, ALMAZAN TORRES AIDA, ARRIAGA BRIBIESCA CRISTINA ANGELICA, AYALA CEDILLO MANUEL SANTOS, BARRAGAN GONZALEZ ROSARIO, BARTOLO LOPEZ FEDERICO Y BARTOLO LOPEZ FEDERICO, BUCIO FAJARDO ELVIRA, CABRALES MARTINEZ EDGAR FIDEL Y CABRALES MARTINEZ EDGAR FIDEL, CAMPOS CONTRERAS JOSE VAGELY, CANCHE CETZ CESAR FABIAN, CANTO ZAPATA ESTHER, CAPITANACHI HOYUELA ALFREDO, CARACOZA SANCHEZ MARIANA, CASTAÑEDA LONGORIA OBED ELIUD Y CASTAÑEDA LONGORIA OBED ELIUD, CASTRO ORNELAS EDGAR RAMON , CELAYA ONTIVEROS JESUS NAZARIO , CERDA SALINAS DANIEL, CERON HERNANDEZ CIRA, CERON RODRIGUEZ HECTOR, CHAVEZ AVECILLA VICENTE, CHI LOPEZ GENER LEONEL, CIFUENTES SOLORZANO MARIELA Y CIFUENTES SOLORZANO MARIELA, COMPARAN VILLANUEVA PERLA JANETH, CONTRERAS ALANIS MARIA ELENA, CORDERO HERRERA

FERMIN Y CORDERO HERRERA FERMIN, CORTES RODRIGUEZ JESUS, CORTES RODRIGUEZ JORGE OSCAR, CROCKER GARCIA AUGUSTO BELISARIO Y CROCKER GARCIA AUGUSTO BELISARIO, CRUZ BADILLO ROSENDO, DAVILA HERNANDEZ LUCERO YURIRIA, DAVILA NAVARRO JESUS EDUARDO, DE LA CRUZ CENTENO MARIA MERCEDES, DE LEON SALAZAR MARINA, DZUL NAAL JOSE ROMUALDO, ESTRADA VERASTEGUI LLUVIA DE LA LUZ, FAVIAN CANSINOS SIMEON, FELICIANO OSORIO CECILIA, FLORES DIAZ MIGUEL LEONARDO, FLORES GONZALEZ ANGEL YAIR , FLORES PERALTA NOE, FLORES RAMIREZ ABEL EDUARDO, FRANCO GARCIA SANDRA YADIRA, FUENTES SANCHEZ ANTONIA, GALDAMEZ CULEBRO CARLOS SERGIO Y GALDAMEZ CULEBRO CARLOS SERGIO, GARCIA DIAZ LIZETH GUADALUPE, GARCIA ZAMORA CLAUDIA VERONICA , GARFIAS TINOCO IVETTE, GASPAS HERNANDEZ VICTORIA, GOMEZ ALCUDIA JUAN JOSE, GONZALEZ GONZALEZ COSME, GONZALEZ JACOBO CARLOS ANDRES, GONZALEZ MARTINEZ MARTIN, GONZALEZ ORTIZ KARLA GUADALUPE, GONZALEZ RAMIREZ IVAN, GRACIA MORENO GRACIELA, GUAJARDO SILVA ENRIQUE, GUERRERO CHIRINOS FRANCISCO, GUERRERO VALENZUELA MIRIAM ELIZABETH GUADALUPE, GUERRERO GUILLERMO ALEJANDRO, GUILLEN RESENDIZ VIRGINIA, GUTIERREZ HERRERA JOSE Y GUTIERREZ HERRERA JOSE, GUTIERREZ MEDRANO SANDRA LUZ, GUZMAN CRUZ FIDEL, GUZMAN GUZMAN ANA ROSA, GUZMAN VALLE PEDRO, HERNANDEZ BOLAÑOS JOSE MARCELO, HERNANDEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ SINTO JOSE RICARDO, HERNANDEZ ADRIANA, HERRERA ARAIZA MARLON WILFRIDO, ISLAS ALBA MARCO ANTONIO, JACOBO VAZQUEZ ULISES, JACQUEZ CARMONA REYNALDO ALFONSO, JIMENEZ REQUENA JOSE ANGEL, KU BARRERA SERGIO ANTONIO, LANDAVAZO REYNA LUZ ANGELICA, LEON CONTRERAS SANDRA LUZ, LIZAMA DURAN ROSA IMELDA, LIZARRAGA TOVAR HECTOR JESUS, LOPEZ LOPEZ EFREN , LOPEZ SALINAS JAVIER, LOPEZ SAUCEDO JUSTINO, LUMBRERAS PINEDA HERIBERTO, LUNA PEREZ TIBURCIO, MACIAS CAMARENA JOSE ARMANDO Y MACIAS CAMARENA JOSE ARMANDO, MACIAS CORRAL CESAR JAVIER, MACIEL GONZALEZ RAUL LEONEL, MALDONADO REYES ISAAC EDUARDO, MARQUEZ MARRUFO MARIA YOLANDA, MARTINEZ REYES CARLOS FERNANDO, MARTINEZ REYES LUIS YAEL, MARTINEZ ROMERO ALMA GRACIELA Y MARTINEZ ROMERO ALMA GRACIELA, MARTINEZ ROMERO RUFINO, MARTINEZ TORIZ TIRSO OSCAR, MEJIA GARCIA JUAN MANUEL, MEJIA MEZA YAZMIN, MEJIA SANTIAGO VERONICA, MELENDEZ RODRIGUEZ LIDIA MARTHELI, MERCADO CARRILLO MARIA GUADALUPE, MOLINA VILLANUEVA NADYA CECILLE, MONTERO CRUZ JOSE MANUEL, MONTIJO FIGUEROA CARLOS ERNESTO, MORAN RAMIREZ ERNESTO, MORENO GARCIA RICARDO, MUÑOZ MORALES JUAN MARTIN, NAJERA DE LUNA HECTOR MANUEL, NAVARRETE SALAS ERIC ALBERTO, NAVARRO ZARATE GERARDO, NOH CAN JOSE OLIVERIO, NUÑEZ BONILLA MANUEL, OCEGUERA PARRA PEDRO JOAQUIN, OLIVARES GONZALEZ KARLA ALEJANDRA, OLIVIER DE LA CAMPA ANTONIO Y OLIVIER DE LA CAMPA ANTONIO, OLMOS CANO ROSA ANGELICA, OLVERA GONZALEZ IGNACIO, ORTEGA RAMIREZ LUCINA, ORTEGA SALGADO ERNESTO, ORTIZ CASTILLO JESUS ADRIAN, ORTIZ PERALTA JESUS Y ORTIZ PERALTA JESUS, PACHECO DIAZ ELIZABETH DEL CARMEN, PEÑA GALLEGOS ISABEL, PEREZ CABRERA PAULO, PEREZ COPAL ERIC, PEREZ CREOLLO GRISELDA GUADALUPE, PEREZ DIAZ FRANCISCA, PEREZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, PEREZ ZAVALA ADRIAN, PESQUEIRA MATUZ JOAQUIN, PICHARDO GUERRERO MARIA DEL CARMEN, PRIETO NUÑEZ MARIA GUADALUPE, RAMIREZ RESENDIZ MARIA GUADALUPE, RAMOS GARCIA JUAN CARLOS, REYES AVILA CALIXTO, REYES GARCIA CLAUDIA IVETH, REYES HERNANDEZ LAURA, RIVERA CADENA GRACIELA, ROBLES MORA MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ LOPEZ ESTHER, ROJAS MONTES MARIA ALICIA, ROMAN HERNANDEZ HUGO, SALAZAR CASTRO ROSA MARIA, SALDAÑA PEÑA MARIA GUADALUPE, SALGADO GONZALEZ MIGUEL ANGEL, SALINAS HERNANDEZ EDUARD, SANCHEZ GARCIA JOSE ALBERTO, SANCHEZ ONOFRE LORENA, SILVA AGUIRRE TOMASA, SOLANO PEREZ ERUBEY, SOLIS GONGORA HELAMAN, SOTO VALLADOLID VERONICA MARIA, TREJO SILVA JAZMIN, TREQUE GARCIA JOSE, URBINA MORA EDUARDO, VALADEZ OLMOS JOEL ALEJANDRO, VAZQUEZ GUTIERREZ MARIO JAVIER, VAZQUEZ RIVERA GRISELDA, VEGA GALLEGOS MARIA DE LA LUZ, VELARDE PRIETO MIRIAM RAQUEL Y VELARDE PRIETO MIRIAM RAQUEL, VERDUZCO VALENCIA MARGARITA, VERGARA YAÑEZ FRANCISCO, VILLA SANTOYO JOSE MANUEL, VILLAR NAVARRETE ANTONIO, VILLARREAL GARZA DIEGO, VILLATOROS CITALAN CONCEPCION, VIZCARRA CASTAÑEDA CANDELARIO, YEPEZ GARCIA ANGELINA, YESSIN FUENTES JOSE ABRAHAM Y ZUÑIGA CARREON ANGELICA MARIA
P R E S E N T E.

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderado Legal de INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, demandando en la Vía Especial Hipotecaria, a todos ustedes, dentro del expediente número 2447/2018, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndole traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

4-7 Y 14 SEP

**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentan los Ciudadanos AMAIRANI DEL CARMEN, JOSE JUAN Y ADAMARI MAYELA de apellidos SALAZAR VILLALOBOS, MINELIA ITZAYANA Y OSCAR EDUARDO, de apellidos DEL RIO VILLALOBOS en su carácter de testamentarios del de cujus, a denunciar el fallecimiento de MANUELA JUAREZ JAQUEZ Y JOSE JUAN VILLALOBOS HURTADO, quienes fallecieron, los días 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2012 y el 03 DE NOVIEMBRE DEL 2010 respectivamente y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el Expediente número **308/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que les une con los de CUJUS, es el de TESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciar según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (27) VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha DIECISÉIS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, se presentó la C. CLAUDIA IVETTE LÓPEZ ESPINO, a denunciar el fallecimiento de el J. JESÚS LÓPEZ ALVARADO, quien falleció el día 29 de diciembre de 2016, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **386/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece en su carácter de hija del de cujus; por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO (2018) DOS MIL DIECIOCHO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 30 DE AGOSTO DEL 2018
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 06 de Julio del 2018, comparecieron JOSÉ LUIS MARTELL FLORES, EMMA OLIVIA, JOSE LUIS, CARLOS FERNANDO Y GABRIEL ALAIN todos de apellidos MARTELL SANTOYO, a denunciar el fallecimiento de EMA OLIVIA SANTOYO RIVERA, quien falleció el día 14 de Diciembre de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **459/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposo e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes,

y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREON, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 12 DE JULIO DE 2018.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de Agosto de dos mil dieciocho, se radico un expediente número **474/2018**, que corresponde al Juicio Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITO NUÑEZ OCHOA Y FRANCISCA BARRAZA MONTELONGO denunciado por MARGARITO NUÑEZ BARRAZA, en su carácter de hijo de los cujus.- ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Publico de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 24 de Agosto de 2018

La C. Secretaria de Acuerdo Y Tramite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha DIECISIETE DE AGOSTO DE 2018, se presentaron ENRIQUE Y CLARA LUZ AMBOS DE APELLIDOS BLASQUEZ LIVAS, a denunciar el fallecimiento de MARIA DE LA LUZ LIVAS CANALES, quien falleció el día ONCE DE ENERO DE 2011, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **546/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 23 de agosto de 2018

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ

(RUBRICA)

7 Y 25 SEP



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha OCHO DE AGOSTO DE 2018, se presentó JOSE LUIS GONZALEZ FLORES, a denunciar el fallecimiento de CONSUELO FLORES LAZCANO Y/O CONSUELO MACHADO, quien falleció el día 04 DE AGOSTO DE 2016, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **548/2018**, ordenándose

integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hijo, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para los efectos legales correspondientes, y así mismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de agosto de 2018
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2017, COMPARECIERON EN MI OFICIO, LOS SEÑORES LEOPOLDO MOTA DE LA CRUZ, JOSÉ MANUEL, GUILLERMO, MARTHA, FERNANDO, MARIA MAGDALENA, LEOPOLDO, RODOLFO, MARIANA, JACOBO, ROBERTO DAMIAN, MAURICIO HORACIO, MARIBEL Y ROSA ISELA DE APELLIDOS MOTA ORDAZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **DOMINGA ORDAZ TREJO**; QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2007.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 18 DE JUNIO DE 2018.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor ANDRES PICHARDO VEYNA, en compañía de sus hijas MARIA GUADALUPE Y SANJUANA, ambas de apellidos PICHARDO VEYNA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposa y madre, señora **MARIA CONCEPCIÓN VEYNA HERRERA**, quien falleció en ésta ciudad el día 17 de Febrero de 2012. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 15:00 horas del día 21 de Agosto del año (2018) Dos Mil Dieciocho. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 27 de Septiembre del año 2018, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

Se presentó en este Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, el C. Licenciado JOSE JULIAN VAZQUEZ FAVELA, Subprocurador para Niños, Niñas y la Familia Región Laguna, por sus propios derechos, por promoviendo juicio ORAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, en contra de los C.C. SILVIA ALICIA MARTINEZ HERNANDEZ, EVELIO MARTINEZ HERNANDEZ Y/O EVELIO MARTINEZ TAPIA, MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ Y/O MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MAERTINEZ, Expediente Número **22/2017**, y demás prestaciones a que se refiere en su escrito de demanda, dictándose una sentencia definitiva que en sus puntos resolutive dice: "Torreón Coahuila; a (28) veintiocho de junio del dos mil dieciocho (2018).- ... R E S O L U T I V O S - PRIMERO: Este juzgado resultó competente para conocer y fallar la presente causa.- SEGUNDO: Fue procedente la invocación de la Vía propuesta y tramitada.- TERCERO: La parte Actora SUB PROCURADURIA PARA NIÑOS, NIÑAS y LA FAMILIA, Región Laguna conforme a la sana crítica de ésta Autoridad, acreditó los hechos constitutivos de su acción de pérdida de patria potestad intentada y tramitada en contra de los CC. SILVIA ALICIA MARTINEZ HERNANDEZ, EVELIO MARTINEZ HERNANDEZ y/o EVELIO MARTINEZ TAPIA, MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ y/o MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ conforme a las consideraciones expuestas en el cuerpo de la presente resolución, y en consecuencia: - CUARTO: Se condena a la demandada a la C. SILVIA ALICIA MARTINEZ HERNANDEZ a la pérdida de la patria potestad respecto de sus menores hijos de nombre K, C, y H.Y TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ HERNANDEZ. Así mismo, se condena a los demandados los CC. EVELIO MARTINEZ HERNANDEZ y/o EVELIO MARTINEZ TAPIA, MA. DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ y/o MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MARTINEZ a la pérdida de la patria potestad respecto de sus menores nietos de nombre K, C, y H.Y TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ HERNANDEZ.- QUINTO: Notifíquese en forma Personal la presente resolución a la parte demandada en el domicilio en el que actualmente habite, Toda vez que fue declarada en Rebeldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 781 del código Procesal Civil. - Y en cuanto al diverso demandado el C. EVELIO MARTINEZ HERNANDEZ y/o EVELIO MARTINEZ TAPIA, toda vez que fue emplazado a través de edictos, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado, notifíquesele esta resolución mediante publicación de Edictos, por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. SEXTO.- Por considerar que las partes no se condujeron con temeridad o mala fe con fundamento en lo dispuesto en el artículo 131 del código Procesal Civil no se hace especial condenación en costas.- SEPTIMO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 211 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO Y HAGASE LAS ANOTACIONES EN LOS LIBROS RESPECTIVOS. Así lo resolvió y firma el ciudadano Licenciado OBED SANTIBAÑEZ CABRALES Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, actuando con la C. Secretaria LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO que autoriza y da fe DOY FE."

Edicto que se extiende para los efectos de los autos insertos.

Torreón, Coahuila; a 18 de julio del 2018

La C. Secretaria

Lic. María Marisela Alba Valles

(RUBRICA) 7 SEP

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 334/2016

EDICTO

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 334/2016 derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGELES CABRERA VERONICA, ANGELES CERINO EDITH, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAIJO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FONTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS,

BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYOQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO, BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUE DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEIO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELERO PEREZ MEILI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZMAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALCIBIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEGO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTES CARMEN NALLELY GUADAL, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTE HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHO NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN, GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRES, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIANAARAI, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA

JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAYAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAJAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLES ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO, LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZLOPEZ CARLOS, LOPEZLOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEA AMAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICI MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUJANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAS, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAH, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZMARTINEZ FABIOLA, MARTINEZMARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAYMAYANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENDEZ CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTOYA CABRALES MARGARITA, MONTOYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE, MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL

FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NARVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGUIS ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAM GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZRICARDEZELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITEZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZRODRIGUEZVICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUIZ CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZMARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAULy;se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 334/2016, [] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S:PRIMERO.Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por:AGOSTO CAZARIN VIOLETA, ALONZO IX MARIA ESPERANZA, ANDUJO FLORES ROSARIO, ANGEL SANTOS, ANGELES MARTINEZ IRENE, ANGLAS CABRERA VERONICA, ANGLAS CERINO EDITH, ANTONIO OLVERA MODESTA, ARAGON ANTELO FRANCISCO JAVIER, ARAGON PEREZ JUAN MANUEL, ARANGO RIVAS ALAM ARMANDO NEMATYNY, ARANGO VIRUEL JOSE FEDERICO, ARAUZ LOPEZ IVAN, ARBAYO ANGULO LUZ DEL CARMEN, ARBAYO VALENZUELA FRANCISCO ANTONIO, ARENAL ESTRADA JOSE LUIS, ARIAS LOPEZ ARIANETH, ARMENTA GARCIA JESUS MACARIO, ARMENTA MORENO DAVID ARTURO, ARMENTA TENORIO ELIZABETH, ARRATIA VARGAS ROGELIO, ARRIAGA OCHOA VERONICA, ARROYO RAMOS IRIS, ARTEAGA MARTELL JESSICA SOFIA, ASTORGA MENDOZA MARIO, ASTORGA MEZA JOSE ANTONIO, AVENDAO MIGUEL EFRAIN, AVILA DZIB LEYLA MARIA, AVILA GARCIA MARIA PATRICIA, AVILA SALDAA MARTHA MARIA, AYALA ONEY RAFAEL EDGARDO, AYALA PARRA MARIA FRANCISCA, AZCORRA SALAZAR JOSE JULIAN, BACAB CANCHE ROSA MARIA, BACASEGUA OCHOA RAMON ENRIQUE, BAEZ GIL JESUS, BALAM COB JOSE FERNANDO, BALDERAS MOSQUEDA MARIBEL, BALDERRAMA BELLO JUAN ARMANDO, BARBOZA LEON MARIANO, BARCELO FRAIJO JOSE NIEVES, BARRANCO LARA MARIA DEL SOCORRO, BARRERA AMARO GENARO, BARRERA TORRES FRANCISCO, BARRERAS MONROY CARMEN ALICIA, BARRON MIRANDA MARIA MARGARITA, BARRON

QUIROZ MIRIAM LIZETH, BARROSO BALAM ARTURO RENE, BASTO BAEZA VERONICA ALICIA, BATUN CASTRO MAURO FRANCISCO, BAUELOS FONTES SHEYLA JANETH, BAUTISTA JAVIER RODULFO, BE MATU JORGE GILBERTO, BECERRA AYALA SALVADOR, BECERRIL GARCIA JOSE LUIS, BELTRAN GUERRERO ROLANDO, BELTRAN MOROYOQUI JOSE IGNACIO, BELTRAN PACHECO ANA LIDIA, BELTRAN RODELA SILVIA BEATRIZ, BENITEZ CHIMAS OMAR YASIR, BENITEZ NUEZ BERENICE, BENITEZ RIVERA EDUARDO, BERNAL FLORES MAURICIA, BERNAL FLORES ROQUE EDUARDO, BERNAL GUERRERO PAUL GERARDO, BETANCOURT FLORES EDGAR JOSE, BLANCAS TEJEDA GALIA RITA, BOGARIN SOTO MARIA ELENA, BOJORQUEZ GONZALEZ ROGER EUTIMIO, BOJORQUEZ SEPEDA JORGE ALBERTO, BORBOA RUIZ ARNOLDO, BORBON MARQUEZ GUADALUPE, BORQUEZ MARTINEZ CARLOS MODESTO, BOTELLO ORTIZ ERICK RODRIGO, BOZADA GONZALEZ REY DAVID, BRACAMONTE IBARRA YAHAIRA IRAZEMA, BRAVO DOMINGUEZ CIRO, BRICEO TUYUB EVA VERONICA, BRISEO QUINTANILLA DIEGO ALEJANDRO, BROQUE DOMINGUEZ ALONDRA DEL CARMEN, BUENFIL GONGORA JORGE EDUARDO, BURGOS TERAN CRISTINA LIZBETH, BURGOS VALDIVIESO MONICA DE LOS ANGELES, BURROLA VALENZUELA HUMBERTO, BUSTAMANTE MENDIVIL LUIS ANGEL, CAAMAL CETZAL ILBERT, CAAMAL DZIDZ FERNANDO, CAAMAL ESQUIVEL ARGELIA, CAB LUNA ARGIO FERNANDO, CABRERA AVILA PASCUAL, CABRERA CASTRO PEDRO ANTONIO, CABRERA ESPINOSA TERESA, CADENA JEREZ NANCY VIANEY, CADENA YANEZ NORMA, CAHUICH FRANCO ANGEL DAVID, CAHUM POOT MERCEDES, CALCANEO DE LA CRUZ JOSE ATILA, CALDERON CORONADO ROGELIO, CALVARIO VAZQUEZ JULIAN FRANCISCO, CALVO MEDINA CESAR IVAN, CALZADILLAS BARRERAS NORMA ALICIA, CAMACHO LAVIN MIRIAM TERESA, CAMARGO QUINTERO JULIO CESAR, CAMBRANIS MUOZ YANIDET SAN ROMAN, CAMPA SAGASTA MARIA VICTORIA, CAMPILLO MURRIETA HECTOR, CAMPO MORENO ELVIRA DEL, CAMPO NAAL ILBERTH ALBERTO, CAMPOS MALDONADO MARIA VERONICA, CAMPOS PERAZA LETICIA, CAMPOS SANCHEZ ROXANA, CAMPOS SERNA MIGDALIA, CAMPOS USCANGA MARIANA, CAMPOY ARMENTA ALFONSO, CANCHE CHIMAL JOSE SILVESTRE, CANDELERO PEREZ MEILI NAYELI, CANO JUAREZ IRENE, CANO PEBA REYES ANTONIO, CANTU LUGO TERESA DEL CARMEN, CANUL CANCHE ABRAHAM, CAPERON HERRERA JESUS ELEAZAR, CARBALLO LICONA RENE, CARBALLO MONSIVAIS HECTOR IVAN, CARDENAS BARCELO JESUS LEONARDO, CARDENAS SOSA SABAS, CARDIEL QUINTANA VERONICA, CARDONA MARTINEZ ERICKA, CARLOS ALEJANDRO EULOGIA, CARMONA BALTAZAR GERMAN, CARMONA GARCIA SUSAN EMA, CARRANZA HERNANDEZMAYREL, CARRASCO CARRASCO OSCAR OMAR, CARREIRA ALCIBIA MIGUEL, CARREON VERDUGO ANA ISABEL, CARRERA HEREDIA EDUARDO ANTONIO, CARRERA OLAN LUIS FELIPE, CARRILLO CHAN GERARDO RAMIRO, CARRION ESTEBAN TATIANA, CARRIZALES CANO CLAUDIA LETICIA, CARRIZOZA DE LA ROSA PATRICIA JOSEFA, CASTELLANOS MENDEZ MIGUEL ANGEL, CASTELLANOS RAMOS RENE, CASTILLEJOS JOAQUIN OCARIO, CASTILLO CELESTINO, CASTILLO GAMBOA JOSE DAVID, CASTILLO HERNANDEZ SUSANA, CEBALLOS BARRERA SAHARA INDIRA, CHACON MAY JOEL EDUARDO, CHAN CANUL ABUNDIO, CHAN PUC SILVIA MARIA, CHIMAL CEN JOSE MERCEDES, CIFUENTES MENDEZ JORGE ALBERTO, CORONA MANCILLA DAVID, CRUZ ARGAEZ FRANCISCO, CRUZ GOMEZ JUAN ALBERTO, CRUZ HERRERA LUIS ALBERTO, CRUZ MEDINA ILMER, CRUZ MENDEZ VICTOR, DE LA CRUZ GOMEZ MAYRA, DE LA CRUZ JIMENEZ EFREN, DE LA O DOMINGUEZ RICARDO, DE LOS SANTOS FLORES MARIO, DE LUCIO LORENZANA NOEMA, DEL VALLE HERNANDEZ ELIZABETH, DELGADO CASTAEDA CARLOS, DELGADO RAMIREZ MOISES, DELGADO REYES JOAQUIN, DIAZ CHAVEZ ESTHELA, DIAZ HERNANDEZ RAFAEL GUILLERMO, DIAZ PEREZ UBALDO, DIAZ REYES GABRIELA, DIAZ ROBLES JESUS CARLOS, DIAZ SANTOS ERIKA FRANCISCA, DIAZ VERDUGO FATIMA ROSARIO, DOMINGUEZ BERNALDEZ FERNANDO, DOMINGUEZ CIAU GUILLERMO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ LUIS, DUARTE CASTRO SANDRA LUZ, DUARTE ESCALANTE JULIO NOE, DUARTE ISLAS LUZ AIDE, DUARTE PARRA LORENZO, DURAN GUTIERREZ CARMEN IVONNE, DZIB CANCHE MARIANO, DZIB DZUL FELIPE ADRIAN, DZIB MARTIN JOSE ARMANDO, EGURROLA VEGA ROBERTO, ELIAS MARTINEZ CLAUDIA, ELVIRA ARIZA ABEL, ENCINAS MADRID ERNESTO, ENRIQUEZ ARVIZU JESUS HECTOR, ESCAMILLA DOMINGUEZ FARY SANDRA, ESCAMILLA MAGAA JOSE LUIS, ESCOBEDO GUTIERREZ ELFEGO, ESCUDERO GALVAN VICTOR MANUEL, ESPINOSA TORRES CLAUDIA, ESPINOZA BRACAMONTE FRANCISCO JAVIER, ESPINOZA RIVERA MAHONRI, ESPINOZA SUAREZ LUIS ENRIQUE, ESQUIVEL AVILA MANUEL TIRSO, ESTRADA RAMIREZ BERNARDO, ESTRELLA CORDERO JOSE LUIS, ESTRELLA ROMERO MARTHA PATRICIA, EUAN BACAB TOMAS ORLANDO, EVIA COTERA LAURA EUGENIA, FAVILA BRACAMONTES CARMEN NALLELY GUADAL, FELIX FLORES MARINA, FELIX MONREAL GUADALUPE, FELIX ROBLES MONICA CECILIA, FERNANDEZ MENDIETA MARIA GUADALUPE, FERNANDEZ ROSALES MANUEL, FIGUEROA IRIS ARISBE, FLORES ESPINOZA LUIS FELIPE, FLORES FIGUEROA HELADIO, FLORES FIGUEROA JULIO CESAR, FLORES GARCIA OLIVIA, FLORES GASTELUM JESUS ARMANDO, FLORES GOMEZ MARIA CONCEPCION, FLORES JUAREZ LUIS, FLORES LABOINET MARIA EUGENIA, FLORES MENDOZA DANIEL, FLORES MURILLO YOLANDA, FLORES NEIRA FRANCISCA LORENA, FLORES SANCHEZ DANIELA, FLORES SANCHEZ LAURA, FLORES SOTELO JULIO, FLORES ZAMORANO SALVADOR AURELIO, FRANCO PARRA ADRIEL, FRIAS CID ALEJANDRA, FROT PEREZ RICARDO ALEJANDRO, FUENTE HERNANDEZ EUSEBIA GUADALUPE, FUENTES GARCIA MARISOL, FUENTES OSUNA RODRIGO, FUNES LOZANO ALFREDO, GALAVIZ VERDUGO PAOLA GUADALUPE, GALEANA DIAZ MARBELLA, GALINDO CHICO FRANCISCO MANUEL, GALINDO FUERTE DORA ELISA, GALINDO VERDUGO NORBERTO, GALLEGOS PEA CRISTOBAL LIZANDRO, GALLEGOS VELAZQUEZ NELSON GERARDO, GALVAN CAZAREZ JUAN JOSE, GALVEZ DEL CID JESUS, GALVEZ MONGE SANTOS ARIEL, GALVEZ RODRIGUEZ JUAN CARLOS, GAMAS ALOR HECTOR, GAMBOA FUENTES MARIA GRACIELA, GAMBOA HAMILTON PEDRO YAHO NATHAN, GAMEZ HIDALGO GLORIA DEL CARMEN,

GARCIA ALGANDAR JOSE ALVARO, GARCIA CASTILLO EFRAIN, GARCIA CUA BENITO JAVIER, GARCIA DE LUNA JOSE, GARCIA DEL ANGEL ANDRES, GARCIA DUEAS SILVIA TALINA, GARCIA FIGUEROA JOEL, GARCIA GARCIANAARAI, GARCIA GUTIERREZ MARCOS, GARCIA JUAREZ RICARDO, GARCIA LEAL MIGUEL ANGEL, GARCIA MORALES SERGIO ADAN, GARCIA PAYAN JORGE JAVIER, GARCIA PIZAA ARTURO ANSELMO, GARCIA QUINTANA ROSA MARIA, GARCIA ROSAS OLGA MARIA, GARCIA RUIZ LEONOR HILDA, GARCIA SAAVEDRA OBED GUSTAVO, GARCIA SANCHEZ CHRIS EVERT, GARZA GARCIA SILVANO, GASTELUM PARRA JUAN CARLOS, GASTELUM ROJERO DIANA ZULLET, GAXIOLA FLORES CARMEN, GAXIOLA RAMIREZ JOSE ALBERTO, GAYOSSO SOTO ANTONIO, GIL CORRAL EVA PAOLA, GIL VASQUEZ GUADALUPE, GOMEZ AYALA ROSARIO, GOMEZ CORTES CHRISTIAN ALBERTO, GOMEZ GONZALEZ ERIK, GOMEZ MONTIEL GLADIS CARINA, GOMEZ QUINTERO JULIO CESAR, GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR SERGIO, GOMEZ SIFUENTES MARIA GUADALUPE, GOMEZ TORRES PERLA PATRICIA, GONZALEZ ABRAJAN ISAI, GONZALEZ ALVAREZ ARMANDO, GONZALEZ ANGLAS ROBERTO CARLOS, GONZALEZ BALLESTEROS VILMA, GONZALEZ BERNAL FRANCISCO JAVIER, GONZALEZ BORBOA PORFIRIA, GONZALEZ CHUC ADDY LISSETTE, GONZALEZ CHUC CARLOS ANTONIO, GONZALEZ CUPUL ELIZABETH, GONZALEZ GOMEZ ZACARIAS, GONZALEZ HERNANDEZ JUAN, GONZALEZ IBARRA FERNANDO, GONZALEZ JOSE ARTURO DAVID, GONZALEZ LOPEZ RAFAEL, GONZALEZ LOPEZ SELENE, GONZALEZ MARTINEZ ALEJANDRA GUADALUPE, GONZALEZ MENDEZ EDITH, GONZALEZ MORENO JORGE LUIS, GONZALEZ USCANGA ALFREDO, GONZALEZ VIVEROS ANDREY, GUZMAN GOMEZ NORME PATRICIA, HERNANDEZ COBO GABRIEL, HERNANDEZ CONCHA LUCINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ FONSECA JAIME ALBERTO, HERNANDEZ JUAREZ JUAN GUADALUPE, HERNANDEZ ROJAS SERGIO, HERNANDEZ VELARDE JUAN CARLOS, INZUNZA APODACA EDNA MARISSA, JACOME OAXACA EDUARDO SERGIO, JIMENEZ SALVADOR MANUEL, JIMENEZ VIDAL JUAN DOMINGO, JUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL, JUAREZ MONTIEL JOSE ANTONIO, KINIL CIME FAUSTO RAFAEL, KITAZAA GALAZ FABIOLA, LABRADA VILLALOBOS ANGELICA, LARA CASTRO RAQUEL, LARA NUEZ MARIA DEL ROSARIO, LECHUGA CAMARGO IVAN, LEDESMA ORTEGA MARIA LUISA, LEMUS CRUZ ANA KAREN, LEON AGUILAR FRANCISCO JAVIER, LEON CISNEROS JORGE ALEJANDRO, LEON TORRES ANA MARIA, LEON VERDUGO JOEL ARMANDO, LERMA BLANCO CLAUDIA DENISS, LIZARRAGA CARBAJAL EDUARDO, LLANES LEON GUILLERMO ALFONSO, LLANEZ ARELLANO MONICA ALEJANDRINA, LLANEZ MARTINEZ BENJAMIN, LOEZA MIS SANDRA GABRIELA, LOPEZ CORONA RITA DEL SOCORRO, LOPEZ CORRAL CINTHYA BERENICE, LOPEZ FIMBRES MARIA GUADALUPE, LOPEZ GARCES ANGEL ANTONIO, LOPEZ GARCIA AMADEO GABRIEL, LOPEZ GARCIA JOSE ARMANDO, LOPEZ GONZALEZ MARIA OLIMPIA, LOPEZ HERNANDEZ IRAM, LOPEZ ISLAS MIRIAM REYES, LOPEZ LAGARDA DULCE MARIA, LOPEZ LAMADRID BEATRIZ LILIANA, LOPEZLOPEZ CARLOS, LOPEZLOPEZ ROSA ISELA, LOPEZ MARTINEZ ANA LILIA, LOPEZ MENDEZ MARIA CELESTE, LOPEZ MENDEZ MIGUEL, LOPEZ MONTEJO ISABEL, LOPEZ MORALES BRENDA LIZETH, LOPEZ PEA AMAURY, LOPEZ PEREZ ERIK ALONSO, LOPEZ RABAGO MARIA GUADALUPE, LOPEZ REYNA DEICI MARIA, LOPEZ RIOS ALFREDO, LOPEZ RIVAS JORGE, LOPEZ RODRIGUEZ ROSALIO, LOPEZ RUBEN EFREN, LOPEZ TEC JULIO CESAR, LOPEZ TENORIO TOMASA, LOREDO MARTINEZ JOSE PABLO, LORENZO SANTIAGO ANTONIO, LOYOLA JUAREZ IVONNE, LOZA VERDUGO SUSANA GUADALUPE, LOZOYA SANTILLANES NORMA DIONICIA, LUCAS CIAU MARIA DEL REFUGIO, LUCAS FLORES BLADIMIR, LUGO GONZALEZ EVELY MIREYA, LUGO MARTINEZ JESUS ALEJANDRO, LUGO URIAS JOSE ERNESTO, LUNA BAZAN TERESA DE JESUS, MACIAS GAVIA MARISELA, MADONIA VALENZUELA SERGIO AARON, MADRIGAL BURGUEO LAURA ZULEMA, MADRIGAL RUIZ MARIA, MAGAA RICARDEZ ARSENIO, MALACARA ESPINO ALVARO ELIUD, MALDONADO RUIZ ELENA, MANDUJANO CAMARENA LUIS IVAN, MANZON CHAC GASPAR, MARROQUIN CACERES ANA LAURA, MARTINEZ CARRILLO JESUS, MARTINEZ CASTELLANOS ANDREA SARAHÍ, MARTINEZ CRUZ BERNABE, MARTINEZ CRUZ MICAELA, MARTINEZ FELIX FATIMA GUADALUPE, MARTINEZ HERNANDEZ PEDRO ADRIAN, MARTINEZMARTINEZ FABIOLA, MARTINEZMARTINEZ JORGE, MARTINEZ MENDOZA MARIO CESAR, MARTINEZ NICOLAS PATRICIA, MARTINEZ RIVERA PEDRO, MARTINEZ SIERRA JUAN FRANCISCO, MARTINEZ TRILLAS ROSARIO NOHEMI, MARTINEZ ZARATE RUFINO, MATA RUIZ RAUL, MAY DZUL PEDRO PASCUAL, MAY ESTRELLA SAMUEL, MAYMAYANGEL REMIGIO, MEDINA BACAME MANUEL ALEJANDRO, MEDINA LUCERO SILVIA LIZBETH, MEDINA LUNA JULIANA, MEDINA MARROQUIN JESSI FABIAN, MEDINA SANTOS FRANCISCO JAVIER, MEJIA VELASCO ADALBERTO, MENCIO GINO JUAN JESUS, MENDEZ CORDERO ZALMA DEBORA LETICIA, MENDEZ COUOH YUDY PATRICIA, MENDEZ GALAZ ALFONSO, MENDEZ JARAMILLO ALEJANDRO, MENDIVIL ENCISO FRANCISCO ALEJANDRO, MENDIVIL ROMAN MERCED, MENDIVIL SERNA OMAR, MENDOZA CASTAEDA DAVID, MENDOZA SALAS VICENTE, MERAZ DIAZ LUIS FERNANDO, MEYA MUNDO FRANCISCO, MEZA ESTRELLA JOSE JESUS, MEZA LANDAVAZO MYRIAM ELIZABETH, MEZA LOPEZ ALMA IDALIA, MEZA MENDIVIL RIGOBERTO, MIJANGOS HERRERA ERIK FRANCISCO DEL CARMEN, MILLAN HERNANDEZ ANABELL, MILLAN SANTANA EMMANUEL, MIRANDA DE LA TORRE VICENTE, MIRANDA REPRIETO CARLOS RAMON, MIRANDA VALENCIA GERARDOMOHAMMED, MIRANDA VALENZUELA CATALINA, MIRANDA ZARATE MARTHA TERESA, MIRELES AGUILAR SANDRA, MODESTO BOJORQUEZ MARTIN OMAR, MONDRAGON HERNANDEZ SAVADOR, MONREAL CORAL MIRNA, MONTES OLGUIN LAURA CRUZ, MONTES SILVA RIGOBERTO, MONTIEL AGUILAR ARTURO, MONTOYA CABRALES MARGARITA, MONTOYA URBALEJO GRACIELA ISABEL, MOO CANTE JUAN MANUEL DE DIOS, MORALES ARCE RAMON DIEGO, MORALES ESPINOZA GLADYS ISABEL, MORALES GARCIA ELVIA, MORALES GARCIA VICTOR MANUEL, MORALES MARTINEZ MARISOL, MORALES OJEDA SANTIAGO, MORALES RAMIREZ DANIEL, MORALES VALADEZ ARTURO, MORALES VALENZUELA ARMIDA, MORALES VEGA FRANCISCO GUADALUPE,

MORALES ZAZUETA BEATRIZ MAGNOLIA, MORAN TORRES EMMANUEL, MORENO CASTAEDA ALBERTO, MORENO DAMAS DEMESIO, MORENO DIAZ JORGE HUMBERTO, MORENO LINARES JESUS ALEJANDRO, MORENO MARTINEZ MARIA AMPARO, MORENO QUIJADA CECILIA, MORENO TERMINAL FRANCISCO JAVIER, MORENO VERDUGO CARLOTA GEORGINA, MORENO ZAMORA JUANA, MOROYOQUI GOMEZ FRANCISCO JAVIER, MOROYOQUI VERDUGO SINTIA YANNET, MOSQUEDA ROMERO YEDID BELEM, MUÑOZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, MURILLO CORREA MARIA ELENA, MURRIETA PERAZA MYRNA KARINA, MURRIETA SINOHUI CHRISTIAN ESTEBAN, NAMBO ESTRADA MARIA, NARVAEZ GOMEZ SANTOS BONIFACIO, NAVARRETE MARTINEZ MARIA ALEJANDRA, NAVARRO CAMACHO EPIFANIA, NIEBLA ANGUIS ALAN JAVIER, NIEBLAS ORTEGA ROBERTO EUSEBIO, NOGALES VALENCIA JORGE ALBERTO, NOH UN JULIO MANUEL, NORIEGA FUENTES GLORIA ISABEL, NOVELO CAMARA ILLIAM GERARDO, NOVELO UC LUZ MARY, NUEZ DE LOS SANTOS ARIANA, NUEZ MORALES GUADALUPE, NUEZ MURILLO JOSE FRANCISCO, OROZCO ALPUCHE JOSE JUAN, ORTIZ ABELINO JESUS, PALMA RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES, PECH ESTRELLA PEDRO PABLO, POOT KUMUL ANASTACIO, QUE MOSQUEDA JESUS REYES, QUINTANA GALVEZ MARIA LETICIA, QUINTERO SAUCEDA MARIA DE LOS ANGELES, QUIROZ GARCIA ELVA, QUIROZ TORRES MARIA DOLORES, RABAGO VERDUGO LUZ DEL CARMEN, RAMIREZ BARAJAS MARIA GUADALUPE, RAMIREZ GARCIA ELVA, RAMIREZ GARCIA SAMUEL IVAN, RAMIREZ GUERRA JAVIER SANTOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ MATIAS LILIA, RAMIREZ PALMA CHARLIE SPIUR, RAMIREZ ROJAS DIEGO ISABEL, RAMIREZ RUBEN GERARDO, RAMIREZ SALAZAR JULIO CESAR, RAMIREZ SOTO IRMA ELIZABETH, RAMIREZ TORRES LUIS OCTAVIO, RAMIREZ VALENZUELA FERNANDO, RAMOS DUARTE JOSE LUIS, RAMOS GONZALEZ JOSE DEL CARMEN, RAMOS LLANES ANDRES, RAMOS LOPEZ MIRTA ANAYELI, RAMOS SUCHITE FERNANDO, REAL BRICEO GILBERTO, REAL TORRES DAN, RENDON FARFAN MIGUEL ANGEL, RENDON MARTIN MAURICIO, RENDON NAVARRO GRICELDA, REYES ARROYO GENARO, REYES CARRILLO MERCEDES, REYES HERNANDEZ MARIO ALBERTO, REYES HINOJOSA JULIO CESAR, REYES LUING RAQUEL, REYES MIRANDA PEDRO FERNANDO, REYES RAMIREZ MARTHA, REYES RIVERA PLACIDO, REYES ZAMUDIO CESAR, RICARDEZRICARDEZELIAQUIN, RIOS ARVIZU JESUS ADOLFO, RIOS LUNA NORMA ANGELICA, RIOS MUNGUIA GUADALUPE, RIOS SALAZAR MARIA DOLORES, RIVERA HERNANDEZ FERNANDO, RIVERA HERNANDEZ ROSALIA, RIVERA ORTIZ MANUEL ANTONIO, RIVERA PAZ AUDELIA, RIVERO CASTILLO ERICK YAMANI, RIVERO SANCHEZ MAGDIEL DEL CARMEN, ROBLES FRANCISCO ARNULFO, ROBLES ZARAGOZA MANUEL IGNACIO, RODRIGUEZ BACA SULMA PATRICIA, RODRIGUEZ BACA YADIRA ANGELICA, RODRIGUEZ BENITEZ BERENICE, RODRIGUEZ BURGOS GERARDO DE JESUS, RODRIGUEZ CATZIN LUIS FELIPE, RODRIGUEZ DE LA CRUZ SANTIAGO, RODRIGUEZ GOBEYAN NOE, RODRIGUEZ HERNANDEZ JOSE GUADALUPE, RODRIGUEZ MORALES JOSE MANUEL, RODRIGUEZ RODRIGUEZ VICTOR MANUEL, RODRIGUEZ SANTILLANA JOSE AURELIO, RODRIGUEZ UTRERA RICARDO GABRIEL, RODRIGUEZ UTRILLA LINDA BRIGITTE, ROJAS VILLEGAS SILVIA, ROMAN JAIMES DOMINGO, ROMERO ALVAREZ SANDRA, ROMERO CANO LUIS, ROMERO GUTIERREZ SISLAYIN ELVIRA, ROMERO LOPEZ JULIO CESAR, ROMERO MORALES ANDRES ADRIAN, ROMERO MORENO MARTHA IRASEMA, ROMERO OLIVARRIA ALFONSO GUADALUPE, ROMERO RIVAS ALBA EUNICE, ROMO OLIVAS JOSE ANDRES, ROOS PINEDA ROXANA LIBERTAD, ROSADO ARJONA ILMA CONCEPCION, ROSADO PEREZ ANEL EVELIN, ROSALES CRUZ CLAUDIA ELISA, ROSALES RAMIREZ VERONICA, RUBALCABA MARTINEZ CRISSOL, RUBIO CANUL LAURA GUADALUPE, RUBIO MARTINEZ ELEAZAR, RUIZ CASTAEDA CLAUDIA ADRIANA, RUIZ CORRALES JULIO CESAR, RUIZ HURTADO SANDRA LUZ, RUIZ JIMENEZ OMAR ENRIQUE, RUIZ RUIZ MARIA, SALAS CERVERA SAMUEL, SALOMON DELFIN PERLA VIOLETA, SANCHEZ BAQUEIRO RUBI DEL CARMEN, SANCHEZ CHAN SEBASTIAN, SANCHEZ CIGARROA CONCEPCION EUFROCINA, SANCHEZ LEON DOMINGO, SANTOS RUIZ ROCIO, SOBERANIS DIAZ TERESITA DE JESUS, SOBERANIS PEREZ CARLOS ISMAEL, SOLIS PORRAS RUBEN FERNANDO, SOSA CAAMAL LUCIO, TELLEZ CAB REYNALDO, TELLO DIAZ JUAN CARLOS, UCAN BALAM JUAN SILVERO, UICAB CASTILLO JORGE, VAZQUEZ PAYAN ANDRES FERNANDO, XOOL PEREZ DIANA ESMERALDA, ZAMORA SANDOVAL RAFAEL, ZARAGOZA HERNANDEZ BARUCH RAUL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.-Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, secretario que autoriza y da fe. DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 28 de Agosto de 2018.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EXP. NÚM. 414/2014

E D I C T O

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 414/2017 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL USUCAPION promovido por CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA en contra de JUAN MANUEL RIVERA SOTO Y ADMINISTRADOR DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD se ha dictado una sentencia definitiva de fecha veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, que en sus puntos resolutive dice:

V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del Juicio Ordinario de Usucapión, expediente número 414/2017, promovido por CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, en contra de JUAN MANUEL RIVERA SOTO y ADMINISTRADOR DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD; y, Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 517, 518, 519, 520, 522 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía Ordinario Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, probó los elementos constitutivos de su acción, sin que su contraparte ciudadano JUAN MANUEL RIVERA SOTO y ADMINISTRADOR DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, hayan comparecido a juicio a excepcionarse, en consecuencia: TERCERO.- Se declara la Usucapión respecto de los inmuebles consistentes en los bienes inmuebles ubicados en BOULEVARD LAGUNA SUR NUMERO 1367 FRACCIONAMIENTO LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD; y descritos como: el primero de ellos construido sobre el lote de terreno numero 5, manzana 78, de la colonia LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON CARRETERA A CEMENTOS MEXICANOS; AL SUR EN 10.00 MTS. CON LOTE 15; AL ORIENTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 6 Y AL PONIENTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 4, inscrito ante el Registro Publico a nombre del demandado JUAN MANUEL RIVERA, bajo la partida 1643, foja 175, LIBRO 22-e, sección I, de fecha 24 de agosto de 1998, a favor de la parte actora CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA; el segundo de ellos construido sobre el lote de terreno numero 4, manzana 78, de la colonia LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD con una superficie de 200.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE EN 10.00 MTS. CON CARRETERA A CEMENTOS MEXICANOS; AL SUR EN 10.00 MTS. CON LOTE 14; AL ORIENTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 5 Y AL PONIENTE EN 20.00 MTS. CON LOTE 3, inscrito ante el Registro Publico a nombre del demandado JUAN MANUEL RIVERA, bajo la partida 1644, foja 175, LIBRO 22-e, sección I, de fecha 24 de agosto de 1998, a favor de la parte actora CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA. CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución remítase copia de la misma y del auto que la declare al C. Encargado del Registro Público de la Propiedad con residencia en esta ciudad, a fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al ciudadano CRISTIAN RAUL RIVERA DE AVILA, a fin de cumplimentar en sus términos lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Civil del Estado. QUINTO.- Por no estar el caso comprendido en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas. SEXTO.- En virtud de que el diverso demandado JUAN MANUEL RIVERA fue emplazado por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil de la Entidad.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el C. Licenciado GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coah., a 31 de Agosto de 2018

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
Lic. RICARDO GARCIA MORENO.

(RUBRICA)

7 Y SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 981/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número 981/2018 derivadas del juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos GODOY SALAZAR JORGE ENRIQUE, MARTINEZ LOZORIA FRANCISCO, HERNANDEZ SIFUENTES BENJAMIN, FABELA RUIZ JUAN MANUEL, OLVERA LOZANO RICARDO, QUEZADA RINCON SARA MARIA, DOMINGUEZ BERNAL MIGUEL GABRIEL, PINTO GAMBOA GPE HORTENCIA, IBARRA SILVESTRE BERNARDO, ESCALERA LUCERO MARTIN EDUARDO, SANCHEZ SUAREZ SABAS, SALDANA RANGEL MANUEL, DIAZ DURAN JOSE TORIBIO, RAMIREZ MARTINEZ ARTURO,

MERCADO HERNANDEZ GABRIELA, VALENCIANO RAMIREZ LIBORIO, AGUIRRE GONZALEZ LEOPOLDO, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MORENO RODARTE RAQUEL, AGUERO OVIEDO JOSE LUIS, MURILLO ESTRADA VICTOR MANUEL, HIPOLITO GONZALEZ LEOPOLDO, CONTRERAS IBARRA JUAN MANUEL, DAVILA ROBLES YOLANDA, ESPINOZA ESCOBAR MA DEL CARMEN, LLANAS PINA MARICELA, AVALOS TORRES APOLONIA, GONZALEZ ZAPATA JUAN ANTONIO, RAMOS HERNANDEZ MA ARMANDINA, SANDOVAL RECIO MANUELA, SALDANA SILOS MA LUISA, GARZA BORJON LETICIA, LOPEZ CRUZ RENE CAMILO, MEDINA HERNANDEZ MARIA ELENA, MERCADO REY JOSE ALFREDO, MALAGON DE LEON JESUS, VARGAS TORRES NOE CRUZ, ISRADE CONTRERAS SAMUEL, ALMANZA GONZALEZ JUAN MANUEL, LOZANO PEREZ LUIS ALFONSO, COSS BU JOSE LUIS, MALDONADO SOBERON MA DE LOURDES, CARRILLO SORIANO HILARIO, DE LEON SILVA RAMIRO, MARTINEZ VELEZ JOSE, FAVELA SOLANO JESUS ARMANDO, AGUILAR CORTEZ ALICIA, CEDILLO AGUERO JESUS MARIA, DE LA CRUZ CASTELLANOS MARIA DE LA, GARCIA VALDEZ MANUEL, RENDON GUTIERREZ ALICIA, FLORES PEREZ JOSE ALBERTO, LOPEZ ZAMORA JESUS, MENDIOLA PINEDA RICARDO, PEREZ HERNANDEZ JUAN PATROCINI, RAMIREZ SOTOMAYOR JORGE SERGIO, CARDENAS RANGEL RAUL, MARTINEZ SALINAS RAMON GUADALUPE, CHAVEZ CISNEROS OSCAR GPE, ALVARADO HERNANDEZ MIGUEL, DAMIAN GARZA EDUARDO, DE HOYOS ZERTUCHE ENEDELIA, GUERRERO MENDOZA HECTOR JAVIER, MARIN DE LA TORRE PATRICIA, MARTINEZ GONZALEZ JULIAN JAVIER, MARTINEZ OSORIA FRANCISCO, MERCADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, PRECIADO AVILES JESUS FIDENCIO, RAMIREZ ARMENDARIZ ALFREDO, RAMIREZ GARZA FRANCISCO, RAMIREZ GARZA JUAN ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALMA PATRICIA, SANCHEZ GUERRERO JESUS ROBERTO, TERRAZAS ESPINOZA MARCO ANTONIO, TORRES TOVAR JESUS, VALDEZ OLVERA ROLANDO, VARGAS VILLANUEVA AIDA ANABEL, VAZQUEZ ALVARADO JUAN, VAZQUEZ GARIBAY JOSE MARIA, VELEZ GUEVARA MA AZUCENA, ALDERETE CARRIZALES HOMERO, ANDRADE REYNA RICARDO, CRUZ RANGEL JUAN HECTOR, FALCON DUENAS ROGELIO, GOMEZ PONCE MIGUEL ANGEL, GUELL MENDOZA JOSE ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ LUCILA GUADALU, HERRERA FLORES GREGORIO, MACARENO HERNANDEZ PABLO, MOSQUEDA ESQUIVEL JOSE RAFAEL, PADILLA ZAVALA JUAN JOSE, PEREZ ELIJARZA ARNULFO, RENOVATO DELGADO SERGIO ROLANDO, RODRIGUEZ HERRERA CARLOS DE LOS, RODRIGUEZ MARTINEZ FELIPE, RODRIGUEZ OROZCO ROBERTO, SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, CABRERA GONZALEZ ALBERTO, GARCIA MARTINEZ ANDRES, IBARRA CALDERA ELEAZER, MILIAN VELOZ ELEAZAR, VELAZQUEZ LOPEZ ROBERTO, DAVILA ALVARADO GUSTAVO, DEL TORO RIVERA ARNULFO J, PEREZ ELIGARZA RODOLFO, BARRON ALVARADO SERVANDO, CAMACHO CUEVAS MANUEL, DAVILA VILLARREAL VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ ALVA ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ GRACIELA, GUERRERO SEGOVIA PEDRO IGNACIO, HERRERA ESPINOZA FELIPE, LARA TORRES JOSE ENRIQUE, MARTINEZ DE LA CRUZ EMILIO, MARTINEZ VELEZ RUBEN, AGUILERA ROSALES LUIS ENRIQUE, FRAYRE FLORES HORACIO, ARROYO VALLES FRANCISCO, URRUTIA ADAME ERNESTO, CRUZ VILLASENOR DAVID DE LA, GAMEZ DE SANTIAGO FRANCISCO DE BORJA, MORENO CARRILLO JOSE ALFREDO, LOZOYA DIAZVELEZ MARIO, ESCOBAR DEL RIO FERNANDO, RODRIGUEZ LOZANO CARLOS, ORTIZ BARRIOS FELIPE, RUIZ GAYTAN JUAN MANUEL, ALVAREZ ESPINOZA OLGA ROSARIO, JESUS I RODRIGUEZ ALMARAZ, GARCIA RAMIREZ RAMON LEOBARDO, DENA PORRAS VERONICA, HINOJOSA RUIZ JUAN LUIS, RAMIREZ CASTANEDA OLGA LYDIA, RIVERA RIOS LEONOR, REYES GOMEZ MARIA TERESA, PEREZ FRANCO ROSA MARIA, REYES REYES MARIA ELENA, AGUILAR CAMPOS LORENA, CARRILLO BERNAL ELVIRA, WILFREDO CALAMACO MONTELONGO, ESCOBEDO CARREON TEODOSA, FAVELA ROBLES ISAIAS, LOPEZ SANCHEZ LUZ ELENA, RITO MONSIVAIS DE LA ROSA, ORDAZ SOTO JOSUE, ORTIZ SOTO MARIA DEL REFUGIO, PINEDA HERRERA OTILO, ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ, QUISTIAN ESQUIVEL LETICIA, LA CRUZ PILAR DEL CARMEN RAMIREZ DE, RAMIREZ DE LA CRUZ PABLO, RIVAS CEDILLO ARACELY, RODRIGUEZ MARIN FELIPA, RUBIO RIVERA ALMA ROSA, VILLEGAS VAZQUEZ AMADO, CERDA LUCIO SANJUANA, QUEZADA ATILANO LUZ MARIA LUISA, RIVAS ESCOBAR AMELIA, RUIZ SERRATO MANUELA, SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO, SANABRIA TOVAR MARTE MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA VELIA, BARRIOS RAMIREZ ENRIQUE JAVIER, CHAVARRIA DIAZ MA LUISA, GARCIA ORTIZ MAYELA DE JESUS, HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO, MUNOZ MIRELES NORMA DELIA, PEREZ JUAREZ ROCIO DEL CARM, SALINAS MARTINEZ MELITON, SANCHEZ RAMIREZ ALFONSO, SIFUENTES MAYORGA MARINA, TREJO MATA VERONICA, FLORES BARCENA ROCIO, ZAMARRON CORTINAS ARMANDO, MONTOYA MARTINEZ CONSUELO, MURUAGA HERNANDEZ CAROLINA, ANDRES RAMIREZ TORRES, RIVERA ESQUIVEL ALFREDO, RUIZ ROSALES EMA ROSA, MILAN RAMIREZ MA ISABEL, MONREAL ROSALES CECILIA LORENA, RIVAS SAUCEDO ROBERTO CARLOS, SAUCEDO GUERRERO ALFREDO, SOTO CELAYA PEDRO, TORRES OLIVAS JESUS, TORRES OLIVAS MANUEL, VAZQUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, MEDINA TORRES OLGA LIDIA, GONZALEZ BALDOVINIO JUAN RICARDO, GUERRERO NAVA RAMIRO, FUERTE CALZADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA INOCENCIO, LOPEZ RAMIREZ MA ROSA ELIA, VAZQUEZ RIVERA HERLINDA, LOPEZ CEDILLO MA INES, LOPEZ ROMO HECTOR, CEDILLO ESTRADA FELICIANA, PEREZ FERNANDEZ FLORENCIO, TALAMANTES GUEVARA JESUS, ZURITA RAMOS ORLANDO ZENON, PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO, CASAS RODRIGUEZ MARIO ERNESTO, HERRERA CHAVEZ SERGIO G, PARGA DIAZ ARTURO, BARRERA RODRIGUEZ IRMA, GALINDO DE LA PAZ JOSE, GARCIA GARCIA LAURA PATRICIA, LOPEZ GALINDO ERVEY, MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO, RIVAS CARRIZALES RUBEN, RODRIGUEZ SANDOVAL JUAN ALBERTO, SARMIENTO SAUCEDO ALMA ROSA, GARCIA PLATA ROBERTO, ORTA ARAMBULA GENARO, RODRIGUEZ GALINDO HECTOR RUBEN, SANCHEZ GALVAN BENITO S, GONZALEZ PATLAN ELIZABETH, GUERRERO MONTALVO RICARDO, SAMANIEGO FRANCO IRENE CANDELARI, SUAREZ MARTINEZ GRACIELA, DIAZ BARBA HOMERO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, LOPEZ ROMO MARCELO, MORADO RUIZ JUAN RAMON, CARRION BARRIENTOS

JUANITA, RAMIREZ LIRA GILBERTO, RIVAS ZAMORA VICTOR MANUEL, AGUILAR ARRIAGA ARTURO ANASTAC, ESQUEDA ELIZONDO MARTHA, GONZALEZ CASTILLO JESUS FELIX, GONZALEZ SILVA GONZALO, LUCIO GARCIA MELESIO, ZAPATA SOTO SARA EMILIA, FLORES PERALES SIXTO, GUTIERREZ RAMIREZ ROSA MARTHA, TORRES ORTIZ MOISES, ROMO SOLIS MARTINA, GONZALEZ RODARTE SOFIA, LI AN SAAVEDRA ANTONIO, RAFAEL AYALA FLORES, SILVA NARVAEZ JORGE, REYES DELGADO RODOLFO, VELAZQUEZ ALVIZO SERGIO, SALAZAR TORRES NATALIA, PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA JOPERSA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., OBESO CONSTRUCTORA S.A DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A. DE C.V., URBANIZADORA MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS NEGRAS S.A DE C.V., y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ORDINARIO CIVIL, tramitado bajo el expediente número 981/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 241 fracción IV, 242, 243, 244, 515, 517, 518 y 519 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía ordinaria civil propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: GODOY SALAZAR JORGE ENRIQUE, MARTINEZ LOZORIA FRANCISCO, HERNANDEZ SIFUENTES BENJAMIN, FABELA RUIZ JUAN MANUEL, OLVERA LOZANO RICARDO, QUEZADA RINCON SARA MARIA, DOMINGUEZ BERNAL MIGUEL GABRIEL, PINTO GAMBOA GPE HORTENCIA, IBARRA SILVESTRE BERNARDO, ESCALERA LUCERO MARTIN EDUARDO, SANCHEZ SUAREZ SABAS, SALDANA RANGEL MANUEL, DIAZ DURAN JOSE TORIBIO, RAMIREZ MARTINEZ ARTURO, MERCADO HERNANDEZ GABRIELA, VALENCIANO RAMIREZ LIBORIO, AGUIRRE GONZALEZ LEOPOLDO, MIRAMONTES CALDERON MARIA INES, MORENO RODARTE RAQUEL, AGUERO OVIEDO JOSE LUIS, MURILLO ESTRADA VICTOR MANUEL, HIPOLITO GONZALEZ LEOPOLDO, CONTRERAS IBARRA JUAN MANUEL, DAVILA ROBLES YOLANDA, ESPINOZA ESCOBAR MA DEL CARMEN, LLANAS PINA MARICELA, AVALOS TORRES APOLONIA, GONZALEZ ZAPATA JUAN ANTONIO, RAMOS HERNANDEZ MA ARMANDINA, SANDOVAL RECIO MANUELA, SALDANA SILOS MA LUISA, GARZA BORJON LETICIA, LOPEZ CRUZ RENE CAMILO, MEDINA HERNANDEZ MARIA ELENA, MERCADO REY JOSE ALFREDO, MALAGON DE LEON JESUS, VARGAS TORRES NOE CRUZ, ISRADE CONTRERAS SAMUEL, ALMANZA GONZALEZ JUAN MANUEL, LOZANO PEREZ LUIS ALFONSO, COSS BU JOSE LUIS, MALDONADO SOBERON MA DE LOURDES, CARRILLO SORIANO HILARIO, DE LEON SILVA RAMIRO, MARTINEZ VELEZ JOSE, FAVELA SOLANO JESUS ARMANDO, AGUILAR CORTEZ ALICIA, CEDILLO AGUERO JESUS MARIA, DE LA CRUZ CASTELLANOS MARIA DE LA, GARCIA VALDEZ MANUEL, RENDON GUTIERREZ ALICIA, FLORES PEREZ JOSE ALBERTO, LOPEZ ZAMORA JESUS, MENDIOLA PINEDA RICARDO, PEREZ HERNANDEZ JUAN PATROCINI, RAMIREZ SOTOMAYOR JORGE SERGIO, CARDENAS RANGEL RAUL, MARTINEZ SALINAS RAMON GUADALUPE, CHAVEZ CISNEROS OSCAR GPE, ALVARADO HERNANDEZ MIGUEL, DAMIAN GARZA EDUARDO, DE HOYOS ZERTUCHE ENEDELIA, GUERRERO MENDOZA HECTOR JAVIER, MARIN DE LA TORRE PATRICIA, MARTINEZ GONZALEZ JULIAN JAVIER, MARTINEZ OSORIA FRANCISCO, MERCADO RODRIGUEZ JOSE LUIS, PRECIADO AVILES JESUS FIDENCIO, RAMIREZ ARMENDARIZ ALFREDO, RAMIREZ GARZA FRANCISCO, RAMIREZ GARZA JUAN ALBERTO, RODRIGUEZ HERNANDEZ ALMA PATRICIA, SANCHEZ GUERRERO JESUS ROBERTO, TERRAZAS ESPINOZA MARCO ANTONIO, TORRES TOVAR JESUS, VALDEZ OLVERA ROLANDO, VARGAS VILLANUEVA AIDA ANABEL, VAZQUEZ ALVARADO JUAN, VAZQUEZ GARIBAY JOSE MARIA, VELEZ GUEVARA MA AZUCENA, ALDERETE CARRIZALES HOMERO, ANDRADE REYNA RICARDO, CRUZ RANGEL JUAN HECTOR, FALCON DUENAS ROGELIO, GOMEZ PONCE MIGUEL ANGEL, GUELL MENDOZA JOSE ANGEL, HERNANDEZ MARTINEZ LUCILA GUADALU, HERRERA FLORES GREGORIO, MACARENO HERNANDEZ PABLO, MOSQUEDA ESQUIVEL JOSE RAFAEL, PADILLA ZAVALA JUAN JOSE, PEREZ ELIJARZA ARNULFO, RENOVATO DELGADO SERGIO ROLANDO, RODRIGUEZ HERRERA CARLOS DE LOS, RODRIGUEZ MARTINEZ FELIPE, RODRIGUEZ OROZCO ROBERTO, SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA, TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL, CABRERA GONZALEZ ALBERTO, GARCIA MARTINEZ ANDRES, IBARRA CALDERA ELEAZER, MILIAN VELOZ ELEAZAR, VELAZQUEZ LOPEZ ROBERTO, DAVILA ALVARADO GUSTAVO, DEL TORO RIVERA ARNULFO J, PEREZ ELIGARZA RODOLFO, BARRON ALVARADO SERVANDO, CAMACHO CUEVAS MANUEL, DAVILA VILLARREAL VICTOR MANUEL, DOMINGUEZ ALVA ANTONIO, GARCIA HERNANDEZ GRACIELA, GUERRERO SEGOVIA PEDRO IGNACIO, HERRERA ESPINOZA FELIPE, LARA TORRES JOSE ENRIQUE, MARTINEZ DE LA CRUZ EMILIO, MARTINEZ VELEZ RUBEN, AGUILERA ROSALES LUIS ENRIQUE, FRAYRE FLORES HORACIO, ARROYO VALLES FRANCISCO, URRUTIA ADAME ERNESTO, CRUZ VILLASENOR DAVID DE LA, GAMEZ DE SANTIAGO FRANCISCO DE BORJA, MORENO CARRILLO JOSE ALFREDO, LOZOYA DIAZVELEZ MARIO, ESCOBAR DEL RIO FERNANDO, RODRIGUEZ LOZANO CARLOS, ORTIZ BARRIOS FELIPE, RUIZ GAYTAN JUAN MANUEL, ALVAREZ ESPINOZA OLGA ROSARIO, JESUS I RODRIGUEZ ALMARAZ, GARCIA RAMIREZ RAMON LEOBARDO, DENA PORRAS VERONICA, HINOJOSA RUIZ JUAN LUIS, RAMIREZ CASTANEDA OLGA LYDIA, RIVERA RIOS LEONOR, REYES GOMEZ MARIA TERESA, PEREZ FRANCO ROSA MARIA, REYES REYES MARIA ELENA, AGUILAR CAMPOS LORENA, CARRILLO BERNAL ELVIRA,

WILFREDO CALAMACO MONTELONGO, ESCOBEDO CARREON TEODOSA, FAVELA ROBLES ISAIAS, LOPEZ SANCHEZ LUZ ELENA, RITO MONSIVAIS DE LA ROSA, ORDAZ SOTO JOSUE, ORTIZ SOTO MARIA DEL REFUGIO, PINEDA HERRERA OTILO, ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ, QUISTIAN ESQUIVEL LETICIA, LA CRUZ PILAR DEL CARMEN RAMIREZ DE, RAMIREZ DE LA CRUZ PABLO, RIVAS CEDILLO ARACELY, RODRIGUEZ MARIN FELIPA, RUBIO RIVERA ALMA ROSA, VILLEGAS VAZQUEZ AMADO, CERDA LUCIO SANJUANA, QUEZADA ATILANO LUZ MARIA LUISA, RIVAS ESCOBAR AMELIA, RUIZ SERRATO MANUELA, SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO, SANABRIA TOVAR MARTE MANUEL, GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA VELIA, BARRIOS RAMIREZ ENRIQUE JAVIER, CHAVARRIA DIAZ MA LUISA, GARCIA ORTIZ MAYELA DE JESUS, HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO, MUNOZ MIRELES NORMA DELIA, PEREZ JUAREZ ROCIO DEL CARM, SALINAS MARTINEZ MELITON, SANCHEZ RAMIREZ ALFONSO, SIFUENTES MAYORGA MARINA, TREJO MATA VERONICA, FLORES BARCENA ROCIO, ZAMARRON CORTINAS ARMANDO, MONTOYA MARTINEZ CONSUELO, MURUAGA HERNANDEZ CAROLINA, ANDRES RAMIREZ TORRES, RIVERA ESQUIVEL ALFREDO, RUIZ ROSALES EMA ROSA, MILAN RAMIREZ MA ISABEL, MONREAL ROSALES CECILIA LORENA, RIVAS SAUCEDO ROBERTO CARLOS, SAUCEDO GUERRERO ALFREDO, SOTO CELAYA PEDRO, TORRES OLIVAS JESUS, TORRES OLIVAS MANUEL, VAZQUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, MEDINA TORRES OLGA LIDIA, GONZALEZ BALDOVINIO JUAN RICARDO, GUERRERO NAVA RAMIRO, FUERTE CALZADA JAVIER, GONZALEZ ORTEGA INOCENCIO, LOPEZ RAMIREZ MA ROSA ELIA, VAZQUEZ RIVERA HERLINDA, LOPEZ CEDILLO MA INES, LOPEZ ROMO HECTOR, CEDILLO ESTRADA FELICIANA, PEREZ FERNANDEZ FLORENCIO, TALAMANTES GUEVARA JESUS, ZURITA RAMOS ORLANDO ZENON, PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO, CASAS RODRIGUEZ MARIO ERNESTO, HERRERA CHAVEZ SERGIO G, PARGA DIAZ ARTURO, BARRERA RODRIGUEZ IRMA, GALINDO DE LA PAZ JOSE, GARCIA GARCIA LAURA PATRICIA, LOPEZ GALINDO ERVEY, MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO, RIVAS CARRIZALES RUBEN, RODRIGUEZ SANDOVAL JUAN ALBERTO, SARMIENTO SAUCEDO ALMA ROSA, GARCIA PLATA ROBERTO, ORTA ARAMBULA GENARO, RODRIGUEZ GALINDO HECTOR RUBEN, SANCHEZ GALVAN BENITO S, GONZALEZ PATLAN ELIZABETH, GUERRERO MONTALVO RICARDO, SAMANIEGO FRANCO IRENE CANDELARI, SUAREZ MARTINEZ GRACIELA, DIAZ BARBA HOMERO, GOMEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL, LOPEZ ROMO MARCELO, MORADO RUIZ JUAN RAMON, CARRION BARRIENTOS JUANITA, RAMIREZ LIRA GILBERTO, RIVAS ZAMORA VICTOR MANUEL, AGUILAR ARRIAGA ARTURO ANASTAC, ESQUEDA ELIZONDO MARTHA, GONZALEZ CASTILLO JESUS FELIX, GONZALEZ SILVA GONZALO, LUCIO GARCIA MELESIO, ZAPATA SOTO SARA EMILIA, FLORES PERALES SIXTO, GUTIERREZ RAMIREZ ROSA MARTHA, TORRES ORTIZ MOISES, ROMO SOLIS MARTINA, GONZALEZ RODARTE SOFIA, LI AN SAAVEDRA ANTONIO, RAFAEL AYALA FLORES, SILVA NARVAEZ JORGE, REYES DELGADO RODOLFO, VELAZQUEZ ALVIZO SERGIO, SALAZAR TORRES NATALIA, PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO, CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON., CONSTRUCTORA JOPERSA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A. DE C.V., DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A. DE C.V., INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., JIMSA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V., OBESO CONSTRUCTORA S.A DE C.V., SALVADOR JALIFE GARZIA., CONSTRUCTORA SIGUE S.A. DE C.V., FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A. DE C.V., URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A. DE C.V., URBANIZADORA MONCLOVA S.A. DE C.V., COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A. DE C.V., GEO LAGUNA S.A. DE C.V., PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS NEGRAS S.A DE C.V., se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se condena a la parte demandada a la formalización, otorgamiento, firma y protocolización ante Notario Público de los contratos de apertura de crédito con garantía hipotecaria que se encuentran debidamente suscritos a favor de la actora derivado de la relación contractual entre la misma como acreditante y los hoy demandados en su calidad de acreditados conformes a los números de crédito referidos a cada uno y los vendedores quienes enajenaron los bienes inmuebles de referencia y lo cual de describe en los hechos, así como la inscripción de todas y cada una de las escrituras tiradas respectos de los bienes inmuebles materia de los créditos otorgados ante los diversos Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio que les correspondan por razón del domicilio quedando de la siguiente forma:

1	598045018	GODOY SALAZAR JORGE ENRIQUE	TEMOSACHIC NO. 403	VALLE ORIENTE	TORREON
2	8819904444	MARTINEZ LOZORIA FRANCISCO	MONICA 554	FUENTES DEL SUR	TORREON
3	8820109426	HERNANDEZ SIFUENTES BENJAMIN	AZULEJO 14	LA DALIA	TORREON
4	8919102824	FABELA RUIZ JUAN MANUEL	C. NANCY NO. 632	FUENTES DEL SUR	TORREON
5	8920115759	OLVERA LOZANO RICARDO	EBLANTINA 116	LA DALIA OTE	TORREON

6	9019706943	QUEZADA RINCON SARA MARIA	CDA. SAN DIEGO 413	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
7	9019707820	DOMINGUEZ BERNAL MIGUEL GABRIEL	CDA. SAN QUINTIN 374 A	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
8	9019707945	PINTO GAMBOA GPE HORTENCIA	CDA. SAN QUINTIN 398 A	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
9	9119201122	IBARRA SILVESTRE BERNARDO	CDA. TECATE 358 MZ 13 LT 10	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
10	9119301528	ESCALERA LUCERO MARTIN EDUARDO	MIRIAM 609 MZ R LT 4	FUENTES DEL SUR	TORREON, COAHUILA
11	9119411986	SANCHEZ SUAREZ SABAS	CDA. SANTO DOMINGO 348	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
12	9119506382	SALDANA RANGEL MANUEL	CDA. MISION STO. TOMAS 398 MZ 11 LT 20	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
13	9119608554	DIAZ DURAN JOSE TORIBIO	CDA. ROSARITO 380 A	NVA. CALIFORNIA	TORREON
14	9120003605	RAMIREZ MARTINEZ ARTURO	CDA. PUERTO DE CORTEZ 326	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
15	9120008896	MERCADO HERNANDEZ GABRIELA	CDA. ISLA DE CEDROS 302 A MZ 3 LT 20	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
16	9120013431	VALENCIANO RAMIREZ LIBORIO	CDA. LA RIVERA 325 MZ 2 LT 5	NUEVA CALIFORNIA	TORREON
17	8919204100	AGUIRRE GONZALEZ LEOPOLDO	BRAULIO FERNANDEZ AGUIRRE NO. 501	MEXICANIDAD	CD. ACU&A, COAHUILA
18	9019100052	MIRAMONTES CALDERON MARIA INES	VALERIANO VALDEZ 104 MZ 26 LT 14	MEXICANIDAD	CD. ACU&A, COAHUILA
19	9020212190	MORENO RODARTE RAQUEL	GRAL VICTORIANO 495	MEXICANIDAD	ACU&A COAHUILA
20	9119117008	AGUERO OVIEDO JOSE LUIS	GENERAL VICTORIANO 485	MEXICANIDAD	ACU&A, COAHUILA
21	9119300033	MURILLO ESTRADA VICTOR MANUEL	BRAULIO FERNANDEZ 766	MEXICANIDAD	ACU&A COAHUILA
22	9119500049	HIPOLITO GONZALEZ LEOPOLDO	VALERIANO VALDEZ 114 MZ 26 LT 19	MEXICANIDAD	CD. ACU&A, COAHUILA
23	9120012096	CONTRERAS IBARRA JUAN MANUEL	GUSTAVO ESPINOZA M. 480 A NZ 20 LT 11	MEXICANIDAD	ACU&A
24	9120207153	DAVILA ROBLES YOLANDA	FCO. JOSE MADERO 376 MZ 2 LT 2	ARTICULO 123	ACU&A
25	9120207177	ESPINOZA ESCOBAR MA DEL CARMEN	GRAL. VICTORIANO CEPEDA 358 MZ 7 LT 10	ARTICULO 123	ACU&A

26	9120207304	LLANAS PINA MARICELA	FCO. JOSE MADERO 333 MZ 7 LT 5	ARTICULO 123	ACU&A, COAHUILA
27	9120207506	AVALOS TORRES APOLONIA	MARCIAL RUIZ 347 M 25 L 15A	MEXICANIDAD	ACU&A
28	9219200070	GONZALEZ ZAPATA JUAN ANTONIO	FCO. JOSE MADERO 393 MZ 7 LT 1	ARTICULO 123	ACU&A COAHUILA
29	9219200106	RAMOS HERNANDEZ MA ARMANDINA	GRAL. VICTORIANO 435 MZ 9 LT 6	ARTICULO 123	ACU&A, COAHUILA
30	9219200118	SANDOVAL RECIO MANUELA	ROMAN CEPEDA 695 MZ 3 LT 1	ARTICULO 123	ACU&A, COAHUILA
31	9219316341	SALDANA SILOS MA LUISA	GUSTAVO ESPINOZA M. 510 A MZ 12 LT 10	MEXICANIDAD	ACU&A
32	598012247	GARZA BORJON LETICIA	NOGAL 858	FRACC. LOS MONTES	SABINAS
33	598030624	LOPEZ CRUZ RENE CAMILO	NOGAL 864 PONIENTE	LOS MONTES	SABINAS
34	598034494	MEDINA HERNANDEZ MARIA ELENA	NOGAL NUM. 846 PONIENTE	LOS MONTES	SABINAS
35	598034507	MERCADO REY JOSE ALFREDO	NOGAL 852 PONIENTE	LOS MONTES	SABINAS
36	8720216737	MALAGON DE LEON JESUS	RIO DE LA PLATA 447	SABINAS SUTERM	SABINAS
37	8720216803	VARGAS TORRES NOE CRUZ	RIO DE LA PLATA 453	SABINAS SUTERM	SABINAS
38	8819102924	ISRADE CONTRERAS SAMUEL	RIO NILO 479	SABINAS SUTERM	SABINAS
39	8819110972	ALMANZA GONZALEZ JUAN MANUEL	RIO NILO 422 NTE.	SABINAS SUTERM	SABINAS
40	8819306952	LOZANO PEREZ LUIS ALFONSO	RIO NAZAS 768	LOS ANGELES STIE	SABINAS
41	8819500424	COSS BU JOSE LUIS	RIO NILO 693	LOS ANGELES IV	SABINAS
42	8819500586	MALDONADO SOBERON MA DE LOURDES	RIO NILO 731	LOS ANGELES IV	SABINAS
43	8820102218	CARRILLO SORIANO HILARIO	RIO NILO NO. 710	LOS ANGELES EMB.	SABINAS
44	8820102269	DE LEON SILVA RAMIRO	RIO DE LA PLATA NO. 797	LOS ANGELES	SABINAS
45	8820102346	MARTINEZ VELEZ JOSE	RIO NILO NO. 780	LOS ANGELES EMB.	SABINAS
46	8820204670	FAVELA SOLANO JESUS ARMANDO	RIO NILO 785	LOS ANGELES	SABINAS

47	9019608022	AGUILAR CORTEZ ALICIA	ABEDUL 1012A MZ 101 LT 8	LOS MONRES	SABINAS
48	9019608069	CEDILLO AGUERO JESUS MARIA	ABEDUL 1012 MZ 100 LT 10	LOS MONTES	SABINAS
49	9019608095	DE LA CRUZ CASTELLANOS MARIA DE LA	BAMBU 1052	LOS MONTES	SABINAS
50	9019608123	GARCIA VALDEZ MANUEL	BAMBU 1012	LOS MONTES	SABINAS
51	9019608300	RENDON GUTIERREZ ALICIA	ABEDUL 1033 MZ 101 LT 6	LOS MONTES	SABINAS,
52	9019919448	FLORES PEREZ JOSE ALBERTO	BAMBU 861	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
53	9020015584	LOPEZ ZAMORA JESUS	BAMBU 849 5	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
54	9020015624	MENDIOLA PINEDA RICARDO	BAMBU 927	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
55	9020015659	PEREZ HERNANDEZ JUAN PATROCINI	BAMBU 871-A	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
56	9020015661	RAMIREZ SOTOMAYOR JORGE SERGIO	CEDRO 936-A	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
57	9020215463	CARDENAS RANGEL RAUL	BAMBU 891	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
58	9119005098	MARTINEZ SALINAS RAMON GUADALUPE	RIO DE LA PLATA 611 NTE	SABINAS SUTERM	SABINAS
59	9119117639	CHAVEZ CISNEROS OSCAR GPE	CEDRO 890-A	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
60	9119905161	ALVARADO HERNANDEZ MIGUEL	BAMBU 825 A MZ 116 LT 7	LOS MONTES	SABINAS
61	9119905197	DAMIAN GARZA EDUARDO	CEDRO 870 A MZ 116 LT 16	LOS MONTES	SABINAS
62	9119905200	DE HOYOS ZERTUCHE ENEDELIA	CEDRO 925 A MZ 110 LT 7	LOS MONTES	SABINAS
63	9119905262	GUERRERO MENDOZA HECTOR JAVIER	CEDRO 971 A MZ 110 LT 3	LOS MONTES	SABINAS
64	9119905314	MARIN DE LA TORRE PATRICIA	CEDRO 991 MZ 110 LT 1	LOS MONTES	SABINAS
65	9119905326	MARTINEZ GONZALEZ JULIAN JAVIER	CEDRO 836 A MZ 116 LT 13	LOS MONTES	SABINAS
66	9119905338	MARTINEZ OSORIA FRANCISCO	BAMBU 805 MZ 116 LT 9	LOS MONTES	SABINAS

67	9119905352	MERCADO RODRIGUEZ JOSE LUIS	CEDRO 816 A MZ 116 LT 11	LOS MONTES	SABINAS
68	9119905375	PRECIADO AVILES JESUS FIDENCIO	ENCINO 936 MZ 110 LT 13	LOS MONTES	SABINAS
69	9119905387	RAMIREZ ARMENDARIZ ALFREDO	CEDRO 860 A MZ 116 LT 15	LOS MONTES	SABINAS
70	9119905399	RAMIREZ GARZA FRANCISCO	CEDRO 925 MZ 110 LT 7	LOS MONTES	SABINAS
71	9119905402	RAMIREZ GARZA JUAN ALBERTO	ENCINO 906 MZ 110 LT 10	LOS MONTES	SABINAS
72	9119905439	RODRIGUEZ HERNANDEZ ALMA PATRICIA	CEDRO 935 A MZ 110 LT 6	LOS MONTES	SABINAS
73	9119905464	SANCHEZ GUERRERO JESUS ROBERTO	CEDRO 915 A MZ 110 LT 8	LOS MONTES	SABINAS
74	9119905488	TERRAZAS ESPINOZA MARCO ANTONIO	CEDRO 935 MZ 110 LT 6	LOS MONTES	SABINAS
75	9119905490	TORRES TOVAR JESUS	CEDRO 880 A MZ 116 LT 17	LOS MONTES	SABINAS
76	9119905503	VALDEZ OLVERA ROLANDO	ENCINO 926 A MZ 110 LT 12	LOS MONTES	SABINAS
77	9119905516	VARGAS VILLANUEVA AIDA ANABEL	CEDRO 806 A MZ 116 LT 10	LOS MONTES	SABINAS
78	9119905528	VAZQUEZ ALVARADO JUAN	CEDRO 880 MZ 116 LT 17	LOS MONTES	SABINAS
79	9119905530	VAZQUEZ GARIBAY JOSE MARIA	BAMBU 815 A MZ 116 LT 8	LOS MONTES	SABINAS
80	9119905554	VELEZ GUEVARA MA AZUCENA	CEDRO 915 MZ 110 LT 8	LOS MONTES	SABINAS
81	9120100145	ALDERETE CARRIZALES HOMERO	ABEDUL 812	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
82	9120100157	ANDRADE REYNA RICARDO	ABEDUL 992 A	LOS MONTES	SABINAS COAHUILA
83	9120100182	CRUZ RANGEL JUAN HECTOR	ABEDUL 892 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
84	9120100207	FALCON DUENAS ROGELIO	ABEDUL 1002 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
85	9120100234	GOMEZ PONCE MIGUEL ANGEL	ABEDUL 922	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
86	9120100246	GUELL MENDOZA JOSE ANGEL	ABEDUL 822 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA

87	9120100258	HERNANDEZ MARTINEZ LUCILA GUADALU	ABEDUL 822	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
88	9120100260	HERRERA FLORES GREGORIO	ABEDUL 902 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
89	9120100272	MACARENO HERNANDEZ PABLO	ABEDUL 952	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
90	9120100308	MOSQUEDA ESQUIVEL JOSE RAFAEL	ABEDUL 832	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
91	9120100310	PADILLA ZAVALA JUAN JOSE	ABEDUL 942	LOS MONTES	SABINAS,COAHUILA
92	9120100335	PEREZ ELIJARZA ARNULFO	ABEDUL 912 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
93	9120100347	RENOVATO DELGADO SERGIO ROLANDO	ABEDUL 922 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
94	9120100359	RODRIGUEZ HERRERA CARLOS DE LOS	ABEDUL 832 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
95	9120100361	RODRIGUEZ MARTINEZ FELIPE	ABEDUL 842	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
96	9120100373	RODRIGUEZ OROZCO ROBERTO	ABEDUL 962	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
97	9120100384	SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA	ABEDUL 852	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
98	9120100411	TORRES HERNANDEZ MARCO ANTONIO	ABEDUL 962 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
99	9120100450	VILLARREAL CARRALES YOLANDA GUADAL	ABEDUL 932	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
100	9120209070	CABRERA GONZALEZ ALBERTO	ABEDUL 932 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
101	9120212926	GARCIA MARTINEZ ANDRES	ABEDUL 1073-A	LOS MONTES	SABINAS
102	9120212940	IBARRA CALDERA ELEAZER	BAMBU 1002 MZ 101 LT 10	LOS MONTES	SABINAS
103	9120212951	MILIAN VELOZ ELEAZAR	ABEDUL 1063-A MZ 101 LT 3-A	LOS MONTES	SABINAS
104	9120212987	VELAZQUEZ LOPEZ ROBERTO	BAMBU 1012-A MZ 101 LT 11-A	LOS MONTES	SABINAS
105	9120212999	DAVILA ALVARADO GUSTAVO	ABEDUL 972 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
106	9120213005	DEL TORO RIVERA ARNULFO J	ABEDUL 942 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA

107	9120213017	PEREZ ELIGARZA RODOLFO	ABEDUL 902	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
108	9120213031	BARRON ALVARADO SERVANDO	BAMBIU 1003	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
109	9120213042	CAMACHO CUEVAS MANUEL	BAMBU 1073	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
110	9120213080	DAVILA VILLARREAL VICTOR MANUEL	BAMBU 1083	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
111	9120213106	DOMINGUEZ ALVA ANTONIO	CEDRO 1022 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
112	9120213120	GARCIA HERNANDEZ GRACIELA	BAMBU 1073 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
113	9120213132	GUERRERO SEGOVIA PEDRO IGNACIO	BAMBU 1033	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
114	9120213155	HERRERA ESPINOZA FELIPE	CEDROS 1052 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
115	9120213179	LARA TORRES JOSE ENRIQUE	CEDRO 1012	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
116	9120213194	MARTINEZ DE LA CRUZ EMILIO	BAMBU 991 A	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA
117	9120213207	MARTINEZ VELEZ RUBEN	CEDRO 1022	LOS MONTES	SABINAS, COAHUILA.

CON INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT),
RESPECTIVAMENTE.

1.1	598010700	AGUILERA ROSALES LUIS ENRIQUE	EDIF. DEL CREDITO Y AHORROS NO. 1553	RINCON LA MERCED	TORREON
1.2	598030360	FRAYRE FLORES HORACIO	BANCO DE MEXICO NO: 1839	RINCON LA MERCED	TORREON
1.3	598045448	ARROYO VALLES FRANCISCO	JUAN LOBO DE VALLE NO. 1950-5A	RINCON LA MERCED	TORREON
1.4	598049383	URRUTIA ADAME ERNESTO	DE TORREON A LERDO 1543	RINCON LA MERCED 104	TORREON
1.5	598061744	CRUZ VILLASENOR DAVID DE LA	EDIFICIO FELICIANO CHABOT NO. 1564	RINCON LA MERCED	TORREON
1.6	598068496	GAMEZ DE SANTIAGO FRANCISCO DE BORJA	FUNDADORES DE TORREON NO. 1918	RINCON LA MERCED	TORREON

CON CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LA RESERVA TERRITORIAL DE TORREON.,
RESPECTIVAMENTE.

2.1	599016905	MORENO CARRILLO JOSE ALFREDO	HILANDERA LA FE 1640	RINCON LA MERCED	TORREON
-----	-----------	---------------------------------------	-------------------------	---------------------	---------

CON CONSTRUCTORA JOPERSA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

3.1	598048657	LOZOYA DIAZVELEZ MARIO	CERRADA DEL BASALTO NO.- 64-A	RESIDENCIAL DEL NORTE	TORREON
-----	-----------	------------------------------	--	--------------------------	---------

CON CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

4.1	598051820	ESCOBAR DEL RIO FERNANDO	DESIERTO DE SIRIA NO. 105- 1	SANTA ELENA	TORREON
-----	-----------	--------------------------------	------------------------------------	----------------	---------

CON DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

5.1	599008287	RODRIGUEZ LOZANO CARLOS	AV. SAN BUENAVENTURA 168	VALLE VERDE	TORREON
-----	-----------	-------------------------------	--------------------------------	----------------	---------

CON ENRIQUE HUMPHREY HOYOS., RESPECTIVAMENTE.

6.1	598052113	ORTIZ BARRIOS FELIPE	GEMINIS NUM. 307	AVIACION SAN IGNACIO	TORREON
-----	-----------	----------------------------	---------------------	-------------------------	---------

CON INMOBILIARIA Y CONSTRUOBRAS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

7.1	598055309	RUIZ GAYTAN JUAN MANUEL	ECUADOR NO. 1191	LATINOAMERICANO	TORREON
7.2	599007575	ALVAREZ ESPINOZA OLGA ROSARIO	HONDURAS 1199	LATINOAMERICANO	TORREON

CON INSTITUTO ESTATAL DE LA VIVIENDA POPULAR SOCIEDAD CONDOVILLAS S.A DE C.V Y BANCA SERFIN S.A
INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN., RESPECTIVAMENTE.

8.1	599003136	JESUS I RODRIGUEZ ALMARAZ	CIRCUITO GUSTAVO ADOLFO BECKER NO. 242	LA CORTINA	TORREON
-----	-----------	---------------------------------	--	------------	---------

CON JIMSA CONSTRUCCIONES S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

9.1	598027628	GARCIA RAMIREZ RAMON LEOBARDO	CASINO DE LA LAGUNA NO. 1447	RINCON LA MERCED	TORREON
9.2	598040334	DENA PORRAS VERONICA	CASINO DE LA LAGUNA NO: 1425	RINCON LA MERCED	TORREON
9.3	598053635	HINOJOSA RUIZ JUAN LUIS	CASINO DE LA LAGUNA_NUM. 1435	RINCON LA MERCED	TORREON

CON OBESO CONSTRUCTORA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

10.1	9119311745	RAMIREZ CASTANEDA OLGA LYDIA	LOJA 191	LA MERCED II	TORREON COAH
10.2	9119411594	RIVERA RIOS LEONOR	LAGUNA DE GUADALUPE 175	LA MERCED II	TORREON
10.3	9219103327	REYES GOMEZ MARIA TERESA	LOJA 120	LA MERCED II	TORREON

CON SALVADOR JALIFE GARZIA., RESPECTIVAMENTE.

11.1	598016751	PEREZ FRANCO ROSA MARIA	TACUBA NO. 1416	BUROCRATAS MINICIPALES	SAN PEDRO
11.2	598016803	REYES REYES MARIA ELENA	TACUBA NO.140	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.3	598017336	AGUILAR CAMPOS LORENA	DE LA AMISTAD NO. 267	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.4	598017373	CARRILLO BERNAL ELVIRA	AV. DE LA AMISTAD NO: 231	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.5	598017448	WILFREDO CALAMACO MONTELONGO	CALLE TEXCOCO NO. 1324	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.6	598017551	ESCOBEDO CARREON TEODOSA	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO.172	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.7	598017603	FAVELA ROBLES ISAIAS	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 166	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.8	598017878	LOPEZ SANCHEZ LUZ ELENA	TEXCOCO NO: 1302	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.9	598018046	RITO MONSIVAIS DE LA ROSA	AV. DE LA AMISTAD NO. 245	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.10.	598018085	ORDAZ SOTO JOSUE	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 158	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.11	598018112	ORTIZ SOTO MARIA DEL REFUGIO	TEXCOCO NO. 1510	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.12	598018186	PINEDA HERRERA OTILO	ANTONIO LOPEZ G. NO: 1411	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.13	598018198	ERIKA ARACELY PILLADO VAZQUEZ	TEXCOCO NO. 1502	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.14	598018213	QUISTIAN ESQUIVEL LETICIA	DE LA AMISTAD NO. 217	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.15	598018225	LA CRUZ PILAR DEL CARMEN RAMIREZ DE	ANTONIO LOPEZ G. NO. 1517	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO

11.16	598018236	RAMIREZ DE LA CRUZ PABLO	LUIS DONALDO COLOSIO NO. 130	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.17	598018262	RIVAS CEDILLO ARACELY	DE LA AMISTAD NO. 259	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.18	598018326	RODRIGUEZ MARIN FELIPA	TEXCOCO NO. 1516	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.19	598018351	RUBIO RIVERA ALMA ROSA	LUIS DONALDO COLOSIO NO. 144	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.20.	598025458	VILLEGAS VAZQUEZ AMADO	LUIS DONALDO COLOSIO NO. 152	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.21	598034166	CERDA LUCIO SANJUANA	TEXCOCO NO. 1430	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.22	598034659	QUEZADA ATILANO LUZ MARIA LUISA	TEXCOCO NO, 1530	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.23	598034709	RIVAS ESCOBAR AMELIA	TEXCOCO NO. 1416	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.24	598034825	RUIZ SERRATO MANUELA	ANTONIO LOPEZ G. NO. 1339	BUROCRATAS MUBNICIPALES	SAN PEDRO
11.25	598034849	SANCHEZ GONZALEZ ALFONSO	ANTONIO LOPEZ G. NO. 1439	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.26	598034901	SANABRIA TOVAR MARTE MANUEL	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO: 186	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.27	598050145	GONZALEZ RODRIGUEZ ROSA VELIA	TEXCOCO NUM. 1310	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.28	598053469	BARRIOS RAMIREZ ENRIQUE JAVIER	ANTONIO LOPEZ G. 1525	BUROCRATAS MINICIPALES	SAN PEDRO
11.29	598054888	CHAVARRIA DIAZ MA LUISA	AV. RAUL GAMEZ NO. 231	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.30.	598054977	GARCIA ORTIZ MAYELA DE JESUS	ANTONIO LOPEZ G. 1417	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.31	598055033	HERNANDEZ SAUCEDO JOSE ANTONIO	AV. RAUL GAMEZ NO. 239	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.32	598055122	MUNOZ MIRELES NORMA DELIA	AV. RAUL GAMEZ NO. 217	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.33	598055195	PEREZ JUAREZ ROCIO DEL CARM	AV. RAUL GAMEZ NO. 281	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.34	598055324	SALINAS MARTINEZ MELITON	AV. RAUL GAMEZ NO. 267	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.35	598055336	SANCHEZ RAMIREZ ALFONSO	AV. RAUL GAMEZ NO. 259	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.36	598055350	SIFUENTES MAYORGA MARINA	AV. RAUL GAMEZ NO. 253	BOROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO

11.37	598055361	TREJO MATA VERONICA	AV. RAUL GAMEZ NO. 273	BOROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.38	598068408	FLORES BARCENA ROCIO	RAUL GAMEZ NUM. 266	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.39	598074653	ZAMARRON CORTINAS ARMANDO	AV. LUIS DONALDO COLOSIO NO. 102	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.40.	599000887	MONTOYA MARTINEZ CONSUELO	DIANA LAURA RIOJAS NO. 316	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.41	599000902	MURUAGA HERNANDEZ CAROLINA	DIANA LAURA RIOJAS NO. 216	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.42	599000964	ANDRES RAMIREZ TORRES	DIANA LAURA RIOJAS NO. 324	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.43	599000990	RIVERA ESQUIVEL ALFREDO	RAUL GAMEZ NUM. 325	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.44	599001030	RUIZ ROSALES EMA ROSA	DIANA LAURA RIOJAS NO. 272	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.45	599006512	MILAN RAMIREZ MA ISABEL	AV. RAUL GAMEZ NO. 303	BUROCRATAS MUNICIPALES	SAN PEDRO
11.46	599017968	MONREAL ROSALES CECILIA LORENA	RAUL GAMEZ NUM. 373	BUROCRATAS MINICIPALES	SAN PEDRO

CON CONSTRUCTORA SIGUE S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

12.1	598064652	RIVAS SAUCEDO ROBERTO CARLOS	PRIVADA MADRID NO. 113	NUEVO LINARES DEL SUR	FRANCISCO I. MADERO
12.2	598064664	SAUCEDO GUERRERO ALFREDO	PRIV. MADRID NO. 119	NUEVO LINARES DEL SUR	FRANCISCO I. MADERO
12.3	598064687	SOTO CELAYA PEDRO	PRIVADA MADRID NO. 103	NUEVO LINARES DEL SUR	FRANCISCO I. MADERO
12.4	598064702	TORRES OLIVAS JESUS	PRIV. MADRID NO., 116	NUEVO LINARES DEL SUR	FRANCISCO I. MADERO
12.5	598064714	TORRES OLIVAS MANUEL	PRIV. MADRID NO.114	NUEVO LINARES DEL SUR	FRANCISCO I. MADERO
12.6	598064727	VAZQUEZ RAMIREZ MARIA DEL CARMEN	VIENA NO. 120	NUEVO LINARES DEL SUR	FRANCISCO I. MADERO
12.7	599006500	MEDINA TORRES OLGA LIDIA	FLORENCIA NO., 45	MADERO	FRANCISCO I. MADERO

CON FABRICACIONES CIVILES E INDUSTRIALES DE LA LAGUNA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

13.1	8819701999	GONZALEZ BALDOVINIO JUAN RICARDO	CLUB ESPOSAS DE ABOGADOS 2130 PTE.	AEROPUERTO	CD. ACU'A
13.2	8819704452	GUERRERO NAVA RAMIRO	AYUNTAMIENTO 675 SUR	AEROPUERTO	CD. ACU'A
13.3	8819800014	FUERTE CALZADA JAVIER	CLUB ESPOSAS DE ABOGADOS 2130 PTE.	AEROPUERTO	CD. ACU'A

CON CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

14.1	9019719141	GONZALEZ ORTEGA INOCENCIO	ESCOBEDO 1801 MZ 1 L 12	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.2	9019719192	LOPEZ RAMIREZ MA ROSA ELIA	CALLE DECIMA 1800	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.3	9019719293	VAZQUEZ RIVERA HERLINDA	DECIMA 1726 MZA 2 L 1	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.4	9019804584	LOPEZ CEDILLO MA INES	DECIMA 1802 MZA 1 L 10	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.5	9019804596	LOPEZ ROMO HECTOR	ESCOBEDO 1727 MZA 2 L 28	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.6	9019914829	CEDILLO ESTRADA FELICIANA	ESCOBEDO 1815 L1 9 MZA 1	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.7	9019914843	PEREZ FERNANDEZ FLORENCIO	DECIMA 1814	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.8	9019914855	TALAMANTES GUEVARA JESUS	DECIMA 1812	REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.9	9019914867	ZURITA RAMOS ORLANDO ZENON	ESCOBEDO 1809	REPUEBLO	ZARAGOZA
14.10.	9020002993	PEREZ FERNANDEZ JOSE ANTONIO	ESCOBEDO 1811	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.11	9020104141	CASAS RODRIGUEZ MARIO ERNESTO	ESCOBEDO 1817 L20 MZA 1	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.12	9020215870	HERRERA CHAVEZ SERGIO G	DECIMA 1820 MZA I L21 SECTOR 1	NUEVO PUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.13	9020215882	PARGA DIAZ ARTURO	ESCOBEDO 1821 MZA I L22	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA COAH
14.14	9119124064	BARRERA RODRIGUEZ IRMA	ONCEAVA 1802	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.15	9119124090	GALINDO DE LA PAZ JOSE	ONCEAVA 1800	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.16	9119124104	GARCIA GARCIA LAURA PATRICIA	ONCEAVA 1801	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA

14.17	9119124130	LOPEZ GALINDO ERVEY	DECIMA 1713	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.18	9119124142	MARTINEZ SANCHEZ LEONCIO	ONCEAVA 1726	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.19	9119124217	RIVAS CARRIZALES RUBEN	ONCEAVA 1712	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.20.	9119124243	RODRIGUEZ SANDOVAL JUAN ALBERTO	ONCEAVA 1704	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.21	9119124266	SARMIENTO SAUCEDO ALMA ROSA	ONCEAVA 1700	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.22	9119312329	GARCIA PLATA ROBERTO	ONCEAVA 1801	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.23	9119312343	ORTA ARAMBULA GENARO	DECIMA 1723	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.24	9119312366	RODRIGUEZ GALINDO HECTOR RUBEN	DECIMA 1711	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.25	9119312378	SANCHEZ GALVAN BENITO S	DECIMA 1719	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.26	9119510305	GONZALEZ PATLAN ELIZABETH	ONCEAVA 1727	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.27	9119510317	GUERRERO MONTALVO RICARDO	DECIMA 1725	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.28	9119510354	SAMANIEGO FRANCO IRENE CANDELARI	DECIMA 1815	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.29	9119510366	SUAREZ MARTINEZ GRACIELA	ONCEAVA 1805	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.30.	9119703529	DIAZ BARBA HOMERO	CALLE ONCE 1803	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.31	9119703543	GOMEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL	ONCEAVA 1807	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.32	9119703568	LOPEZ ROMO MARCELO	DECIMA 1817	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.33	9119706993	MORADO RUIZ JUAN RAMON	DECIMA 1811	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.34	9119902418	CARRION BARRIENTOS JUANITA	CALLE ONCE 1711	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.35	9120003667	RAMIREZ LIRA GILBERTO	CALLE ONCE 1701	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA
14.36	9219100143	RIVAS ZAMORA VICTOR MANUEL	CALLE ONCEAVA 1816	NUEVO REPUEBLO	ZARAGOZA

CON URBANIZADORA DE VIVIENDA OBRERA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

15.1	9120112365	AGUILAR ARRIAGA ARTURO ANASTAC	REGIOMONTANO 121	HOG FERROCARRILeros	FRONTERA
15.2	9120112443	ESQUEDA ELIZONDO MARTHA	EL TAPATIO 200	HOG FERROCARRILeros	FRONTERA
15.3	9120112466	GONZALEZ CASTILLO JESUS FELIX	REGIOMONTANO NUM 114	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAH
15.4	9120112478	GONZALEZ SILVA GONZALO	EMILIANO ZAPATA NUM 88	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAH
15.5	9120112532	LUCIO GARCIA MELESIO	CHIHUAHUENSE NUM 213	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAH
15.6	9120112694	ZAPATA SOTO SARA EMILIA	REGIOMONTANO 100	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAH
15.7	9120200022	FLORES PERALES SIXTO	REGIOMONTANO 108	HOG FERROCARRILeros	FRONTERA
15.8	9120200058	GUTIERREZ RAMIREZ ROSA MARTHA	REGIOMONTAZNO NUM 120	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAHUILA
15.9	9120200135	TORRES ORTIZ MOISES	CHIHUAHUENSEW 221	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAH
15.10.	9120212886	ROMO SOLIS MARTINA	REGIOMONTANO 117	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAH
15.11	9219106993	GONZALEZ RODARTE SOFIA	COAHUILENSE NUM 300	HOGARES FERROCARRILE	FRONTERA COAHUILA
15.12	9219300475	LI AN SAAVEDRA ANTONIO	CHIHUAHUENSE 210	HOG FERROCARRILeros	FRONTERA

CON URBANIZADORA MONCLOVA S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

16.1	598016334	RAFAEL AYALA FLORES	CALZ. DEL MARQUEZ NO. 611	EL NOGALAR	PARRAS
------	-----------	---------------------------	---------------------------------	------------	--------

CON COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE PARRAS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

17.1	598016888	SILVA NARVAEZ JORGE	DATIL NO. 318	VALLE DE PARRAS	PARRAS
17.2	598030877	REYES DELGADO RODOLFO	GRANADA NO. 224 A	VALLE DE PARRAS	PARRAS
17.3	598031160	VELAZQUEZ ALVIZO SERGIO	DATIL 316	VALLE DE PARRAS	PARRAS
17.4	8819300331	SALAZAR TORRES NATALIA	GRANADA 17	LA NOGALERA	PARRAS

18.1	8819102809	PARRA GONZALEZ JESUS ROGELIO	RAMOS ARIZPE 224	DES. FRONTERIZO	PIEDRAS NEGRAS
------	------------	---------------------------------------	---------------------	--------------------	-------------------

CON PROMOTORA DE INMUEBLES DE PIEDRAS NEGRAS S.A DE C.V., RESPECTIVAMENTE.

CUARTO.- Se omite la condenación al pago en costas de la instancia. QUINTO.- En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria de Acuerdo y Tramite, Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON que autoriza y da fe. En la misma fecha se listó la anterior resolución. CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 28 de Agosto de 2018
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
(RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 1998/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **1998/2018** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACEVEDO FLORES ADOLFO, ACOSTA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES Y REYES GASPARD CANUL QUIJANO, ACOSTA TORRES LUCILDA, AGUILAR ARROYO ERIK, AGUILAR CANDELAS OSCAR JAIR, AGUILAR CRUZ MARIA JOSE, AGUILERA GARCIA JUAN GERARDO Y FLORES ALVARADO MARISOL, ALARCON TENA RAUL Y SANCHEZ GALINDO MARIA ELENA, ALCALA AVALOS AGUSTINA, ALCANTARA NIEVES VICTOR MANUEL Y MERCADO GALVAN ELVIRA, ALVARADO CEDENO ARTURO Y ALCANTAR AVALOS MA. ESPERANZA, ALVARADO PRADO MIGUEL Y GUERRERO LOPEZ MARIA TERESA, WANG BONILLA ALEJANDRO AVIN Y GONZALEZ CRUZ FLOR ESTELA, ARCEGA GAONA AHIDEE BELEN, ARCEO MALPICA ARELY, ARGUELLES RIVAS JORGE, ARIAS GARCIA MAGDALENA, ARIAS MEZA CARLOS FRANCISCO, ARROYO VAZQUEZ ALEJANDRA, ASCENCIO TRINIDAD JESUS ANTONIO Y POOT CHAY MARIA DE JESUS, BARRERA CHARLES ESMERALDA, BARRIOS RODRIGUEZ YANET, BEJAR BACA NUBIA GLADIOLA, BERMUDEZ MATA ANTONIO JESUS, BLANCO CALLEROS JUDITH PATRICIA, BLANCO VAZQUEZ MARTHA, BORNIOS BERMUDEZ MARGOT MAGDALENA, BRIONES ESPINOZA MIGUEL Y MURILLO LUY CARMINA AZUCENA, CALDERON MOLINA DANIELA, CAMACHO BALDINI DEBORAH DANIELA, CAMPOS ALVAREZ SALVADOR, CAN BALAM MANUEL JESUS, CARRILLO GARCIA ROSARIO BEATRIZ, CASTELAN MARTINEZ SAIT, CASTILLO CHAPA JACINTA, CASTILLO GONZALEZ CARLOS RAMON, CASTILLO SOSA SELENE, CAZARES SEVILLA ROSALBA, CAZARIN RUIZ GONZALO, CEDILLO SANCHEZ JUANA, CERVANTES ALCALA GABRIELA, CERVANTES MARISCAL LUIS ENRIQUE, CHARLES FLORES MARIA DEL SOCORRO, CHAVEZ GALLEGOS MA GUADALUPE, CHAVEZ ZURITA MANUEL, CHI CAUICH PATRICIA ARACELY Y VALENCIA MEDINA ALFREDO ISMAEL, CHI LEAL JOSE EDGAR, COLOSIO CORONADO AARON LEONARDO, COMPEÑAN VEGA ERNESTINA, CONDE DE LA CRUZ NANCY, CONTRERAS BILBAO GERARDO, CONTRERAS RAMOS LUIS MANUEL, CORDOVA VALDEZ MARIA GUADALUPE, CORONEL GARCIA ALMA PATRICIA, CORRAL OROZCO MARCO ANTONIO Y DE LA ROSA MUCIÑO BLANCA ESTHELA, CORREA RAMIREZ LAURA CAROLINA, CRUZ MEDINA GERONIMO Y DURAN LOPEZ ANA LETICIA, CRUZ SOMBRA JAVIER Y CANTU VALDEZ IRMA AIDA, CRUZ VICENCIO JOSE LUIS, DE AVILA RODRIGUEZ ANGEL Y MAURICIO PICASSO NORMA LICET, DOMINGUEZ VILLALPA OCTAVIO, DZUL CUXIM JOSE EDUARDO, ECHAVARRIA BRICEÑO ALEJANDRO, ELIZALDE ORTIZ ISRAEL, ESPARZA MONTELONGO JUAN PABLO, ESPINOZA HERNANDEZ CARLOS NOE, ESPIRITU VEGA JOSE DAVID, FELIX DUARTE ISABEL CRISTINA, FELIX FIGUEROA ANEL KARINA, FELIX FLORES FRANCISCO, FERREIRA MARTINEZ ARTURO RAMON, FIERRO ARRIAGA HUGO JAZEL, FLORES CAMPOS LIDIA ZULEMA, FLORES FLORES RAUL OCTAVIO, FLORES ZUÑIGA SERGIO, FONCECA MARTIN, FUENTES MARTINEZ JESUS, GALLEGOS MURILLO JONATHAN, GALVAN VAZQUEZ VIVIANA, GARCIA ANA LILIA, GARCIA LOPEZ

ANA ISELA, GIL MATADAMAS EDUARDO, GOMEZ POLANCO IVAN Y ALCOCER LOPEZ LINA, GOMEZ TAMAYO ALBERTO CONCEPCION, GONZALEZ GUZMAN JESUS ALEX Y RODRIGUEZ ARREGUIN MARIA DE LOURDES ITZEL, GONZALEZ MONTES SONIA Y ESCOBAR JASSO JESUS GABRIEL, GONZALEZ MORENO ANGEL, GONZALEZ SOTO GERSHON JACIEL, GONZALEZ TOLEDO ANTONIO, GOROCICA KOH JOSE CONCEPCION, GRIMALDO ESPINOZA FROYLAN Y LARA OLVERA MARGARITA, GUERRA CARRERA JULIO ANTONIO, GUERRERO MARQUEZ JOSE LUIS Y VALENZUELA COTA VILMA EDITH, GUIGON CASTILLO JAIME Y JIMENEZ CORONADO SUSANA, GURROLA DE LA CRUZ MARIO CESAR Y CORDOVA BOTELLO BALVERIT, GUZMAN MEZA PEDRO ANDRES, GUZMAN ZARATE ROSA MARIA TERESA Y PEREZ PARRA GERARO, HERNANDEZ AGUIRRE SERGIO OMAR Y SALAZAR ALMADA ROSANNA LIZBETH, HERNANDEZ ALMARAZ LEONEL ANGEL Y LUJAN ASUNCION, HERNANDEZ ELIAS ALFREDO, HERNANDEZ ESCARCEGA VICTOR HUGO, HERNANDEZ FLORES JUAN Y DIAZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ GARCIA OSCAR ALEJANDRO, HERNANDEZ LAOS AMBROCIO CONCEPCION, HERNANDEZ PLATA JUAN SEBASTIAN Y CAMPUZANO VENCES ANA LUISA, HERNANDEZ SANCHEZ PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MA DE JESUS, HERNANDEZ VILLAGOMEZ EMMANUEL Y ROJAS GRIJALVA TRINA ETELVINA, HERRERA ZAVALA BRANDON ALFREDO, IBARRA ALVAREZ OMAR HERIBERTO, IBARRA GIL JESUS MARIA, IBARRA MACHICHI HECTOR MANUEL Y CHOCOZA CARRILLO MONICA LETICIA, JIMENEZ DAMIAN BELLA NURIS, JIMENEZ MOLINA SARA, JIMENEZ SANTOS MONICA Y RAMIREZ LEANDRO, JIMENEZ VERA NANCY GEORGINA, JUAREZ PEREZ MAGALLY, JUAREZ QUEZADA FRANCISCO JAVIER Y RAMOS CORRAL AIDA ELENA, LARA ECHEVERRIA JOSE DOLORES, LAU IBARIAS GUADALUPE DE LOURDES, LEON MORALES EDUARDO, LERMA RAMIREZ JUAN MANUEL Y SANCHEZ SARIÑANA MARIA DE LOURDES, LEYVA BAUTISTA SAMUEL Y GUDIÑO VERGARA NORMA ANGELICA, LONA MORALES ISMAEL ANTONIO Y ORTEGA VEGA MARTHA ARACELY, LOPEZ ARELLANO ALFONSO, LOPEZ MARTINEZ ROMELIA, LOPEZ NUÑEZ ALEJANDRO, LOPEZ ZANCHEZ ROSA, LOYO ORTEGA MARIA OLGA, MAGAÑA VENEGAS ALEJANDRO, MARQUEZ GUADARRAMA MIGUEL DAVID, MARQUEZ VAZQUEZ MARIO, MARTINEZ ANGELES DANIEL NAHUM Y RIVERA RODELO HEIDY LETICIA, MARTINEZ CORTES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GARCIA JEREMIAS Y ANGELES LUIS VERONICA, MARTINEZ LOPEZ JORGE, MARTINEZ MEJIA MARCO, MARTINEZ ORTIZ LUIS CARLOS Y JAIME PETTERSON LUZ MERCEDES, MARTINEZ VALENCIA LUIS ALFREDO, MATU CONCHA JOSE MARIANO, MEDINA BALAM FREDY SANTOS, MEDRANO TOVAR PERLA ELIZABETH, MENDEZ ESCOBAR ISIDRO, MENDIVIL CECEÑA MARIO Y MENDEZ PINO OLGA IRASEMA, MENDOZA PEREZ ALEJANDRO, MIGUEL MIGUEL CLAUDIA, MILLAN PEREZ CARMEN, MIRANDA LOPEZ LIDIA ESTHER, MIRANDA NAVA ADRIANA SAMANTA, MOCTEZUMA LARRAGA JUAN MANUEL, MOLINA RAMIREZ ERANDI, MONSREAL MEDINA JORGE ANASTACIO, MORALES ARRES PATRICIA ADRIANA, MORALES BLANCO ADELITA, MORENO MIRANDA ROSA ANGELICA, MUÑOZ RAMIREZ ISABEL, NAJERA HUERTA PAOLA LILIANA, NAVA ALVAREZ ERICK ALEJANDRO, NAVARRETE ALAMILLA ALFONSO, NAVARRETE DELGADO MARLEN, NAVARRO PALAFOX HECTOR Y AGUILAR AGUILAR ELSA, NOLBERTO DE JESUS MARIA DEL ROSARIO, NOYOLA EQUIHUA FERNANDO, OLGUIN CRUZ DELNA YOCELYN, OLIVARES MONJE CARLOS ALBERTO Y AVALOS ZENDEJAS DENISSE NAYELI, ORTEGA GAMEZ BLANCA BEATRIZ, ORTEGA PORRAS LUIS ERNESTO, ORTIZ CARBALLO JOSE EDUARDO, ORTIZ SANTAMARIA RAUL, OSORIO ALFARO IVAN, OSUNA GARCIA MARIA CECILIA, PACANINS ZAMUDIO MARIO ALBERTO Y AGUILAR SORIA INES SANDRA, PACHECO CANCHE ISMAEL ADONAY, PASCUAL PASCUAL CESAR, PAZ SILVA JOSE MANUEL, PEÑA CANO DORIA LILIANA, PECH CORTES FELICIANA DEL CARMEN Y CUEVAS UITZ FRANCISCO JAVIER, PEÑA OSORIO JOSE CARLOS, PERALTA MARCIAL VIRGINIA, PEREZ CHAVEZ MARIA DEL CARMEN, PEREZ COLIN FERMIN, PEREZ FLORES DULCE JESSICA, PEREZ GUTIERREZ AGUSTIN DE ATOCHA, PLATA HERRERA DOLORES, POMPA RAMOS DULCE MARIA DE JESUS, PONCE CORTES JUDITH Y CRUZ CUEVAS RAUL, POOT CHUC ILFRIDO, QUINTERO VILLAREAL LUZ MARIA Y LOPEZ MURILLO ENRIQUE, QUIÑONEZ PESQUEIRA HORTENSIA JANELY, RAMIREZ DE ARELLANO MENA CARMEN Y PEREZ GARCIA JESUS, RAMIREZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ LINARES RAUL, RAMIREZ ORTIZ ADRIAN Y BARBOSA PERRUSQUIA ANGEL GUADALUPE, RAMOS MARTINEZ MARCO ANTONIO, RAMOS TORRES ANA MARIA DE LOS ANGELES, RANGEL CABALLERO MARIANA LUCELLY, REYES PARTIDA DIANA ELIZABETH, REYES TARAZON SANDRA Y ACUÑA ARVARO IVAN DE JESUS, REYES TORRES ERNESTO Y CASTILLA SANCHEZ SILVIA, RIOS PIMENTEL VIRIDIANA, RIOS RIVERO JOSE BENJAMIN, RIVAS JOSE ELENA Y CANDANOSA SANCHEZ JULIO EDUARDO, RIVERA JORDAN MARGARITA Y RODRIGUEZ DIAZ GUILLERMO, RIVERA SERNA MARGARITA, RODRIGUEZ CRUZ JESUS, RODRIGUEZ ESPINOZA MOISES Y RODRIGUEZ SEPULVEDA GRACIELA, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSEFA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES, RODRIGUEZ NAVA RUBEN, RODRIGUEZ VALDEZ ILEANA Y CABELLO LARIS EDMUUNDO, ROMERO MORENO EDNA KARINA, ROMERO VILLA MIGUEL ANGEL Y SOMBRA MOROYOQUI BELEN, ROMERO YAÑEZ JOSE MIGUEL, ROMO MURGUIA JORGE ALBERTO Y AVILA PEREZ MARIA GUADALUPE, RUBIO VALDEZ JESUS ALEJANDRO Y RAMIREZ ROQUE ANETT ALEJANDRA, RUIZ OLVERA ARTURO Y GUERRA CORONA MARIA DE GUADALUPE LOURDES, RUIZ RAMOS CONCEPCION Y VIZCARRA ARMENTA NORA ALICIA, RUIZ ROBERTO CARLOS, RUIZ SAAVEDRA ALEJANDRO, SALAS MADRID THELMA EDITH, SALAZAR NAVA YOLANDA, SALDIVAR ANGELES ERIKA, SALMERON SALAZAR ANA ELENA, SAMPERIO ISLAS GUSTAVO, SANCHEZ ALCANTARA NESTOR, SANCHEZ ANZURES IVONNE LORENA, SANCHEZ IBANEZ LUIS Y MARTINEZ LARA AMALIA, SANCHEZ JOCONOXTLE BRISELDA, SANCHEZ PEREZ JORGE Y FLORES GONZALEZ JOVITA, SANCHEZ RIVERA MIGUEL ANGEL, SANTACRUZ NOGALES MARIA DEL CARMEN, SARABIA RIVERA JOSE MANUEL Y RAMIREZ LOZANO LILIANA LAURA, SERRANO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SILVA CASTAÑEDA GUADALUPE Y GUZMAN RIVERA JESUS ERNESTO, SOLANO JORGE ARMANDO, SOTO ARREOLA ISMAEL, SOTO VALENCIA CARMEN GUADALUPE, SOTOMAYOR PONCE DE LEON ROCIO

JULIETA, TICAS ALEJOS TOBIAS, TOLEDO GASPAR JEANETTE VERONICA, TORRES GOMEZ JESSICA YAZMIN Y VELASCO HERNANDEZ JUAN JOSE, TORRES MENDIETA FRANCISCO JAVIER, URBINA MENDEZ DAVID Y REYES ANAYA ALEJANDRA, URISTA ARTEAGA GABRIELA, URUCHURTU LOPEZ RAMON ALBERTO, VALDEZ FLORES MARGARITA ALEJANDRA, VALDEZ MURO OLGA PATRICIA, VALENCIA BUITIMEA JOSE PRIMITIVO Y OROPEZA PLASENCIA CARMEN DELIA, VALENCIA RAMIREZ JOSE ERNESTO Y PARRA PLATT DORA LUZ, VALENCIA RECENDIZ BIVIANA, VALENZUELA BRAY FRANCISCO ESTOLFO Y GALICIA VALENZUELA GLADIS FABIOLA, VALENZUELA VALENCIA VICTOR EDGARD Y MACHADO ROMERO ELIZABETH, VALLE MAGAÑA MAURO FERNELY DE JESUS, VAZQUEZ ALVAREZ JULIO CESAR, VAZQUEZ VERGARA RAYMUNDO Y VALENZUELA VERGARA CLADIS, VEGA CABALLERO JUAN CARLOS, VEGA RODILES FRANCISCO, VERA CAZARES NICOLAS, VILLANUEVA VARGUES TERESA DE JESUS Y MANZANILLA LARA JORGE ALBERTO, VILLANUEVA VIDAL RENAN JOSE, VILLEDAS ROMERO CESAR ALBERTO, VILLEGAS CASTAÑEDA JUAN PABLO Y CORTES SANCHEZ ADRIANA LIZBETH, YOCUPICIO AYALA JOSE ALFREDO Y SOTO SOTO CARLADELIA, ZACARIAS GONZALEZ RODOLFO Y GARCIA GARCIA ZENAIDA, ZARCO AYALA BLANCA ISELA, ZENDEJAS GUARDADO ESTEBAN Y NEGRETE CAMPOY MARTHA LEONOR, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1998/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACEVEDO FLORES ADOLFO, ACOSTA HERNANDEZ MARIA DE LOS ANGELES Y REYES GASPAR CANUL QUIJANO, ACOSTA TORRES LUCILDA, AGUILAR ARROYO ERIK, AGUILAR CANDELAS OSCAR JAIR, AGUILAR CRUZ MARIA JOSE, AGUILERA GARCIA JUAN GERARDO Y FLORES ALVARADO MARISOL, ALARCON TENA RAUL Y SANCHEZ GALINDO MARIA ELENA, ALCALA AVALOS AGUSTINA, ALCANTARA NIEVES VICTOR MANUEL Y MERCADO GALVAN ELVIRA, ALVARADO CEDENO ARTURO Y ALCANTAR AVALOS MA. ESPERANZA, ALVARADO PRADO MIGUEL Y GUERRERO LOPEZ MARIA TERESA, WANG BONILLA ALEJANDRO AVIN Y GONZALEZ CRUZ FLOR ESTELA, ARCEGA GAONA AHIDEE BELEN, ARCEO MALPICA ARELY, ARGUELLES RIVAS JORGE, ARIAS GARCIA MAGDALENA, ARIAS MEZA CARLOS FRANCISCO, ARROYO VAZQUEZ ALEJANDRA, ASCENCIO TRINIDAD JESUS ANTONIO Y POOT CHAY MARIA DE JESUS, BARRERA CHARLES ESMERALDA, BARRIOS RODRIGUEZ YANET, BEJAR BACA NUBIA GLADIOLA, BERMUDEZ MATA ANTONIO JESUS, BLANCO CALLEROS JUDITH PATRICIA, BLANCO VAZQUEZ MARTHA, BORNIOS BERMUDEZ MARGOT MAGDALENA, BRIONES ESPINOZA MIGUEL Y MURILLO LUY CARMINA AZUCENA, CALDERON MOLINA DANIELA, CAMACHO BALDINI DEBORAH DANIELA, CAMPOS ALVAREZ SALVADOR, CAN BALAM MANUEL JESUS, CARRILLO GARCIA ROSARIO BEATRIZ, CASTELAN MARTINEZ SAIT, CASTILLO CHAPA JACINTA, CASTILLO GONZALEZ CARLOS RAMON, CASTILLO SOSA SELENE, CAZARES SEVILLA ROSALBA, CAZARIN RUIZ GONZALO, CEDILLO SANCHEZ JUANA, CERVANTES ALCALA GABRIELA, CERVANTES MARISCAL LUIS ENRIQUE, CHARLES FLORES MARIA DEL SOCORRO, CHAVEZ GALLEGOS MA GUADALUPE, CHAVEZ ZURITA MANUEL, CHI CAUICH PATRICIA ARACELY Y VALENCIA MEDINA ALFREDO ISMAEL, CHI LEAL JOSE EDGAR, COLOSIO CORONADO AARON LEONARDO, COMPEÑAN VEGA ERNESTINA, CONDE DE LA CRUZ NANCY, CONTRERAS BILBAO GERARDO, CONTRERAS RAMOS LUIS MANUEL, CORDOVA VALDEZ MARIA GUADALUPE, CORONEL GARCIA ALMA PATRICIA, CORRAL OROZCO MARCO ANTONIO Y DE LA ROSA MUCIÑO BLANCA ESTHELA, CORREA RAMIREZ LAURA CAROLINA, CRUZ MEDINA GERONIMO Y DURAN LOPEZ ANA LETICIA, CRUZ SOMBRA JAVIER Y CANTU VALDEZ IRMA AIDA, CRUZ VICENCIO JOSE LUIS, DE AVILA RODRIGUEZ ANGEL Y MAURICIO PICASSO NORMA LICET, DOMINGUEZ VILLALPA OCTAVIO, DZUL CUXIM JOSE EDUARDO, ECHAVARRIA BRICEÑO ALEJANDRO, ELIZALDE ORTIZ ISRAEL, ESPARZA MONTELONGO JUAN PABLO, ESPINOZA HERNANDEZ CARLOS NOE, ESPIRITU VEGA JOSE DAVID, FELIX DUARTE ISABEL CRISTINA, FELIX FIGUEROA ANEL KARINA, FELIX FLORES FRANCISCO, FERREIRA MARTINEZ ARTURO RAMON, FIERRO ARRIAGA HUGO JAZEL, FLORES CAMPOS LIDIA ZULEMA, FLORES FLORES RAUL OCTAVIO, FLORES ZUÑIGA SERGIO, FONCECA MARTIN, FUENTES MARTINEZ JESUS, GALLEGOS MURILLO JONATHAN, GALVAN VAZQUEZ VIVIANA, GARCIA ANA LILIA, GARCIA LOPEZ ANA ISELA, GIL MATADAMAS EDUARDO, GOMEZ POLANCO IVAN Y ALCOCER LOPEZ LINA, GOMEZ TAMAYO ALBERTO CONCEPCION, GONZALEZ GUZMAN JESUS ALEX Y RODRIGUEZ ARREGUIN MARIA DE LOURDES ITZEL, GONZALEZ MONTES SONIA Y ESCOBAR JASSO JESUS GABRIEL, GONZALEZ MORENO ANGEL, GONZALEZ SOTO GERSHON JACIEL, GONZALEZ TOLEDO ANTONIO, GOROCICA KOH JOSE CONCEPCION, GRIMALDO ESPINOZA FROYLAN Y LARA OLVERA MARGARITA, GUERRA CARRERA JULIO ANTONIO, GUERRERO MARQUEZ JOSE LUIS Y VALENZUELA COTA VILMA EDITH, GUIGON CASTILLO JAIME Y JIMENEZ CORONADO SUSANA, GURROLA DE LA CRUZ MARIO CESAR Y CORDOVA BOTELLO BALVERIT, GUZMAN MEZA PEDRO ANDRES, GUZMAN ZARATE ROSA MARIA TERESA Y PEREZ PARRA GERARO, HERNANDEZ AGUIRRE SERGIO OMAR Y SALAZAR ALMADA ROSANNA LIZBETH, HERNANDEZ ALMARAZ LEONEL ANGEL Y LUJAN ASUNCION, HERNANDEZ ELIAS ALFREDO, HERNANDEZ ESCARCEGA VICTOR HUGO, HERNANDEZ FLORES JUAN Y DIAZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ GARCIA OSCAR ALEJANDRO, HERNANDEZ LAOS AMBROCIO CONCEPCION, HERNANDEZ PLATA JUAN SEBASTIAN Y CAMPUZANO VENCES ANA LUISA, HERNANDEZ SANCHEZ PATRICIA, HERNANDEZ VAZQUEZ MA DE JESUS, HERNANDEZ VILLAGOMEZ EMMANUEL Y ROJAS GRIJALVA TRINA ETELVINA, HERRERA ZAVALA BRANDON ALFREDO, IBARRA ALVAREZ OMAR HERIBERTO, IBARRA GIL JESUS MARIA, IBARRA MACHICHI HECTOR

MANUEL Y CHOCOZA CARRILLO MONICA LETICIA, JIMENEZ DAMIAN BELLA NURIS, JIMENEZ MOLINA SARA, JIMENEZ SANTOS MONICA Y RAMIREZ LEANDRO, JIMENEZ VERA NANCY GEORGINA, JUAREZ PEREZ MAGALLY, JUAREZ QUEZADA FRANCISCO JAVIER Y RAMOS CORRAL AIDA ELENA, LARA ECHEVERRIA JOSE DOLORES, LAU IBARIAS GUADALUPE DE LOURDES, LEON MORALES EDUARDO, LERMA RAMIREZ JUAN MANUEL Y SANCHEZ SARIÑANA MARIA DE LOURDES, LEYVA BAUTISTA SAMUEL Y GUDIÑO VERGARA NORMA ANGELICA, LONA MORALES ISMAEL ANTONIO Y ORTEGA VEGA MARTHA ARACELY, LOPEZ ARELLANO ALFONSO, LOPEZ MARTINEZ ROMELIA, LOPEZ NUÑEZ ALEJANDRO, LOPEZ ZANCHEZ ROSA, LOYO ORTEGA MARIA OLGA, MAGAÑA VENEGAS ALEJANDRO, MARQUEZ GUADARRAMA MIGUEL DAVID, MARQUEZ VAZQUEZ MARIO, MARTINEZ ANGELES DANIEL NAHUM Y RIVERA RODELO HEIDY LETICIA, MARTINEZ CORTES MIGUEL ANGEL, MARTINEZ GARCIA JEREMIAS Y ANGELES LUIS VERONICA, MARTINEZ LOPEZ JORGE, MARTINEZ MEJIA MARCO, MARTINEZ ORTIZ LUIS CARLOS Y JAIME PETTERSON LUZ MERCEDES, MARTINEZ VALENCIA LUIS ALFREDO, MATU CONCHA JOSE MARIANO, MEDINA BALAM FREDY SANTOS, MEDRANO TOVAR PERLA ELIZABETH, MENDEZ ESCOBAR ISIDRO, MENDIVIL CECEÑA MARIO Y MENDEZ PINO OLGA IRASEMA, MENDOZA PEREZ ALEJANDRO, MIGUEL MIGUEL CLAUDIA, MILLAN PEREZ CARMEN, MIRANDA LOPEZ LIDIA ESTHER, MIRANDA NAVA ADRIANA SAMANTA, MOCTEZUMA LARRAGA JUAN MANUEL, MOLINA RAMIREZ ERANDI, MONSREAL MEDINA JORGE ANASTACIO, MORALES ARRES PATRICIA ADRIANA, MORALES BLANCO ADELITA, MORENO MIRANDA ROSA ANGELICA, MUÑOZ RAMIREZ ISABEL, NAJERA HUERTA PAOLA LILIANA, NAVA ALVAREZ ERICK ALEJANDRO, NAVARRETE ALAMILLA ALFONSO, NAVARRETE DELGADO MARLEN, NAVARRO PALAFOX HECTOR Y AGUILAR AGUILAR ELSA, NOLBERTO DE JESUS MARIA DEL ROSARIO, NOYOLA EQUIHUA FERNANDO, OLGUIN CRUZ DELNA YOCELYN, OLIVARES MONJE CARLOS ALBERTO Y AVALOS ZENDEJAS DENISSE NAYELI, ORTEGA GAMEZ BLANCA BEATRIZ, ORTEGA PORRAS LUIS ERNESTO, ORTIZ CARBALLO JOSE EDUARDO, ORTIZ SANTAMARIA RAUL, OSORIO ALFARO IVAN, OSUNA GARCIA MARIA CECILIA, PACANINS ZAMUDIO MARIO ALBERTO Y AGUILAR SORIA INES SANDRA, PACHECO CANCHE ISMAEL ADONAY, PASCUAL PASCUAL CESAR, PAZ SILVA JOSE MANUEL, PEÑA CANO DORIA LILIANA, PECH CORTES FELICIANA DEL CARMEN Y CUEVAS UITZ FRANCISCO JAVIER, PEÑA OSORIO JOSE CARLOS, PERALTA MARCIAL VIRGINIA, PEREZ CHAVEZ MARIA DEL CARMEN, PEREZ COLIN FERMIN, PEREZ FLORES DULCE JESSICA, PEREZ GUTIERREZ AGUSTIN DE ATOCHA, PLATA HERRERA DOLORES, POMPA RAMOS DULCE MARIA DE JESUS, PONCE CORTES JUDITH Y CRUZ CUEVAS RAUL, POOT CHUC ILFRIDO, QUINTERO VILLAREAL LUZ MARIA Y LOPEZ MURILLO ENRIQUE, QUIÑONEZ PESQUEIRA HORTENSIA JANELY, RAMIREZ DE ARELLANO MENA CARMEN Y PEREZ GARCIA JESUS, RAMIREZ GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, RAMIREZ LINARES RAUL, RAMIREZ ORTIZ ADRIAN Y BARBOSA PERRUSQUIA ANGEL GUADALUPE, RAMOS MARTINEZ MARCO ANTONIO, RAMOS TORRES ANA MARIA DE LOS ANGELES, RANGEL CABALLERO MARIANA LUCELLY, REYES PARTIDA DIANA ELIZABETH, REYES TARAZON SANDRA Y ACUÑA ARVARO IVAN DE JESUS, REYES TORRES ERNESTO Y CASTILLA SANCHEZ SILVIA, RIOS PIMENTEL VIRIDIANA, RIOS RIVERO JOSE BENJAMIN, RIVAS JOSE ELENA Y CANDANOSA SANCHEZ JULIO EDUARDO, RIVERA JORDAN MARGARITA Y RODRIGUEZ DIAZ GUILLERMO, RIVERA SERNA MARGARITA, RODRIGUEZ CRUZ JESUS, RODRIGUEZ ESPINOZA MOISES Y RODRIGUEZ SEPULVEDA GRACIELA, RODRIGUEZ GONZALEZ JOSEFA, RODRIGUEZ MARTINEZ CARLOS ANDRES, RODRIGUEZ NAVA RUBEN, RODRIGUEZ VALDEZ ILEANA Y CABELLO LARIS EDMUUNDO, ROMERO MORENO EDNA KARINA, ROMERO VILLA MIGUEL ANGEL Y SOMBRA MOROYOQUI BELEN, ROMERO YAÑEZ JOSE MIGUEL, ROMO MURGUIA JORGE ALBERTO Y AVILA PEREZ MARIA GUADALUPE, RUBIO VALDEZ JESUS ALEJANDRO Y RAMIREZ ROQUE ANETT ALEJANDRA, RUIZ OLVERA ARTURO Y GUERRA CORONA MARIA DE GUADALUPE LOURDES, RUIZ RAMOS CONCEPCION Y VIZCARRA ARMENTA NORA ALICIA, RUIZ ROBERTO CARLOS, RUIZ SAAVEDRA ALEJANDRO, SALAS MADRID THELMA EDITH, SALAZAR NAVA YOLANDA, SALDIVAR ANGELES ERIKA, SALMERON SALAZAR ANA ELENA, SAMPERIO ISLAS GUSTAVO, SANCHEZ ALCANTARA NESTOR, SANCHEZ ANZURES IVONNE LORENA, SANCHEZ IBANEZ LUIS Y MARTINEZ LARA AMALIA, SANCHEZ JOCONOXTLE BRISELDA, SANCHEZ PEREZ JORGE Y FLORES GONZALEZ JOVITA, SANCHEZ RIVERA MIGUEL ANGEL, SANTACRUZ NOGALES MARIA DEL CARMEN, SARABIA RIVERA JOSE MANUEL Y RAMIREZ LOZANO LILIANA LAURA, SERRANO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER, SILVA CASTAÑEDA GUADALUPE Y GUZMAN RIVERA JESUS ERNESTO, SOLANO JORGE ARMANDO, SOTO ARREOLA ISMAEL, SOTO VALENCIA CARMEN GUADALUPE, SOTOMAYOR PONCE DE LEON ROCIO JULIETA, TICAS ALEJOS TOBIAS, TOLEDO GASPAR JEANETTE VERONICA, TORRES GOMEZ JESSICA YAZMIN Y VELASCO HERNANDEZ JUAN JOSE, TORRES MENDIETA FRANCISCO JAVIER, URBINA MENDEZ DAVID Y REYES ANAYA ALEJANDRA, URISTA ARTEAGA GABRIELA, URUCHURTU LOPEZ RAMON ALBERTO, VALDEZ FLORES MARGARITA ALEJANDRA, VALDEZ MURO OLGA PATRICIA, VALENCIA BUITIMEA JOSE PRIMITIVO Y OROPEZA PLASENCIA CARMEN DELIA, VALENCIA RAMIREZ JOSE ERNESTO Y PARRA PLATT DORA LUZ, VALENCIA RECENDIZ BIVIANA, VALENZUELA BRAY FRANCISCO ESTOLFO Y GALICIA VALENZUELA GLADIS FABIOLA, VALENZUELA VALENCIA VICTOR EDGARD Y MACHADO ROMERO ELIZABETH, VALLE MAGAÑA MAURO FERNELY DE JESUS, VAZQUEZ ALVAREZ JULIO CESAR, VAZQUEZ VERGARA RAYMUNDO Y VALENZUELA VERGARA CLADIS, VEGA CABALLERO JUAN CARLOS, VEGA RODILES FRANCISCO, VERA CAZARES NICOLAS, VILLANUEVA VARGUES TERESA DE JESUS Y MANZANILLA LARA JORGE ALBERTO, VILLANUEVA VIDAL RENAN JOSE, VILLEDAS ROMERO CESAR ALBERTO, VILLEGAS CASTAÑEDA JUAN PABLO Y CORTES SANCHEZ ADRIANA LIZBETH, YOCUPICIO AYALA JOSE ALFREDO Y SOTO SOTO CARLADELIA, ZACARIAS GONZALEZ RODOLFO Y GARCIA GARCIA ZENaida, ZARCO AYALA BLANCA ISELA, ZENDEJAS GUARDADO ESTEBAN Y NEGRETE CAMPOY MARTHA LEONOR, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del

término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 30 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

Expediente 1999/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **1999/2018** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACEVEDO RAMOS LAURA, ACOSTA CATAÑO HERIBERTO, AGUILAR SANCHEZ IGNACIO Y RAMIREZ VARGAS SARA, AGUILAR SORIANO EDGAR Y CANALES GARCIA MARCELA, AGUILERA PALOMINO JOSE, ALCARAZ MENDOZA JUAN, ALEJANDRE MEZANO MIRIAM LISBETH, ALMADA AYALA FRANCISCO JAVIER, ALTAMIRANO GALLARDO JORGE ABEL, ALVARADO MUGARTE MARIA CATALINA, ALVAREZ ALVAREZ JORGE Y NUÑO REYES CLAUDIA ELENA, ALVAREZ MARTINEZ ARMANDO Y ROCHA ALVAREZ MAYRA JANETH, AMAYA GUTIERREZ MARCO ANTONIO Y NOVELO ZAPATA MARIA MERCEDES, ANDRADE MENDOZA CONCEPCION, ANZUETO VILLANUEVA JAVIER, ARJONA CASTRO MANUEL JESUS Y SULUB URICH CASIMIRA, ARMENDARIZ PERALES GERARDO Y MILLAN DURAN ERIKA GUADALUPE, ARROYO GARCIA ERIBERTO Y NIETO CARRERA AMPARO, ASCENCIO DOMINGUEZ MAURO, AVELLANEDA MORENO LILIANA, BALBOA RIOS JOSE ANTONIO, BARRETO SANDOVAL MARIA BERENICE, BARRITA FARRERA LUIS ERNESTO, BASTIDA CORDOVA JOSE LUIS Y LUNA RONZON MARIA DEL CARMEN, BASTIDA GARCIA ROSA DELIA, BAUTISTA HERRERA JUAN PABLO, BERMUDEZ LEDEZMA ROSALINDA, BERNAL GARCIA BARTOLO GERARDO, BOBADILLA AVIÑA DANIEL, BORQUEZ RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, BRITO REVELES NICOLAS, CABALLERO MARTINEZ JOSE AGUSTIN, CALDERA PEREZ FELIPE DE JESUS Y NEGRETE ROSALES GLORIA, CALDERON BAÑOS ADRIAN, CALLEJA GONZALEZ SILVERIO, CAMACHO DE LOS SANTOS GERMAN HOMERO, CAMARGO MORA CLAUDIA ESTHER, CANUL PACHECO DANIEL ADRIAN, CARDENAS GARCIA JORGE, CARRAZCO RAMOS PEDRO Y MAYTORENA LUGO ALEJANDRA, CARREÑO CAMPOS SAMUEL Y DAVALOS NELIDA JIMENEZ, CARRERA PALESTINO ISAIAS, CARRILLO SANTILLAN JETZABEL SASHA Y BENITEZ CUELLAR JAVIER, CASTILLO HERNANDEZ EDITH, CASTRO SANCHEZ AVELINA IVETTE, CEBALLOS GARCIA ELVIA JUANITA, CERVANTES RIVAS ISRAEL, CETZ CHAN SILVESTRE, CHACON DOMINGUEZ CARLOS FRANCISCO, CHACON GARCIA ALEJANDRO OLAF, CHACON VARGAS ERNESTO, CHAVEZ RODRIGUEZ ALBINO, CHIN MATOS MARIA CANDELARIA, CIAU EK CORNELIO, CONSTANTINO SOLANA IGNACIO IVAN, CONTRERAS QUEVEDO JULIO CESAR, CONTRERAS YEPIS AUDON, COYOC ZURITA JOSE DEL CARMEN Y PECH SANTOS MARIA PATRICIA, CRUZ ALARCON MELCHOR, DELGADO ALVAREZ LAURA LETICIA, DELGADO JIMENEZ CARLOS, DIAZ ACUÑA ANGEL TEODORO, DIAZ CRUZ JUAN JOSE, DIAZ GONZALEZ LUIS FERNANDO, DIAZ VELAZQUEZ JUAN CARLOS Y GOMEZ NERI FRANCISCA ELIZABETH, DOMINGUEZ CHAVEZ ROBERTO, DOMINGUEZ MARTINEZ CESAR, DORA HILDA VILLALOBOS GOMEZ Y PULIDO ROCHA JUAN MANUEL, DUARTE MARTINEZ ALEJANDRA, ECHEVERRIA CIAU JOSE ARMANDO, ESTRADA EGREMY AGUSTINA, ESTRADA MONTOYA MARINA, FELICIANO SANTOS JOEL, FLORES FLORES PATRICIA, FLORES LOREDO ROSA Y VAZQUEZ ROSAS CARLOS ALBERTO, FLORES PEREZ ROSAURA, FLORES ZECUA ELOISA, FRANCO PINTOR EUSTACIO, FUENTES GUIJOSA JONATHAN, FUENTES SANTIAGO JOSE LUIS, GALVEZ OLIVERA BRENDA, GARCIA ACOSTA MARCO ANTONIO, GARCIA ADAME EDMUNDO, GARCIA DOMINGUEZ ROSA, GARCIA FLORES DANIEL, GARCIA IBARRA MARIA CRISTINA, GARCIA MARTINEZ JOSE, GARCIA SANCHEZ JOSE

CARLOS, GARCIA TORRES JUAN ANTONIO, GARCIA ZAVALA JORGE Y IBARRA AVALOS DORA LETICIA, GARCIA ZEPEDA RICARDO, GARIBAY GARCIA SUSANA, GARNICA ESTRADA ALMA ROSA, GERONIMO VAZQUEZ PLUTARCO, GIL VINALAY LEONEL OCTAVIO, GINER ROJAS EDGAR IVAN, GODINEZ CALDERON JULIO ALBERTO, GOMEZ GAYTAN RICARDO, GOMEZ MIGOYA YOLANDA, GONZALEZ FLORES LETICIA ODETTE, GONZALEZ REYNA MARTHA ELVA, GONZALEZ ROSALES ANGEL MAXIMILIANO, GRESS AVILA HUGO ALBERTO, GUAJARDO RAMIREZ JUAN RICARDO, GUARDIA PALOMO DAVID ALEJANDRO, GUERRERO ARCE ALBERTO, GUERRERO PEREZ ISRAEL, GUEVARA GUTIERREZ JAIME OSVALDO, GUEVARA ZAPATA DAVID ANTONIO Y GARCIA GARIBAY ALMA LUCRECIA, GUTIERREZ MORALES ISRAEL, GUZMAN RODRIGUEZ ANA GABRIELA, GUZMAN RODRIGUEZ LORENZO CARLOS, GUZMAN RUBIO GONZALO, GUZMAN SALAZAR DANIEL, HAU MARTIN FLOR ZELEN, HERNANDEZ GALLEGOS ANA LILIA, HERNANDEZ GOMEZ ARIEL DAVID Y VARGAS CAYETANO CATALINA, HERNANDEZ GUTIERREZ RODYBERT, HERNANDEZ JIMENEZ GUADALUPE, HERNANDEZ PEREZ ROSA, HERNANDEZ ZARAGOZA SALVADOR, HERRERA GUTIERREZ HECTOR, ISLAS LEON LUIS, ISLAS RIVERO JULIO CESAR, JARAMILLO MEDELLIN CRECENCIANO, JOAQUIN ABRAHAM ROBERTO, JUAREZ GARCIA KARLA, JUAREZ RUBIO KEYLA YOSELIN, LAGUNAS TAMAYO ISaura, LANDEY LUCERO MARIA GUADALUPE, LARA VALENZUELA LAMBERTO Y GOMEZ VALENCIA GABRIELA, LARA VILLALOBOS CONCEPCION, LARRAGA RAMIREZ JACINTO, LAUTERIO OSORIO SERGIO, LEAL MEJIA ERIKA VANESSA, LEYVA HERNANDEZ JUAN GILBERTO, LEYVA MARTINEZ JESUS MANUEL, LEYVA MUÑOZ ARTURO, LOPEZ ALEJANDRO VALENTIN, LOPEZ BLANCAS ASUNCION, LOPEZ LOPEZ GABRIELA ALEJANDRA, LOPEZ MORALES EVER ABEL, LOPEZ SAYAGO LIDIA, LORENZANA VELAZQUEZ SAUL, LOZANO VARELA ANA MARIA, LUCATERO HERREJON VERONICA, LUNA ROBLES LUCIA, MACIAS CASTILLO OLGA AMERICA, MACIAS URREA TOMAS, MALDONADO PERAZA DIEGO MARTIN, MARQUEZ MUÑOZ JOSE GUADALUPE, MARROQUIN MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ AGUILAR DALILA, MARTINEZ ARIAS GERONIMO, MARTINEZ CHAN RENE NARCISO, MARTINEZ GARCIA MIREYA, MARTINEZ LOPEZ JESUS MARTIN, MAYNEZ FRANCO ANGEL ALEJANDRO Y ALVARADO MACHADO GABRIELA, MAYORAL FLORES OSCAR Y SUAREZ GUTIERREZ SUSANA LIZETTE, MAYORGA ZAPATA MARIO, MEJIA MORALES ORALIA, MELO MARTINEZ VERONICA, MENDOZA REBOLLEDO TERESA GUADALUPE, MENDOZA ROMERO DAVID, MEZA GARCIA HECTOR MANUEL Y SALAZAR AMEZQUITA MARIA XIOMARA, MIRANDA MENDEZ RAUL, MONCAYO ESTEBAN BLANCA MARIA, MONDRAGON CERVANTES FERNANDO, MONDRAGON JIMENEZ HECTOR, MONROY ORDOÑEZ MARIA NOEMI ARCELIA, MONTEON CISNEROS FRANCISCO JAVIER, MONTES RUBIO JUAN JOSE, MONTOYA DURAN ULISES URIEL, MORA MORALES JOSE LUIS Y RODRIGUEZ FRAUSTO MARIA GUADALUPE JOVITA, MORA SOTO LINO Y GARCIA VAZQUEZ MARIA ELENA, MORALES ARELLANO ISABEL CRISTINA, MORALES MARQUEZ ARELIS, MORALES POLANCO PEDRO PABLO Y LOPEZ MAY ZAIDA PATRICIA, MORALES VALDEZ LAURA VERONICA, MOTA LEON ALMA DELIA, MUÑIZ LUNA JOSE LUIS, MUÑOZ HERNANDEZ BEATRIZ, NAJERA BLANCO CLEMENTE, NAJERA BOLAÑOS JUAN Y HERNANDEZ VILCHIS MONICA BELEM, NAVA MONTES CRUZ EDUARDO, NAVARRO BRACAMONTE ABRIL ALEJANDRA, NAVARRO LORENZO CRISTOPHER IVAN, NUÑEZ FLORES OCTAVIO, NUÑEZ ZARATE ANGELICA YAZMIN, OCHOA DE LA ROSA ROSALIO, OROZCO RICO DAVID, ORTEGA ABREGO JAVIER XICOTENCATL Y VARGAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, ORTEGA ARGAEZ EIDER IVAN, ORTIZ ESTRADA LUIS, ORTIZ MAY ALEX ROLANDO, ORTIZ SANCHEZ JESUS ENRIQUE, ORTIZ VAZQUEZ JORGE, OSORIO SIMBRON VICTOR MANUEL, PADILLA CARRILLO JUAN ARTEMIO, PADILLA CASTRO CESAR ENRIQUE, PADILLA CEVALLOS EFREN, PADILLA GARCIA DIOGNY ABIGAIL, PADILLA MENDOZA JACQUELINE, PAEZ HERNANDEZ ROBERTO JUAN, PALMA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y MORAN HERNANDEZ SILVANA GUILLERMINA, PARRA RIVERA JOSE CLEOFAS, PARRA URIBE VERONICA, PECH VALENCIA JIMMY SAUL Y PEREZ BEVANS CELIA VICTORIA, PEDRAZA ARREDONDO ROCIO Y TORRES PRIETO JUAN JOSE, PERAZA ESCALANTE ROSANA GUADALUPE, PEREA ACOSTA LEONARDO, PEREZ CARRILLO HECTOR DANIEL, PEREZ ROSALES LUISA ANGELA, PLIEGO ORTIZ ABEL, PRIETO GARCIA HECTOR MARIO Y REYES MACIAS SAN JUANA, PUC IUIT JUAN BAUTISTA Y MAY BALAM TERESA MARLENY, QUEZADA ROUGON BRISA NOHEMI, QUINTANILLA GUTIERREZ PATRICIA MARIA, QUINTERO PULIDO FELIPE ERNESTO Y ESPINO BARROS AGUILAR LAURA ELENA, RABAGO RAMIREZ GERARDO, RAMIREZ BAZANA MIGUEL ANGEL Y YELMI PIÑA FABIOLA, RAMIREZ BENITEZ ULISES ENRIQUE, RAMIREZ GARDUÑO VICKY, RAMIREZ GASPAR ADY DIANELLA, RAMIREZ PEREZ KARLA KARINA, RAMIREZ RODRIGUEZ FRANCISCO GUADALUPE, RAMIREZ TRINIDAD ALFREDO, RAMON GREGORIO APOLONIO, RAMOS GARCIA FRANCISCA, RAMOS GUERRERO LUCIA, RAMOS MARTINEZ EDUARDO, RAMOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ULLOA DIAZ CLAUDIA, RAMOS VAZQUEZ ESTELA, REYES AGUADO MA ESTHELA, REYES CONTRERAS MATILDE Y ROMANO MORENO MANUEL, REYES GONZALEZ NARCISO, REYES REYES SILVIA, REYES TORRES ARMANDO, RIOS ALMARAZ MARIO ANTONIO, RIOS ALONSO NORMA EDITH, RIVERO GUERRERO OLGA ELIZABETH, ROBLEDO BARRIOS FABIAN, ROCHA MALPICA JUAN JOSE, ROCHA MARTINEZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ JUAN ALBERTO, ROMERO GUZMAN LETICIA, RUBIO ORTEGA YESSICA Y ARRIAGA LOZA GERARDO, RUIZ DE LA CRUZ JULIO CESAR, RUIZ DOMINGUEZ SELENE ALEJANDRA, RUIZ RUIZ FERNANDO, SALAS GARCIA JESUS, SALAZAR MUJICA MIGUEL, SALCIDO MORAGA ANA AURORA, SALDAÑA AGUILAR LUIS JONATHAN, SALINAS ESCAJEDA ROSA IRENE, SAN JUAN BAUTISTA GREGORIO, SANCHEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA, SANCHEZ GONZALEZ NETZAHUALCOYOTL, SANCHEZ LOPEZ ARMANDO, SANCHEZ SANCHEZ JOSE GUILLERMO, SANCHEZ VIDAL JESUS MONSERRATO, SANDOVAL ZAVALA ARMANDO DAVID Y HERNANDEZ PEÑA RUTH NOEMI, SANTIAGO ROSAS PEDRO, SANTOS GUTIERREZ ADULFO, SAÑUDO RAYAS DANIEL FERNANDO Y BARRON CAMPOS YESENIA ELIZABETH, SARABIA GARCIA JANETH GUADALUPE, SERRANO GONZALEZ EDITH

ADRIANA, SILVA SANTOS PRISCA, SORIANO HERNANDEZ JOSE ARTURO, SOSA VARGUEZ FRANCISCO GABRIEL, SOTO DELGADO MARTHA PATRICIA, SOTO FRANCO CESAR EDUARDO, SOTO OSUNA PABLO RAMON, SOTO TOVAR HECTOR, SUBIRIAS GARCIA JAVIER UBALDO, TEJERO CETINA JUANA DEL ROSARIO Y PEREZ CERRANO CARLOS, TELIS GARCIA MARIA DE LOURDES, TERAN GALVAN FLORENCIA, TERRAZAS HOYOS ERIKA, TOLEDO MARTINEZ OMAR, TORRES HERNANDEZ DAVID, TORRES OCHOA MAXIMO, TORRES SOLANO HUGO, TOVAR CARDENAS RAFAEL Y FLORES BERMUDEZ LIBIA, TREVIÑO CANDANOZA SANJUANA ELSA, TRUEVA ARCINIEGA MARIA ELENA Y RAMIREZ ORNELAS VICTOR MANUEL, TRUJILLO DESSENS SERGIO FRANCISCO Y ESPINOZA CAMPA DE TRUJILLO CRISTELA DEL CARMEN, TUN YAH CARLOS FERNANDO, TZUC CASANOVA MARIA ANGELICA Y DZIB CAN JOSE ALBERTO, URBALEJO SERNA MARIA SOLEDAD, URIAS CASTAÑEDA LEOPOLDO, USCANGA CABRERA MANUEL, USCANGA YEPES MIRNA, VALENCIA BENITEZ ERIKA, VALENCIA GARCIA NICOLAS, VALENCIA MENDEZ SERGIO Y JUAREZ LARA MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA PARRA FERNANDO Y BUSTAMANTE SORIA MARGARITA IRASEMA, VALERIO RUVALCABA JOSE LUIS, VALLADARES PEREZ ABIGAIL, VAZQUEZ GARCIA OMAR, VAZQUEZ JIMENEZ ARTURO, VAZQUEZ PEREZ JAIME, VAZQUEZ PEREZ MONICA, VAZQUEZ TERAN MARCO ANTONIO Y VILLALOBOS TREJO CONCEPCION, VECINO BACELIS JOSE LUIS, VEGA ENRIQUEZ JUAN Y ARGUIJO DE VEGA MAYELA LIRA, VELAZCO OCHOA JORGE, VELAZQUEZ LOPEZ BULMARO, VELAZQUEZ MATIAS MARIO Y SANTOS SALAS MAGDALENA, VELAZQUEZ VAZQUEZ ANTONIO, VICHQUI CASTAÑEDA HECTOR ANTONIO, VILCHIS MEZA GLADYS, VILLA ROSALES ENRIQUE, VILLARREAL MANZON AURELIO, VILLASEÑOR RANGEL FARID, VIVAS YESCAS JESUS Y ZURITA PEREZ CARMEN MIGUEL, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 1999/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACEVEDO RAMOS LAURA, ACOSTA CATAÑO HERIBERTO, AGUILAR SANCHEZ IGNACIO Y RAMIREZ VARGAS SARA, AGUILAR SORIANO EDGAR Y CANALES GARCIA MARCELA, AGUILERA PALOMINO JOSE, ALCARAZ MENDOZA JUAN, ALEJANDRE MEZANO MIRIAM LISBETH, ALMADA AYALA FRANCISCO JAVIER, ALTAMIRANO GALLARDO JORGE ABEL, ALVARADO MUGARTE MARIA CATALINA, ALVAREZ ALVAREZ JORGE Y NUÑO REYES CLAUDIA ELENA, ALVAREZ MARTINEZ ARMANDO Y ROCHA ALVAREZ MAYRA JANETH, AMAYA GUTIERREZ MARCO ANTONIO Y NOVELO ZAPATA MARIA MERCEDES, ANDRADE MENDOZA CONCEPCION, ANZUETO VILLANUEVA JAVIER, ARJONA CASTRO MANUEL JESUS Y SULUB URICH CASIMIRA, ARMENDARIZ PERALES GERARDO Y MILLAN DURAN ERIKA GUADALUPE, ARROYO GARCIA ERIBERTO Y NIETO CARRERA AMPARO, ASCENCIO DOMINGUEZ MAURO, AVELLANEDA MORENO LILIANA, BALBOA RIOS JOSE ANTONIO, BARRETO SANDOVAL MARIA BERENICE, BARRITA FARRERA LUIS ERNESTO, BASTIDA CORDOVA JOSE LUIS Y LUNA RONZON MARIA DEL CARMEN, BASTIDA GARCIA ROSA DELIA, BAUTISTA HERRERA JUAN PABLO, BERMUDEZ LEDEZMA ROSALINDA, BERNAL GARCIA BARTOLO GERARDO, BOBADILLA AVIÑA DANIEL, BORQUEZ RODRIGUEZ JOSE HUMBERTO, BRITO REVELES NICOLAS, CABALLERO MARTINEZ JOSE AGUSTIN, CALDERA PEREZ FELIPE DE JESUS Y NEGRETE ROSALES GLORIA, CALDERON BAÑOS ADRIAN, CALLEJA GONZALEZ SILVERIO, CAMACHO DE LOS SANTOS GERMAN HOMERO, CAMARGO MORA CLAUDIA ESTHER, CANUL PACHECO DANIEL ADRIAN, CARDENAS GARCIA JORGE, CARRAZCO RAMOS PEDRO Y MAYTORENA LUGO ALEJANDRA, CARREÑO CAMPOS SAMUEL Y DAVALOS NELIDA JIMENEZ, CARRERA PALESTINO ISAIAS, CARRILLO SANTILLAN JETZABEL SASHA Y BENITEZ CUELLAR JAVIER, CASTILLO HERNANDEZ EDITH, CASTRO SANCHEZ AVELINA IVETTE, CEBALLOS GARCIA ELVIA JUANITA, CERVANTES RIVAS ISRAEL, CETZ CHAN SILVESTRE, CHACON DOMINGUEZ CARLOS FRANCISCO, CHACON GARCIA ALEJANDRO OLAF, CHACON VARGAS ERNESTO, CHAVEZ RODRIGUEZ ALBINO, CHIN MATOS MARIA CANDELARIA, CIAU EK CORNELIO, CONSTANTINO SOLANA IGNACIO IVAN, CONTRERAS QUEVEDO JULIO CESAR, CONTRERAS YEPIS AUDON, COYOC ZURITA JOSE DEL CARMEN Y PECH SANTOS MARIA PATRICIA, CRUZ ALARCON MELCHOR, DELGADO ALVAREZ LAURA LETICIA, DELGADO JIMENEZ CARLOS, DIAZ ACUÑA ANGEL TEODORO, DIAZ CRUZ JUAN JOSE, DIAZ GONZALEZ LUIS FERNANDO, DIAZ VELAZQUEZ JUAN CARLOS Y GOMEZ NERI FRANCISCA ELIZABETH, DOMINGUEZ CHAVEZ ROBERTO, DOMINGUEZ MARTINEZ CESAR, DORA HILDA VILLALOBOS GOMEZ Y PULIDO ROCHA JUAN MANUEL, DUARTE MARTINEZ ALEJANDRA, ECHEVERRIA CIAU JOSE ARMANDO, ESTRADA EGREMY AGUSTINA, ESTRADA MONTOYA MARINA, FELICIANO SANTOS JOEL, FLORES FLORES PATRICIA, FLORES LOREDO ROSA Y VAZQUEZ ROSAS CARLOS ALBERTO, FLORES PEREZ ROSAURA, FLORES ZECUA ELOISA, FRANCO PINTOR EUSTACIO, FUENTES GUIJOSA JONATHAN, FUENTES SANTIAGO JOSE LUIS, GALVEZ OLIVERA BRENDA, GARCIA ACOSTA MARCO ANTONIO, GARCIA ADAME EDMUNDO, GARCIA DOMINGUEZ ROSA, GARCIA FLORES DANIEL, GARCIA IBARRA MARIA CRISTINA, GARCIA MARTINEZ JOSE, GARCIA SANCHEZ JOSE CARLOS, GARCIA TORRES JUAN ANTONIO, GARCIA ZAVALA JORGE Y IBARRA AVALOS DORA LETICIA, GARCIA ZEPEDA RICARDO, GARIBAY GARCIA SUSANA, GARNICA ESTRADA ALMA ROSA, GERONIMO VAZQUEZ PLUTARCO, GIL VINALAY LEONEL OCTAVIO, GINER ROJAS EDGAR IVAN, GODINEZ CALDERON JULIO ALBERTO, GOMEZ GAYTAN RICARDO, GOMEZ MIGOYA YOLANDA, GONZALEZ FLORES LETICIA ODETTE, GONZALEZ REYNA MARTHA ELVA, GONZALEZ ROSALES ANGEL MAXIMILIANO, GRESS AVILA HUGO ALBERTO, GUAJARDO RAMIREZ JUAN RICARDO, GUARDIA PALOMO DAVID ALEJANDRO, GUERRERO ARCE ALBERTO, GUERRERO PEREZ ISRAEL, GUEVARA GUTIERREZ JAIME OSVALDO, GUEVARA

ZAPATA DAVID ANTONIO Y GARCIA GARIBAY ALMA LUCRECIA, GUTIERREZ MORALES ISRAEL, GUZMAN RODRIGUEZ ANA GABRIELA, GUZMAN RODRIGUEZ LORENZO CARLOS, GUZMAN RUBIO GONZALO, GUZMAN SALAZAR DANIEL, HAU MARTIN FLOR ZELANI, HERNANDEZ GALLEGOS ANA LILIA, HERNANDEZ GOMEZ ARIEL DAVID Y VARGAS CAYETANO CATALINA, HERNANDEZ GUTIERREZ RODYBERT, HERNANDEZ JIMENEZ GUADALUPE, HERNANDEZ PEREZ ROSA, HERNANDEZ ZARAGOZA SALVADOR, HERRERA GUTIERREZ HECTOR, ISLAS LEON LUIS, ISLAS RIVERO JULIO CESAR, JARAMILLO MEDELLIN CRECENCIANO, JOAQUIN ABRAHAM ROBERTO, JUAREZ GARCIA KARLA, JUAREZ RUBIO KEYLA YOSELIN, LAGUNAS TAMAYO ISaura, LANDEY LUCERO MARIA GUADALUPE, LARA VALENZUELA LAMBERTO Y GOMEZ VALENCIA GABRIELA, LARA VILLALOBOS CONCEPCION, LARRAGA RAMIREZ JACINTO, LAUTERIO OSORIO SERGIO, LEAL MEJIA ERIKA VANESSA, LEYVA HERNANDEZ JUAN GILBERTO, LEYVA MARTINEZ JESUS MANUEL, LEYVA MUÑOZ ARTURO, LOPEZ ALEJANDRO VALENTIN, LOPEZ BLANCAS ASUNCION, LOPEZ LOPEZ GABRIELA ALEJANDRA, LOPEZ MORALES EVER ABEL, LOPEZ SAYAGO LIDIA, LORENZANA VELAZQUEZ SAUL, LOZANO VARELA ANA MARIA, LUCATEO HERREJON VERONICA, LUNA ROBLES LUCIA, MACIAS CASTILLO OLGA AMERICA, MACIAS URREA TOMAS, MALDONADO PERAZA DIEGO MARTIN, MARQUEZ MUÑOZ JOSE GUDALUPE, MARROQUIN MARTINEZ MARIBEL, MARTINEZ AGUILAR DALILA, MARTINEZ ARIAS GERONIMO, MARTINEZ CHAN RENE NARCISO, MARTINEZ GARCIA MIREYA, MARTINEZ LOPEZ JESUS MARTIN, MAYNEZ FRANCO ANGEL ALEJANDRO Y ALVARADO MACHADO GABRIELA, MAYORAL FLORES OSCAR Y SUAREZ GUTIERREZ SUSANA LIZETTE, MAYORGA ZAPATA MARIO, MEJIA MORALES ORALIA, MELO MARTINEZ VERONICA, MENDOZA REBOLLEDO TERESA GUADALUPE, MENDOZA ROMERO DAVID, MEZA GARCIA HECTOR MANUEL Y SALAZAR AMEZQUITA MARIA XIOMARA, MIRANDA MENDEZ RAUL, MONCAYO ESTEBAN BLANCA MARIA, MONDRAGON CERVANTES FERNANDO, MONDRAGON JIMENEZ HECTOR, MONROY ORDOÑEZ MARIA NOEMI ARCELIA, MONTEON CISNEROS FRANCISCO JAVIER, MONTES RUBIO JUAN JOSE, MONTOYA DURAN ULISES URIEL, MORA MORALES JOSE LUIS Y RODRIGUEZ FRAUSTO MARIA GUADALUPE JOVITA, MORA SOTO LINO Y GARCIA VAZQUEZ MARIA ELENA, MORALES ARELLANO ISABEL CRISTINA, MORALES MARQUEZ ARELIS, MORALES POLANCO PEDRO PABLO Y LOPEZ MAY ZAIDA PATRICIA, MORALES VALDEZ LAURA VERONICA, MOTA LEON ALMA DELIA, MUÑIZ LUNA JOSE LUIS, MUÑOZ HERNANDEZ BEATRIZ, NAJERA BLANCO CLEMENTE, NAJERA BOLAÑOS JUAN Y HERNANDEZ VILCHIS MONICA BELEM, NAVA MONTES CRUZ EDUARDO, NAVARRO BRACAMONTE ABRIL ALEJANDRA, NAVARRO LORENZO CRISTOPHER IVAN, NUÑEZ FLORES OCTAVIO, NUÑEZ ZARATE ANGELICA YAZMIN, OCHOA DE LA ROSA ROSALIO, OROZCO RICO DAVID, ORTEGA ABREGO JAVIER XICOTENCATL Y VARGAS HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN, ORTEGA ARGAEZ EIDER IVAN, ORTIZ ESTRADA LUIS, ORTIZ MAY ALEX ROLANDO, ORTIZ SANCHEZ JESUS ENRIQUE, ORTIZ VAZQUEZ JORGE, OSORIO SIMBRON VICTOR MANUEL, PADILLA CARRILLO JUAN ARTEMIO, PADILLA CASTRO CESAR ENRIQUE, PADILLA CEVALLOS EFREN, PADILLA GARCIA DIOGNY ABIGAIL, PADILLA MENDOZA JACQUELINE, PAEZ HERNANDEZ ROBERTO JUAN, PALMA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y MORAN HERNANDEZ SILVANA GUILLERMINA, PARRA RIVERA JOSE CLEOFAS, PARRA URIBE VERONICA, PECH VALENCIA JIMMY SAUL Y PEREZ BEVANS CELIA VICTORIA, PEDRAZA ARREDONDO ROCIO Y TORRES PRIETO JUAN JOSE, PERAZA ESCALANTE ROSANA GUADALUPE, PEREA ACOSTA LEONARDO, PEREZ CARRILLO HECTOR DANIEL, PEREZ ROSALES LUISA ANGELA, PLIEGO ORTIZ ABEL, PRIETO GARCIA HECTOR MARIO Y REYES MACIAS SAN JUANA, PUC IUIT JUAN BAUTISTA Y MAY BALAM TERESA MARLENY, QUEZADA ROUGON BRISA NOHEMI, QUINTANILLA GUTIERREZ PATRICIA MARIA, QUINTERO PULIDO FELIPE ERNESTO Y ESPINO BARROS AGUILAR LAURA ELENA, RABAGO RAMIREZ GERARDO, RAMIREZ BAZANA MIGUEL ANGEL Y YELMI PIÑA FABIOLA, RAMIREZ BENITEZ ULISES ENRIQUE, RAMIREZ GARDUÑO VICKY, RAMIREZ GASPARDY DIANELLA, RAMIREZ PEREZ KARLA KARINA, RAMIREZ RODRIGUEZ FRANCISCO GUADALUPE, RAMIREZ TRINIDAD ALFREDO, RAMON GREGORIO APOLONIO, RAMOS GARCIA FRANCISCA, RAMOS GUERRERO LUCIA, RAMOS MARTINEZ EDUARDO, RAMOS MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ULLOA DIAZ CLAUDIA, RAMOS VAZQUEZ ESTELA, REYES AGUADO MA ESTHELA, REYES CONTRERAS MATILDE Y ROMANO MORENO MANUEL, REYES GONZALEZ NARCISO, REYES REYES SILVIA, REYES TORRES ARMANDO, RIOS ALMARAZ MARIO ANTONIO, RIOS ALONSO NORMA EDITH, RIVERO GUERRERO OLGA ELIZABETH, ROBLEDO BARRIOS FABIAN, ROCHA MALPICA JUAN JOSE, ROCHA MARTINEZ MARCO ANTONIO, RODRIGUEZ SOTO ALBERTO, RODRIGUEZ VELAZQUEZ JUAN ALBERTO, ROMERO GUZMAN LETICIA, RUBIO ORTEGA YESSICA Y ARRIAGA LOZA GERARDO, RUIZ DE LA CRUZ JULIO CESAR, RUIZ DOMINGUEZ SELENE ALEJANDRA, RUIZ RUIZ FERNANDO, SALAS GARCIA JESUS, SALAZAR MUJICA MIGUEL, SALCIDO MORAGA ANA AURORA, SALDAÑA AGUILAR LUIS JONATHAN, SALINAS ESCAJEDA ROSA IRENE, SAN JUAN BAUTISTA GREGORIO, SANCHEZ GONZALEZ MARIA CRISTINA, SANCHEZ GONZALEZ NETZAHUALCOYOTL, SANCHEZ LOPEZ ARMANDO, SANCHEZ SANCHEZ JOSE GUILLERMO, SANCHEZ VIDAL JESUS MONSERRATO, SANDOVAL ZAVALA ARMANDO DAVID Y HERNANDEZ PEÑA RUTH NOEMI, SANTIAGO ROSAS PEDRO, SANTOS GUTIERREZ ADULFO, SAÑUDO RAYAS DANIEL FERNANDO Y BARRON CAMPOS YESENIA ELIZABETH, SARABIA GARCIA JANETH GUADALUPE, SERRANO GONZALEZ EDITH ADRIANA, SILVA SANTOS PRISCA, SORIANO HERNANDEZ JOSE ARTURO, SOSA VARGUEZ FRANCISCO GABRIEL, SOTO DELGADO MARTHA PATRICIA, SOTO FRANCO CESAR EDUARDO, SOTO OSUNA PABLO RAMON, SOTO TOVAR HECTOR, SUBIRIAS GARCIA JAVIER UBALDO, TEJERO CETINA JUANA DEL ROSARIO Y PEREZ CERRANO CARLOS, TELIS GARCIA MARIA DE LOURDES, TERAN GALVAN FLORENCIA, TERRAZAS HOYOS ERIKA, TOLEDO MARTINEZ OMAR, TORRES HERNANDEZ DAVID, TORRES OCHOA MAXIMO, TORRES SOLANO HUGO, TOVAR CARDENAS RAFAEL Y FLORES BERMUDEZ LIBIA, TREVIÑO CANDANOZA SANJUANA ELSA, TRUEVA ARCINIEGA MARIA ELENA Y RAMIREZ ORNELAS VICTOR MANUEL, TRUJILLO DESSENS SERGIO

FRANCISCO Y ESPINOZA CAMPA DE TRUJILLO CRISTELA DEL CARMEN, TUN YAH CARLOS FERNANDO, TZUC CASANOVA MARIA ANGELICA Y DZIB CAN JOSE ALBERTO, URBALEJO SERNA MARIA SOLEDAD, URIAS CASTAÑEDA LEOPOLDO, USCANGA CABRERA MANUEL, USCANGA YEPES MIRNA, VALENCIA BENITEZ ERIKA, VALENCIA GARCIA NICOLAS, VALENCIA MENDEZ SERGIO Y JUAREZ LARA MARIA DEL CARMEN, VALENZUELA PARRA FERNANDO Y BUSTAMANTE SORIA MARGARITA IRASEMA, VALERIO RUVALCABA JOSE LUIS, VALLADARES PEREZ ABIGAIL, VAZQUEZ GARCIA OMAR, VAZQUEZ JIMENEZ ARTURO, VAZQUEZ PEREZ JAIME, VAZQUEZ PEREZ MONICA, VAZQUEZ TERAN MARCO ANTONIO Y VILLALOBOS TREJO CONCEPCION, VECINO BACELIS JOSE LUIS, VEGA ENRIQUEZ JUAN Y ARGUIJO DE VEGA MAYELA LIRA, VELAZCO OCHOA JORGE, VELAZQUEZ LOPEZ BULMARO, VELAZQUEZ MATIAS MARIO Y SANTOS SALAS MAGDALENA, VELAZQUEZ VAZQUEZ ANTONIO, VICHQUI CASTAÑEDA HECTOR ANTONIO, VILCHIS MEZA GLADYS, VILLA ROSALES ENRIQUE, VILLARREAL MANZÓN AURELIO, VILLASEÑOR RANGEL FARID, VIVAS YESCAS JESUS Y ZURITA PEREZ CARMEN MIGUEL, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 30 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2000/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **2000/2018** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ACOSTA ELIZONDO DANNY ODETTE, ADAME VEGA RICARDO Y GARCIA HEREDIA MARIA TRINIDAD, AGUIAR MALDONADO MARIA ISABEL, AGUILA CADENA VERONICA, AGUILAR CASTILLO MERLY YURIDIA, AGUILAR GARCIA JOSE ALFREDO Y BECERRA RUIZ ERIKA GABRIELA, AGUILAR GARCIA LEONARDO DANIEL, AGUILAR REQUENA JOSE ALEJANDRO, AGUILETA PEREZ MARIA ISABEL, ALCANTAR NAVA MARITZA ALEJANDRINA, ALEJO PEÑA AMELIA, ALEJO VILLANUEVA JOSE, ALONSO BARRON JENNIFER NOHEMI, ALVARADO ALTAMIRANO JOSE CRUZ, ALVARADO BENITO BENIGNO, ALVARADO RUIZ VICTOR JESUS Y HERNANDEZ MERAZ GUADALUPE, ALVAREZ CRUZ ALEJANDRO Y SILVA ZAMBRANO SILVIA ELENA, ALVAREZ FELIX ZOILA Y TELLEZ GARCIA BERNARDO, ALVISO GUEL JOSE MIGUEL, AMADOR MUÑOZ PETRA, AMAYA CANUL ERIKA ALEJANDRA, ANAYA ALVAREZ VICTORIA, ANGUIANO MAR MIRIAM DEL CARMEN, ANTONIO VIDALES ROSA OFELIA, , ARCOS PRECIADO YOSEP JACOBO, ARMENTA PAREDES JAIME MTUTUTZELI, ARREDONDO CRUZ RAFAEL, ARREDONDO GONZALEZ HUMBERTO, AVILA NAVARRETE JOSE OMAR, BAAS CAN WILSON RAFAEL Y MAY MEDINA LILIA DEL ROSARIO, BAAS KOH LUIS ENRIQUE, BACAB BACAB JOSE ABRAHAM Y GOMEZ UITZIL MAIRA MAITTE, BALAM PACHECO JOSE LEONARDO Y MOO EK DE BALAM LUCI MARIA, BALTAZAR HERNANDEZ TEODORO, BARAJAS HERNANDEZ CARLOS Y COSIO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, BARRAGAN CHAVEZ BERTHA ALICIA, BASTO CANCHE GILBERTH GASPAR, BASURTO DOMINGUEZ SELENE, BELLO BELLO JULIO JOSE, BENCOMO BRICEÑO MANUEL JESUS Y MENDEZ CAAMAL ROXANA LIZBETH, BERNAL VENEGAS GEMA NOEMI, BETANCOURT MAR JUVENCIO ALBERTO, BLANCO GOMEZ JORGE ALEJANDRO, BRITO LOPEZ SOFIA ELIZABETH, BUCIO PEREZ VICTOR MANUEL Y AVALOS CERVANTES JUANA, CABRERA VIDAL NOE, CAMACHO PEREYRA MAXIMILIANO, CAMPOS SEGURA AIDA MONICA, CANCHE SANCHEZ ISIDORO Y COCOM

PUC TERESA DE JESUS, CANELA RODRIGUEZ FELIPE, CARDEÑA PUC DOMINGO MANUEL, CARO ROBLES JIMY ANTONIO, CARREON CAPETILLO ALBERTO, CARRILLO GIL ALVARO Y JIMENEZ ROSA ANGELICA, CARRILLO GONZALEZ LORENZO Y BARBOSA ROCHA CLAUDIA YESENIA, CASANOVA RAMIREZ JORGE EDUARDO, CASTAÑEDA GOMEZ GEOVANI, CASTILLO FLORES MARICELA Y HERNANDEZ FLORES ALVARO, CASTILLO SANCHEZ MARISOL DE LOS ANGELES, CASTRO BRICEÑO JULIO CESAR, CAUICH MAY MIGUEL ANGEL, CAYEROS LOPEZ IGNACIO, CEBALLOS MARIN BRENDA GABRIELA Y PINO CANTO RENE GABRIEL, CELAYA HERRERA LUIS ALFREDO, CERON GARCIA JULIO Y CAUICH ARGAEZ YAZMIN MARIA, CERVANTES RAMIREZ JULIO CESAR, CERVERA MEDINA RAUL JOSE, CHAVEZ GARCIA JORGE ALBERTO, CHAVEZ MENESES JUAN CARLOS Y ARAIZA NUÑEZ MARIA GUADALUPE, CHAVEZ ORTIZ CLAUDIA FABIOLA, CHI MORALES DOLORES DEL CARMEN, CHIN CAAMAL ARICEO, CIAU DIAZ KARLA SOFIA, CID ARAN ARTURO Y BLANCO ALEJANDRE DIANA ALEJANDRA, CISNEROS MATA RICARDO, CISNEROS RENDON MAYARA BERENICE Y GONZALEZ SILVA ALFONSO, COBIAN PIZANO ALEXIS DE JESUS, COLLAS GONZALEZ MAYRA MERCEDES, COLLAS PINZON SANDRA LUZ, CONRADO LOPEZ EUGENIA AZUCENA, CONRADO MOGUEL AIDA ARACELLY, CONTRERAS DIAZ JOSE JORGE, CORDERO GUZMAN VICTOR MANUEL, CORDOVA ZAMORA MAYRA JUANITA, CORTEZ LEMUS DALILA, CORTEZ ZAMORA ANTONIO Y TORRES DAVALOS ROSA MARIA, COUOH GONZALEZ ORLANDO JESUS, COUOH PUGA CELY MARIA DEL CARMEN, COUOH SANTOS DAVID HERLINDO Y TORRES KU KARINA EVELYN, COVARRUBIAS ESTRADA LEONEL, CRUZ RAMIREZ GERMAN, CRUZ SALCEDO MARIO, CRUZ SOSA CARLOS IVAN, CUBIAS EVANGELISTA ROQUE, DAVILA GUZMAN JORGE ALEJANDRO, DE DIOS GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES Y BUENROSTRO PEREZ JULIO CESAR, DE LA CRUZ LOPEZ JOSE ANGEL, DE LA CRUZ MENEDEZ JORGE ARTURO Y LOPEZ PAT CAROLINA YAZMIN, DE LA MERCED TORRES FRANCISCO, DE LARA HERNANDEZ CLAUDIA, DE LEIJA RAMIREZ VERONICA, DE LEON RODRIGUEZ LUIS FELIPE, DEL ANGEL DEL ANGEL LUCIANO, DEL ANGEL HERNANDEZ JOSE, DEL JESUS CASTILLO ERICK BISMAR Y NEGRON MENA LAURA GUADALUPE, DIAZ ESTRADA BRENDA MARIA, DIAZ LEON JUAN MIGUEL, DIAZ PEREZ AUGUSTO IVAN, DIEGO ARIAS PEDRO Y MARISCAL ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ MONTALVO DIANA GABRIELA, ESPARZA VELASCO JOSE, ESTEBAN ESPINOZA FELIPE, ESTRADA PAMPLONA YENNY YANIRE, ESTRELLA GONZALEZ JUAN ARIEL Y VALCARCEL MOO ALICIA YOANA, ESTRELLA LOPEZ LUIS ARMANDO, FARIAS GUDIÑO SALVADOR, FELIX VILLA JUAN PABLO Y CARDENAS VILLANUEVA GEORGINA, FERNANDEZ GARCIA AGUSTIN ALBERTO, FERNANDEZ PERAZA GILDA GEORGINA, FIERROS MEDINA FELIPA AURORA Y CARO EUAN GASPAS ENRIQUE, FIGUEROA VELAZQUEZ JIMMY Y URBIZU SANCHEZ CYNTHIA ALICIA, FLORES PONCE JOSE DE JESUS, FLORES VICENCIO JUAN, FRANCISCO DIAZ AMELIO, FRANCO AGUILLARES DOMINGO, GALLARDO AGUIÑAGA ADRIANA, GALLARDO MENDEZ JUAN MANUEL, GALLEGOS CARRILLO JULIO CESAR, GALVAN COVARRUBIAS OMAR Y GUTIERREZ ORTIZ SARAHI BERENICE, GAMBOA CARDOS ROSARIO SOCORRO, GAMBOA LOPEZ AZUCENA GUADALUPE, GARCIA ARENAS JOSE MANUEL, GARCIA CONTRERAS ROSA EUGENIA Y RAMIREZ MONTOYA ENRIQUE, GARCIA GARCIA ARTURO, GARCIA GARCIA CLAUDIO, GARCIA GARCIA LAURA MIREYA Y VAZQUEZ GARZA MIGUEL ANGEL, GARCIA GARCIA MARIA TERESA, GARCIA GOMEZ ALEJANDRO, GARCIA HERNANDEZ J. CONCEPCION, GARCIA JARAMILLO ABEL, GARCIA OSORIO DIANA PATRICIA, GARCIA PEREZ NIDIA ZULEMA, GARCIA RAMOS ROSALVA, GARCIA RAZO JORGE ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ ANA LAURA Y GALAN TORRES ERNESTO, GARCIA URIBE GILBERTO, GARCIA ZUÑIGA EDNA PAULINA, GARDUÑO AVILA CHRISTIAN MARIEL, GARZA ALDAY JUAN ANTONIO, GASPAS CRUZ CARMEN, GODOY LUCATEO GABRIELA, GOMEZ LOPEZ FRANCISCA, GOMEZ MENDOZA SALVADOR OSIRIS, GOMEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, GONGORA RODRIGUEZ LINDSAY DOLORES, GONZALEZ CASTILLO JORGE RUBEN Y CASTRO GONZALEZ SILVIA, GONZALEZ DE LEON FRANCISCO GERARDO, GONZALEZ DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ FLORES CARLA YADIRA, GONZALEZ GAYTAN LUCIA GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ ROGELIO, GONZALEZ ROBLES EDGAR HILARIO Y AVILA BELTRAN ALONDRA JANET, GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS Y PERALTA SANDOVAL ISABEL CRISTINA, GONZALEZ ROJAS ANA LAURA, GONZALEZ TENTLE FANIA, GONZALEZ VAZQUEZ ARIADNA GISELLE, GONZALEZ VILLA ANTONIA, GONZALEZ VILLALVAZO MIGUEL, GONZALEZ ZEPEDA DONAGUI SELENE Y CERNA ROMERO JOSE ANTONIO, GRAJALES GRAJALES CONCEPCION, GRAJALES OJEDA JORGE ALBERTO, GREGORIO BARUCH ELIAZIB, GUEVARA ROBLES GLORIA ELIZABETH, GUTIERREZ CARRILLO JOSE MANUEL, GUTIERREZ UZCANGA SEBASTIAN Y BUENFIL GOMEZ MAYRA ALEJANDRA, GUTIERREZ ZAMORA ANGEL ADRIAN Y RINCON CUEVAS NANCY MAGALI, GUZMAN LOPEZ MAYRA CRISTINA, HAAS VAZQUEZ ROGER AGUSTIN Y GALLARDO MORA FRANCISCA, HAM CERVANTES FILIBERTO Y MOO ECHEVERRIA REYNA GUADALUPE, HERNANDEZ ARREDONDO MARCOS IVAN, HERNANDEZ BALAM JOSE SALVADOR, HERNANDEZ BIVIANO MARIA ISABEL, HERNANDEZ ESCOBAR MARIO, HERNANDEZ GOMEZ VICTOR Y MARTINEZ VAZQUEZ CECILIA, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ EZEQUIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL, HERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO, HERNANDEZ MARTINEZ NEPTALI, HERNANDEZ MONTAÑO MARIA EUGENIA, HERNANDEZ MORENO RODRIGO, HERNANDEZ MUÑOZ LUZ OLIVIA, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCA, HERNANDEZ RUIZ JESUS ALBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ FERMIN DE JESUS, HERNANDEZ SEGOVIANO EZEQUIEL, HERNANDEZ USCANGA GRISELDA Y ZEPEDA ARROYO JULIO CESAR, HERNANDEZ VAZQUEZ DAVID ROGELIO, HERRERA CRUZ RUBEN, HERRERA DESIDERIO NAYELI, HOYORSAVAL LAGUNAS JOSE JAVIER, INFANTE VALDIVIAS JORGE ARTURO Y PARRA CRUZ NOEMI, ITZA SULUB LUZ MARIA, JIMENEZ ALAMILLA LAZARO, JIMENEZ DE LA ROSA ALFREDO Y WILSON CRUZ MARIA ESTHER, JIMENEZ DIAZ MARTHA MONICA, JIMENEZ RODRIGUEZ ERIK SALVADOR, JUAREZ RIVAS DAVID SEBASTIAN, KU CAN MARTHA ALICIA, LARA CORDOVA JAFFET ESAU, LARA GUTIERREZ FRANCISCO INES Y GOMEZ TELLO ANA BELEN, LARA GUTIERREZ SANTIAGO, LARA POSADAS ALMA DELIA,

LARIOS HUERTA JUAN FRANCISCO, LEAL OLVERA DAVID, LEAL SILVERIA ANGEL ROLANDO, LEONARDO GARCIA GUSTAVO, LEONEL GUZMAN ROSSELLY, LEPE CRUZ JESUS, LLANES SANSORES ARIEL ALONSO, LOAIZA CRUZ YURIDIA SOLVIEG, LOPEZ HERNANDEZ ANALI, LOPEZ MUNGUIA BERENICE, LOPEZ PEREZ IGNACIO OMAR, LOPEZ SEPULVEDA ANA DELIA, LOPEZ TORRES MARIA GUADALUPE Y CURIEL GARCIA JUAN FRANCISCO, LOREDO TREJO GENARO OMAR, LU HIDALGO BLANCA ANGELICA, MACIAS SALAZAR JUAN IGNACIO, MAGAÑA CALDERON ENRIQUE, MAGAÑA GONZALEZ LUIS ANTONIO, MALDONADO RAMIREZ LORENZO, MARISCAL RODRIGUEZ ROGELIO, MARTIN LOPEZ JESUS EMMANUEL, MARTINEZ ARELLANO SANDRA YOLANDA, MARTINEZ AVILA RAUL EDUARDO, MARTINEZ DEL ANGEL ELENA, MARTINEZ LOPEZ JUAN RAMON, MARTINEZ REYES LETICIA, MARTINEZ VILLANUEVA JOSE GILBERTO, MAY MAY JOSUE ISRAEL, MEDINA ESPINOZA OFELIA, MENDEZ BADILLO ALEJANDRO, MENDEZ MEZA MINERVA, MENDOZA SOLIS JANET JOSEFINA, MENDOZA SOLIS MANUEL, MERCADO OCEGUEDA RAMON, MEZA ALDERETE SUJEIDI ELIZABETH, MIRELES MIRELES CLAUDIA, MOGOLLON ACOSTA CARLOS, MOGUEL TOLEDANO CESAR ANTONIO, MOLINA OROZCO LUZ DE LOS ANGELES, MONTES DUARTE MANUEL ARCADIO Y LUNA AVILA GUILLERMINA, MORALES GARCIA MOISES, MORALES HIPOLITO ADRIANA GUADALUPE, MORALES SANCHEZ HILDA, MORENO CAAMAL ADDA EMILIANA, MUÑIZ MARTINEZ ENRIQUE Y CONTRERAS VAZQUEZ ROGELIA DE LA CRUZ, NAVA PALACIO BARBARA ANGELICA, NAVARRO MONTES DE OCA FERNANDO Y RAMIREZ AVALOS ROSALBA, NOGUEZ SANCHEZ HECTOR, NORIEGA ZAVALA MARIA ENEDINA, NOVELO ORTIZ JULIO CESAR, OCHOA GALLEGOS LEVI EMMANUEL, ONTIVEROS CASTILLO JORGE ANTONIO, ORNELAS AGUILAR SERGIO Y VERDUGO RABAGO SANTOS MARTINA, OROZCO HERNANDEZ GABRIEL Y CASTRO HERNANDEZ YURI, OROZCO NAVARRO FRANCISCO Y LARIOS FARIAS ALMA DELIA, OROZCO SANCHEZ ELIZABETH, ORTEGA JIMENEZ HERIBERTO, ORTEGA RODRIGUEZ LAURA EUSTOLIA, OSORIO GARCIA MAGDALENA, OSTOS RUIZ JUVENTINO Y GOMEZ AGUIRRE SANDRA JAZMIN, PALACIOS LUPERCIO GUSTAVO Y LOPEZ CHACON ARACELI, PALACIOS REYNAGA TRINIDAD, PALMA AVILEZ ALBERTO, PANDURO SANDOVAL JOSE LUIS, PAREDES CAMPOS LUIS OCTAVIO, PAREDES CRUZ CARLOS ALBERTO, PARTIDA TORRES EDEL IVAN Y CAMPOS HERNANDEZ ERICKA YOCO, PATLAN GARCIA BEATRIZ ALICIA, PAVON URIBE MILTON CARLOS JESUS, PEREZ ARIAS ERICDEL SANTIAGO Y MORALES MORALES MARIA MAGDALENA, PEREZ BURGOS YUMARA DEL CARMEN, PEREZ LOPEZ ROSA YADIRA, PEREZ LOZANO TRINIDAD Y BAZARTE GONZALEZ MARIA CONCEPCION, PEREZ MENDOZA KARINA ELIZABETH, PEREZ MORALES ANDRES, PEREZ PAREDES ALBERTO, PESQUEDA CASTILLO PAULINA, PIÑA PARRA ANGELICA, PIÑON ESPINOSA CONSEPSION, PLANCARTE LARA BRUNO BARUCH Y GONZALEZ GARCIA JAQUELINE, POOL AZCORRA GABRIELA DE LOS ANGELES, PORTILLA PEREZ RAFAEL, PRADO SALAS ROSBEL, PRECIADO CONTRERAS SAUL, PUC SOBERANIS LUIS ALBERTO, PUCH RAMIREZ DEISY NOEMI Y MERCADO CARDENAS GUILLERMO, PULIDO GOMEZ LILIA, QUIJANO VADILLO DUSTIN JOSE, RAMIREZ ARIAS DAVID Y LUGO BARREDA ELBA CECILIA, RAMIREZ ESCOBEDO VICTOR MANUEL Y OLIVO PEREZ IMELDA, RAMIREZ GARCIA DAVID, RAMIREZ HERNANDEZ HECTOR ARMANDO, RAMIREZ SANDOVAL MARIA MARCELA, RAMOS CHABLE FERMIN ANTONIO, RAMOS MAYORAL ELVIA EDITH Y RIOS HARO FRANCISCO, RAMOS VAZQUEZ GUSTAVO, RAMOS VELEZ JOSE, RANGEL GUTIERREZ SOFIA, RAZO CEBALLOS BEATRIZ Y ANCONA TEC JESUS ALFONSO, RENDON GARCIA ARNULFO, REVOLLOSO CAMPOS MA. ISABEL, REYES ALDAMA MARIA CRISTINA, REYES LOZANO JUAN BERNARDO, REYNA SANCHEZ ISABEL Y VILLARREAL RIVERA LUIS ESTEBAN, RICALDE CASTILLO RUSSELL DE JESUS, RICO REYES ALMA DANIELA, RIOS DE ALEJANDRO ANTONIO DE JESUS, RIVAS OLIVARES GENARO, RIVERA BEDOLLA JUAN GABRIEL, RIVERA PECINA HUGO ALBERTO, RIVEROLL IZQUIERDO YAZMIN Y MORTERA GODINEZ JASSER, ROBLES MIRANDA CARLOS ALBERTO, ROBLES RUIZ NORMA ALICIA, RODRIGUEZ ALEMAN CLAUDIA IRASEMA, RODRIGUEZ FLORES RAUL Y GONZALEZ CUERVO ROSA ELIA, RODRIGUEZ GONZALEZ RODOLFO, RODRIGUEZ HERNANDEZ EMMA VERONICA, RODRIGUEZ HIDALGO RUDDY ORLANDO, RODRIGUEZ ORTEGA ALBERTO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MOISES, RODRIGUEZ RUIZ FELIPE DE JESUS, ROQUE ALCANTAR JOSE FERNANDO, ROSAS DEL ANGEL IRAIS, RUBI HERNANDEZ SUSANA, RUBIO GARCIA MIRIANA, RUIZ ESCOBAR INGVAR ALBERTO, RUIZ HERNANDEZ LEONARDO, RUIZ RAMIREZ RICARDO, RUVALCABA AGUILAR ANTONIO ESTEBAN, SALINAS GARCIA ANDRES, SANCHEZ ALEJO FABIAN ANTONIO, SANCHEZ GARCIA TANIA DEL ROCIO Y DEARA ORTIZ JOSE DEL CARMEN, SANCHEZ GONZALEZ JORGE ALBERTO Y SANDOVAL AGUILAR ERIKA MARGARITA, SANCHEZ ORTEGA CESAR OMAR, SANCHEZ QUINTERO ERNESTO Y SILLAS ACOSTA CECILIA YADIRA, SANCHEZ SANCHEZ LESLY FABIOLA, SANCHEZ SOBERANO OSCAR, SANCHEZ SUAREZ JOSE ISABEL, SANCHEZ TOVAR IRAZEMA, SANCHEZ VILLEGAS JOSE ALBERTO Y MENDOZA DE LEON MARIA GUADALUPE, SANDERSON ARCOS GUADALUPE, SANGUINO CETINA JOSE DE JESUS Y ZALDIVAR NOVELO NELLY AMPARO, SANTIAGO GRANADOS ANTONIO DE JESUS Y GARCIA MORALES MARISELA, SANTIAGO HERNANDEZ MARGARITA Y XIX GARCIA SERGIO HIOSUE, SANTIBAÑEZ PEREZ ALEJANDRO, SANTILLAN CASTAÑEDA SAMUEL ISRAEL Y CASTELLANOS MADERO MARBELLA LIZBETH, SANTIS GARCIA ADRIAN, SEDANO LAZARO FRANCISCO, SEGURA SALAZAR MARCELA PATRICIA, SERRANO RUELAS ARMIDA GUILLERMINA Y GUERRA MIGUEL, SIERRA FUNG IVAN, SIFUENTES VAZQUEZ GABRIEL, SOLIS CASTRO ARNULFO, SONDA KOH PATRICIA MARLENE, SORIA DELGADO JOSE LUIS, SOTO MURO LORENA EDITH, SULUB ORTIZ FABIAN AUGUSTO, TAPIA RIOS CLAUDIA ELIZABETH, TEC MEDINA WILBERTH TEODOCIO Y DZIB TUT SEVERIANA, TORRES ALVAREZ GUILLERMO, TORRES FIERROS JOSE RAMON, TORRES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER Y VAZQUEZ RUIZ FABIOLA, TORRES PEÑA MARIA LUISA, TORRES QUINTAL RAMON ALEJANDRO, TORRES REBOLLOSO JUAN JACINTO, TOVIAS MONTALVO FRANCISCO SAN MARTIN Y NAVARRETE TREVIÑO CIRIA ARMANDINA, TREJO ANDUEZA MARISOL, TUZ ESCOBEDO GABRIEL ENRIQUE, URBINA MONROY ROCIO

Y BANDA BOCANEGRA GREGORIO, URIBE AGUILAR AMERICA, URRUTIA JIMENEZ GRISELDA, VACA LARIOS BERNARDO, VALDEZ CONTRERAS ALEJANDRO, VALERIANO JOYA EVANGELINA, VALLE GONZALEZ JOSE GUADALUPE, VARGAS GONZALEZ DAMARIS, VAZQUEZ DE LA TORRE JUDITH ANAHI, VAZQUEZ ESTRADA JANETH, VELAZQUEZ HERNANDEZ FRANCISCO, VELAZQUEZ SALAZAR BLANCA PATRICIA, VELEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, VENTURA PARRA GUILLERMINA ANGELICA, VERA BENITEZ SANTIAGO DAVID Y MORENO VARGAS JUDITH, VIELMA CORTEZ GUADALUPE, VILLAGOMEZ RODRIGUEZ SILVINO, VILLANUEVA RAMIREZ NAYELI ALEJANDRA, VILLARREAL MARTIN NORBERTO ISRAEL Y GUTIERREZ LOARCA GUADALUPE DEL CARMEN, ZAMARRON HERNANDEZ CESAR, ZAPATA CRIOLLO MARIA DEL CARMEN Y ZEPEDA FIGUEROA ROSAMUNDA MARTINA, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2000/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ACOSTA ELIZONDO DANNY ODETTE, ADAME VEGA RICARDO Y GARCIA HEREDIA MARIA TRINIDAD, AGUIAR MALDONADO MARIA ISABEL, AGUILA CADENA VERONICA, AGUILAR CASTILLO MERLY YURIDIA, AGUILAR GARCIA JOSE ALFREDO Y BECERRA RUIZ ERIKA GABRIELA, AGUILAR GARCIA LEONARDO DANIEL, AGUILAR REQUENA JOSE ALEJANDRO, AGUILETA PEREZ MARIA ISABEL, ALCANTAR NAVA MARITZA ALEJANDRINA, ALEJO PEÑA AMELIA, ALEJO VILLANUEVA JOSE, ALONSO BARRON JENNIFER NOHEMI, ALVARADO ALTAMIRANO JOSE CRUZ, ALVARADO BENITO BENIGNO, ALVARADO RUIZ VICTOR JESUS Y HERNANDEZ MERAZ GUADALUPE, ALVAREZ CRUZ ALEJANDRO Y SILVA ZAMBRANO SILVIA ELENA, ALVAREZ FELIX ZOILA Y TELLEZ GARCIA BERNARDO, ALVISO GUEL JOSE MIGUEL, AMADOR MUÑOZ PETRA, AMAYA CANUL ERIKA ALEJANDRA, ANAYA ALVAREZ VICTORIA, ANGUIANO MAR MIRIAM DEL CARMEN, ANTONIO VIDALES ROSA OFELIA, , ARCOS PRECIADO YOSEP JACOBO, ARMENTA PAREDES JAIME MTUTUTZELI, ARREDONDO CRUZ RAFAEL, ARREDONDO GONZALEZ HUMBERTO, AVILA NAVARRETE JOSE OMAR, BAAS CAN WILSON RAFAEL Y MAY MEDINA LILIA DEL ROSARIO, BAAS KOH LUIS ENRIQUE, BACAB BACAB JOSE ABRAHAM Y GOMEZ UITZIL MAIRA MAITTE, BALAM PACHECO JOSE LEONARDO Y MOO EK DE BALAM LUCI MARIA, BALTAZAR HERNANDEZ TEODORO, BARAJAS HERNANDEZ CARLOS Y COSIO RAMIREZ MARIA DEL CARMEN, BARRAGAN CHAVEZ BERTHA ALICIA, BASTO CANCHE GILBERTH GASPAS, BASURTO DOMINGUEZ SELENE, BELLO BELLO JULIO JOSE, BENCOMO BRICEÑO MANUEL JESUS Y MENDEZ CAAMAL ROXANA LIZBETH, BERNAL VENEGAS GEMA NOEMI, BETANCOURT MAR JUVENCIO ALBERTO, BLANCO GOMEZ JORGE ALEJANDRO, BRITO LOPEZ SOFIA ELIZABETH, BUCIO PEREZ VICTOR MANUEL Y AVALOS CERVANTES JUANA, CABRERA VIDAL NOE, CAMACHO PEREYRA MAXIMILIANO, CAMPOS SEGURA AIDA MONICA, CANCHE SANCHEZ ISIDORO Y COCOM PUC TERESA DE JESUS, CANELA RODRIGUEZ FELIPE, CARDEÑA PUC DOMINGO MANUEL, CARO ROBLES JIMY ANTONIO, CARREON CAPETILLO ALBERTO, CARRILLO GIL ALVARO Y JIMENEZ ROSA ANGELICA, CARRILLO GONZALEZ LORENZO Y BARBOSA ROCHA CLAUDIA YESENIA, CASANOVA RAMIREZ JORGE EDUARDO, CASTAÑEDA GOMEZ GEOVANI, CASTILLO FLORES MARICELA Y HERNANDEZ FLORES ALVARO, CASTILLO SANCHEZ MARISOL DE LOS ANGELES, CASTRO BRICEÑO JULIO CESAR, CAUICH MAY MIGUEL ANGEL, CAYEROS LOPEZ IGNACIO, CEBALLOS MARIN BRENDA GABRIELA Y PINO CANTO RENE GABRIEL, CELAYA HERRERA LUIS ALFREDO, CERON GARCIA JULIO Y CAUICH ARGAEZ YAZMIN MARIA, CERVANTES RAMIREZ JULIO CESAR, CERVERA MEDINA RAUL JOSE, CHAVEZ GARCIA JORGE ALBERTO, CHAVEZ MENESES JUAN CARLOS Y ARAIZA NUÑEZ MARIA GUADALUPE, CHAVEZ ORTIZ CLAUDIA FABIOLA, CHI MORALES DOLORES DEL CARMEN, CHIN CAAMAL ARICEO, CIAU DIAZ KARLA SOFIA, CID ARAN ARTURO Y BLANCO ALEJANDRE DIANA ALEJANDRA, CISNEROS MATA RICARDO, CISNEROS RENDON MAYARA BERENICE Y GONZALEZ SILVA ALFONSO, COBIAN PIZANO ALEXIS DE JESUS, COLLAS GONZALEZ MAYRA MERCEDES, COLLAS PINZON SANDRA LUZ, CONRADO LOPEZ EUGENIA AZUCENA, CONRADO MOGUEL AIDA ARACELLY, CONTRERAS DIAZ JOSE JORGE, CORDERO GUZMAN VICTOR MANUEL, CORDOVA ZAMORA MAYRA JUANITA, CORTEZ LEMUS DALILA, CORTEZ ZAMORA ANTONIO Y TORRES DAVALOS ROSA MARIA, COUOH GONZALEZ ORLANDO JESUS, COUOH PUGA CELY MARIA DEL CARMEN, COUOH SANTOS DAVID HERLINDO Y TORRES KU KARINA EVELYN, COVARRUBIAS ESTRADA LEONEL, CRUZ RAMIREZ GERMAN, CRUZ SALCEDO MARIO, CRUZ SOSA CARLOS IVAN, CUBIAS EVANGELISTA ROQUE, DAVILA GUZMAN JORGE ALEJANDRO, DE DIOS GUERRERO MARIA DE LOS ANGELES Y BUENROSTRO PEREZ JULIO CESAR, DE LA CRUZ LOPEZ JOSE ANGEL, DE LA CRUZ MENENDEZ JORGE ARTURO Y LOPEZ PAT CAROLINA YAZMIN, DE LA MERCED TORRES FRANCISCO, DE LARA HERNANDEZ CLAUDIA, DE LEIJA RAMIREZ VERONICA, DE LEON RODRIGUEZ LUIS FELIPE, DEL ANGEL DEL ANGEL LUCIANO, DEL ANGEL HERNANDEZ JOSE, DEL JESUS CASTILLO ERICK BISMAR Y NEGRON MENA LAURA GUADALUPE, DIAZ ESTRADA BRENDA MARIA, DIAZ LEON JUAN MIGUEL, DIAZ PEREZ AUGUSTO IVAN, DIEGO ARIAS PEDRO Y MARISCAL ESCOBAR MARIA DEL CARMEN, DOMINGUEZ MONTALVO DIANA GABRIELA, ESPARZA VELASCO JOSE, ESTEBAN ESPINOZA FELIPE, ESTRADA PAMPLONA YENNY YANIRE, ESTRELLA GONZALEZ JUAN ARIEL Y VALCARCEL MOO ALICIA YOANA, ESTRELLA LOPEZ LUIS ARMANDO, FARIAS GUDIÑO SALVADOR, FELIX VILLA JUAN PABLO Y CARDENAS VILLANUEVA GEORGINA, FERNANDEZ GARCIA AGUSTIN ALBERTO, FERNANDEZ PERAZA GILDA GEORGINA, FIERROS MEDINA FELIPA AURORA Y CARO EUAN GASPAS ENRIQUE, FIGUEROA VELAZQUEZ JIMMY Y URBIZU SANCHEZ CYNTHIA ALICIA, FLORES PONCE JOSE DE JESUS, FLORES VICENCIO JUAN, FRANCISCO DIAZ AMELIO, FRANCO AGUILLARES DOMINGO, GALLARDO

AGUIÑAGA ADRIANA, GALLARDO MENDEZ JUAN MANUEL, GALLEGOS CARRILLO JULIO CESAR, GALVAN COVARRUBIAS OMAR Y GUTIERREZ ORTIZ SARAHÍ BERENICE, GAMBOA CARDOS ROSARIO SOCORRO, GAMBOA LOPEZ AZUCENA GUADALUPE, GARCIA ARENAS JOSE MANUEL, GARCIA CONTRERAS ROSA EUGENIA Y RAMIREZ MONTOYA ENRIQUE, GARCIA GARCIA ARTURO, GARCIA GARCIA CLAUDIO, GARCIA GARCIA LAURA MIREYA Y VAZQUEZ GARZA MIGUEL ANGEL, GARCIA GARCIA MARIA TERESA, GARCIA GOMEZ ALEJANDRO, GARCIA HERNANDEZ J. CONCEPCION, GARCIA JARAMILLO ABEL, GARCIA OSORIO DIANA PATRICIA, GARCIA PEREZ NIDIA ZULEMA, GARCIA RAMOS ROSALVA, GARCIA RAZO JORGE ALBERTO, GARCIA RODRIGUEZ ANA LAURA Y GALAN TORRES ERNESTO, GARCIA URIBE GILBERTO, GARCIA ZUÑIGA EDNA PAULINA, GARDUÑO AVILA CHRISTIAN MARIEL, GARZA ALDAY JUAN ANTONIO, GASPAS CRUZ CARMEN, GODOY LUCATEO GABRIELA, GOMEZ LOPEZ FRANCISCA, GOMEZ MENDOZA SALVADOR OSIRIS, GOMEZ VAZQUEZ ALEJANDRO, GONGORA RODRIGUEZ LINDSAY DOLORES, GONZALEZ CASTILLO JORGE RUBEN Y CASTRO GONZALEZ SILVIA, GONZALEZ DE LEON FRANCISCO GERARDO, GONZALEZ DOMINGUEZ CARLOS, GONZALEZ FLORES CARLA YADIRA, GONZALEZ GAYTAN LUCIA GUADALUPE, GONZALEZ GONZALEZ ROGELIO, GONZALEZ ROBLES EDGAR HILARIO Y AVILA BELTRAN ALONDRA JANET, GONZALEZ RODRIGUEZ LUIS Y PERALTA SANDOVAL ISABEL CRISTINA, GONZALEZ ROJAS ANA LAURA, GONZALEZ TENTLE FANIA, GONZALEZ VAZQUEZ ARIADNA GISELLE, GONZALEZ VILLA ANTONIA, GONZALEZ VILLALVAZO MIGUEL, GONZALEZ ZEPEDA DONAGUI SELENE Y CERNA ROMERO JOSE ANTONIO, GRAJALES GRAJALES CONCEPCION, GRAJALES OJEDA JORGE ALBERTO, GREGORIO BARUCH ELIAZIB, GUEVARA ROBLES GLORIA ELIZABETH, GUTIERREZ CARRILLO JOSE MANUEL, GUTIERREZ UZCANGA SEBASTIAN Y BUENFIL GOMEZ MAYRA ALEJANDRA, GUTIERREZ ZAMORA ANGEL ADRIAN Y RINCON CUEVAS NANCY MAGALI, GUZMAN LOPEZ MAYRA CRISTINA, HAAS VAZQUEZ ROGER AGUSTIN Y GALLARDO MORA FRANCISCA, HAM CERVANTES FILIBERTO Y MOO ECHEVERRIA REYNA GUADALUPE, HERNANDEZ ARREDONDO MARCOS IVAN, HERNANDEZ BALAM JOSE SALVADOR, HERNANDEZ BIVIANO MARIA ISABEL, HERNANDEZ ESCOBAR MARIO, HERNANDEZ GOMEZ VICTOR Y MARTINEZ VAZQUEZ CECILIA, HERNANDEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, HERNANDEZ HERNANDEZ EZEQUIEL, HERNANDEZ HERNANDEZ MIGUEL, HERNANDEZ JIMENEZ ANTONIO, HERNANDEZ MARTINEZ NEPTALI, HERNANDEZ MONTAÑO MARIA EUGENIA, HERNANDEZ MORENO RODRIGO, HERNANDEZ MUÑOZ LUZ OLIVIA, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCA, HERNANDEZ RUIZ JESUS ALBERTO, HERNANDEZ SANCHEZ FERMIN DE JESUS, HERNANDEZ SEGOVIANO EZEQUIEL, HERNANDEZ USCANGA GRISELDA Y ZEPEDA ARROYO JULIO CESAR, HERNANDEZ VAZQUEZ DAVID ROGELIO, HERRERA CRUZ RUBEN, HERRERA DESIDERIO NAYELI, HOYORSAVAL LAGUNAS JOSE JAVIER, INFANTE VALDIVIAS JORGE ARTURO Y PARRA CRUZ NOEMI, ITZA SULUB LUZ MARIA, JIMENEZ ALAMILLA LAZARO, JIMENEZ DE LA ROSA ALFREDO Y WILSON CRUZ MARIA ESTHER, JIMENEZ DIAZ MARTHA MONICA, JIMENEZ RODRIGUEZ ERIK SALVADOR, JUAREZ RIVAS DAVID SEBASTIAN, KU CAN MARTHA ALICIA, LARA CORDOVA JAFFET ESAU, LARA GUTIERREZ FRANCISCO INES Y GOMEZ TELLO ANA BELEN, LARA GUTIERREZ SANTIAGO, LARA POSADAS ALMA DELIA, LARIOS HUERTA JUAN FRANCISCO, LEAL OLVERA DAVID, LEAL SILVERIA ANGEL ROLANDO, LEONARDO GARCIA GUSTAVO, LEONEL GUZMAN ROSSELLY, LEPE CRUZ JESUS, LLANES SANSORES ARIEL ALONSO, LOAIZA CRUZ YURIDIA SOLVIEG, LOPEZ HERNANDEZ ANALI, LOPEZ MUNGUIA BERENICE, LOPEZ PEREZ IGNACIO OMAR, LOPEZ SEPULVEDA ANA DELIA, LOPEZ TORRES MARIA GUADALUPE Y CURIEL GARCIA JUAN FRANCISCO, LOREDO TREJO GENARO OMAR, LU HIDALGO BLANCA ANGELICA, MACIAS SALAZAR JUAN IGNACIO, MAGAÑA CALDERON ENRIQUE, MAGAÑA GONZALEZ LUIS ANTONIO, MALDONADO RAMIREZ LORENZO, MARISCAL RODRIGUEZ ROGELIO, MARTIN LOPEZ JESUS EMMANUEL, MARTINEZ ARELLANO SANDRA YOLANDA, MARTINEZ AVILA RAUL EDUARDO, MARTINEZ DEL ANGEL ELENA, MARTINEZ LOPEZ JUAN RAMON, MARTINEZ REYES LETICIA, MARTINEZ VILLANUEVA JOSE GILBERTO, MAY MAY JOSUE ISRAEL, MEDINA ESPINOZA OFELIA, MENDEZ BADILLO ALEJANDRO, MENDEZ MEZA MINERVA, MENDOZA SOLIS JANET JOSEFINA, MENDOZA SOLIS MANUEL, MERCADO OCEGUEDA RAMON, MEZA ALDERETE SUJEIDI ELIZABETH, MIRELES MIRELES CLAUDIA, MOGOLLON ACOSTA CARLOS, MOGUEL TOLEDANO CESAR ANTONIO, MOLINA OROZCO LUZ DE LOS ANGELES, MONTES DUARTE MANUEL ARCADIO Y LUNA AVILA GUILLERMINA, MORALES GARCIA MOISES, MORALES HIPOLITO ADRIANA GUADALUPE, MORALES SANCHEZ HILDA, MORENO CAAMAL ADDA EMILIANA, MUÑIZ MARTINEZ ENRIQUE Y CONTRERAS VAZQUEZ ROGELIA DE LA CRUZ, NAVA PALACIO BARBARA ANGELICA, NAVARRO MONTES DE OCA FERNANDO Y RAMIREZ AVALOS ROSALBA, NOGUEZ SANCHEZ HECTOR, NORIEGA ZAVALA MARIA ENEDINA, NOVELO ORTIZ JULIO CESAR, OCHOA GALLEGOS LEVI EMMANUEL, ONTIVEROS CASTILLO JORGE ANTONIO, ORNELAS AGUILAR SERGIO Y VERDUGO RABAGO SANTOS MARTINA, OROZCO HERNANDEZ GABRIEL Y CASTRO HERNANDEZ YURI, OROZCO NAVARRO FRANCISCO Y LARIOS FARIAS ALMA DELIA, OROZCO SANCHEZ ELIZABETH, ORTEGA JIMENEZ HERIBERTO, ORTEGA RODRIGUEZ LAURA EUSTOLIA, OSORIO GARCIA MAGDALENA, OSTOS RUIZ JUVENTINO Y GOMEZ AGUIRRE SANDRA JAZMIN, PALACIOS LUPERCIO GUSTAVO Y LOPEZ CHACON ARACELI, PALACIOS REYNAGA TRINIDAD, PALMA AVILEZ ALBERTO, PANDURO SANDOVAL JOSE LUIS, PAREDES CAMPOS LUIS OCTAVIO, PAREDES CRUZ CARLOS ALBERTO, PARTIDA TORRES EDEL IVAN Y CAMPOS HERNANDEZ ERICKA YOCO, PATLAN GARCIA BEATRIZ ALICIA, PAVON URIBE MILTON CARLOS JESUS, PEREZ ARIAS ERICDEL SANTIAGO Y MORALES MORALES MARIA MAGDALENA, PEREZ BURGOS YUMARA DEL CARMEN, PEREZ LOPEZ ROSA YADIRA, PEREZ LOZANO TRINIDAD Y BAZARTE GONZALEZ MARIA CONCEPCION, PEREZ MENDOZA KARINA ELIZABETH, PEREZ MORALES ANDRES, PEREZ PAREDES ALBERTO, PESQUEDA CASTILLO PAULINA, PIÑA PARRA ANGELICA, PIÑON ESPINOSA CONSEPCION, PLANCARTE LARA BRUNO BARUCH Y GONZALEZ GARCIA JAQUELINE, POOL AZCORRA GABRIELA DE LOS ANGELES, PORTILLA PEREZ RAFAEL, PRADO SALAS ROSBEL,

PRECIADO CONTRERAS SAUL, PUC SOBERANIS LUIS ALBERTO, PUCH RAMIREZ DEISY NOEMI Y MERCADO CARDENAS GUILLERMO, PULIDO GOMEZ LILIA, QUIJANO VADILLO DUSTIN JOSE, RAMIREZ ARIAS DAVID Y LUGO BARREDA ELBA CECILIA, RAMIREZ ESCOBEDO VICTOR MANUEL Y OLIVO PEREZ IMELDA, RAMIREZ GARCIA DAVID, RAMIREZ HERNANDEZ HECTOR ARMANDO, RAMIREZ SANDOVAL MARIA MARCELA, RAMOS CHABLE FERMIN ANTONIO, RAMOS MAYORAL ELVIA EDITH Y RIOS HARO FRANCISCO, RAMOS VAZQUEZ GUSTAVO, RAMOS VELEZ JOSE, RANGEL GUTIERREZ SOFIA, RAZO CEBALLOS BEATRIZ Y ANCONA TEC JESUS ALFONSO, RENDON GARCIA ARNULFO, REVOLLOSO CAMPOS MA. ISABEL, REYES ALDAMA MARIA CRISTINA, REYES LOZANO JUAN BERNARDO, REYNA SANCHEZ ISABEL Y VILLARREAL RIVERA LUIS ESTEBAN, RICALDE CASTILLO RUSSELL DE JESUS, RICO REYES ALMA DANIELA, RIOS DE ALEJANDRO ANTONIO DE JESUS, RIVAS OLIVARES GENARO, RIVERA BEDOLLA JUAN GABRIEL, RIVERA PECINA HUGO ALBERTO, RIVEROLL IZQUIERDO YAZMIN Y MORTERA GODINEZ JASSER, ROBLES MIRANDA CARLOS ALBERTO, ROBLES RUIZ NORMA ALICIA, RODRIGUEZ ALEMAN CLAUDIA IRASEMA, RODRIGUEZ FLORES RAUL Y GONZALEZ CUERVO ROSA ELIA, RODRIGUEZ GONZALEZ RODOLFO, RODRIGUEZ HERNANDEZ EMMA VERONICA, RODRIGUEZ HIDALGO RUDDY ORLANDO, RODRIGUEZ ORTEGA ALBERTO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ MOISES, RODRIGUEZ RUIZ FELIPE DE JESUS, ROQUE ALCANTAR JOSE FERNANDO, ROSAS DEL ANGEL IRAIS, RUBI HERNANDEZ SUSANA, RUBIO GARCIA MIRIANA, RUIZ ESCOBAR INGVAR ALBERTO, RUIZ HERNANDEZ LEONARDO, RUIZ RAMIREZ RICARDO, RUVALCABA AGUILAR ANTONIO ESTEBAN, SALINAS GARCIA ANDRES, SANCHEZ ALEJO FABIAN ANTONIO, SANCHEZ GARCIA TANIA DEL ROCIO Y DEARA ORTIZ JOSE DEL CARMEN, SANCHEZ GONZALEZ JORGE ALBERTO Y SANDOVAL AGUILAR ERIKA MARGARITA, SANCHEZ ORTEGA CESAR OMAR, SANCHEZ QUINTERO ERNESTO Y SILLAS ACOSTA CECILIA YADIRA, SANCHEZ SANCHEZ LESLY FABIOLA, SANCHEZ SOBERANO OSCAR, SANCHEZ SUAREZ JOSE ISABEL, SANCHEZ TOVAR IRAZEMA, SANCHEZ VILLEGAS JOSE ALBERTO Y MENDOZA DE LEON MARIA GUADALUPE, SANDERSON ARCOS GUADALUPE, SANGUINO CETINA JOSE DE JESUS Y ZALDIVAR NOVELO NELLY AMPARO, SANTIAGO GRANADOS ANTONIO DE JESUS Y GARCIA MORALES MARISELA, SANTIAGO HERNANDEZ MARGARITA Y XIX GARCIA SERGIO HIOSUE, SANTIBAÑEZ PEREZ ALEJANDRO, SANTILLAN CASTAÑEDA SAMUEL ISRAEL Y CASTELLANOS MADERO MARBELLA LIZBETH, SANTIS GARCIA ADRIAN, SEDANO LAZARO FRANCISCO, SEGURA SALAZAR MARCELA PATRICIA, SERRANO RUELAS ARMIDA GUILLERMINA Y GUERRA MIGUEL, SIERRA FUNG IVAN, SIFUENTES VAZQUEZ GABRIEL, SOLIS CASTRO ARNULFO, SONDA KOH PATRICIA MARLENE, SORIA DELGADO JOSE LUIS, SOTO MURO LORENA EDITH, SULUB ORTIZ FABIAN AUGUSTO, TAPIA RIOS CLAUDIA ELIZABETH, TEC MEDINA WILBERTH TEODOCIO Y DZIB TUT SEVERIANA, TORRES ALVAREZ GUILLERMO, TORRES FIERROS JOSE RAMON, TORRES GONZALEZ FRANCISCO JAVIER Y VAZQUEZ RUIZ FABIOLA, TORRES PEÑA MARIA LUISA, TORRES QUINTAL RAMON ALEJANDRO, TORRES REBOLLOSO JUAN JACINTO, TOVIAS MONTALVO FRANCISCO SAN MARTIN Y NAVARRETE TREVIÑO CIRIA ARMANDINA, TREJO ANDUEZA MARISOL, TUZ ESCOBEDO GABRIEL ENRIQUE, URBINA MONROY ROCIO Y BANDA BOCANEGRA GREGORIO, URIBE AGUILAR AMERICA, URRUTIA JIMENEZ GRISELDA, VACA LARIOS BERNARDO, VALDEZ CONTRERAS ALEJANDRO, VALERIANO JOYA EVANGELINA, VALLE GONZALEZ JOSE GUADALUPE, VARGAS GONZALEZ DAMARIS, VAZQUEZ DE LA TORRE JUDITH ANAHI, VAZQUEZ ESTRADA JANETH, VELAZQUEZ HERNANDEZ FRANCISCO, VELAZQUEZ SALAZAR BLANCA PATRICIA, VELEZ RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, VENTURA PARRA GUILLERMINA ANGELICA, VERA BENITEZ SANTIAGO DAVID Y MORENO VARGAS JUDITH, VIELMA CORTEZ GUADALUPE, VILLAGOMEZ RODRIGUEZ SILVINO, VILLANUEVA RAMIREZ NAYELI ALEJANDRA, VILLARREAL MARTIN NORBERTO ISRAEL Y GUTIERREZ LOARCA GUADALUPE DEL CARMEN, ZAMARRON HERNANDEZ CESAR, ZAPATA CRIOLLO MARIA DEL CARMEN Y ZEPEDA FIGUEROA ROSAMUNDA MARTINA, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutivos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 30 de Agosto de 2018

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL

LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.

(RUBRICA)

7 SEP

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **2024/2018** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos ADAME PACHECO DIANA, ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AGUAYO CANNON JOZEF EVERARDO, AGUILAR ALVARENGA LUIS ALBERTO, AGUILAR CHAVARRIA SOFIA, AGUILAR HILARIO AGUSTIN, AGUIRRE MEZA JAIME AMADOR, ALARCON ALARCON OSCAR MAURICIO, ALCANTAR MORALES ALEJANDRO, ALFARO DIAZ FRANCISCO JAVIER, ALFARO SAMANIEGO GERARDO, ALONSO UHART LUIS ALFREDO, AMADOR VALADEZ DOLORES BETZABE, ANDRADE ARTEAGA ANA BELEN, ANDRADE GUERRERO ALBERTO, ANDRADE GUZMAN JOSE ANIBAL, ANDRADE VELASCO FLOR, ANGEL ALVARADO SENON, ANGULO MANUEL DE JESUS, ANTUNEZ FIGUEROA ALBERTO CARLOS, AQUINO CORTEZ ENDY EDITH, ARCOS TERRAZA BENIGNO ALFONSO, ARELLANO LOPEZ JESUS, ARENAS TORRES CARLOS ALEJAND, ARIZMENDI BELLO MAYTHE, ARREOLA NAVARRO ELISA, AUPART ROQUE FRANCISCO JAVIER, AVALOS CESAR VIRGINIA, AVILA CANALES IRMA NATALIA, AVILA HERNANDEZ PEDRO, BAEZ HERNANDEZ LUIS CARLOS, BAILON MARIN DOMINGO, BALBUENA ESCOBAR JUAN PABLO, BALDERAS DIAZ BLANCA MARIBEL, BARAJAS MAGAÑA GUSTAVO ADOLFO, BARRO VILLARREAL JUAN, BASALDUA FRANCO PAUL, BECERRIL ROQUE RUBEN, BENITEZ HERNANDEZ BRAULIO, BOLAÑOS FRAIRE ROSA ESTELA, BRICEÑO CENICEROS CLAUDIA MATILDE, BRIONES CAMACHO JUAN CARLOS, CABRERA DIAZ OMAR, CAMPERO MALDONADO SERGIO, CAMPOS PEREZ JUAN ANTONIO, CANTERO CAMPOS JORGE ALBERTO, CANUTO MEJIA GABRIEL, CARICIO HERNANDEZ FACUNDO ISMAEL, CASTAÑEDA GOMEZ NINIVE AZERETH, CASTELLANOS FERNANDEZ KAREN NALLELY, CASTRO GALINDO GABRIELA CONSUELO, CEDILLO SANCHEZ JUAN ANTONIO, CEJA RODRIGUEZ LUIS, CERDA GUERRERO JORGE ARMANDO, CHACON MALDONADO NORMA ARACELY, CHAIREZ ADAME FRANCISCO JAVIER, CHAVARRIA FERNANDEZ BILLY OSALDO, CHAVARRIA MORON ROSALVA, CHAVEZ GARCIA JORGE LUIS, CHAVEZ GUZMAN MARIA DE JESUS, CHAVEZ PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, CHAVEZ PEREZ JOSE DE JESUS, CHAVEZ REYES GUADALUPE, CISNEROS CUEVAS JOSE ANTONIO, COLUNGA TORRES JUAN JOSE, CONTRERAS OCHOA HUMBERTO, CONTRERAS VALDEZ GUILLERMO, CORRALES BELTRAN ISMAEL, CORREA GERALDO JAVIER, CORREA HERNANDEZ RUBEN, CORTES DOMINGUEZ NORA GUADALUPE, CORTEZ CORREA JAIME, COUTIÑO NUCAMENDI OMAR, CRUZ CABRERA IRMA, CRUZ CAMPOS HEDER ULISES, CRUZ GARCIA LORENA ELIZABETH, CRUZ GONZALEZ VANESSA, CRUZ MARTINEZ NOEL, CUELLAR CORONA TATIANA, CUELLAR ROJAS JUANA, MATEO REYES EFREN, DE LA CRUZ ADAME OMAR KARIN, DE LA MORA TORRES MARIA, DE LIRA ASTORGA NORMA CECILIA, DELGADO ARAUJO NARCISO, DIAZ DIAZ GABRIELA, DIAZ LOPEZ RAUL, DIAZ RODRIGUEZ FABIAN, OLVERA VILLASEÑOR ELIZABETH, DIAZ SOTO NIZETH ESMERALDA, SOLTERO FERNANDEZ JORGE MANUEL, DIEZ DE SOLLANO HERRERA EDGARD RICARDO, DOMINGUEZ CRUZ ALMA GUADALUPE, ELIAS QUEZADA LETICIA, ELIZARRARAS SILVIA, ENRIQUEZ CACHON EDIN URIEL, ENRIQUEZ MANCERA SANDRA LUZ, ESCOBEDO REYES JOSE TRINIDAD, ESPARZA OROZCO GRISELDA, ESPINOSA AGUILAR DULCE NALLELY, ESQUIVEL TORRES JOSE GERMAN, FABELA ESCALANTE ROGELIO, FAVELA GALLARDO CLAUDIA, FERNANDEZ CRUZ JESUS, FIGUEROA GUTIERREZ JOSE, FLORES ALVAREZ DAVID, FLORES OLAN AMADOR, FRANCO AREGULLIN DORA ALICIA, FRANCO LUCIA OCTAVIO, FUENTES GONZALEZ SERGIO, FUENTES HERNANDEZ RUBEN, GACHUZ MEJIA HECTOR, GALAVIZ BARRAZA JOSE SOCORRO, GALAVIZ SESMA JAVIER, GALINDO LUNA TOMAS, GALLARDO AVILA ANA URBANA, GALVEZ LEON CECILIA, LEYVA MANCE SANTOS ENCESLAO, GAMEZ SOLANO ALMA ROSA, GARCIA ALVAREZ JESUS, GARCIA CERVANTES AGUSTIN, GARCIA CORO ARACELI, GARCIA GORDILLO RAMON ALEJANDRO, GARCIA HERNANDEZ LUIS ARTURO, GARCIA HIPOLITO HERMILO, GARCIA JORDAN GLORIA CATALINA, GARCIA LUCIO FERNANDO, GARCIA MARTINEZ RODOLFO, GARCIA MORENO RAFAEL, GARCIA MORENO RAFAEL, GARCIA PADILLA DULCE MARIA CRISTINA, GARCIA RICO JUAN, GARCIA ROMERO FELIPE DE JESUS, GARCIA VALADEZ JUAN MANUEL, GASPAS CASTILLO AURORA, GODINEZ VELASCO EVANGELINA, GOMEZ CANCINO MIGUEL ANGEL, GOMEZ CERVANTES LEYDI JOVANI, GOMEZ GONZALEZ FABIAN, GOMEZ MARTINEZ PAMELA ABIGAIL, GOMEZ PEÑALOZA YONNY, GONZALEZ CORTES OSCAR ANTONIO, GONZALEZ DELGADO AARON, GONZALEZ GARCIA ALBERTO ISAAC, GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS MARIO, GONZALEZ MORALES GABRIEL, GONZALEZ TORRES MA GUADALUPE, GONZALEZ ZAMBRANO JORGE LUIS, GUERRA RIOS ROMELIA, GUERRERO GONZALEZ MARCELINO, GUERRERO MARTINEZ GUSTAVO, GUERRERO MATA ALVARO TRINIDAD, GUERRERO RAMIREZ MA ELENA, GUILLEN CORONEL NORMA, GURROLA MONTIEL BALTAZAR, HERNANDEZ GAYTAN OLIVIA, GUTIERREZ MORAN ADOLFO, GUTIERREZ NAVARRO JOHANA ELIZABETH, GUTIERREZ PEREZ JACOBO LUIS, GUTIERREZ PRECIADO RUBEN HUMBERTO, GUTIERREZ TALANGO CLEMENTE, GUZMAN BARRON SILVIA DEL CONSUELO, HARO VAZQUEZ DAVID, HERNANDEZ ALVAREZ ESPERANZA, HERNANDEZ CERVANTES BENITO, HERNANDEZ CONTRERAS VICTOR, HERNANDEZ GRANADOS EUSEBIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, HERNANDEZ LERMA ANA MARIA, PARRILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ MA DE JESUS, HERNANDEZ MORALES ERICK, HERNANDEZ RAMIREZ VERONICA, HERNANDEZ VAZQUEZ LUIS OCTAVIO, HERRERA BELTRAN ROSALINDA, HERRERA GONGORA OSCAR FERNANDO, HERRERA JUAREZ

RODRIGO, HURTADO LIRA MARIO OSCAR, ISLAS RODRIGUEZ ABUNDIO, ISLAVA PEREZ VICTORIA, WITRON ALZATE PABLO, JAIMES JACOBO PEDRO, JARA SARABIA CANDELARIO, JIMENEZ ESCARENO MARGARITO, JIMENEZ HELERIA ISRAEL, JIMENEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, JUAREZ LOPEZ FRANCISCA, MORENO ZARATE ALAN AUGUSTO, KING LEE ILLIAM MAURICIO, LARA DELGADO LUIS RENE, LARA SANCHEZ HUGO ALBERTO, LAZARO NAVARRETE MA DE LOURDES, LEDESMA ROBLES RAUL, LICONA MARTIN ANA GRETEEL, LOPEZ CABRERA GERMAN, LOPEZ CAMPOS LEONEL, LOPEZ GARCIA DORA LUZ, LOPEZ GARCIA J GUADALUPE, LOPEZ MORENO GUILLERMO, LOPEZ NARVAEZ ROSELIA, LOPEZ PEREZ TEODORA, LOPEZ REQUEJO LUCIO, LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS, LUGO HERRERA IRVING MANUEL DE JESUS, LUNA AVELLE ANDREA, LUNA AVELINO ANDRES, LUNA DELGADILLO JUAN, LUNA SANCHEZ JOSE ANTONIO, MACIAS DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MACIAS PENAGOS HERCULANO, MALDONADO BARBOZA GUILLERMO, MALDONADO VALENZUELA BLANCA FLOR, MANRIQUE GARCIA SERGIO, MANZANAREZ CARBAJAL SAMUEL, MARCHENA GONZALEZ VERONICA, RAMOS GARCIA ALEJANDRO, MARENTES PEREZ MARIA DEL PILA, MARQUEZ RIOS ROBERTO, MARTINEZ BONILLA JUAN MANUEL, MARTINEZ CAMPOS INES SANTIAGO, MARTINEZ CONTRERAS OLAFF HEGGEL, MARTINEZ GUERRERO JAVIER, MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS, MARTINEZ ORTIZ MARIA TERESA, MARTINEZ PARRA GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS, MARTINEZ PEREZ YADER IVAN, SANTILLAN RAMIREZ FABIOLA LIZBETH, MARTINEZ ROLDAN ROGELIO, MARTINEZ VILLALBA JOSE ALEJANDRO, MEDINA REBOLLEDO MARIO HUMBERTO, MEDINA SERGIO, MELCHOR RODRIGUEZ JAVIER, MELGOZA VILLANUEVA JESUS, MENCHU RUIZ TERESA, MENDEZ MENDOZA LUZ DEL ALBA, MENDEZ ZAVALA JOSE LUIS, MENDOZA AVIA ANA LILIA, MENDOZA MARTINEZ CARLOS ALBERTO, MENDOZA MENDOZA MANUEL JESUS, MENDOZA VELASCO ARMANDO, MEZA SEGOVIA MARIO ALBERTO, MILLAN CARRETO MARTIN, MIRAMONTES RODRIGUEZ HEBER HARAM, MIRANDA CIENEGA SEBASTIAN, MONTES ESPINOSA ROBERTO ANTONIO, MONTIEL GARCIA JOSE LUIS, MORA ESPINOZA VERONICA, MORA GARCIA PEDRO, MORA VILLEGAS DIEGO, MORALES ALBORES EMIR, MORALES BARRAZA JOSE LUIS, MORALES FRANCO SILVIA, MORALES HERNANDEZ GERMAN SANTIAGO, MORALES HERNANDEZ MARIA ANTONIA, MORAN GALVAN JOSE, MORONES RUIZ MARIA DEL CARMEN, MUÑOZ GALLARDO JUAN REYES, MUÑOZ HERRERA MARIA GUADALUPE, MUÑOZ RIVERO IRAIS, MUÑOZ SAUCEDO GILBERTO, MURO ZENTENO ADRIAN DE JESUS, NIETO TOVAR AVELIN, NUÑEZ RODRIGUEZ AURORA, OCHOA GARCIA MAGDALENA DE JESUS, OCHOA MENDEZ PABLO ENRIQUE, OLACHEA CERVERA RAUL, OLGUIN DE LA PEÑA RAMON, OLIVAS GARCIA JAHIRO MEDEL, OLVERA SILVA MARIA GUADALUPE, OROPEZA VALTIERRA ADRIANA, ORTEGA GURROLA ILSE BERENICE, ORTIZ AGUILAR GABINO EDGAR, ORTIZ FUENTES JOSE LUIS, ORTIZ HUERTA GERARDO, OSOBAMPO ZAVALA JESSICA, OVALLES PEREZ SAMUEL, PACO FELIX LEONEL, PADILLA NUÑEZ LUIS ARTURO, PADRON ESPINOZA XOCHITL PATRICIA, PALOS DE LA PAZ SANDRA ISABEL, PARTIDA SILVA ALMA GABRIELA, PEÑALOZA MENERA MA GUADALUPE, PECH SIMA EMANUEL DEL JESUS, PERALTA BOLAÑOS EDUARDO, PEREZ CRUZ SAUL, PEREZ DELGADILLO ALFONSO, PEREZ FLORES DANIEL, PEREZ LOPEZ JUAN CARLOS, PEREZ SALAS ABDIAS, PEREZ VERA CARLOS, POMPA NORMA TERESA, PUENTE MACIEL JUAN DE DIOS, QUINTERO ORTA NORMA HIPOLITO, RAMIREZ ALVAREZ ROSARIO ADRIANA, RAMIREZ ESQUIVEL ANTONIA, RAMIREZ FLORES FREDI ROLANDO, RAMIREZ GALVAN MARIO ENRIQUE, RAMIREZ GONZALEZ DANIEL MARTIN, RAMIREZ GUTIERREZ ERNESTO, RAMIREZ LOPEZ TEOFILO, RAMIREZ MONTEON GENOVEVA, RAMOS ZAVALA MONICA, RAYA TREJO JUAN, RENDON BENITEZ GEORGINA, REYES CONTRERAS JUAN FRANCISCO, REYES FUENTES JORGE ALBERTO, REYES GOMEZ CARLOS, REYES PONCE J JESUS, REYNA AGUIRRE FRANCISCO, REYNA RODRIGUEZ JOSE JOEL, RICARDO OLIVARES VALVERDE, RIOS SERRATO MARIA YOLANDA, RIVAS LOPEZ VICTOR, ROBLES CONTRERAS JOSE ALBERTO, ROBLES TOLEDO FABIAN, RODRIGUEZ CASTELLANOS HECTOR, RODRIGUEZ ESCOBEDO MARIA FERNANDA, RODRIGUEZ ESQUIVEL AMERICO, RODRIGUEZ JIMENEZ MARCOS LUIS, RODRIGUEZ MACIAS VERONICA, RODRIGUEZ MARROQUIN ALFONSO, RODRIGUEZ MICHEL ROGELIO, RODRIGUEZ RAMIREZ FRANCISCA, ROJAS MOISEN ANTONIO, ROMAN RODRIGUEZ LAURA, ROMERO URIBE JESUS, ROSALES ESTRADA JOSE, RUIZ CRUZ JULIAN SAMUEL, RUIZ GUERRERO BEATRIZ, RUIZ NAJERA ESTERVINA, RUIZ REYES ERNESTO JAVIER, SAAVEDRA SERANO ERASMO, SALAS MONTENEGRO JUAN DE LA CRUZ, SALAZAR ESPINOZA MARIA LOURDES, SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA, SALCIDO PEÑA VICTOR OSALDO, SALDIVAR MARTINEZ EDGAR EDUARDO, SAN MIGUEL PULIDO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ HECTOR MAURICIO, SANCHEZ HERRERA JULIO CESAR, SANCHEZ MARTINEZ LUIS, SANCHEZ RAMIREZ FRANCISCA, SANCHEZ ROSALES MARINA, SANCHEZ SALDAÑA MARIA ISABEL, SANTIAGO MORALES EIBER, SANTIAGO TIBURCIO LEODEGARIO, SANTOS CARPIÑO MARIO ALBERTO, SANTOS VAZQUEZ MARIA GABRIELA, SEGURA SILVA MARIA DE JESUS, SERRANO CRUZ DOLORES, SILVA MARTINEZ SAUL, SOLIS GONZALEZ ANDRES RICARDO, SOLORZANO ANTONIO JUAN CARLOS, SOMBRA CASTILLO VERONICA, SOSA CRUZ ALMA ROSA, SOTO LOPEZ JOSE EMMANUEL, SUAREZ ESPINOSA PEDRO, TENDILLA CASTILLO MARI CARMEN, TERRAZAS TORRES ISMAEL, TIZCAREÑO SAUCEDO SAUL, TORRES CONTRERAS ISIDRO, TORRES FLORES CARMEN, TORRES GUTIERREZ JOSUE, TORRES ISLAS IRENE, TORRES JIMENEZ NELLY FABIOLA, TOVAR GUTIERREZ JUAN GABRIEL, TOVAR OLVERA MA DE LOS SANTOS, TOVAR SANCHEZ SANDRA LUZ ESTRELLA, TREVIÑO GARMA GUSTAVO ALBERTO, TUZ MARTINEZ JUAN ALBERTO, VALDES FREGOSO HUGO HUMBERTO, VALDEZ CAMARA RAFAEL GERARDO, VALDEZ REYES JOSE ANTONIO, VALDEZ URIBE ANA ELBA, VALENCIA FLORES FRANCISCO, VALLES GARCIA KARLA EDID, VAQUERA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, VARGAS TORRES LETICIA, VAZQUEZ MACIAS JUAN ANTONIO, VAZQUEZ NAVARRO MARCELA, VAZQUEZ RAMIREZ CONSTANTINO ENRIQUE, VAZQUEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, VAZQUEZ SANCHEZ JUAN MATIAS, VAZQUEZ VARGAS JOSE GUADALUPE, VEGA PERAZA MERCEDES, VELAZQUEZ CARRANZA ALMA JUDITH, VELAZQUEZ

GONZALEZ ISAIAS, VELEZ ROBLEDO ALEJANDRO, VILORIA CORONA SUSANA, ZAMORANO LOPEZ EDGAR FORTUNATO, ZARATE RIVERA RAQUEL, ZAVALA CASTRO ADRIAN DAVID, ZAVALA GALVAN ADALBERTO, ZAVALA RAMIREZ PAUL GEOVANNI Y ZUÑIGA JOSE DE JESUS, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2024/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: ADAME PACHECO DIANA, ADRIANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, AGUAYO CANNON JOZEF EVERARDO, AGUILAR ALVARENGA LUIS ALBERTO, AGUILAR CHAVARRIA SOFIA, AGUILAR HILERIO AGUSTIN, AGUIRRE MEZA JAIME AMADOR, ALARCON ALARCON OSCAR MAURICIO, ALCANTAR MORALES ALEJANDRO, ALFARO DIAZ FRANCISCO JAVIER, ALFARO SAMANIEGO GERARDO, ALONSO UHART LUIS ALFREDO, AMADOR VALADEZ DOLORES BETZABE, ANDRADE ARTEAGA ANA BELEN, ANDRADE GUERRERO ALBERTO, ANDRADE GUZMAN JOSE ANIBAL, ANDRADE VELASCO FLOR, ANGEL ALVARADO SENON, ANGULO MANUEL DE JESUS, ANTUNEZ FIGUEROA ALBERTO CARLOS, AQUINO CORTEZ ENDY EDITH, ARCOS TERRAZA BENIGNO ALFONSO, ARELLANO LOPEZ JESUS, ARENAS TORRES CARLOS ALEJANDRO, ARIZMENDI BELLO MAYTHE, ARREOLA NAVARRO ELISA, AUPART ROQUE FRANCISCO JAVIER, AVALOS CESAR VIRGINIA, AVILA CANALES IRMA NATALIA, AVILA HERNANDEZ PEDRO, BAEZ HERNANDEZ LUIS CARLOS, BAILON MARIN DOMINGO, BALBUENA ESCOBAR JUAN PABLO, BALDERAS DIAZ BLANCA MARIBEL, BARAJAS MAGAÑA GUSTAVO ADOLFO, BARRO VILLARREAL JUAN, BASALDUA FRANCO PAUL, BECERRIL ROQUE RUBEN, BENITEZ HERNANDEZ BRAULIO, BOLAÑOS FRAIRE ROSA ESTELA, BRICEÑO CENICEROS CLAUDIA MATILDE, BRIONES CAMACHO JUAN CARLOS, CABRERA DIAZ OMAR, CAMPERO MALDONADO SERGIO, CAMPOS PEREZ JUAN ANTONIO, CANTERO CAMPOS JORGE ALBERTO, CANUTO MEJIA GABRIEL, CARICIO HERNANDEZ FACUNDO ISMAEL, CASTAÑEDA GOMEZ NINIVE AZERETH, CASTELLANOS FERNANDEZ KAREN NALLELY, CASTRO GALINDO GABRIELA CONSUELO, CEDILLO SANCHEZ JUAN ANTONIO, CEJA RODRIGUEZ LUIS, CERDA GUERRERO JORGE ARMANDO, CHACON MALDONADO NORMA ARACELY, CHAIREZ ADAME FRANCISCO JAVIER, CHAVARRIA FERNANDEZ BILLY OSALDO, CHAVARRIA MORON ROSALVA, CHAVEZ GARCIA JORGE LUIS, CHAVEZ GUZMAN MARIA DE JESUS, CHAVEZ PALACIOS MARIA DE LOS ANGELES, CHAVEZ PEREZ JOSE DE JESUS, CHAVEZ REYES GUADALUPE, CISNEROS CUEVAS JOSE ANTONIO, COLUNGA TORRES JUAN JOSE, CONTRERAS OCHOA HUMBERTO, CONTRERAS VALDEZ GUILLERMO, CORRALES BELTRAN ISMAEL, CORREA GERALDO JAVIER, CORREA HERNANDEZ RUBEN, CORTES DOMINGUEZ NORA GUADALUPE, CORTEZ CORREA JAIME, COUTIÑO NUCAMENDI OMAR, CRUZ CABRERA IRMA, CRUZ CAMPOS HEDER ULISES, CRUZ GARCIA LORENA ELIZABETH, CRUZ GONZALEZ VANESSA, CRUZ MARTINEZ NOEL, CUELLAR CORONA TATIANA, CUELLAR ROJAS JUANA, MATEO REYES EFREN, DE LA CRUZ ADAME OMAR KARIN, DE LA MORA TORRES MARIA, DE LIRA ASTORGA NORMA CECILIA, DELGADO ARAUJO NARCISO, DIAZ DIAZ GABRIELA, DIAZ LOPEZ RAUL, DIAZ RODRIGUEZ FABIAN, OLVERA VILLASEÑOR ELIZABETH, DIAZ SOTO NIZETH ESMERALDA, SOLTERO FERNANDEZ JORGE MANUEL, DIEZ DE SOLLANO HERRERA EDGARD RICARDO, DOMINGUEZ CRUZ ALMA GUADALUPE, ELIAS QUEZADA LETICIA, ELIZARRARAS SILVIA, ENRIQUEZ CACHON EDIN URIEL, ENRIQUEZ MANCERA SANDRA LUZ, ESCOBEDO REYES JOSE TRINIDAD, ESPARZA OROZCO GRISELDA, ESPINOSA AGUILAR DULCE NALLELY, ESQUIVEL TORRES JOSE GERMAN, FABELA ESCALANTE ROGELIO, FAVELA GALLARDO CLAUDIA, FERNANDEZ CRUZ JESUS, FIGUEROA GUTIERREZ JOSE, FLORES ALVAREZ DAVID, FLORES OLAN AMADOR, FRANCO AREGULLIN DORA ALICIA, FRANCO LUCIA OCTAVIO, FUENTES GONZALEZ SERGIO, FUENTES HERNANDEZ RUBEN, GACHUZ MEJIA HECTOR, GALAVIZ BARRAZA JOSE SOCORRO, GALAVIZ SESMA JAVIER, GALINDO LUNA TOMAS, GALLARDO AVILA ANA URBANA, GALVEZ LEON CECILIA, LEYVA MANCE SANTOS ENCESLAO, GAMEZ SOLANO ALMA ROSA, GARCIA ALVAREZ JESUS, GARCIA CERVANTES AGUSTIN, GARCIA CORO ARACELI, GARCIA GORDILLO RAMON ALEJANDRO, GARCIA HERNANDEZ LUIS ARTURO, GARCIA HIPOLITO HERMILO, GARCIA JORDAN GLORIA CATALINA, GARCIA LUCIO FERNANDO, GARCIA MARTINEZ RODOLFO, GARCIA MORENO RAFAEL, GARCIA MORENO RAFAEL, GARCIA PADILLA DULCE MARIA CRISTINA, GARCIA RICO JUAN, GARCIA ROMERO FELIPE DE JESUS, GARCIA VALADEZ JUAN MANUEL, GASPAS CASTILLO AURORA, GODINEZ VELASCO EVANGELINA, GOMEZ CENCINO MIGUEL ANGEL, GOMEZ CERVANTES LEYDI JOVANI, GOMEZ GONZALEZ FABIAN, GOMEZ MARTINEZ PAMELA ABIGAIL, GOMEZ PEÑALOZA YONNY, GONZALEZ CORTES OSCAR ANTONIO, GONZALEZ DELGADO AARON, GONZALEZ GARCIA ALBERTO ISAAC, GONZALEZ HERNANDEZ CARLOS MARIO, GONZALEZ MORALES GABRIEL, GONZALEZ TORRES MA GUADALUPE, GONZALEZ ZAMBRANO JORGE LUIS, GUERRA RIOS ROMELIA, GUERRERO GONZALEZ MARCELINO, GUERRERO MARTINEZ GUSTAVO, GUERRERO MATA ALVARO TRINIDAD, GUERRERO RAMIREZ MA ELENA, GUILLEN CORONEL NORMA, GURROLA MONTIEL BALTAZAR, HERNANDEZ GAYTAN OLIVIA, GUTIERREZ MORAN ADOLFO, GUTIERREZ NAVARRO JOHANA ELIZABETH, GUTIERREZ PEREZ JACOBO LUIS, GUTIERREZ PRECIADO RUBEN HUMBERTO, GUTIERREZ TALANGO CLEMENTE, GUZMAN BARRON SILVIA DEL CONSUELO, HARO VAZQUEZ DAVID, HERNANDEZ ALVAREZ ESPERANZA, HERNANDEZ CERVANTES BENITO, HERNANDEZ CONTRERAS VICTOR, HERNANDEZ GRANADOS EUSEBIO, HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS, HERNANDEZ LERMA ANA MARIA, PARRILLA SANCHEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ MA DE JESUS, HERNANDEZ MORALES ERICK, HERNANDEZ RAMIREZ VERONICA, HERNANDEZ VAZQUEZ LUIS OCTAVIO, HERRERA BELTRAN ROSALINDA, HERRERA GONGORA OSCAR FERNANDO, HERRERA JUAREZ

RODRIGO, HURTADO LIRA MARIO OSCAR, ISLAS RODRIGUEZ ABUNDIO, ISLAVA PEREZ VICTORIA, WITRON ALZATE PABLO, JAIMES JACOBO PEDRO, JARA SARABIA CANDELARIO, JIMENEZ ESCARENO MARGARITO, JIMENEZ HELERIA ISRAEL, JIMENEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, JUAREZ LOPEZ FRANCISCA, MORENO ZARATE ALAN AUGUSTO, KING LEE ILLIAM MAURICIO, LARA DELGADO LUIS RENE, LARA SANCHEZ HUGO ALBERTO, LAZARO NAVARRETE MA DE LOURDES, LEDESMA ROBLES RAUL, LICONA MARTIN ANA GRETEEL, LOPEZ CABRERA GERMAN, LOPEZ CAMPOS LEONEL, LOPEZ GARCIA DORA LUZ, LOPEZ GARCIA J GUADALUPE, LOPEZ MORENO GUILLERMO, LOPEZ NARVAEZ ROSELIA, LOPEZ PEREZ TEODORA, LOPEZ REQUEJO LUCIO, LOPEZ SANCHEZ JOSE LUIS, LUGO HERRERA IRVING MANUEL DE JESUS, LUNA AVELLE ANDREA, LUNA AVELINO ANDRES, LUNA DELGADILLO JUAN, LUNA SANCHEZ JOSE ANTONIO, MACIAS DOMINGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MACIAS PENAGOS HERCULANO, MALDONADO BARBOZA GUILLERMO, MALDONADO VALENZUELA BLANCA FLOR, MANRIQUE GARCIA SERGIO, MANZANAREZ CARBAJAL SAMUEL, MARCHENA GONZALEZ VERONICA, RAMOS GARCIA ALEJANDRO, MARENTES PEREZ MARIA DEL PILA, MARQUEZ RIOS ROBERTO, MARTINEZ BONILLA JUAN MANUEL, MARTINEZ CAMPOS INES SANTIAGO, MARTINEZ CONTRERAS OLAF HEGGEL, MARTINEZ GUERRERO JAVIER, MARTINEZ MARTINEZ JOSE LUIS, MARTINEZ ORTIZ MARIA TERESA, MARTINEZ PARRA GUADALUPE, MARTINEZ PEREZ JOSE LUIS, MARTINEZ PEREZ YADER IVAN, SANTILLAN RAMIREZ FABIOLA LIZBETH, MARTINEZ ROLDAN ROGELIO, MARTINEZ VILLALBA JOSE ALEJANDRO, MEDINA REBOLLEDO MARIO HUMBERTO, MEDINA SERGIO, MELCHOR RODRIGUEZ JAVIER, MELGOZA VILLANUEVA JESUS, MENCHU RUIZ TERESA, MENDEZ MENDOZA LUZ DEL ALBA, MENDEZ ZAVALA JOSE LUIS, MENDOZA AVIA ANA LILIA, MENDOZA MARTINEZ CARLOS ALBERTO, MENDOZA MENDOZA MANUEL JESUS, MENDOZA VELASCO ARMANDO, MEZA SEGOVIA MARIO ALBERTO, MILLAN CARRETO MARTIN, MIRAMONTES RODRIGUEZ HEBER HARAM, MIRANDA CIENEGA SEBASTIAN, MONTES ESPINOSA ROBERTO ANTONIO, MONTIEL GARCIA JOSE LUIS, MORA ESPINOZA VERONICA, MORA GARCIA PEDRO, MORA VILLEGAS DIEGO, MORALES ALBORES EMIR, MORALES BARRAZA JOSE LUIS, MORALES FRANCO SILVIA, MORALES HERNANDEZ GERMAN SANTIAGO, MORALES HERNANDEZ MARIA ANTONIA, MORAN GALVAN JOSE, MORONES RUIZ MARIA DEL CARMEN, MUÑOZ GALLARDO JUAN REYES, MUÑOZ HERRERA MARIA GUADALUPE, MUÑOZ RIVERO IRAIS, MUÑOZ SAUCEDO GILBERTO, MURO ZENTENO ADRIAN DE JESUS, NIETO TOVAR AVELIN, NUÑEZ RODRIGUEZ AURORA, OCHOA GARCIA MAGDALENA DE JESUS, OCHOA MENDEZ PABLO ENRIQUE, OLACHEA CERVERA RAUL, OLGUIN DE LA PEÑA RAMON, OLIVAS GARCIA JAHIRO MEDEL, OLVERA SILVA MARIA GUADALUPE, OROPEZA VALTIERRA ADRIANA, ORTEGA GURROLA ILSE BERENICE, ORTIZ AGUILAR GABINO EDGAR, ORTIZ FUENTES JOSE LUIS, ORTIZ HUERTA GERARDO, OSOBAMPO ZAVALA JESSICA, OVALLES PEREZ SAMUEL, PACO FELIX LEONEL, PADILLA NUÑEZ LUIS ARTURO, PADRON ESPINOZA XOCHITL PATRICIA, PALOS DE LA PAZ SANDRA ISABEL, PARTIDA SILVA ALMA GABRIELA, PEÑALOZA MENERA MA GUADALUPE, PECH SIMA EMANUEL DEL JESUS, PERALTA BOLAÑOS EDUARDO, PEREZ CRUZ SAUL, PEREZ DELGADILLO ALFONSO, PEREZ FLORES DANIEL, PEREZ LOPEZ JUAN CARLOS, PEREZ SALAS ABDIAS, PEREZ VERA CARLOS, POMPA NORMA TERESA, PUENTE MACIEL JUAN DE DIOS, QUINTERO ORTA NORMA HIPOLITO, RAMIREZ ALVAREZ ROSARIO ADRIANA, RAMIREZ ESQUIVEL ANTONIA, RAMIREZ FLORES FREDI ROLANDO, RAMIREZ GALVAN MARIO ENRIQUE, RAMIREZ GONZALEZ DANIEL MARTIN, RAMIREZ GUTIERREZ ERNESTO, RAMIREZ LOPEZ TEOFILO, RAMIREZ MONTEON GENOVEVA, RAMOS ZAVALA MONICA, RAYA TREJO JUAN, RENDON BENITEZ GEORGINA, REYES CONTRERAS JUAN FRANCISCO, REYES FUENTES JORGE ALBERTO, REYES GOMEZ CARLOS, REYES PONCE J JESUS, REYNA AGUIRRE FRANCISCO, REYNA RODRIGUEZ JOSE JOEL, RICARDO OLIVARES VALVERDE, RIOS SERRATO MARIA YOLANDA, RIVAS LOPEZ VICTOR, ROBLES CONTRERAS JOSE ALBERTO, ROBLES TOLEDO FABIAN, RODRIGUEZ CASTELLANOS HECTOR, RODRIGUEZ ESCOBEDO MARIA FERNANDA, RODRIGUEZ ESQUIVEL AMERICO, RODRIGUEZ JIMENEZ MARCOS LUIS, RODRIGUEZ MACIAS VERONICA, RODRIGUEZ MARROQUIN ALFONSO, RODRIGUEZ MICHEL ROGELIO, RODRIGUEZ RAMIREZ FRANCISCA, ROJAS MOISEN ANTONIO, ROMAN RODRIGUEZ LAURA, ROMERO URIBE JESUS, ROSALES ESTRADA JOSE, RUIZ CRUZ JULIAN SAMUEL, RUIZ GUERRERO BEATRIZ, RUIZ NAJERA ESTERVINA, RUIZ REYES ERNESTO JAVIER, SAAVEDRA SERANO ERASMO, SALAS MONTENEGRO JUAN DE LA CRUZ, SALAZAR ESPINOZA MARIA LOURDES, SALAZAR VAZQUEZ BERTHA ALICIA, SALCIDO PEÑA VICTOR OSALDO, SALDIVAR MARTINEZ EDGAR EDUARDO, SAN MIGUEL PULIDO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ HECTOR MAURICIO, SANCHEZ HERRERA JULIO CESAR, SANCHEZ MARTINEZ LUIS, SANCHEZ RAMIREZ FRANCISCA, SANCHEZ ROSALES MARINA, SANCHEZ SALDAÑA MARIA ISABEL, SANTIAGO MORALES EIBER, SANTIAGO TIBURCIO LEODEGARIO, SANTOS CARPIÑO MARIO ALBERTO, SANTOS VAZQUEZ MARIA GABRIELA, SEGURA SILVA MARIA DE JESUS, SERRANO CRUZ DOLORES, SILVA MARTINEZ SAUL, SOLIS GONZALEZ ANDRES RICARDO, SOLORZANO ANTONIO JUAN CARLOS, SOMBRA CASTILLO VERONICA, SOSA CRUZ ALMA ROSA, SOTO LOPEZ JOSE EMMANUEL, SUAREZ ESPINOSA PEDRO, TENDILLA CASTILLO MARI CARMEN, TERRAZAS TORRES ISMAEL, TIZCAREÑO SAUCEDO SAUL, TORRES CONTRERAS ISIDRO, TORRES FLORES CARMEN, TORRES GUTIERREZ JOSUE, TORRES ISLAS IRENE, TORRES JIMENEZ NELLY FABIOLA, TOVAR GUTIERREZ JUAN GABRIEL, TOVAR OLVERA MA DE LOS SANTOS, TOVAR SANCHEZ SANDRA LUZ ESTRELLA, TREVIÑO GARMA GUSTAVO ALBERTO, TUZ MARTINEZ JUAN ALBERTO, VALDES FREGOSO HUGO HUMBERTO, VALDEZ CAMARA RAFAEL GERARDO, VALDEZ REYES JOSE ANTONIO, VALDEZ URIBE ANA ELBA, VALENCIA FLORES FRANCISCO, VALLES GARCIA KARLA EDID, VAQUERA GONZALEZ MARIA GUADALUPE, VARGAS TORRES LETICIA, VAZQUEZ MACIAS JUAN ANTONIO, VAZQUEZ NAVARRO MARCELA, VAZQUEZ RAMIREZ CONSTANTINO ENRIQUE, VAZQUEZ RODRIGUEZ JUAN PABLO, VAZQUEZ SANCHEZ JUAN MATIAS, VAZQUEZ VARGAS JOSE GUADALUPE, VEGA PERAZA MERCEDES, VELAZQUEZ CARRANZA ALMA JUDITH, VELAZQUEZ

GONZALEZ ISAIAS, VELEZ ROBLEDO ALEJANDRO, VILORIA CORONA SUSANA, ZAMORANO LOPEZ EDGAR FORTUNATO, ZARATE RIVERA RAQUEL, ZAVALA CASTRO ADRIAN DAVID, ZAVALA GALVAN ADALBERTO, ZAVALA RAMIREZ PAUL GEOVANNI Y ZUÑIGA JOSE DE JESUS, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 30 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2025/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **2025/2018** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos SEGUNDO. EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por, ACUÑA PARDO ROSA ELENA, AGUIRRE LOPEZ MARIA DEL PILAR, ALANIS BERBER CLAUDIA MARIA, ALCANTARA ESTEVES GUILLERMO, ALVIDREZ ALVAREZ MARISOL, AREVALO GAUCIN SOFIA, ESCOBAR NAVA MIGUEL ANGEL, ARISTEO AGUAYO JORGE ALBERTO, ARTHUR SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, ARZATE REYES JOSE LUIS, AVALOS PEREZ J CRUZ, PATRON BELTRAN ROCIO PETENCILIA, AVELINO BAUTISTA JOSE PEDRO, BALAM CHUC FILOMENO, BARRON MASCORRO ALEJANDRO, GONZALEZ AHUMADA JUANA, BAUTISTA DAVILA MIGUEL CONRADO, BAUTISTA MAGAÑA LAURO, BELTRAN GONZALEZ JUAN EDUARDO, MENDOZA ALVARADO CLAUDIA, BELTRAN NERIA GILBERTO, BETANCOURT HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BRAVO ENSASTIQUE ISIDRO, BRINDIS TREJO NELLY, CALVO PEREZ ROMUALDO, CARDENAS RAMIREZ LEONARDO ADRIA, CARDONA HERNANDEZ JOSE LUIS, CARRETERO TIRADO EDITH, CARRILLO IBAVE SERGIO HUMBERTO, CARRILLO LUGO SERGIO, CASAS ORTALEJO RICARDO, CASTILLO ALVAREZ MARIA, CASTILLO CARMONA CHRISTIAN, SORIA MARTINEZ GRICELDA DEL CARMEN, CASTILLO HERNANDEZ JULIAN, CASTILLO REYES ARMANDO, CASTRO BERNAL OSCAR VALDIR, CASTRO GARCIA JOEL, CERVANTES GARCIA ESTEBAN, CHAN HERNANDEZ ENRIQUE, CHAVEZ GRANADOS MARIA ISABEL, MUÑOZ PEREZ JOSE LUIS, CHEMAS OBREGON CARLOS ALBERTO, CLAUDIO MARTINEZ RUBEN, CONTRERAS MEJIA JUAN CARLOS, CORTES MASABA SEBERIANO, LOPEZ JAMANGAPE OLGA LIDIA, CORTES MORENO SERGIO, VAZQUEZ AVIÑA MONICA GUADALUPE, CORTEZ BALCAZAR CARLOS, CRUZ CARRILLO JOSE, CRUZ GARCIA JULIO CESAR, CRUZ RUIZ CRYSTIAN RENE, CURIEL PEÑA TIRSO DE JESUS, DE LA CRUZ AVILA MARIO, DEL RIO CASTRO LAURA LILIANA, DIAZ TAPIA CARLOS IVAN, DIAZ VILLAGOMEZ JOSE SALVADOR, DOMINGUEZ ARAGON MARIA JOSE, DURAN SALINAS ARACELI, ESPARZA CERVERA DIANA, ESQUIVEL SANCHEZ OFELIA, ESQUIVEL VARELA JORGE ELMER, FERREYRA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, FIGUEROA VASQUEZ ALBERTO, FLORES FLORES CESAR MANUEL, FLORES PACHECO NARCISO, FLORES VEGA PEDRO, FRANCO RUIZ JULIO CESAR, NERI RAMIREZ ROCIO ALEJANDRA, GAMBOA VAZQUEZ MARTIN, GARCIA ALMARAZ FRANCISCO RAMIRO, GARCIA ANACLETO LUISA, VAZQUEZ TORRES RICARDO, GARCIA MIRELES FRANCISCO, GODOY RENTERIA MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ GOMEZ PEDRO, GOMEZ VAZQUEZ GUADALUPE, GONZALEZ ACEITUNO ALEXIS ALEXANDER, GONZALEZ BRAVO JOSE DAVID, SOTO MELCHOR MARIA GUADALUPE, GONZALEZ GUILLEN RICARDO, GONZALEZ MARQUEZ GISELA GRACIELA, GONZALEZ MORA FERNANDO, GONZALEZ REYES EDUARDO, GONZALEZ TALAVERA LETICIA, RAMOS PINTOR MARIO ALBERTO, GRAJEDA HERNANDEZ OSCAR

HUMBERTO, GRANADOS MEDINA JUAN MANUEL, GRANADOS ROJAS CRISTINA, GREEN MORALES BEATRIZ ELENA, GUERRERO BARRERA MARIA LAURA, GUTIERREZ GARCIA MARIO ALBERTO, GUTIERREZ JUAN, GUTIERREZ MENDEZ MA JOAQUINA, GUTIERREZ NATIVIDAD KARLA IRASEMA, GUTIERREZ NERI MARTHA ELENA, GUZMAN RASGADO CHRISTIAN, HARO ESTRADA OLIVIA, HERNANDEZ FLORES JOSE BRAULIO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ MARISCAL ENRIQUE, HERNANDEZ ONTIVEROS J FRANCISCO, HERNANDEZ REYES JESUS MANUEL, HERNANDEZ RIVERA JUANA MARIA, HERNANDEZ TREJO MANUEL, HERRERA VANEGAS SANDRA MARIA, HUANTE ARIAS EDGAR IVAN, HURTADO ZAVALA ALICIA, IBARRA GONZALEZ JOSE ASCENCION, INOCENCIO HUAZANO MA TERESA, ISLAS GARCIA JULIA APOLINAR, JARQUIN ALTAMIRANO ERIC, JUAN MANUEL LARA VAZQUEZ, MARTINEZ PEREZ LETICIA, JUAREZ MONTOYA ESTEFANY, JULIAN HERNANDEZ MAURICIO, JUVERA RAMIREZ LUZ MARIA, LEEY ALVARADO EMIGDIA, LIMA CORTES JOSE ERNESTO, LOPEZ ARAGON NANCY PATRICIA, LOPEZ GUERRERO YAZMIN, LOPEZ VELAZQUEZ FELICIANO, LOZADA ISLAS LEONEL, LUGO ALCARAZ XANATH, MACIAS ELIZALDE JUAN MANUEL, MALDONADO BAUTISTA FRANCISCO, MARMOLEJO MIRANDA SAUL, MARQUEZ ESCAMILLA JOSE FERNANDO, MARTINEZ CISNEROS JULIO CESAR, MARTINEZ ESPARZA CARMEN, MARTINEZ GONZALEZ DULCE ANABEL, MARTINEZ MONTES GLORIA IBETH, MARTINEZ MONTOYA LUIS JOEL, MARTINEZ RAMIREZ ALMA ROSA, MARTINEZ SANDOVAL PATRICIA, MARTINEZ SOSA BRENDA ITZEL, MARTINEZ TRUJILLO GRACIELA, MARTINEZ VAZQUEZ JUAN ALFONSO, MEDRANO PEREZ MARGARITA, MENDEZ JIMENEZ MARTIN, MENDEZ MUÑOZ HEIDI, MENDOZA PEREZ ALEJANDRO, MOLAS FERNANDEZ VICTOR RICARDO, MORALES PEREZ JUAN CARLOS, MORENO PEREZ FERNANDO, MUÑOZ AGUAYO JESUS EDUARDO, MURO VILLARREAL CARLOS EDUARDO, NAVOR JACQUEZ LEONOR ALICIA, NUÑEZ MAYA PEDRO, ORDOÑEZ PIUELAS CIPRIANO, ORDUÑO HERNANDEZ SERGIO OCTAVIO, PORTUGAL LOZANO MARIA AZUCENA, ORTEGA COBOS CRUZ RAMON, ORTEGA TEPEPA ANGEL CRUZ, ORTIZ MACIAS BENIGNO, PACHECO AVILA ALFREDO, PACHECO FLORES GUSTAVO, PALMA ALVAREZ DORA LUZ, PARRA RASCON JESUS MANUEL, PELCASTRE LOPEZ JOSE DEL CARMEN, PEÑA FABIAN PATRICIA, PEÑA OZAETA MARIA SUSANA, PEREZ DE LA FUENTE ELVIS JESUS, PEREZ TRINIDAD LORENZO, PEREZ ZAMUDIO IVONNE, PIÑON SANTANA JOSE DE JESUS, QUIROZ CERVANTES CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ LILIA, RAMIREZ MARTINEZ JORGE RICARDO, RAMON MENDOZA JOSE JESUS, SUAREZ HERRERA GENEROSA, RAMOS JAIMES PABLO JOSUE, RAVELO CANO CESAR, REYES ESTRADA MANUEL, RIOS GARCIA ARELI, RIOS LOPEZ SERGIO, RODRIGUEZ BECERRA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ CHAVEZ CYNTHIA YADIRA, RODRIGUEZ MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELE, RODRIGUEZ ORTIZ SARA IVONNE, RODRIGUEZ OSORIO ENRIQUE, ROMAN SORIA ROMAN, ROMERO ARMENDARIZ ALFREDO, ROMERO GAMEZ DARIO, SALAICES KARLA JOSEFINA, SALCEDO GUTIERREZ MARGARITO, SALINAS TORRES EDITH, SANCHEZ BARAJAS CESAR, SANCHEZ CUSTODIO ANA MARIA, SANCHEZ GALVAN JOSE ANTONIO, SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, SANCHEZ LOPEZ LETICIA, SANCHEZ MENDOZA CRISTINA YARELI, SANCHEZ PIEDRAS CHRISTOPHER, SANCHEZ RAYON FELIPE, SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL, SARMIENTO JIMENEZ REY DAVID, SAUCEDO PEREZ MOISES, SIERRA JUAREZ ARMANDO, SILVA GONZALEZ RAMON, SILVA VILLA MARIO, SOLIS MORAN GRISELDA ODETH, SOLIS ZAMORA GERMAN, SORIANO MENDOZA ALEJANDRO, TENA ALVARADO LUIS ANTONIO, TORRES DOMINGUEZ VICTOR, TORRES RAMIREZ EDGAR ERACLEO, URBANO GALLARDO JESUS LUIS, VALENCIA CASASOLA JOSE ANTONIO, VAZQUEZ BARRETO JUSTINA, VAZQUEZ IBARRA ROGELIO, VAZQUEZ MARTIN FRANCISCO, VEGA SALDANA MARIA ELOISA, VILLARREAL ACOSTA LORENZA VIRGINIA, VILLEGAS MENDOZA MARIA GUADALUPE, YESCAS SANTIAGO EDUARDO DANIEL, ZAMORA TALLABS MIGUEL ANGEL, ZAPATA VILLA SERGIO Y ZUÑIGA ENCESLADO DAVID, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutivos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutivos se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2025/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. EI INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: SEGUNDO. EI INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por, ACUÑA PARDO ROSA ELENA, AGUIRRE LOPEZ MARIA DEL PILAR, ALANIS BERBER CLAUDIA MARIA, ALCANTARA ESTEVES GUILLERMO, ALVIDREZ ALVAREZ MARISOL, AREVALO GAUCIN SOFIA, ESCOBAR NAVA MIGUEL ANGEL, ARISTEO AGUAYO JORGE ALBERTO, ARTHUR SANCHEZ JOSE ALEJANDRO, ARZATE REYES JOSE LUIS, AVALOS PEREZ J CRUZ, PATRON BELTRAN ROCIO PETENCILIA, AVELINO BAUTISTA JOSE PEDRO, BALAM CHUC FILOMENO, BARRON MASCORRO ALEJANDRO, GONZALEZ AHUMADA JUANA, BAUTISTA DAVILA MIGUEL CONRADO, BAUTISTA MAGAÑA LAURO, BELTRAN GONZALEZ JUAN EDUARDO, MENDOZA ALVARADO CLAUDIA, BELTRAN NERIA GILBERTO, BETANCOURT HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, BRAVO ENSASTIQUE ISIDRO, BRINDIS TREJO NELLY, CALVO PEREZ ROMUALDO, CARDENAS RAMIREZ LEONARDO ADRIA, CARDONA HERNANDEZ JOSE LUIS, CARRETERO TIRADO EDITH, CARRILLO IBAVE SERGIO HUMBERTO, CARRILLO LUGO SERGIO, CASAS ORTALEJO RICARDO, CASTILLO ALVAREZ MARIA, CASTILLO CARMONA CHRISTIAN, SORIA MARTINEZ GRICELDA DEL CARMEN, CASTILLO HERNANDEZ JULIAN, CASTILLO REYES ARMANDO, CASTRO BERNAL OSCAR VALDIR, CASTRO GARCIA JOEL, CERVANTES GARCIA ESTEBAN, CHAN HERNANDEZ ENRIQUE, CHAVEZ GRANADOS MARIA ISABEL, MUÑOZ PEREZ JOSE LUIS, CHEMAS OBREGON CARLOS ALBERTO, CLAUDIO MARTINEZ RUBEN, CONTRERAS MEJIA JUAN CARLOS, CORTES MASABA SEBERIANO, LOPEZ JAMANGAPE OLGA LIDIA, CORTES MORENO SERGIO, VAZQUEZ AVIÑA MONICA GUADALUPE, CORTEZ BALCAZAR CARLOS,

CRUZ CARRILLO JOSE, CRUZ GARCIA JULIO CESAR, CRUZ RUIZ CRYSTIAN RENE, CUIRIEL PEÑA TIRSO DE JESUS, DE LA CRUZ AVILA MARIO, DEL RIO CASTRO LAURA LILIANA, DIAZ TAPIA CARLOS IVAN, DIAZ VILLAGOMEZ JOSE SALVADOR, DOMINGUEZ ARAGON MARIA JOSE, DURAN SALINAS ARACELI, ESPARZA CERVERA DIANA, ESQUIVEL SANCHEZ OFELIA, ESQUIVEL VARELA JORGE ELMER, FERREYRA GOMEZ FRANCISCO JAVIER, FIGUEROA VASQUEZ ALBERTO, FLORES FLORES CESAR MANUEL, FLORES PACHECO NARCISO, FLORES VEGA PEDRO, FRANCO RUIZ JULIO CESAR, NERI RAMIREZ ROCIO ALEJANDRA, GAMBOA VAZQUEZ MARTIN, GARCIA ALMARAZ FRANCISCO RAMIRO, GARCIA ANACLETO LUISA, VAZQUEZ TORRES RICARDO, GARCIA MIRELES FRANCISCO, GODOY RENTERIA MARIA DE LOS ANGELES, GOMEZ GOMEZ PEDRO, GOMEZ VAZQUEZ GUADALUPE, GONZALEZ ACEITUNO ALEXIS ALEXANDER, GONZALEZ BRAVO JOSE DAVID, SOTO MELCHOR MARIA GUADALUPE, GONZALEZ GUILLEN RICARDO, GONZALEZ MARQUEZ GISELA GRACIELA, GONZALEZ MORA FERNANDO, GONZALEZ REYES EDUARDO, GONZALEZ TALAVERA LETICIA, RAMOS PINTOR MARIO ALBERTO, GRAJEDA HERNANDEZ OSCAR HUMBERTO, GRANADOS MEDINA JUAN MANUEL, GRANADOS ROJAS CRISTINA, GREEN MORALES BEATRIZ ELENA, GUERRERO BARRERA MARIA LAURA, GUTIERREZ GARCIA MARIO ALBERTO, GUTIERREZ JUAN, GUTIERREZ MENDEZ MA JOAQUINA, GUTIERREZ NATIVIDAD KARLA IRASEMA, GUTIERREZ NERI MARTHA ELENA, GUZMAN RASGADO CHRISTIAN, HARO ESTRADA OLIVIA, HERNANDEZ FLORES JOSE BRAULIO, HERNANDEZ LOPEZ MARIA TERESA, HERNANDEZ MARISCAL ENRIQUE, HERNANDEZ ONTIVEROS J FRANCISCO, HERNANDEZ REYES JESUS MANUEL, HERNANDEZ RIVERA JUANA MARIA, HERNANDEZ TREJO MANUEL, HERRERA VANEGAS SANDRA MARIA, HUANTE ARIAS EDGAR IVAN, HURTADO ZAVALA ALICIA, IBARRA GONZALEZ JOSE ASCENCION, INOCENCIO HUAZANO MA TERESA, ISLAS GARCIA JULIA APOLINAR, JARQUIN ALTAMIRANO ERIC, JUAN MANUEL LARA VAZQUEZ, MARTINEZ PEREZ LETICIA, JUAREZ MONTOYA ESTEFANY, JULIAN HERNANDEZ MAURICIO, JUVERA RAMIREZ LUZ MARIA, LEEY ALVARADO EMIGDIA, LIMA CORTES JOSE ERNESTO, LOPEZ ARAGON NANCY PATRICIA, LOPEZ GUERRERO YAZMIN, LOPEZ VELAZQUEZ FELICIANO, LOZADA ISLAS LEONEL, LUGO ALCARAZ XANATH, MACIAS ELIZALDE JUAN MANUEL, MALDONADO BAUTISTA FRANCISCO, MARMOLEJO MIRANDA SAUL, MARQUEZ ESCAMILLA JOSE FERNANDO, MARTINEZ CISNEROS JULIO CESAR, MARTINEZ ESPARZA CARMEN, MARTINEZ GONZALEZ DULCE ANABEL, MARTINEZ MONTES GLORIA IBETH, MARTINEZ MONTOYA LUIS JOEL, MARTINEZ RAMIREZ ALMA ROSA, MARTINEZ SANDOVAL PATRICIA, MARTINEZ SOSA BRENDA ITZEL, MARTINEZ TRUJILLO GRACIELA, MARTINEZ VAZQUEZ JUAN ALFONSO, MEDRANO PEREZ MARGARITA, MENDEZ JIMENEZ MARTIN, MENDEZ MUÑOZ HEIDI, MENDOZA PEREZ ALEJANDRO, MOLAS FERNANDEZ VICTOR RICARDO, MORALES PEREZ JUAN CARLOS, MORENO PEREZ FERNANDO, MUÑOZ AGUAYO JESUS EDUARDO, MURO VILLARREAL CARLOS EDUARDO, NAVOR JACQUEZ LEONOR ALICIA, NUÑEZ MAYA PEDRO, ORDOÑEZ PIUELAS CIPRIANO, ORDUÑO HERNANDEZ SERGIO OCTAVIO, PORTUGAL LOZANO MARIA AZUCENA, ORTEGA COBOS CRUZ RAMON, ORTEGA TEPEPA ANGEL CRUZ, ORTIZ MACIAS BENIGNO, PACHECO AVILA ALFREDO, PACHECO FLORES GUSTAVO, PALMA ALVAREZ DORA LUZ, PARRA RASCON JESUS MANUEL, PELCASTRE LOPEZ JOSE DEL CARMEN, PEÑA FABIAN PATRICIA, PEÑA OZAETA MARIA SUSANA, PEREZ DE LA FUENTE ELVIS JESUS, PEREZ TRINIDAD LORENZO, PEREZ ZAMUDIO IVONNE, PIÑON SANTANA JOSE DE JESUS, QUIROZ CERVANTES CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ LILIA, RAMIREZ MARTINEZ JORGE RICARDO, RAMON MENDOZA JOSE JESUS, SUAREZ HERRERA GENEROSA, RAMOS JAIMES PABLO JOSUE, RAVELO CANO CESAR, REYES ESTRADA MANUEL, RIOS GARCIA ARELI, RIOS LOPEZ SERGIO, RODRIGUEZ BECERRA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ CHAVEZ CYNTHIA YADIRA, RODRIGUEZ MONTENEGRO MARIA DE LOS ANGELE, RODRIGUEZ ORTIZ SARA IVONNE, RODRIGUEZ OSORIO ENRIQUE, ROMAN SORIA ROMAN, ROMERO ARMENDARIZ ALFREDO, ROMERO GAMEZ DARIO, SALAICES KARLA JOSEFINA, SALCEDO GUTIERREZ MARGARITO, SALINAS TORRES EDITH, SANCHEZ BARAJAS CESAR, SANCHEZ CUSTODIO ANA MARIA, SANCHEZ GALVAN JOSE ANTONIO, SANCHEZ HERNANDEZ JOSE LUIS, SANCHEZ LOPEZ LETICIA, SANCHEZ MENDOZA CRISTINA YARELI, SANCHEZ PIEDRAS CHRISTOPHER, SANCHEZ RAYON FELIPE, SANCHEZ SANCHEZ RAFAEL, SARMIENTO JIMENEZ REY DAVID, SAUCEDO PEREZ MOISES, SIERRA JUAREZ ARMANDO, SILVA GONZALEZ RAMON, SILVA VILLA MARIO, SOLIS MORAN GRISELDA ODETH, SOLIS ZAMORA GERMAN, SORIANO MENDOZA ALEJANDRO, TENA ALVARADO LUIS ANTONIO, TORRES DOMINGUEZ VICTOR, TORRES RAMIREZ EDGAR ERACLEO, URBANO GALLARDO JESUS LUIS, VALENCIA CASASOLA JOSE ANTONIO, VAZQUEZ BARRETO JUSTINA, VAZQUEZ IBARRA ROGELIO, VAZQUEZ MARTIN FRANCISCO, VEGA SALDANA MARIA ELOISA, VILLARREAL ACOSTA LORENZA VIRGINIA, VILLEGAS MENDOZA MARIA GUADALUPE, YESCAS SANTIAGO EDUARDO DANIEL, ZAMORA TALLABS MIGUEL ANGEL, ZAPATA VILLA SERGIO Y ZUÑIGA ENCESLADO DAVID, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutive sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-

Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 30 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2026/2018

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **2026/2018** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILLON OLVERA JOEL ENRIQUE, AGUILLON ZAMORA ALBERTO, AGUIRRE OCHOA LEYNI, ALBERTO GONZALEZ TANIA, ALCANTAR GUZMAN ROSARIO, ALLE CHAVEZ FCO JAVIER, ALMORA VARGAS JUANA, ALONSO RAMIREZ CAROLINA, ALVARADO CARDONA ISMAEL, ALVAREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, ALVAREZ TLACOMULCO JOSE, AMADOR ENRIQUEZ GUADALUPE, AMADOR RAMOS JUAN PABLO, AMADOR SANTIAGO MANUEL ANTONIO, ARENAS SANTILLAN PEDRO, ARISPE GUTIERREZ MARINA PATRICIA, ARREGUIN VERA DANIEL ENRIQUE, ARROYO LOAIZA ALEJANDRO, ARVAYO GRIJALVA CATALINA, AVALOS MARTINEZ MYRNA IVONNE, HERNANDEZ VELEZ ARTURO, AVECHUCO PIRI EMMANUEL, AVELINO DELGADO EFRAIN, AZARCOYA CRUZ MARIANA GUADALUPE, BALDERAS HONORATO VICTORIA, BALDERAS RUBIO JUAN MANUEL, BAÑUELOS GUERRA YADIRA LIZBETH, GUTIERREZ OSUNA JAVIER EDUARDO, BARRON BUSTOS JORGE ALBERTO, VIDALES CASTILLO EUNICE MARIA, BARRIENTOS BENITEZ JORGE, BAUTISTA PARRA JUAN, BERMUDEZ RODRIGUEZ ELENA, BON HARO EDGAR FAUSTO, BONILLA ORTEGA MARIA DE LOS ANGE, BORQUEZ VALENZUELA ROMAN, BRITO CABRERA ROSA ICELA, BURGOS HERNANDEZ ISIDORO, BURGUEÑO ARELLANO JESUS, CABALLERO ALONZO GENE ALBERTO, CABRERA RODRIGUEZ REBECA, CAMARGO MEDINA FIDENCIO, CAMPOS BARBOSA ENDY ODALI, GALVEZ CERVERA LUIS ALFREDO, CAMPOS MARTINEZ ARACELY, CAMPOS UH OSCAR FERNANDO, CANCHE FERRAEZ KARLA GUILLERMINA, CANO URIAS GUADALUPE, CANTU OCEJO SILVIA GABRIELA, CAPETILLO LOPEZ LUIS ALBERTO, CHAN EK ADRIANA MARISOL, CARDENAS MARTIN ROGER ERNESTO, CARRILLO ESCALONA JUAN MANUEL, CARRILLO FLORES CARLOS, CARVAJAL ZAPATA JUAN FELIX, CASTAÑEDA PECH MARIA ASUNCION, CASTILLO ZAMBRANO ANABETH, CASTRO MORALES JOSE LUIS, CASTRO PERALTA JOSE JESUS, CAUICH YERBES LETICIA DEL SOCORRO, CELAYA URIAS ISIDRO, CENDEJAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CHAN DZUL MARIO ALBERTO, CHAN GOMEZ MARIA MAGDALENA, CHAN PANTI JOSE GABRIEL, CHAVEZ ANDRADE AMANDA, CHAVEZ CASTILLO RAFAEL, CHAVEZ ESPINOZA CARMEN, CHAVEZ TELLEZ SANDRA LUZ, CISNEROS GARCIA MARTIN, CONTRERAS HERNANDEZ NARCISO JOSE, CORIA MEDINA FRANCISCO JAVIER, CORONADO QUINTERO CELSO, CORTES GOMEZ MARIANO, CORTES MARTINEZ EDGARDO, CRUZ BECERRA CARLOS MANUEL, CRUZ GONZALEZ FRANCISCO, CRUZ ORANTES MARIA GUADALUPE, CRUZ RAMIREZ SALVADOR, CRUZ VALENCIA JUAN, CUELLAR MANCERA FRANCISCO GERMAN, CUEVAS ALVARADO CARLOS RICARDO, DAVALOS ROMERO CESAR VICENTE, DAVILA GONZALEZ LUIS ALBERTO, DE LA GARZA RIVERA JESUS ABEL, DE LA PEÑA RENTERIA CESAR FRANCISCO, DE LA ROSA MEZA MARTINA, DE LA VARA BLANQUET ANGELICA, DE LABRADA CABALLERO GILBERTO, DEL RIVERO SANCHEZ ADALBERTO, DELGADO CRUZ GABINO, DELGADO PADRON JUAN RAFAEL, DIAZ HUCHIN LENY GUADALUPE, DOLORES SANTIAGO LEOPOLDO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ FERNANDO, DON AVILA MARIA RAUL, DURAN DOMINGUEZ ANTONIO, ECHAVARRIA MARTINEZ JUAN MANUEL, ELVIRA DE THOMAS GABRIELA, MORALES BAQUEIRO OMAR ELI, ESCARREGA ALVARADO MARCOS, ESCOTO DAVILA VICTOR MANUEL, ESPINOSA FALCON GERARDO, ESPINOSA MIRANDA PABLO, ESPINOZA FERNANDEZ MODESTO, ESPINOZA GABINO MARIA DEL SOCORRO, ESQUIVEL GARCIA MARTIN, ESQUIVEL MEJIA ENRIQUE, ESTRADA HERNANDEZ CONSUELO, ESTRADA LOPEZ JOSE RENE, JIMENEZ GOMEZ ERET SELENE, ESTUDILLO GOMEZ OGDEI FERNANDO, HERNANDEZ AVILA ODETTE CRISTINA, EUAN XICUM JESUS MANUEL, FELIX GAMEZ JESUS MARIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL, FIGUEROA MORALES GABRIEL, FIGUEROA SILVA MARCO ANTONIO, REYES JARAMILLO MIRIAM SARAHI, FLORES ANGUAMEA ELIAS ELIER, FLORES DE SANTILLANA GUSTAVO, FLORES HERNANDEZ JOSE MARCOS, FLORES PEÑA IVAN, FONSECA GARCIA REYNA, GALICIA GARCIA TERESA, GAMEZ CAMARGO FCO CUAUHEMOC, GARCIA CRUZ EDUARDO, GARCIA ELIAS MA REMEDIOS, GARCIA GARCIA BENITO, GARCIA PUENTES RUBEN, GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO SIRAHUEN, GARCIA VALENZUELA LAURA IRENE, GARCIA VEGA FELICITAS, GARDUÑO SOTO ZEIDA GUADALUPE, GATTAZ MILLAN GUADALUPE, GIL CASTILLO REYES CONRADO, GIL GUERRA JUAN CARLOS, GOMEZ ALVAREZ DIEGO

ALBERTO, GOMEZ ESPINOZA OMAR ISRAEL, GONZALEZ ARISTA ALBERTO, GONZALEZ AYUB BARRERA OMAR JAVIER, GONZALEZ HERNANDEZ FELIX, GONZALEZ URIBE EDUARDO, GRANILLO CARRILLO JUAN CARLOS, GUERRA TORRES JAVIER ALONSO, GUERRERO GARCIA CESAR, GUILLO AGUILAR ENRIQUE JOSE, GUIZAR GONZALEZ MARCO ANTONIO, GUTIERREZ CADENA PERLA ITZEL, GUTIERREZ PALMA AARON ESTEBAN, GUTIERREZ SANCHEZ ROCIO, GUTIERREZ SEVERIANO HORTENCIA MONICA, GUTIERREZ TORREZ ISAUARA MARGARITA, GUTIERREZ VILLARREAL JUAN CARLOS, HARO TOSCANO RAUL, HERNANDEZ CARRASCO MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ CARRERA LETICIA, HERNANDEZ CASTILLO RENE, HERNANDEZ CASTRO MIGUEL, HERNANDEZ DIAZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE LA LUZ, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ LORENZO MANUEL, HERNANDEZ MEDRANO ANGELICA, HERNANDEZ MORALES PEDRO, HERNANDEZ ROSALES OSIRIS, HERNANDEZ RUIZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ SANTOS TOMAS JAVIER, HERNANDEZ ZAMORA RAUL GERMAN, HERRERA MORGADO NORMA ANGELICA, HERRERA TAMAYO JESUS GUADALUPE, HIDALGO HERNANDEZ JOSE LUIS, HOBAK KU MANUEL RICARDO, HU PECH JOSE ALFREDO, HUERTA HERNANDEZ VALENTIN, HUERTA LEDEZMA ARTURO, ISLAS BORQUEZ MARIA DEL ROSARIO, ISLAS LOPEZ FRANCISCO GENARO, IZQUIERDO ALFARO TERESA, JIMENEZ HERNANDEZ ELISEO, JUAREZ NIÑO JUAN JOSE, LEO ROJAS ROBERTO ISRAEL, LEON ROSADO FRANCISCO M, LEYVA GUADALUPE MARIA, LLAMAS GUERRERO J JESUS, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ MARIA GRISELDA, LUBIANS CORREA SEBASTIAN, LUNA LOPEZ ELSA, MALDONADO DIAZ HECTOR MANUEL, MARQUEZ RODRIGO MARTIN, MARTINEZ ARMAS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ CORREA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ GOMEZ MARIA DEL CARM, MARTINEZ GONZALEZ MARICELA, MARTINEZ MONCADA JUAN MANUEL, MARTINEZ MORALES ARMANDO, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALFREDO, MARTINEZ REGALADO REBECA, MARTINEZ SAMANIEGO JOSE RAMON, MARTINEZ SANCHEZ ANA MARIA, MAYORQUIN ROJAS ILFRIDO, MEDEL CORREA JOEL, MEDINA BADILLA CARMEN MARIA, MEDINA GALEANA NOMA ANGELICA, MEDINA HERNANDEZ EDUARDO, MEDINA SAPIEN FERMIN, MELGAREJO MASISO JOSE GERARDO, MENDEZ HERNANDEZ OSCAR, PEREZ PICHON LIDIA, MENDIVIL BORBON FRANCISCA ISABEL, MENDOZA BERNAL JUAN CARLOS, MENDOZA GONZALEZ ADRIANA, MENDOZA GONZALEZ J GUADALUPE, MENENDEZ ROMERO LUIS JAVIER, MENESES BADILLO CRESCENCIO, MINJAREZ ROSAS MA DE LOS ANGE, MINO DE LA LUZ OSCAR, MIRANDA LOPEZ SERGIO JAIME, MOLINA MIGUEL ANGEL, MOLINA SOTO RUBEN, MONTEMAYOR RENTERIA XAVIER, MONTES LEOBARDO F, MORA PEREZ JAVIER, MORALES FLORES MA DEL CARMEN, MORALES POSADAS JAVIER, MORAN CASTRO LORENZO, MORENO ARTIGAS IRENE LAURA, MUÑOZ RODRIGUEZ CARMEN, NARVAEZ CRUZ LIZAYDE ROSELDI, NAVA RAMIREZ ROBERTO, NERI CUERVO NOELIA, NICOLAS SALAZAR SERGIO, NOLASCO GARCIA DOMINGO, NUÑEZ MACIAS JOSE MIGUEL, OCAMPO MARIN MARIA DE LOS ANGELES, OCHOA AVALOS HECTOR, OLIVARRIA RIVERA ANTONIO, OLMEDA ROSALES YOLANDA, ORTEGA RAMOS RIGOBERTO, ORTIZ FLORES JULIO, ORTIZ HERNANDEZ ERNESTO, OTAÑEZ CARRERA PABLO, OZUNA SOTO PAULA, PALAZUELOS SOTO JUDITH, PARRA LARA BLANCA NORA, PARTIDA CORRAL JESUS ANTONIO, PATIÑO LOPEZ BIBIANA ELENA, PAULINO MENDEZ DIONICIO, QUEVEDO SANDOVAL NANCY CLAUDIA, PECH CELIS LEYDI PATRICIA, PEDRAZA BAUTISTA ROSA FABRICIA, PEÑA ALVAREZ CRISTOBAL, PEÑA VILLAGRANA RAMON, PEREGRINA AZMITIA HECTOR, PERELES HERNANDEZ JUAN MANUEL, PEREZ CRUZ ANTONIO, PEREZ JUAREZ ENRIQUE, PEREZ RIOS ROBERTO, PEREZ RIVAS MARIA DOLORES, PEÑUELAS BERRELLEZA JOSE EFRAIN, PEÑURI TORRES JULIETA, PICOT HERNANDEZ FRANCISCO MARTIN, PONCE HERNANDEZ MYRNA, PONCE ROBLES AGUSTO, POZOS ROMERO LORENZO, PRISCILIANO VAZQUEZ CARLOS, PULIDO MENDIOLA SAMUEL, QUINTERO ATIENZO GLENDA JUDITH, QUINTERO GUZMAN FABIAN, QUIÑONEZ GALAVIZ ROSA MARIA, RAMIREZ FLORES ROMAN, RAMIREZ HERNANDEZ ILFRIDO, RAMIREZ MARIA MARCELA, RAMIREZ VALENCIA JUAN DANIEL, RAMOS TOTO HECTOR ALFONSO, RANDLE LEAL RICARDO, RANGEL GOMEZ JOSE DE JESUS, REBOLLEDO LUNA FRANCISCO, REYES ALCANTARA FIDENCIA, REYES ANTIMO ROBERTO DANIEL, REYES HERNANDEZ JOSE, RIVERA ALARCON RAYMUNDO, RIVERA ARREDONDO PATRICIA FABIOLA, RIVERA HUAZO LUIS MOISES, RIVERA PEREZ SALVADOR, RODRIGUEZ FACTOR CECILIA, RODRIGUEZ NIETO SANTOS, ROMERO MENDOZA EVANGELINA, RODRIGUEZ QUINTANA SERGIO, RODRIGUEZ REGALADO VICENTE, RODRIGUEZ SERNA GABRIELA DE JESUS, RODRIGUEZ ZAMUDIO JORGE LUIS, ROMAN GASCA JUAN DE DIOS, ROMERO RAMIREZ IGNACIO, ROSETE ROBLES LUZ DEL CARMEN, RUIZ CORNEJO JESUS, RUIZ CORRAL JOSE GUADALUPE, RUIZ PANDURO MADE LOS ANGELES, RUIZ RODRIGUEZ SOFIA BEATRIZ, SAAD RUELAS RENE MIGUEL, SABIDO CONCHA ROLANDO MANUEL, SAINZ INZUNZA JAIME, SALAS GONZALEZ JAVIER, SALAZAR COTA ANGEL JESUS OTILIO, SALCIDO MENDOZA VENTURA, SALINAS GARCIA LUISA AURORA, SANCHEZ CANSECO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CORONADO JOSE, SANCHEZ CUEVAS GRACIELA, SANCHEZ GASTELUM CANDELARIA, SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL JUAREZ JOSE LUIS, SANDOVAL TIENDA FERNANDO ANTONIO, SANTAMARIA SUBALTENGO MA TERESA L, SANTANA CRUZ JOSE GUADALUPE, SANTOS MEDINA AMELIA, SANTOS PULIDO AURELIO, SILVA VALENZUELA OCTAVIO, SILVA VILLANUEVA CONSUELO, SILVESTRE AVILA MARCO ANTONIO, SIQUEIROS VILLEGAS JESUS SALVADOR, SOBERANES ORTEGA ELISABETH, SOLIS FLORES LUIS ENRIQUE, SOLIS MORALES ERIK RODRIGO, STANKIEICZ GAMIÑO ARMANDO, SUAREZ MARQUEZ LUIS CARLOS, SULVARAN DOMINGUEZ ESDRAS, TELLO PEREZ JORGE, TERRAZAS GARCIA PEDRO CESAR, TETEPÁ RUIZ AMOS, TIRADO GARCIA VICTORIA, TORO ROLDAN DANIEL OSWALDO, TORRES ANDRADE JUAN ALFONSO, TORRES CRUZ GABRIEL, TORRES ELIZALDE ANA BELEM, TORRES MENESES ROBERTO, TORRES VALDEZ RUBEN, TUZ HOIL JOSE ELIAS, VALDEZ CRUZ CECILIO, VALDEZ MALDONADO ROSARIO ADRIANA, VALDEZ RAMIREZ ARMANDO, VALENZUELA CAPORAL JESUS ISAAC, VALENZUELA OLIVAS MANUEL ADOLFO,

VAQUERA AMEZCUA ALBERTO CARLOS, VARELA HUERTA ROBERTO, VAZQUEZ ARIAS JACQUELINE ATILANA, VAZQUEZ CAMPOS NAHIELLY VERENICE, VAZQUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VAZQUEZ MARTINEZ ANA MARIA, VEGA CINDY MARTINA, VELAZQUEZ CARDENAS DOMITILLO R, VELAZQUEZ CERVANTES OMAR GUILLERMO, VERDUGO PARRA MARICELA, VERGARA URIBE FERNANDO ANDRES, VIAS ARRONA DOLORES, VILLALOBOS CARRASCO VICENTE, VILLALOBOS ORTIZ ANA LILIA, VILLARREAL MONTIJO RAUL RAFAEL, VILLEGAS RAMIREZ TANIA GISELA, VILLEGAS RUIZ AGUSTIN Y ZALETAS MORALES JAIRO CHRISTIAN, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutive dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutive se señaló lo siguiente: - V I S T O S para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2026/2018, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: R E S O L U T I V O S: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILLON OLVERA JOEL ENRIQUE, AGUILLON ZAMORA ALBERTO, AGUIRRE OCHOA LEYNI, ALBERTO GONZALEZ TANIA, ALCANTAR GUZMAN ROSARIO, ALLE CHAVEZ FCO JAVIER, ALMORA VARGAS JUANA, ALONSO RAMIREZ CAROLINA, ALVARADO CARDONA ISMAEL, ALVAREZ HERNANDEZ JOSE ALFREDO, ALVAREZ TLACOMULCO JOSE, AMADOR ENRIQUEZ GUADALUPE, AMADOR RAMOS JUAN PABLO, AMADOR SANTIAGO MANUEL ANTONIO, ARENAS SANTILLAN PEDRO, ARISPE GUTIERREZ MARINA PATRICIA, ARREGUIN VERA DANIEL ENRIQUE, ARROYO LOAIZA ALEJANDRO, ARVAYO GRIJALVA CATALINA, AVALOS MARTINEZ MYRNA IVONNE, HERNANDEZ VELEZ ARTURO, AVECHUCO PIRI EMMANUEL, AVELINO DELGADO EFRAIN, AZARCOYA CRUZ MARIANA GUADALUPE, BALDERAS HONORATO VICTORIA, BALDERAS RUBIO JUAN MANUEL, BAÑUELOS GUERRA YADIRA LIZBETH, GUTIERREZ OSUNA JAVIER EDUARDO, BARRON BUSTOS JORGE ALBERTO, VIDALES CASTILLO EUNICE MARIA, BARRIENTOS BENITEZ JORGE, BAUTISTA PARRA JUAN, BERMUDEZ RODRIGUEZ ELENA, BON HARO EDGAR FAUSTO, BONILLA ORTEGA MARIA DE LOS ANGE, BORQUEZ VALENZUELA ROMAN, BRITO CABRERA ROSA ICELA, BURGOS HERNANDEZ ISIDORO, BURGUEÑO ARELLANO JESUS, CABALLERO ALONZO GENE ALBERTO, CABRERA RODRIGUEZ REBECA, CAMARGO MEDINA FIDENCIO, CAMPOS BARBOSA ENDY ODALI, GALVEZ CERVERA LUIS ALFREDO, CAMPOS MARTINEZ ARACELY, CAMPOS UH OSCAR FERNANDO, CANCHE FERRAEZ KARLA GUILLERMINA, CANO URIAS GUADALUPE, CANTU OCEJO SILVIA GABRIELA, CAPETILLO LOPEZ LUIS ALBERTO, CHAN EK ADRIANA MARISOL, CARDENAS MARTIN ROGER ERNESTO, CARRILLO ESCALONA JUAN MANUEL, CARRILLO FLORES CARLOS, CARVAJAL ZAPATA JUAN FELIX, CASTAÑEDA PECH MARIA ASUNCION, CASTILLO ZAMBRANO ANABETH, CASTRO MORALES JOSE LUIS, CASTRO PERALTA JOSE JESUS, CAUICH YERBES LETICIA DEL SOCORRO, CELAYA URIAS ISIDRO, CENDEJAS HERNANDEZ MIGUEL ANGEL, CHAN DZUL MARIO ALBERTO, CHAN GOMEZ MARIA MAGDALENA, CHAN PANTI JOSE GABRIEL, CHAVEZ ANDRADE AMANDA, CHAVEZ CASTILLO RAFAEL, CHAVEZ ESPINOZA CARMEN, CHAVEZ TELLEZ SANDRA LUZ, CISNEROS GARCIA MARTIN, CONTRERAS HERNANDEZ NARCISO JOSE, CORIA MEDINA FRANCISCO JAVIER, CORONADO QUINTERO CELSO, CORTES GOMEZ MARIANO, CORTES MARTINEZ EDGARDO, CRUZ BECERRA CARLOS MANUEL, CRUZ GONZALEZ FRANCISCO, CRUZ ORANTES MARIA GUADALUPE, CRUZ RAMIREZ SALVADOR, CRUZ VALENCIA JUAN, CUELLAR MANCERA FRANCISCO GERMAN, CUEVAS ALVARADO CARLOS RICARDO, DAVALOS ROMERO CESAR VICENTE, DAVILA GONZALEZ LUIS ALBERTO, DE LA GARZA RIVERA JESUS ABEL, DE LA PEÑA RENTERIA CESAR FRANCISCO, DE LA ROSA MEZA MARTINA, DE LA VARA BLANQUET ANGELICA, DE LABRADA CABALLERO GILBERTO, DEL RIVERO SANCHEZ ADALBERTO, DELGADO CRUZ GABINO, DELGADO PADRON JUAN RAFAEL, DIAZ HUCHIN LENY GUADALUPE, DOLORES SANTIAGO LEOPOLDO, DOMINGUEZ RODRIGUEZ FERNANDO, DON AVILA MARIA RAUL, DURAN DOMINGUEZ ANTONIO, ECHAVARRIA MARTINEZ JUAN MANUEL, ELVIRA DE THOMAS GABRIELA, MORALES BAQUEIRO OMAR ELI, ESCARREGA ALVARADO MARCOS, ESCOTO DAVILA VICTOR MANUEL, ESPINOSA FALCON GERARDO, ESPINOSA MIRANDA PABLO, ESPINOZA FERNANDEZ MODESTO, ESPINOZA GABINO MARIA DEL SOCORRO, ESQUIVEL GARCIA MARTIN, ESQUIVEL MEJIA ENRIQUE, ESTRADA HERNANDEZ CONSUELO, ESTRADA LOPEZ JOSE RENE, JIMENEZ GOMEZ ERET SELENE, ESTUDILLO GOMEZ OGDEI FERNANDO, HERNANDEZ AVILA ODETTE CRISTINA, EUAN XICUM JESUS MANUEL, FELIX GAMEZ JESUS MARIO, FERNANDEZ RODRIGUEZ MIGUEL, FIGUEROA MORALES GABRIEL, FIGUEROA SILVA MARCO ANTONIO, REYES JARAMILLO MIRIAM SARAH, FLORES ANGUAMEA ELIAS ELIER, FLORES DE SANTILLANA GUSTAVO, FLORES HERNANDEZ JOSE MARCOS, FLORES PEÑA IVAN, FONSECA GARCIA REYNA, GALICIA GARCIA TERESA, GAMEZ CAMARGO FCO CUAUHTEMOC, GARCIA CRUZ EDUARDO, GARCIA ELIAS MA REMEDIOS, GARCIA GARCIA BENITO, GARCIA PUENTES RUBEN, GARCIA SANTIAGO ALEJANDRO SIRAHUEN, GARCIA VALENZUELA LAURA IRENE, GARCIA VEGA FELICITAS, GARDUÑO SOTO ZEIDA GUADALUPE, GATTAZ MILLAN GUADALUPE, GIL CASTILLO REYES CONRADO, GIL GUERRA JUAN CARLOS, GOMEZ ALVAREZ DIEGO ALBERTO, GOMEZ ESPINOZA OMAR ISRAEL, GONZALEZ ARISTA ALBERTO, GONZALEZ AYUB BARRERA OMAR JAVIER, GONZALEZ HERNANDEZ FELIX, GONZALEZ URIBE EDUARDO, GRANILLO CARRILLO JUAN CARLOS, GUERRA TORRES JAVIER ALONSO, GUERRERO GARCIA CESAR, GUILLO AGUILAR ENRIQUE JOSE, GUIZAR GONZALEZ MARCO ANTONIO, GUTIERREZ CADENA PERLA ITZEL, GUTIERREZ PALMA AARON ESTEBAN, GUTIERREZ SANCHEZ ROCIO, GUTIERREZ SEVERIANO HORTENCIA MONICA, GUTIERREZ TORREZ ISAURO MARGARITA, GUTIERREZ VILLARREAL JUAN CARLOS, HARO TOSCANO RAUL, HERNANDEZ CARRASCO MARIA CONCEPCION, HERNANDEZ CARRERA LETICIA, HERNANDEZ CASTILLO RENE, HERNANDEZ CASTRO MIGUEL, HERNANDEZ DIAZ MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ MARIA DE LA

LUZ, HERNANDEZ GONZALEZ GUADALUPE, HERNANDEZ GONZALEZ JOSE JUAN, HERNANDEZ LORENZO MANUEL, HERNANDEZ MEDRANO ANGELICA, HERNANDEZ MORALES PEDRO, HERNANDEZ ROSALES OSIRIS, HERNANDEZ RUIZ JUAN CARLOS, HERNANDEZ SANTOS TOMAS JAVIER, HERNANDEZ ZAMORA RAUL GERMAN, HERRERA MORGADO NORMA ANGELICA, HERRERA TAMAYO JESUS GUADALUPE, HIDALGO HERNANDEZ JOSE LUIS, HOBAK KU MANUEL RICARDO, HU PECH JOSE ALFREDO, HUERTA HERNANDEZ VALENTIN, HUERTA LEDEZMA ARTURO, ISLAS BORQUEZ MARIA DEL ROSARIO, ISLAS LOPEZ FRANCISCO GENARO, IZQUIERDO ALFARO TERESA, JIMENEZ HERNANDEZ ELISEO, JUAREZ NIÑO JUAN JOSE, LEO ROJAS ROBERTO ISRAEL, LEON ROSADO FRANCISCO M, LEYVA GUADALUPE MARIA, LLAMAS GUERRERO J JESUS, LOPEZ GARCIA MIGUEL ANGEL, LOPEZ VAZQUEZ MARIA GRISELDA, LUBIANS CORREA SEBASTIAN, LUNA LOPEZ ELSA, MALDONADO DIAZ HECTOR MANUEL, MARQUEZ RODRIGO MARTIN, MARTINEZ ARMAS MARIA GUADALUPE, MARTINEZ CORREA MARIA DEL ROSARIO, MARTINEZ GOMEZ MARIA DEL CARM, MARTINEZ GONZALEZ MARICELA, MARTINEZ MONCADA JUAN MANUEL, MARTINEZ MORALES ARMANDO, MARTINEZ RAMIREZ JOSE ALFREDO, MARTINEZ REGALADO REBECA, MARTINEZ SAMANIEGO JOSE RAMON, MARTINEZ SANCHEZ ANA MARIA, MAYORQUIN ROJAS ILFRIDO, MEDEL CORREA JOEL, MEDINA BADILLA CARMEN MARIA, MEDINA GALEANA NOMA ANGELICA, MEDINA HERNANDEZ EDUARDO, MEDINA SAPIEN FERMIN, MELGAREJO MASISO JOSE GERARDO, MENDEZ HERNANDEZ OSCAR, PEREZ PICHON LIDIA, MENDIVIL BORBON FRANCISCA ISABEL, MENDOZA BERNAL JUAN CARLOS, MENDOZA GONZALEZ ADRIANA, MENDOZA GONZALEZ J GUADALUPE, MENENDEZ ROMERO LUIS JAVIER, MENESES BADILLO CRESCENCIO, MINJAREZ ROSAS MA DE LOS ANGE, MINO DE LA LUZ OSCAR, MIRANDA LOPEZ SERGIO JAIME, MOLINA MIGUEL ANGEL, MOLINA SOTO RUBEN, MONTEMAYOR RENTERIA XAVIER, MONTES LEOBARDO F, MORA PEREZ JAVIER, MORALES FLORES MA DEL CARMEN, MORALES POSADAS JAVIER, MORAN CASTRO LORENZO, MORENO ARTIGAS IRENE LAURA, MUÑOZ RODRIGUEZ CARMEN, NARVAEZ CRUZ LIZAYDE ROSELDI, NAVA RAMIREZ ROBERTO, NERI CUERVO NOELIA, NICOLAS SALAZAR SERGIO, NOLASCO GARCIA DOMINGO, NUÑEZ MACIAS JOSE MIGUEL, OCAMPO MARIN MARIA DE LOS ANGELES, OCHOA AVALOS HECTOR, OLIVARRIA RIVERA ANTONIO, OLMEDA ROSALES YOLANDA, ORTEGA RAMOS RIGOBERTO, ORTIZ FLORES JULIO, ORTIZ HERNANDEZ ERNESTO, OTAÑEZ CARRERA PABLO, OZUNA SOTO PAULA, PALAZUELOS SOTO JUDITH, PARRA LARA BLANCA NORA, PARTIDA CORRAL JESUS ANTONIO, PATIÑO LOPEZ BIBIANA ELENA, PAULINO MENDEZ DIONICIO, QUEVEDO SANDOVAL NANCY CLAUDIA, PECH CELIS LEYDI PATRICIA, PEDRAZA BAUTISTA ROSA FABRICIA, PEÑA ALVAREZ CRISTOBAL, PEÑA VILLAGRANA RAMON, PEREGRINA AZMITIA HECTOR, PERELES HERNANDEZ JUAN MANUEL, PEREZ CRUZ ANTONIO, PEREZ JUAREZ ENRIQUE, PEREZ RIOS ROBERTO, PEREZ RIVAS MARIA DOLORES, PEÑUELAS BERRELLEZA JOSE EFRAIN, PEÑURRI TORRES JULIETA, PICOT HERNANDEZ FRANCISCO MARTIN, PONCE HERNANDEZ MYRNA, PONCE ROBLES AUGUSTO, POZOS ROMERO LORENZO, PRISCILIANO VAZQUEZ CARLOS, PULIDO MENDIOLA SAMUEL, QUINTERO ATIENZO GLENDA JUDITH, QUINTERO GUZMAN FABIAN, QUIÑONEZ GALAVIZ ROSA MARIA, RAMIREZ FLORES ROMAN, RAMIREZ HERNANDEZ ILFRIDO, RAMIREZ MARIA MARCELA, RAMIREZ VALENCIA JUAN DANIEL, RAMOS TOTO HECTOR ALFONSO, RANDLE LEAL RICARDO, RANGEL GOMEZ JOSE DE JESUS, REBOLLEDO LUNA FRANCISCO, REYES ALCANTARA FIDENCIA, REYES ANTIMO ROBERTO DANIEL, REYES HERNANDEZ JOSE, RIVERA ALARCON RAYMUNDO, RIVERA ARREDONDO PATRICIA FABIOLA, RIVERA HUAZO LUIS MOISES, RIVERA PEREZ SALVADOR, RODRIGUEZ FACTOR CECILIA, RODRIGUEZ NIETO SANTOS, ROMERO MENDOZA EVANGELINA, RODRIGUEZ QUINTANA SERGIO, RODRIGUEZ REGALADO VICENTE, RODRIGUEZ SERNA GABRIELA DE JESUS, RODRIGUEZ ZAMUDIO JORGE LUIS, ROMAN GASCA JUAN DE DIOS, ROMERO RAMIREZ IGNACIO, ROSETE ROBLES LUZ DEL CARMEN, RUIZ CORNEJO JESUS, RUIZ CORRAL JOSE GUADALUPE, RUIZ PANDURO MADE LOS ANGELES, RUIZ RODRIGUEZ SOFIA BEATRIZ, SAAD RUELAS RENE MIGUEL, SABIDO CONCHA ROLANDO MANUEL, SAINZ INZUNZA JAIME, SALAS GONZALEZ JAVIER, SALAZAR COTA ANGEL JESUS OTILIO, SALCIDO MENDOZA VENTURA, SALINAS GARCIA LUISA AURORA, SANCHEZ CANSECO MIGUEL ANGEL, SANCHEZ CORONADO JOSE, SANCHEZ CUEVAS GRACIELA, SANCHEZ GASTELUM CANDELARIA, SANCHEZ PEREZ MIGUEL ANGEL, SANDOVAL JUAREZ JOSE LUIS, SANDOVAL TIENDA FERNANDO ANTONIO, SANTAMARIA SUBALTENGO MA TERESA L, SANTANA CRUZ JOSE GUADALUPE, SANTOS MEDINA AMELIA, SANTOS PULIDO AURELIO, SILVA VALENZUELA OCTAVIO, SILVA VILLANUEVA CONSUELO, SILVESTRE AVILA MARCO ANTONIO, SIQUEIROS VILLEGAS JESUS SALVADOR, SOBERANES ORTEGA ELISABETH, SOLIS FLORES LUIS ENRIQUE, SOLIS MORALES ERIK RODRIGO, STANKIEICZ GAMIÑO ARMANDO, SUAREZ MARQUEZ LUIS CARLOS, SULVARAN DOMINGUEZ ESDRAS, TELLO PEREZ JORGE, TERRAZAS GARCIA PEDRO CESAR, TETEPA RUIZ AMOS, TIRADO GARCIA VICTORIA, TORO ROLDAN DANIEL OSWALDO, TORRES ANDRADE JUAN ALFONSO, TORRES CRUZ GABRIEL, TORRES ELIZALDE ANA BELEM, TORRES MENESES ROBERTO, TORRES VALDEZ RUBEN, TUZ HOIL JOSE ELIAS, VALDEZ CRUZ CECILIO, VALDEZ MALDONADO ROSARIO ADRIANA, VALDEZ RAMIREZ ARMANDO, VALENZUELA CAPORAL JESUS ISAAC, VALENZUELA OLIVAS MANUEL ADOLFO, VAQUERA AMEZCUA ALBERTO CARLOS, VARELA HUERTA ROBERTO, VAZQUEZ ARIAS JACQUELINE ATILANA, VAZQUEZ CAMPOS NAHIELLY VERENICE, VAZQUEZ HERNANDEZ MARCO ANTONIO, VAZQUEZ MARTINEZ ANA MARIA, VEGA CINDY MARTINA, VELAZQUEZ CARDENAS DOMITILIO R, VELAZQUEZ CERVANTES OMAR GUILLERMO, VERDUGO PARRA MARICELA, VERGARA URIBE FERNANDO ANDRES, VIAS ARRONA DOLORES, VILLALOBOS CARRASCO VICENTE, VILLALOBOS ORTIZ ANA LILIA, VILLARREAL MONTIJO RAUL RAFAEL, VILLEGAS RAMIREZ TANIA GISELA, VILLEGAS RUIZ AGUSTIN Y ZALETAS MORALES JAIRO CHRISTIAN, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte

demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.- CONSTE. Firmas ilegibles, Rúbricas.

Torreón, Coah., a 30 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 7 SEP



**JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

Expediente 2973/2017

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo Letrado en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad y dentro de los autos del Expediente Número **2973/2017** derivadas del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES en contra de los ciudadanos AGUILAR MACIAS DALIA KARINA, AGUIRRE CANO LOURDES, CABALLERO ROMERO GILBERTO, CORDERO DEL VALLE JOSE IGNACIO, DIAZ FLORES CARLOS ALBERTO, ESCALONA GONZALEZ DEMETRIO, FLORES JUAN FRANCISCO, GOMEZ RENDON JIMMY, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO GERARDO, HOYOS TORRES RAUL DE JESUS, JAMAICA OCHOA AGUSTIN, MARTINEZ AVILA HECTOR, MENDIETA SAUZA ALFONSO FRANCISCO, MORENO RIVERA ANTONIO, NAVA MARTINEZ MARIA MAYELA, PEREZ NAVARRETE LUIS FERNANDO, PORRAS DIAZ GERARDO, RIOS GUTIERREZ ISABEL CRISTINA, RODRIGUEZ CRUZ GERARDO, RUIZ ROMERO MARIA ESTHER, SANCHEZ FAVELA SANTOS, SANCHEZ ROMERO JOSE ANTONIO, y; se ha dictado una resolución, del cual se ordena la publicación de los puntos resolutiveos dictados en sentencia, publicación que se hará POR UNA SOLA VEZ, en el periódico Oficial del Estado y el portal electrónico destinado para ello, y en la cual en su puntos resolutiveos se señaló lo siguiente: - **V I S T O S** para resolver en sentencia definitiva los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente número 2973/2017, [...] Por lo anteriormente expuesto y fundado además en los artículos 515, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es procedente resolver: **R E S O L U T I V O S**: PRIMERO. Procedió la vía especial hipotecaria propuesta y tramitada. SEGUNDO. El INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES probó su acción, y a la parte demandada integrada por: AGUILAR MACIAS DALIA KARINA, AGUIRRE CANO LOURDES, CABALLERO ROMERO GILBERTO, CORDERO DEL VALLE JOSE IGNACIO, DIAZ FLORES CARLOS ALBERTO, ESCALONA GONZALEZ DEMETRIO, FLORES JUAN FRANCISCO, GOMEZ RENDON JIMMY, GONZALEZ LOPEZ FRANCISCO GERARDO, HOYOS TORRES RAUL DE JESUS, JAMAICA OCHOA AGUSTIN, MARTINEZ AVILA HECTOR, MENDIETA SAUZA ALFONSO FRANCISCO, MORENO RIVERA ANTONIO, NAVA MARTINEZ MARIA MAYELA, PEREZ NAVARRETE LUIS FERNANDO, PORRAS DIAZ GERARDO, RIOS GUTIERREZ ISABEL CRISTINA, RODRIGUEZ CRUZ GERARDO, RUIZ ROMERO MARIA ESTHER, SANCHEZ FAVELA SANTOS, SANCHEZ ROMERO JOSE ANTONIO, se les decretó la rebeldía procesal; en consecuencia: TERCERO. Se decreta el vencimiento anticipado del término de la vigencia del contrato de cuenta corriente de los créditos otorgados a los demandados; y como consecuencia de ello, se condena a la parte demandada a pagar al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, la cantidad que resulte por concepto de suerte principal; la cantidad que por concepto de Intereses Ordinarios devengados y Moratorios que se sigan generando hasta la total solución del presente negocio, cantidades que deberán justificarse en liquidación de sentencia conforme a lo pactado en cada uno de los créditos otorgados a los hoy demandados. CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de las costas de la presente instancia. QUINTO. Se concede a la parte demandada, el término de CINCO días a partir de que cause ejecutoria la presente resolución para que cumpla con el contenido de la presente sentencia, si no lo hace, sáquese a remate el bien inmueble hipotecado y con su producto páguese al acreedor. SEXTO. En virtud de que los demandados fueron emplazados por edictos, se ordena que los puntos resolutiveos sean publicados por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil de la Entidad. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.- Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano Licenciado JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES, Juez Segundo Letrado en Materia Civil del

Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en esta ciudad, ante la Ciudadana Licenciada LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON, secretario que autoriza y da fe.- DOY FE. En la misma fecha se listó la anterior resolución.-CONSTE.- - Firmas ilegibles, Rúbricas

Torreón, Coah., a 15 de Agosto de 2018
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
 JUZGADO SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
LIC. LAURA ADRIANA SANDOVAL CARREON.
 (RUBRICA) 7 SEP



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.
NOTARIO PÚBLICO No. 78, TORREON, COAHUILA.

AVISO AL PÚBLICO EN GENERAL:

A través del presente escrito, el que suscribe, Licenciado **FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS**, habiendo obtenido patente y fiat para ejercer la función notarial en el Estado de Coahuila de Zaragoza; hago del conocimiento de la ciudadanía del Distrito Notarial de Torreón, para dar cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 107 de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, que iniciaré funciones como Notario Público número 78 de este Distrito Notarial de Torreón, el día 7 de septiembre de 2018.

Estableciendo mi domicilio en la Calle Juárez no. 175-B poniente, colonia centro, de esta ciudad de Torreón.

Poniendo a su disposición los siguientes medios de contacto:

Teléfono: +52 (871 7126893)

Correo electrónico: fedeley@hotmail.com

Lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS.

Notario Público Número 78

Distrito Notarial de Torreón, Coahuila de Zaragoza

(RUBRICA) 7 SEP

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MA. ELENA HERNANDEZ YAÑEZ Y OTROS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FAUSTINO HERNANDEZ VELAZQUEZ Y MA. SANTOS YAÑEZ AGUILAR, mismos que se radico bajo el expediente numero **134/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Pagina del Poder Judicial del Estado .- - -

SAN PEDRO, COAHUILA A 30 DE MARZO DE 2017

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ALFREDO PALACIOS CAMPOS.

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP



JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.

E D I C T O:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó RAMONA GUTIERREZ JIMENEZ, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GUTIERREZ VAZQUEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **359/2018**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DE 2018.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CAHVEZ.

(RUBRICA) 7 Y 25 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx